



revista **Idelcoop** 212

Nº 212

Marzo 2014

ISSN 0327 - 1919

Registro Nacional de la

Propiedad Intelectual Nº 5152600

Queda hecho el depósito que marca la Ley Nº 11.723

Es una revista indexada en CIDECA

revista@idelcoop.org.ar - www.revistaidelcoop.org.ar

Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.

Propietario: Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica – IDELCOOP

Director: Angel Petriella

Editor: Daniel Plotinsky

Comité editorial:

Marcelo Barrera	Valeria Mutuberría Lazarini
Gabriela Buffa	Daniel Plotinsky
María Eleonora Feser	Jorge Testero
Pablo Imen	Luis Wainer

Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia)
Rubén Bozzo (Argentina)
José Luis Coraggio (Argentina)
Alfredo García (Argentina)
Gabriel Fajn (Argentina)
María Eleonora Feser (Argentina)
Pablo Imen (Argentina)
Juan Pablo Martí (Uruguay)
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina)
Adela Plascencia (Argentina)
Daniel Plotinsky (Argentina)
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico)
Alejandro Rofman (Argentina)
Andrés Ruggeri (Argentina)
Federico Schuster (Argentina)
Alfredo Serrano Mancilla (España)
Mirna Sojo Gutiérrez (Venezuela)
Mirta Vuotto (Argentina)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera
Rubén Cédola
Edgardo Form
Ariel Guarco
Carlos Heller
Juan Carlos Junio
José Orbaiceta
Carlos Panunzio
Plácido Peñarrieta
Reynaldo Pettinari
Graciela Romanelli

Asistente editorial: Gabriela Buffa

Asistente de redacción: Daniela Portas

Diseño: Nadia De Cinti



Instituto de la Cooperación Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica - Idelcoop

Consejo de Administración

Presidente: Angel Petriella

Secretario de Actas: Reynaldo Luis Pettinari

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Pablo Imen, Carlos Pannunzio, Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres, Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo.

Director: Pablo Imen

San Martín 1371 (S2000CJU)
Rosario - Provincia de Santa Fe
Tel: (0341) 425-1338
Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABI)
Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Tel: (011) 5077-8041
www.idelcoop.org.ar

El Instituto de la Cooperación – Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica- es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la Revista del Instituto de la Cooperación (IDELCOOP), órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia. Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

índice

212

EDITORIAL

Pág. 5

REFLEXIONES Y DEBATES

NUEVOS MODELOS EMPRESARIALES HÍBRIDOS:

algunos vínculos teóricos con la empresa de la economía social y solidaria

Pág. 11 ■ PABLO GUERRA

GUÍAS ORIENTATIVAS SOBRE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Pág. 30 ■ COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

REPENSANDO EL CONSUMO DESDE EL COOPERATIVISMO

Pág. 40 ■ MONTSERRAT MIÑO

DEMOCRACIA ECONÓMICA Y MONEDAS SOCIALES

La experiencia del tojol-tak'ín en Las Margaritas, Chiapas, México.

Pág. 51 ■ AGUSTÍN ÁVILA ROMERO Y LEÓN ENRIQUE ÁVILA ROMERO

ECOLOGÍA Y AUTOGESTIÓN

Pág. 68 ■ LEANDRO RUBERTONE Y BERNARDO SAMPAOLESI

TRES MUJERES AMERICANAS. UN CAMBIO DE ÉPOCA

Pág. 86 ■ JUAN CARLOS JUNIO

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

COOPERATIVISMO DE TRABAJO: AUTOGESTIÓN E INTEGRACIÓN

Entrevista a Federico Tonarelli

Pág. 91

IDELCOOP: 40 AÑOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Pág. 98 ■ DANIEL PLOTINSKY

JUGAR PARA HACER

La pequeña historia de una cooperativa de trabajo

Pág. 109 ■ COOPERATIVA DE TRABAJO PROYECTO FACTORIAL

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

LAS EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS: CONSTRUYENDO UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA DESDE Y PARA NUESTRA AMÉRICA

Pág. 115 ■ PABLO IMEN

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA COMPLEJA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

Pág. 134 ■ PABLO FRISCH

IDELCOOP
40 AÑOS

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN

Pág. 153

**1991: LOS PELIGROS QUE NOS ACECHABAN, LA SOCIEDAD QUE PRETEN-
DIAMOS...**

Pág. 155

LOS CAMBIOS OPERADOS EN LOS ESCENARIOS COOPERATIVOS

Pág. 157 ■ ALBERTO E. REZZÓNICO

**LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ARGENTINA: NUEVO DESAFÍO AL
COOPERATIVISMO.**

Pág. 163 ■ JACOBO LAKS

**SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN EL CONTEXTO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS**

Pág. 167 ■ FLOREAL GORINI

HISTORIA
DEL COOPERATIVISMO

**INICIOS DE LA EXPERIENCIA COOPERATIVA EN ARGENTINA: UNA VISIÓN PARA
CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA Y SOLIDARIA**

El caso de El Hogar Obrero

Pág. 177 ■ INÉS LILIANA GARCÍA, PAULA CECILIA ROSA E IGNACIO PÉREZ SOTO

NORMATIVA

**EL FALLO “LAGO CASTRO” DE LA CORTE SUPREMA Y SU RECEPCIÓN POR PARTE DE
LA CÁMARA DE TRABAJO**

Pág. 201 ■ GUSTAVO ALBERTO SOSA

RESEÑAS

**COOPERATIVISMO AGRARIO: INSTITUCIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCESOS
HISTÓRICOS**

Pág. 237 ■ DANIEL PLOTINSKY

DOCUMENTACIÓN

POR LA MISMA SENDA | 243

CONTRA LAS MANIOBRAS DESESTABILIZADORAS | 245

NOS CONSUME EL MISMO FUEGO | 246

**CONVOCATORIA
DE ARTÍCULOS**

Pág. 250



EDITORIAL

Con el correr del tiempo, y haciendo un balance de lo publicado en nuestra Revista en la nueva etapa que se abrió con el N°208 (noviembre de 2012), nos satisface comprobar que vamos contribuyendo a poner más en el centro del debate nuestra concepción del Cooperativismo.

En un mundo que se presenta atravesado por una crisis de su sistema prevalente, el capitalismo a escala mundial, y en un nuevo escenario para el Cooperativismo como alternativa para la configuración de un nuevo modelo de sociedad humana, nos estimula continuar aportando con materiales que son afluentes prácticos y teóricos de lo que aspiramos a consumir, una perspectiva para el Cooperativismo a escala de las disputas de este nuevo momento histórico.

Se trata de una visión que recupera el sentido de lo político como actividad transformadora de la realidad y que desde ese ángulo provee ideas, modelos de gestión, complejidad a quienes en y desde distintas identidades y tradiciones son parte del torrente necesario para consolidar los procesos emancipatorios abiertos en la región a fines del pasado siglo.

Pero fundamentalmente nuestra misión es atizar el despertar de un gran

debate al interior de las organizaciones cooperativas, y este transitar entre la práctica y la teoría requiere vocación de aprendizajes individuales, grupales y organizacionales. Además nos interpela a ir consolidando dimensiones del quehacer cooperativo que por su complejidad aparecen simplificadas como temas de gestión, de administración o de liderazgos personales y en realidad son de un indiscutible trasfondo político, que se arboriza en lo jurídico, en lo ético y en lo económico.

Una concepción integral del modelo cooperativo de gestión demanda una visión global de las complejidades de la sociedad contemporánea y una capacidad de observación que atienda las diferenciaciones funcionales y sistémicas que operan como soportes ideológicos de la día-da conservación/transformación, que a su vez involucra lo reformista y lo revolucionario. Las producciones de nuestra Revista apuntan en esta dirección y es un gran desafío ampliar el espectro de temas y problemáticas abordadas. También nos interesa ensayar una semántica que de cuenta de lo emancipatorio, no solo por la calificación de los hechos que se producen en el devenir de la política, sino para aportar a la apertura de los interrogantes orientados al cómo se deben generar los cambios más allá de la denuncia de las fuerzas retardatarias y restauradoras del orden neoliberal y de su agenda. Esto nos conduce a adentrarnos más en las producciones que dan cuenta de tensiones y contradicciones entre el decir y el hacer. Las organizaciones sociales y políticas que pueblan el campo de lo contrahegemónico replican muchas veces en sus prácticas, tanto discursivas como organizacionales, los valores y el sentido de la cultura dominante. El debate sobre el Cooperativismo como herramienta de transformación social debe mostrar una equivalencia auto referencial, debe ser reflexivo y autocrítico, debe auto observarse como parte de la observación del contexto y de sus múltiples dimensiones. No hay nada más contundente en la política que la demostración desde el ejemplo y la coherencia. No hay más impulso transformador que aquel que está motorizado por personas que sienten su propia transformación como parte de las causas más generales y nobles del quehacer político y social. Ya expresamos en otras oportunidades que por un lado nos sentimos parte de la convocatoria que Naciones Unidas lanzó en el 2012, y por la estela de propuestas institucionales que interpelan a lo cooperativo buscándole un rol activo ante la crisis global de sustentabilidad del sistema capitalista concebido como formación económica y social hegemónica a escala mundial. Por el otro, nos sumamos desde una trayectoria que destila identidad e historia de compromiso activo con las mejores causas de nuestro pueblo en sus largas luchas por una sociedad mejor. Vamos en el sendero del ejemplo y la coherencia y esto no significa autocomplacencia alguna. Desde sus orígenes y a lo largo de toda su existencia el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos actuó concibiendo a lo cooperativo como un movimiento trascendente a sus misiones específicas de solida-

ridad y ayuda mutua. No podemos dejar de enfatizar que lo político significa en gran medida labrar la relación Cooperativismo-sociedad y esto se presenta como parte de la construcción de nuevos andariveles entre lo cooperativo y el Estado en sus diferentes expresiones, y también hacia las organizaciones sociales y movimientos que en la disputa bregan por redefinir su posición como nuevos actores relevantes dejando atrás lo testimonial alternativo.

El debate nos conduce a reafirmar la multidimensionalidad de lo político y la configuración nacional, regional y mundial de los procesos. Por ello, mantener en la Revista producciones de cooperadores y académicos nuestroamericanos posee vital importancia. Es parte de contribuir a la integración regional como categoría imperativa de nuestro tiempo. Nos afirmamos en la visión de que, mientras que los países centrales se debaten en un cierto clima de impotencia para superar su formidable crisis de sustentabilidad, los nuevos vientos latinoamericanos y caribeños no solo levantan voces testimoniales de denuncia de las políticas neoliberales sino que ofrecen al mundo la posibilidad de imaginar a la humanidad y su futuro desde un paradigma distinto. Hay controversias históricas y hay experiencias distintas. Todos vivimos historias diferentes y, por lo tanto, tenemos elementos que nos hacen percibir la realidad no exactamente de la misma manera. Por todo esto, en el respeto a la libre determinación de cada uno de los estados soberanos, en la ayuda fraterna que podamos darnos, en la capacidad para entender las particularidades y complejidades de cada uno de los proyectos y, por sobre todas las cosas, en la firme voluntad de no permitir que ninguna dificultad altere lo principal que es seguir avanzando en ese proceso de integración y unidad regional, están las claves para que podamos ir hacia esta meta de ser realmente independientes, realmente soberanos, y que podamos construir los caminos que hagan a la felicidad de nuestros pueblos.

Esta apuesta se redobla en contextos como los vividos en este verano de 2014, en que en nuestros países hubo acciones destituyentes inscriptas en la táctica de “golpe blando”, como lo ocurrido en Venezuela, o presiones orientadas a una crisis económica inmanejable, en Argentina, lo que reclama un esfuerzo vigilante, a la vez organizativo y de comprensión de los fenómenos de disputa que se viven en este “cambio de época”.

Nuestra publicación se propone, como dijimos, aportar en los distintos niveles tanto al proceso de integración regional como al de profundización de la democratización sustantiva que nuestros pueblos y muchos de nuestros gobiernos vienen librando. Nuestro modo de aporte es, en tanto publicación, la comprensión de la realidad histórica y social desde la perspectiva cooperativista en la que nos reconocemos.

En síntesis, estas reflexiones pretenden afirmar el sentido profundamente político del Cooperativismo como herramienta de transformación social.



REFLEXIONES Y DEBATES

NUEVOS MODELOS EMPRESARIALES HÍBRIDOS

algunos vínculos teóricos con la empresa de la economía social y solidaria

PABLO GUERRA | 11

GUÍAS ORIENTATIVAS SOBRE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL | 30

REPENSANDO EL CONSUMO DESDE EL COOPERATIVISMO

MONTSERRAT MIÑO | 40

DEMOCRACIA ECONÓMICA Y MONEDAS SOCIALES:

la experiencia del tojol-tak'ín en Las Margaritas, Chiapas, México

AGUSTÍN ÁVILA ROMERO Y
LEÓN ENRIQUE ÁVILA ROMERO | 51

ECOLOGÍA Y AUTOGESTIÓN

LEANDRO RUBERTONE Y BERNARDO SAMPAOLESÍ | 68

TRES MUJERES AMERICANAS, UN CAMBIO DE ÉPOCA

JUAN CARLOS JUNIO | 86

Nuevos modelos empresariales híbridos: algunos vínculos teóricos con la empresa de la economía social y solidaria

DR. PABLO GUERRA¹

Resumen

Nuestro propósito en este artículo es mostrar cómo la clásica distinción en tres sectores económicos que da cabida a tres tipos ideales de empresa (la empresa capitalista, la empresa pública y la empresa de economía social y solidaria) comienza a tornarse nublosa al surgir en las últimas décadas algunos modelos empresariales híbridos que recogen elementos de los tipos anteriores. Nos detendremos, en ese sentido, fundamentalmente en el análisis de los vínculos existentes entre la empresa de la economía social y solidaria y nuevos formatos emergentes, a saber, la empresa social, las corporaciones B y las empresas de la economía del bien común.

Para ello, comenzaremos observando la identidad de la empresa de la economía social y solidaria contrastándola con el modelo opuesto por excelencia, esto es, la empresa capitalista en su formato de sociedad anónima.

Palabras clave: economía social, economía solidaria, economía popular, economía alternativa, economía de mercado, economía local

Artículo arbitrado

Fecha de recepción: 20/02/2014

Fecha de aprobación: 8/03/2014

¹ Profesor e Investigador en la Universidad de la República (Montevideo – Uruguay). Coordinador de la Red Interdisciplinaria de Economía Solidaria y delegado ante el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Cooperativismo (Uruguay). Integrante Activo del Sistema Nacional de Investigadores. Mail: profecosol@yahoo.com

Resumo

Novos modelos empresariais híbridos: alguns vínculos teóricos com a empresa da economia social e solidária

Nosso propósito neste artigo é mostrar como a clássica distinção em três setores econômicos que abrange três tipos ideais de empresa (a empresa capitalista, a empresa pública e a empresa de economia social e solidária) começa a se tornar nublada com o surgimento, nas últimas décadas, de alguns modelos empresariais híbridos que abarcam elementos dos tipos anteriores. Olharemos, neste sentido, fundamentalmente para as análises dos vínculos existentes entre as empresa de economia social e solidária e os novos formatos emergentes: a empresa social, as corporações B e as empresas de economia do bem comum.

Para isso, começaremos observando a identidade das empresas de economia social e solidária, contrastando-as com o modelo oposto por excelência, isto é, a empresa capitalista em seu formato de sociedade anônima.

Palavras-chave: *Economia social, economia solidária, economia popular, economia alternativa, economia de mercado, economia local*

Abstract

New hybrid business models: some theoretical links with the enterprise of social and solidarity economy

Our purpose in this article is to show how the classical distinction in three economic sectors which includes three ideal types of enterprise (capitalist enterprise, public company and the social and solidarity economy) starts to become blurred at the arise in the last decades of some hybrid business models that collect items of the above types. We will focus in this regard, primarily in the analysis of the links between the enterprise of social economy and emerging formats, namely, social enterprise, B corporations and companies in the economy of the common good.

We will start by looking at the business identity of the social and solidarity economy contrasting it with the quintessential opposite pattern, that is, the capitalist enterprise in its form of corporation.

Keywords: *Social economy, solidarity economy, popular economy, alternative economy, market economy, local economy.*

INTRODUCCIÓN

Si bien vivimos en un contexto socioeconómico donde predomina una economía de mercado hegemonizada por un particular tipo de empresa (la empresa capitalista), no menos cierto es que nuestro “mercado determinado” rico en contradicciones² expone un menú muy amplio de tipos de empresas, con diferentes racionalidades, objetivos, instrumentos económicos, estructuras y modelos de gestión³.

Nuestro propósito en este artículo es mostrar cómo la clásica distinción en tres sectores económicos que da cabida a tres tipos ideales de empresa (la empresa capitalista, la empresa pública y la empresa de economía social y solidaria) comienza a tornarse nublosa al surgir en las últimas décadas algunos modelos empresariales híbridos que recogen elementos de los tipos anteriores. Nos detendremos en ese sentido, fundamentalmente en el análisis de los vínculos existentes entre la empresa de la economía social y solidaria y nuevos formatos emergentes, a saber: la empresa social, las corporaciones B y las empresas de la economía del bien común.

Efectivamente, en su formato más típico de nuestros mercados determinados, la actividad empresarial consiste en valorizar un aporte original de capital, procurando para ello la contratación de terceros factores entre los cuales está el trabajo, que asume en un particular momento histórico un estatus salarial que hasta el día de hoy aparece como rasgo típico de la empresa capitalista. Las características principales de este formato devenido hegemónico son: (a) el establecimiento de una relación capital-trabajo donde el primero contrata al segundo estableciendo una relación de trabajo asalariado⁴;

(b) un sistema económico básicamente de mercado donde se desarrolla un submercado financiero que ofrece medios a, (c), sujetos emprendedores guiados por la búsqueda de ganancia que a su vez recurren a, (d), los managers, CEOs o directivos que tienen a su cargo, también bajo una relación salarial, el desafío de maximizar el lucro de los inversores.

Estos elementos, mientras tanto, han variado desde el origen de la empresa capitalista.

Es así, por ejemplo, que los sujetos inversionistas han mutado con el paso del tiempo. De un capital fundamentalmente personalizado, se pasa a un capital muchas veces anónimo, aportado por múltiples sujetos. Es el pasaje de una empresa capitalista de primera generación (de base familiar) al modelo corporativo. Pero incluso en el modelo corporativo, es evidente el pasaje hacia un sistema despersonalizado cuando los aportes rebasan el círculo de los primitivos suscriptores y las acciones se materializan en documentos negociables. Dice Barrera Graf: “En efecto, el carácter anónimo de la sociedad y su naturaleza eminentemente capitalista se acentúan y exageran con la utilización de acciones al portador, que permiten toda clases de abusos de socios fantasmas, incontrolables y desconocidos, principalmente en detrimento del físico”⁵.

El vínculo salarial también ha mutado. Originalmente falto de regulación luego de la caída de las *Poor Laws* (el régimen de los gremios artesanales o el sistema de la *corvée* estaban regulados por otras vías), con el origen y desarrollo del Estado de Bienestar se pasa a un modelo en el cual el estatuto salarial se determina por leyes de mínimos y un sistema de relacionamiento laboral que contribuye

determinarse principalmente de acuerdo con los hechos relativos a la ejecución del trabajo y la remuneración del trabajador (9)” para aclarar luego, que una definición debería incluir “las condiciones que determinan la existencia de una relación de trabajo, por ejemplo, la subordinación o la dependencia (12)” (OIT, 1997: 102).

⁵ Barrera Graf (1983), 8.

² Gramsci (1970).

³ Guerra (2013).

⁴ La Recomendación 198 de la OIT expresa que “la existencia de una relación de trabajo debería

a limar las asperezas entre los intereses de una y otra parte. El Derecho Laboral nace y se desarrolla en este contexto. La globalización, sin embargo, inaugura una nueva etapa caracterizada por una mayor competencia a escala mundial, lo que contribuye a cambios importantes en materia de localización de las inversiones así como en términos de una mayor precarización cuando no de desempleo. Se abre en ese sentido una etapa de desregulación y flexibilidad laboral, visible sobre todo a partir de los años ochenta.

Mientras eso ocurre, la teoría empresarial se muestra rezagada. Luego de una etapa clásica donde el fenómeno de la producción y el trabajo adquiriría particular centralidad (nótese en ese sentido que el principal texto del máximo referente de la economía clásica –Smith– comienza con el análisis de “la división del trabajo”; en tanto la teoría de “valor-trabajo” caracterizaría a autores de distinto pelo como Ricardo o Marx), la teoría neoclásica abandona esta perspectiva, seducida por los encantos del funcionamiento de los mercados. El léxico abandona o minimiza términos como “trabajo”, “producción” o “necesidades” y erige otros como “consumo”, “precios” y “utilidad marginal”.

Nuestras economías, mientras tanto, revelan una pluralidad de manifestaciones empresariales más allá del formato capitalista que mantiene la hegemonía y prácticamente el monopolio en el discurso establecido.

Es así que en las postrimerías del siglo XX comienza a desarrollarse una interesante literatura proveniente tanto desde la academia como desde las organizaciones sociales que pone su eje en la necesidad de reconocer la presencia de formatos económicos y empresariales diferentes a los más comúnmente analizados. Eso sucede, por ejemplo, con conceptos como economía social, economía solidaria, empresa social, emprendurismo so-

cial, empresa socialmente responsable, tercer sector, etc. Estas nuevas voces, a su vez, beben de las fuentes de otras expresiones con más antigüedad como es el caso de Cooperativismo, mutuales, asociaciones civiles, comunidades o autogestión, solo para citar algunas. Finalmente, proyectan nuevas configuraciones que desde distintos marcos doctrinarios, ideológicos o incluso científicos comienzan a proliferar desde el último lustro, caso de los “negocios inclusivos”, “corporaciones B” o “economía del bien común”.

Luego de una etapa clásica donde el fenómeno de la producción y el trabajo adquiriría particular centralidad, la teoría neoclásica abandona esta perspectiva, seducida por los encantos del funcionamiento de los mercados. El léxico abandona o minimiza términos como “trabajo”, “producción” o “necesidades” y erige otros como “consumo”, “precios” y “utilidad marginal”.

LA IDENTIDAD COMO ANTÍTESIS: EL CASO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

La figura prototípica de empresa en el sistema capitalista (la sociedad anónima) surge en el siglo XVII en Inglaterra y los Países Bajos con el propósito de organizar un emprendimiento comercial en las “Indias Orientales”, esto es, las colonias fundamentalmente ubicadas en el continente asiático. Estas sociedades recogen antecedentes en la *commenda* italiana, un modelo de gestión empresarial constituido con el propósito de eludir las normas morales que restringían la actividad comercial y donde los nobles (comanditarios) básicamente colocaban fondos para que un gestor realizara la actividad

comercial propiamente dicha. La sociedad en comandita, de esta manera, limitaba la responsabilidad del capitalista al capital aportado. Otros antecedentes, incluso muy anteriores en el tiempo, han sido recogidos por diversos autores⁶. Las S.A. recogen estos antecedentes introduciendo la “acción” como la parte representativa del capital aportado por los socios. En esta primera etapa histórica, como bien señala Barrera, la S.A. asumía un carácter personalista además de aristocrático y no democrático. La naturaleza aristocrática reside “en la amplitud de facultad que se arroga el Consejo, así como la escasez de atribuciones reservadas a los socios”, lo que coincidía con las estructuras políticas de la época, poco propensas a otorgar soberanía a las asambleas de socios⁷. El modelo de gestión por lo demás no era democrático, sino que quienes más capital aportaban, más poder de decisión tenían. Este modelo, que finalmente limitaba las responsabilidades de sus socios, fue de fundamental importancia para canalizar capitales en el contexto de un cambio de época donde los marcos éticos que regulaban fuertemente la economía se descomprimían al punto de gestarse otras motivaciones fundamentalmente dirigidas a la obtención de riquezas materiales.

Han sido por lo tanto características de este modelo empresarial:

- La separación legal entre la entidad (unidad económica) y sus propietarios, lo que significa entre otras cosas que la entidad permanece aún si los socios fallecen o transfieren sus activos. Esta característica le otorga a las corporaciones una estabilidad en el tiempo de la que no gozan otras unidades económicas.
- Las decisiones se toman por parte de una estructura de dirección que no coincide con la persona de los propietarios.

- La propiedad de los medios puede ser libremente transferida.
- Finalmente, son sociedades con responsabilidad limitada, eso supone que sus propietarios solo son responsables hasta el monto invertido en la empresa.

Como señala Khanna, las primeras corporaciones europeas cumplían con los dos primeros atributos, a veces con el tercero, pero raramente con el cuarto, más propio de las corporaciones modernas⁸. También podríamos citar como una quinta característica de este modelo empresarial, la motivación de ganancia económica que persigue. Como señala Hirschman (1999), las pasiones egoístas comienzan a manifestarse con especial protagonismo en este tiempo histórico que va dando origen al capitalismo.

En todos los casos, este modelo empresarial se convirtió en un instrumento estratégico y funcional para atraer la concentración de capitales en tiempos donde el crecimiento del comercio abría un campo favorable a la inversión productiva con ánimo de obtener ganancias económicas. Desde este punto de vista, las corporaciones son instrumentos empresariales que concitan la asociatividad, aunque a diferencia de las empresas solidarias, aquí se asocian los capitales en tanto en las empresas solidarias hay una asociación de personas con igualdad de derechos.

LOS MECANISMOS DE ASOCIATIVIDAD

El mercado (al menos en su versión polanyiana como “lugar físico”) puede ser visto como un ámbito de encuentro entre los agentes económicos. Ciertamente este “encuentro” se dio en un momento de la historia de manera territorializada, donde “el mercado” se asimilaba a un particular tipo de encuentro presencial entre productores y consumidores que recibía el nombre justamente de merca-

⁶ Ver Kyd (1793); Khanna (2005).

⁷ Barrera *op cit.*, 3.

⁸ Khanna (2005), 5.

do, feria, tianguis, mercadillos, etc. El paso del tiempo y el avance de técnicas de comercialización cada vez más refinadas, fueron distanciando esta concepción del territorio, del lugar físico, para pasar a tener una connotación más sistémica, donde la lógica de los intercambios, por ejemplo, no necesita del contacto físico entre oferente y demandante. Sin duda que la globalización financiera llevaría a un punto de máxima radicalidad esta suerte de desprendimiento mercantil del contacto y encuentro físico. Dicho de otra manera, no son ya las personas las que se encuentran sino la oferta y demanda.

Hay entonces todo un espacio de lo económico (físico o virtual) que se constituye para el intercambio de bienes y servicios, pero además para el encuentro de información, necesidades y aspiraciones de los diversos sujetos que allí concurren con multiplicidad de racionalidades, propósitos, objetivos e ideales.

Es así que cierta información de mercado, ciertas necesidades y ciertas iniciativas llevan a la concreción de estrategias de asociatividad. Desde un punto de vista amplio podemos definir a la estrategia de asociatividad como aquella estrategia que lleva a un actor económico (sujeto individual o colectivo) a integrarse a un proyecto mayor, manteniendo su identidad, mediante mecanismos de colaboración, aportación o cooperación con el propósito de seguir un objetivo en común. Es así, por ejemplo, que un sujeto individual puede asociarse a una sociedad anónima aportando sus ahorros convertidos ahora en acciones; otro sujeto individual puede asociarse a una cooperativa de trabajo cooperando con su trabajo; una empresa puede asociarse a otra para compartir economías de escala (por ej., una red de pequeñas tiendas se asocian para comprar juntas); y otra empresa decide establecer una alianza estratégica con las restantes empresas de su territorio para generar un proceso de desa-

rollo local que impacte positivamente en el conjunto.

Nótese en estos ejemplos que las motivaciones pueden ser variadas, por ejemplo: mejorar la rentabilidad de los ahorros, generar fuentes de trabajo, reducir costos, aumentar las ganancias o impactar positivamente en el contexto socioeconómico. Es tan complejo el campo de las motivaciones económicas que podemos decir que una familia no decide comprar acciones de una empresa solo para mejorar la rentabilidad de sus ahorros; en algunos casos, se trata de poner a resguardo los ahorros antes que de maximizar un retorno, en otros casos se trata de apoyar una causa (eso sucede en algunas empresas sociales), incluso hay organizaciones sociales que alientan a comprar acciones de importantes corporaciones para poder expresar sus ideas en las asambleas de accionistas (accionistas críticos), algunas veces con resultados alentadores como cuando en 1982 Bayer se vio obligada a terminar con sus políticas de vertido de ácidos en el Mar del Norte⁹. La misma complejidad y multiplicidad de razones motivacionales ocurre entre algunos cooperativistas y algunas cooperativas: no solo se trata de crearlas con el ánimo de satisfacer una necesidad, sino que en muchas oportunidades los sujetos que las integran solo buscan allí una determinada rentabilidad tal como sucedería en una empresa capitalista, por ejemplo, el caso de una persona que se asocia a una cooperativa de ahorro y crédito solo por el hecho de que allí paga una cuota de menor valor respecto de su competencia en el mercado, o un hacendado que se integra a una cooperativa agraria por el beneficio de las exoneraciones tributarias. La asociatividad cooperativa aquí se reduce a una acción racional en base a cierto interés común con otros sujetos. Compartimos con Evers que esta mirada del Cooperativismo “deja de lado un vasto mundo de motivaciones que no son

⁹ CNMS (1997), 134.

consumistas ni instrumentales”¹⁰.

Finalmente digamos que la estrategia de asociatividad nada dice respecto al modelo de gestión del proyecto mayor. Es así que la asociatividad de capitales en una S.A. se da en el marco de un modelo de gestión capitalista donde el poder de decisión está relacionado a la cantidad de capital accionario que se posea. En una cooperativa, la asociatividad entre personas (físicas o jurídicas) comúnmente da lugar a un modelo de gestión democrática (una persona = un voto). Eso a veces no ocurre entre cooperativas de segundo grado, lo que pervierte –a mi modo de ver– el modelo de la cooperación económica de tipo solidario.

La estrategia de asociatividad nada dice respecto al modelo de gestión del proyecto mayor. Es así que la asociatividad de capitales en una S.A. se da en el marco de un modelo de gestión capitalista donde el poder de decisión está relacionado a la cantidad de capital accionario que se posea. En una cooperativa, la asociatividad comúnmente da lugar a un modelo de gestión democrática.

La asociatividad económica, como ya se expuso, tiene como condición el hecho de que sus partes no pierden su autonomía, conservando, por ejemplo, su personería jurídica cuando se trata de empresas. Esto significa que la fusión empresarial no constituye asociatividad en la medida que las empresas que se fusionan unen sus patrimonios disolviéndose las partes constituyentes. La absorción mientras tanto implica que una de las partes se disuelve. Como señala Martí, la asociatividad empresarial puede dar lugar a cooperati-

vas, consorcios, alianzas estratégicas, *clusters*, distritos industriales y redes empresariales locales como las formas más importantes¹¹.

La empresa solidaria, por lo tanto, necesita algo más que asociatividad. Hemos visto que las empresas basadas en el capital recurren a mecanismos asociativos. La asociatividad que caracteriza a la economía social y solidaria es de carácter democrático y está encarnada –como ya hemos señalado– en el marco de determinados principios y valores.

LA ECONOMÍA PLURAL Y LOS CASOS DE EMPRESAS HÍBRIDAS

Así como en el marco de la modernidad no ha sido posible advertir la existencia de una economía puramente capitalista ni de una economía puramente socialista¹², lo cierto es que a nivel microeconómico no podemos trasladar el formato de la sociedad anónima como hegemónico en nuestros mercados determinados.

La idea de una economía plural intenta poner el acento en la multiplicidad de formas y racionalidades operando en nuestras economías. Al decir de Mauss, “no hay tal cosa como una sociedad exclusivamente capitalista (...). Solo hay sociedades con un régimen dominante o, mejor dicho, para complicar aún más las cosas, con sistemas institucionales más o menos arbitrariamente definidos por el predominio de uno u otro de sus elementos”¹³.

Esto es lo que lleva a Laville a reflexionar sobre la necesidad de superar el paradigma dominante de la teoría económica, rescataando en el contexto de una economía plural,

¹¹ Martí (2012), 7.

¹² En tal sentido Amartya Sen explica: “Algunos alegan que deben nacionalizar todos los medios de producción, entonces no hay ningún país socialista en el mundo. Otros dicen que el capitalismo significa que todos los mercados deben ser privados, pero tampoco hay un país así” (Sen, 2013).

¹³ Mauss (1997), 265.

¹⁰ Evers (1993).

la existencia de una variedad de formas de propiedad, es decir, las diferentes categorías de personas que tienen los derechos de propiedad y por tanto son capaces de dar forma a los objetivos de una empresa. Los objetivos de una empresa dependen de la configuración de los derechos de propiedad y de los que las poseen. En efecto, a diferencia de las empresas capitalistas, algunas empresas no son propiedad de los inversores, sino también de otros tipos de actores, cuyo objetivo no es acumular capital¹⁴.

En este contexto, creemos que la clasificación habitual de empresas en tres sectores de la economía resulta insuficiente y simplista, pues en la realidad de nuestros mercados determinados irrumpen y se manifiestan múltiples racionalidades e instrumentos económicos traducidos en una pluralidad de manifestaciones empresariales.

La propia noción de la empresa cooperativa incluso resulta insuficiente para dar cabida a todos los formatos cooperativos, pues una cooperativa financiera tiene diferencias notorias respecto a una cooperativa de trabajo o una cooperativa de vivienda. No se trata solamente de hacer mención a la clásica diferencia entre cooperativas de usuarios y cooperativas de trabajadores, sino señalar que al interior de estas incluso hay diferencias apreciables, como se puede observar cuando comparamos, por ejemplo, una cooperativa de vivienda por autoconstrucción y una cooperativa de consumidores. El abanico se abre un poco más cuando damos un nuevo paso y avanzamos hacia una definición de la economía social y solidaria como sector. Aquí los consensos, como es lógico, son menores a pesar del esfuerzo realizado sobre todo en Europa para incluir bajo esta voz a cooperativas, mutuales, asociaciones e incluso fundaciones. Nótese en tal sentido, que a pesar de

los avances realizados para llegar a posiciones más o menos consensuadas en cuanto al tipo de organización que forma parte de este sector, surgen dudas respecto a las asociaciones (para algunos solo deben figurar aquellas que realicen actividades económicas) y sobre todo respecto a las fundaciones. Estas últimas claramente no suelen ser organizaciones democráticas, a lo que se suma que muchas de ellas tampoco son autónomas al depender financieramente de empresas capitalistas.

La clasificación habitual de empresas en tres sectores de la economía resulta insuficiente y simplista, pues en la realidad de nuestros mercados determinados irrumpen y se manifiestan múltiples racionalidades e instrumentos económicos traducidos en una pluralidad de manifestaciones empresariales. La propia noción de la empresa cooperativa incluso resulta insuficiente para dar cabida a todos los formatos cooperativos.

Nos detendremos entonces en tres formatos híbridos en materia empresarial, donde las nociones de *non profit*, economía social y solidaria, o empresa capitalista parecen no ser suficientes para dar cuenta de sus características. Nos referimos a empresas híbridas pues en parte responden a los criterios del tipo ideal de empresa capitalista (por ejemplo, son empresas basadas en un capital aportado por socios que bajo formatos jurídicos de sociedades mercantiles y luego de contratar factores externos como trabajo, producen mercancías para vender en el mercado esperando una cierta rentabilidad económica), aunque en parte también responden a criterios de tipo ideal de empresa

¹⁴ Laville (2013), 6.

solidaria (por ejemplo, fuerte acento en un marco ético, fuerte presencia de objetivos sociales y ambientales en su misión).

1. LA EMPRESA SOCIAL

En los años noventa surge en la literatura europea el concepto de *l'entreprise sociale* o *Social Enterprises* para dar cuenta de nuevos formatos empresariales que comenzaban a surgir en algunos países para hacer frente al problema de la exclusión social generado por el desempleo entre población vulnerable¹⁵, caso de las cooperativas sociales de Italia legisladas en 1991 y que se constituyen sin duda en el ejemplo más paradigmático de esta primera literatura o las sociedades con finalidad social de Bélgica legisladas ese mismo año. Las empresas sociales, de esta manera, comenzaban a verse como expresiones de la denominada “nueva economía social” en Europa¹⁶ ya que primaban entre las figuras jurídicas de estas expresiones las cooperativas y asociaciones. Por su parte, también tendía puentes con las organizaciones del *non profit sector*, ya que muchas de estas empresas eran creadas por ONGs como forma concreta de incidir a favor de los sectores excluidos mediante formatos de activación económica, lo que ha llevado a un cambio de sus fuentes de financiación, evolucionando de una total dependencia del sector público a la obtención parcial de recursos del mercado¹⁷.

En ese contexto, la OCDE las define en una primera instancia como:

toda actividad privada, de interés general, organizada a partir de una gestión empresarial que no tiene como razón principal la maximización de las ganancias sino la satisfacción de ciertos objetivos económicos y sociales, así como la ca-

pacidad de poner en marcha por la producción de bienes o servicios soluciones innovadoras a los problemas de exclusión y desempleo¹⁸.

Si bien en esta definición no se incluye la participación democrática, luego menciona entre sus palabras claves la “participación y organización democrática”¹⁹. En ese mismo plano, Euronetz incluye entre sus características distintivas una estructura organizacional de tipo cooperativo con igualdad de derechos²⁰, lo que le lleva a decir al citado autor que el concepto de empresa social está muy cercano al de economía social²¹, citando casos que van desde las empresas comunitarias hasta los sistemas de intercambios tipos LETs, pasando por las cooperativas y mutuales. Incluye no obstante las *social firms*, denominadas empresas de inserción en otros países como España. También, distanciándose de las empresas de la economía social, menciona el caso de las organizaciones que prestan servicios de intermediación laboral mediante programas específicos dirigidos a desempleados.

Digamos entonces que, en el marco de esta incipiente literatura europea, la idea de una empresa social estaba muy vinculada a los nuevos formatos de la economía social, cosa que no sucedería en una segunda oleada, con mayor acento en la tradición norteamericana, donde el concepto se iría moviendo más hacia un cierto emprendurismo de base capitalista pero con fines sociales. Juega aquí un papel relevante la “iniciativa empresa social” de la Harvard Business School o luego la Social Enterprise Alliance que definió a la empresa social como “cualquier negocio de generación de ingresos o estrategia emprendida por una organización *non profit* para generar ingresos

¹⁵ Este tipo de empresas se denominaron WISE a principios de los 90s: *Work Integration Social Enterprise*.

¹⁶ Defourny, Favreu y Laville (2001).

¹⁷ Alguacil (2012), 84.

¹⁸ OCDE (1999), 10.

¹⁹ Gardin (2004), 2.

²⁰ Smallbone (2001), 6.

²¹ Idem, 15.

para apoyar su misión caritativa”²² aunque también en los EUA el concepto tenía una segunda variante incluyendo empresas capitalistas con fines sociales.

Como bien señala Mendiguren (2009), parecería haber una conexión entre la influencia de la economía social y el concepto de empresa social en el contexto europeo, en tanto en Estados Unidos la influencia viene dada por la impronta del *non profit sector*. Mientras que la primera pone el acento en el sujeto colectivo y la gestión democrática, la segunda pone énfasis en la no-distribución de beneficios y en el concepto del negocio.

Esta segunda vertiente de la empresa social genera además una corriente de “empresurismo social” (*social entrepreneurship*) asociado a la idea del “negocio inclusivo”, donde actores como Ashoka, Echoing Green, Skoll Foundation, Schwab Foundation o Avina han jugado un papel decisivo para su difusión. Este enfoque, a diferencia del anterior, apuesta al papel de cierto liderazgo individual más propio de los valores culturales hegemónicos aunque esta vez reorientado al desarrollo de una visión y misión con propósitos sociales.

En esta segunda línea se ubican, por ejemplo, los trabajos de Yunus, conocidos especialmente luego de haber recibido el Premio Nobel de la Paz en 2006. Situado en la intersección entre los negocios tradicionales y las ONGs, las empresas sociales (o *Social Business*, como prefiere denominarlo Yunus) son definidas como

un negocio auto-sostenible sin pérdidas ni dividendos que aborda un objetivo social dentro de las normas del mercado actual. La empresa social es un negocio al generar ingresos suficientes como para garantizar su funcionamiento y es un negocio social al despojarse de los dividendos reinvertiendo las ganancias

obtenidas en su objetivo social, ampliando su impacto positivo en la sociedad²³.

Agrega luego: “Porque la compañía está dedicada en un 100% a la causa social, la noción del lucro personal desaparece. El inversor podrá, pasado un tiempo, recuperar su inversión inicial, pero sin obtener una ganancia superior a su inversión”²⁴.

Este tipo de empresas, siempre según el reconocido economista de Bangladesh, se basan en los siguientes principios:

- El objetivo de superar la pobreza, o uno o más problemas (como educación, salud, acceso a tecnología, medio ambiente, etc.) que amenazan a las personas y a la sociedad; no la maximización del beneficio.
- Sostenibilidad financiera y económica.
- Los inversores recuperan únicamente la cantidad de su inversión. No se reparten dividendos más allá del dinero invertido.
- Cuando la cantidad de la inversión ha sido retornada, los beneficios de la compañía permanecen en la compañía para expansión y mejora.
- Medioambientalmente consciente.
- La fuerza de trabajo recibe salarios de mercado con mejores condiciones laborales.
- Hacerlo con alegría²⁵.

Nótese en estos principios algunas coincidencias y diferencias respecto a la literatura de la economía social y solidaria. La principal coincidencia es que se trata de empresas que no buscan la maximización de utilidades sino fundamentalmente objetivos sociales. De esta manera la empresa se maneja con una serie de principios. Es de destacar que Yunus en su obra *Un mundo sin pobreza (2008)* se muestra crítico al modelo de em-

²² Defourny y Dissens (2013), 9.

²³ Yunus (2013).

²⁴ Idem.

²⁵ Yunus Centre (2013).

presa socialmente responsable, un punto en el que también se muestran coincidencias con el movimiento de la economía solidaria, aunque llamativamente el último de sus libros, dedicado a las empresas sociales, se subtitula en español *Una nueva dimensión del capitalismo para atender las necesidades más acuciantes de la humanidad* (2011). Como se comprenderá, la recurrencia al capitalismo es un elemento ideológico diferenciador del discurso más comúnmente manejado entre autores de la economía solidaria (sobre todo en América Latina).

En un plano más concreto, a diferencia de las definiciones más consensuadas de economía social y solidaria, aquí no se establece como principio el de la gestión democrática. Otra de las diferencias tiene que ver con el factor organizador de la empresa. Mientras que las empresas de la economía social y solidaria se constituyen a partir de un colectivo humano que se asocia originando un capital social, en la empresa social se busca una inyección original de capital que podría venir, por ejemplo, de una empresa capitalista. Ese es el caso emblemático de Grameen Danone. De alguna manera, la empresa social no solo convive con empresas capitalistas, sino que a veces depende de ellas para su existencia y sobrevivencia, lo que podría generar mecanismos de presión (coste de dependencia) o exportación de modelos gerenciales contrarios al espíritu que guía a muchas empresas

La empresa social no solo convive con empresas capitalistas, sino que a veces depende de ellas para su existencia y sobrevivencia, lo que podría generar mecanismos de presión o exportación de modelos gerenciales contrarios al espíritu que guía a muchas empresas de la economía solidaria.

de la economía solidaria. La convivencia de estos dos modelos empresariales no parece ser sencilla, como se desprende del caso Grameen – Telecom.

Los puntos de contacto y las diferencias entre la idea de la empresa social y la empresa de la economía social quedan expuestos en los trabajos de la EMES Network²⁶. En efecto, EMES no presenta una definición acabada sino una serie de criterios ordenados en tres ejes:

Eje económico – empresarial

a) Una actividad continua que produce bienes y/o vende servicios

Las empresas sociales son fundamentalmente empresas productivas o comerciales antes que organizaciones que realizan actividades sociales. Este criterio las asemeja a las cooperativas y otras entidades de la ESS.

b) Un nivel significativo de riesgo económico

Quienes fundan una empresa social asumen total o parcialmente el riesgo inherente a la iniciativa. En este punto también hay coincidencia con las empresas de la ESS cuya viabilidad financiera depende de los esfuerzos de sus miembros y trabajadores.

c) Una mínima cantidad de trabajo remunerado

Esta característica tiene como propósito distinguir estas empresas de las organizaciones basadas en el trabajo voluntario. EMES señala que si bien pueden combinar recursos monetarios y no monetarios, y trabajadores voluntarios y remunerados, la actividad realizada en las empresas sociales requiere un número mínimo de trabajadores remunerados. Esta característica tampoco está reñida con la mayoría de los casos de ESS, en la medida en que se refiere a “remuneración” y no “salario”, que como se comprenderá es un

²⁶ EMES es la sigla que identifica a la Red nucleada a través del proyecto denominado “Emergence des Entreprises Sociales en Europe” de 1996.

subtipo de remuneración más específico²⁷.

Eje social

d) Un objetivo explícito de beneficiar a la comunidad

Uno de los principales objetivos de las empresas sociales es servir a la comunidad o a un grupo específico de personas. Aquí hay una diferencia con la mayoría de las empresas de la ESS que se constituyen para satisfacer las necesidades de sus socios mediante las relaciones económicas de ayuda mutua y cooperación. Si bien hay un servicio a la comunidad (establecido, por ejemplo, mediante el séptimo principio cooperativo definido por la ACI), claramente se trata de organizaciones que persiguen la satisfacción de las necesidades de sus miembros. Aún así, la economía solidaria muestra casos más dirigidos al beneficio de la comunidad respecto a la economía social, caso de las empresas que se organizan para el desarrollo del comercio justo, las finanzas éticas, el consumo o el turismo responsable, etc. Aquí observamos cómo la cooperación puede dar lugar a organizaciones que también explícitamente están dirigidas a beneficiar a la comunidad.

e) Una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil

Las empresas sociales son el resultado de dinámicas colectivas. Esta característica, que busca apartarse del mero emprendurismo individual, es característica también de la ESS.

f) Una distribución de beneficios limitada

Esta característica permite incluir desde la perspectiva de Yunus (irrepartibilidad de beneficios luego de que los capitalistas amortizaron su inversión) hasta la legislación cooperativa más usual, que permite cierta

²⁷ El texto original de estas características se refiere a "paid work", asumiendo por lo tanto un abanico de remuneraciones que van desde un salario (empleo en relación de dependencia) hasta la distribución de utilidades (cooperativas de trabajo). Defourny (2001), 16.

distribución de excedentes entre sus socios. Por lo tanto es una nueva característica que se comparte con la ESS.

Eje de la gobernanza participativa

g) Un alto grado de autonomía

Esta característica, que pretende distanciarla de proyectos gestionados desde políticas públicas, es también propio de la ESS, como se desprende, por ejemplo, del cuarto principio cooperativo definido por la ACI.

h) Una facultad de decisión no basada en la propiedad de capital

Este criterio responde al principio históricamente defendido por el Cooperativismo que se resume en "una persona, un voto" o, mínimamente, que el poder de voto, no está distribuido según las acciones de capital en el máximo órgano de gobierno.

i) Una naturaleza participativa, que involucra a diferentes partes afectadas por la actividad

La representación y participación de usuarios o clientes, la influencia de diversas partes interesadas en la toma de decisiones y la gestión participativa constituyen a menudo importantes características de las empresas sociales. En la ESS, el modelo de gestión es democrático pues está sustentado en sus socios. La inclusión de otros actores en la gobernanza es una tarea con dispares resultados entre las organizaciones tradicionales de la ESS aunque con mayor desarrollo en algunos de los nuevos actores.

El enfoque EMES de la empresa social presenta por lo tanto muchos más puntos en común que diferencias respecto al concepto de una empresa de la economía social. Incluso, sus eventuales diferencias toman como referencia a la economía social clásica, antes que a la denominada "nueva economía social". Así, por ejemplo, desde la óptica de EMES el Prof. Carlo Borzaga señala cuatro diferencias

de las empresas sociales respecto al modelo tradicional de la economía social, a saber:

- Respecto al objetivo: no se trata solo de servir al socio, sino de impactar positivamente en la comunidad.
- Respecto a la propiedad: abierta a otros *stakeholders*, por ejemplo, los voluntarios.
- Respecto a los sectores de actividad: no solo se buscan nichos de mercado, sino además nichos con elevado valor social.
- Respecto a la distribución de las ganancias: no redistribuyen entre los socios.

Borzaga, por lo tanto, señala que en los últimos años es visible una tendencia a avanzar hacia organizaciones que se constituyen no solo para atender las necesidades de sus socios, sino además para atender el interés de la comunidad, y que ello resulta de un pasaje de la “economía social” a la “economía solidaria”²⁸. Si bien es una elaboración discutible desde los paradigmas latinoamericanos, no deja de ser interesante como una descripción de tendencias.

Sin embargo, cuando comparamos con algunas tendencias de empresa social provenientes de los Estados Unidos de América, comienzan a visualizarse mayores diferencias conceptuales, siendo que, por ejemplo, un proyecto que genera valor social liderado por una empresa capitalista es considerado propiamente empresa social aunque no responda al criterio de autonomía visto antes²⁹. Lo mismo sucede con el enfoque norteamericano de la innovación social, que reconoce a una empresa social aunque no presente límites en la distribución de los beneficios, cosa que ocurre por ejemplo entre las *Low-Profit Limited Liability Company* (L3C).

2. LAS CORPORACIONES B Y LAS *LOW-PROFIT LIMITED LIABILITY COMPANY*

Las corporaciones B o corporaciones de beneficio nacen recientemente en los Estados Unidos con el propósito de consolidar un sector corporativo que persiga al mismo tiempo un balance económico, social y ambiental. Con el convencimiento de que las políticas sociales y las ONGs son importantes pero no suficientes para hacer frente a tantos problemas sociales, un grupo de empresarios fue tejiendo en 2006 la idea de crear un nuevo tipo de empresa que procure el bienestar no solo de sus accionistas sino de todos los involucrados (*stakeholders*). Hoy son 18 los estados con legislaciones aprobadas en esta materia (la primera ley es de 2010 en el estado de Maryland) y 600 las empresas que han cambiado sus estatutos para este formato³⁰. Otro hito fue la creación de la primera corporación B fuera de los Estados Unidos (Canadá) en 2009, abriéndose de esta manera una etapa de internacionalización que le ha llevado, por ejemplo, a tener presencia en algunos países latinoamericanos mediante un sistema de certificación que expide BLab, una ONG creada con ese propósito.

Es de destacar que estas corporaciones operan de la misma manera que las corporaciones tradicionales, pero elevando los estándares de su actuación socio-ambiental, rendición de cuentas y políticas de transparencia. Para constituirse en corporaciones B, las empresas deben cumplir una serie de requisitos que luego son monitoreados con el propósito de constatar su cumplimiento. Así entonces, si alguna de estas empresas no logra generar rentabilidad y compromete su capacidad de pago, le sucede lo que al resto de las sociedades comerciales, esto es, se concursa o entran en quiebra. Ahora bien, si no generan impactos positivos en las dimen-

²⁸ Borzaga (2013).

²⁹ Austin (2004).

³⁰ B Corporation (2012).

siones sociales y ambientales, deberán corregir sus prácticas so pena de perder el estatus legal (en aquellos Estados donde exista marco legal) o perder su certificación.

Una de las empresas más emblemáticas en obtener la “certificación B” en los EEUU ha sido Ben & Jerry’s. Esta empresa, que ha hecho muy popular la citada marca de helados, fue creada por Ben Cohen y Jerry Greenfield en 1978 y desde entonces se ha posicionado con mucho éxito en el mercado a través de una estrategia empresarial muy audaz y cargada de valores como el bienestar de la comunidad y la sustentabilidad del planeta. Es así que sus helados incorporan insumos saludables y han sido utilizados para diversas campañas sociales (una de las últimas consistió en el apoyo a los manifestantes frente a Wall Street), en tanto sus productos llevan el sello de comercio justo. Su misión, por ejemplo, se centra en el papel social que pretende cumplir la empresa: “Conscientes del papel que jugamos en la sociedad, nos comprometemos a innovar sin cesar para seguir mejorando la calidad de vida de la comunidad que nos acoge, tanto a nivel nacional como internacional”³¹.

Esta empresa, sin embargo, tuvo un giro inesperado en el 2000. La impronta “progresista” impuesta por sus particulares propietarios recibió un fuerte cimbronazo cuando Unilever, una de las multinacionales más fuertes del mundo, decidió su compra. Aunque sus fundadores se negaron, terminaron aceptando por razones jurídicas: la ley de corporaciones obligaba a aceptar la mejor oferta (al fin y al cabo las empresas que cotizan en bolsa buscan maximizar las utilidades de sus accionistas). Este hecho, justamente, terminó impulsando entre los promotores del empresariado social nuevas figuras jurídicas como las corporaciones B o las L3Cs. Aunque ciertas opiniones cuestionan que la ley de cor-

poraciones en EEUU haya sido determinante para esta venta³², lo cierto es que este ha sido un caso emblemático acerca de los límites que tienen las sociedades anónimas para actuar de manera socialmente responsable.

Por su parte las *Low-Profit Limited Liability Company* (L3c) son una forma jurídica de empresas establecidas como sociedad de responsabilidad limitada de baja rentabilidad, pensadas justamente para dar cuenta de las empresas sociales, esto es, entidades empresariales que persiguen fines sociales. Se legisla por primera vez en Vermont en 2008. Toman como base conceptual una sociedad de responsabilidad limitada pero específicamente dirigidas esta vez a procurar un beneficio social. Extendidas a otros estados, aún no han generado una alta demanda, aunque una reciente reforma en la regulación de las fundaciones que obliga a aportar 5% de sus activos por año con fines benéficos podría impactar positivamente en este nuevo formato pues se las reconoce como sujetos receptivos de estas donaciones³³.

En América Latina, la figura de las corporaciones B (o empresas B) ha tenido cierto desarrollo en países del Cono Sur. En tal sentido, las primeras empresas en ser certificadas fueron TriCiclos y Green Libros (Chile), Ouro Verde (Brasil) y Emprendia (Argentina). Actualmente, en Argentina, por ejemplo, existen unas 20 empresas certificadas y se ha generado un incipiente movimiento empresarial con el objetivo de modificar la ley de sociedades y de esa manera legislar sobre este tipo de empresas³⁴. En Chile, el país con mayor dinamismo en estas materias, son 49 las empresas certificadas con una lista de espera de otras 200, y también se encuentran formulando un proyecto de ley (Innovación. cl: 2013) además de contar con un Fondo de Inversión Social dirigido al apoyo de este

³² Page & Katz (2012).

³³ Field (2012).

³⁴ El Cronista (2013).

³¹ Ben & Jerry’s (2013).

tipo de iniciativas³⁵. El otro país donde existen empresas certificadas es Colombia.

3. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

La denominada “economía del bien común” responde a un modelo económico propuesto por el austriaco Christian Felber a partir de su obra original publicada en Viena en 2010 y titulada *Die Gemeinwohl-Ökonomie*. Surgida en un contexto de crisis económica, la obra, que no descuida propuestas alternativas concretas, pasó a ser muy prontamente divulgada en todo el contexto europeo. En consonancia con la economía solidaria, la economía del bien común se basa en la misma crítica a las consecuencias generadas por la economía de mercado capitalista, impulsando de esta manera una mirada ética de la economía, rescatando los roles que por ejemplo la cooperación y la confianza pueden jugar en el plano económico.

En consonancia con la economía solidaria, la economía del bien común se basa en la misma crítica a las consecuencias generadas por la economía de mercado capitalista, impulsando de esta manera una mirada ética de la economía, rescatando los roles que por ejemplo la cooperación y la confianza pueden jugar en el plano económico.

Pero a diferencia de la literatura sobre economía solidaria, el texto de Felber propone un modelo concreto de organización de la economía con especial énfasis en la regulación que deberían enfrentar las empresas.

En este contexto, el objetivo de la empre-

sa no será conseguir el mayor lucro posible sino “producir el mayor parte posible para el bienestar”³⁶, siendo por lo tanto inadecuado el mero balance financiero como indicador de éxito económico. Es así que se construye una matriz con cinco valores (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, participación democrática y transparencia) y cinco grupos de referencia (proveedores; financiadores; empleados inclusive propietarios; clientes, productos, servicios, propietarios y ámbito social) que sirve como balance más integral del éxito económico.

En lo que respecta al ámbito financiero empresarial, la propuesta implica algunas restricciones a los beneficios empresariales, como por ejemplo el no reparto de beneficios entre propietarios no trabajadores de la empresa luego de un período de tiempo o la imposibilidad de adquirir o fusionar otras empresas cuando no hay voluntad por parte de estas.

Otras especificaciones tienen que ver con las escalas salariales (nadie debería ganar más de diez veces el salario mínimo de la empresa) o con las políticas de reparto del voto entre accionistas, trabajadores y la comunidad.

En definitiva, creemos que el modelo de Felber forma parte del tronco común de la economía solidaria³⁷ al basar su propuesta en un enfoque ético que parte de una crítica al desenfreno capitalista poniendo a la persona en el centro al tiempo que se compromete por alternativas democráticas, justas y ecológicas. Podríamos decir que no es en este plano que se destaca la obra de Felber, sino en el énfasis puesto en proponer un balance más integral, con indicadores y normas específi-

³⁶ Felber (2012), 48.

³⁷ El texto de Felber *La economía del bien común* en el plano teórico no solo no se muestra original, sino que parece desconocer los aportes de los últimos 20 años en el área de la economía social y solidaria. Aún así, a la hora de exponer algunas experiencias en su Cap. VII titulado “Ejemplos y modelos” menciona reconocidas cooperativas y experiencias de economía social y solidaria.

³⁵ Este Fondo se rige por los principios de las “inversiones de impacto” que cuentan con herramientas como GIIRS (Global Impact Investing Rating System). Acerca de este sistema puede verse www.giirs.com

Cuadro resumen comparativo casos híbridos y tipo ideal ESS

	Empresa Social	Empresa B	Empresa Bien Común	Empresa ESS
Factor organizador	Capital	Capital	Capital y/o Trabajo	Trabajo y Factor C ³⁸
Objetivo	Triple balance	Triple balance	Contribuir al bien común (matriz)	Satisfacer necesidades de miembros e interés general
Distribución de excedentes	Luego de pagado el capital se distribuye en la empresa	A los socios	Límites al inversor capitalista	Limitado a los socios o enteramente en la empresa
Gestión política	En relación al capital aportado	En relación al capital aportado	Cogestión con diferentes niveles	Autogestión. Gestión equitativa
Papel de la ética	Alto. Nuevas configuraciones éticas	Alto. Nuevas configuraciones éticas	Alto. Nuevas configuraciones éticas	Alto
Rol del trabajo	Factor contratado	Factor contratado	Factor contratado u organizador	En cooperativas de usuarios factor contratado. En cooperativas de trabajo factor organizador.
Rol del usuario	<i>Stakeholder</i>	<i>Stakeholder</i>	<i>Stakeholder</i> con derechos de representación	En cooperativas de usuarios autogestión.
Sustentabilidad ambiental	Alta	Alta	Alta	Alta, a impulsos de la economía solidaria
Figura jurídica predominante	S.A., S.R.L.	S.A., Bcorp	Indistinta	Cooperativas, asociaciones.

Fuente: elaboración propia

cas que deben cumplir las empresas del bien común más allá de las normas clásicas en la economía social (por ejemplo, una persona =

un voto). Es en este plano más práctico que el tipo ideal de empresa de economía del bien común se diferencia de los otros formatos empresariales vistos antes.

³⁸ Ver Razeto (1997).

Respecto al modelo de empresa de economía social y solidaria, la empresa del bien común se muestra más flexible desde el punto de vista del aporte de capital y no es tan riguroso en el modelo de gestión democrática. De hecho, los indicadores en el modelo de Felber llevan un puntaje, de tal manera que se puede participar en una escala que va de 0 a 1.000 puntos³⁹. Sin embargo, en otros asuntos como el de las relaciones laborales, criterios de comercialización o transparencia, este formato empresarial incorpora indicadores que la economía social clásica no ha logrado incluir en sus normativas, más allá de algunos casos puntuales. En estos aspectos hay muchos puntos de contacto con los planteos renovadores provenientes de la economía solidaria. También hay muchos puntos de contacto con las definiciones de empresas sociales (sobre todo en sus vertientes europeas).

Finalmente, en relación a los casos de las corporaciones B hay una similitud en el modo de convocar nuevas empresas así como en algunos instrumentos específicos (por ejemplo, auditorías para controlar los balances) y en la importancia asignada a las dimensiones sociales y ambientales del negocio, además de las propiamente económicas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Partiendo de la base de reconocer una economía plural y un mercado determinado donde confluyen diversas lógicas empresariales, podemos concluir lo siguiente:

La multiplicidad de lógicas empresariales que existen en nuestros mercados determinados nos obligan a superar los tipos ideales de empresas construidos para dar cuenta de la clasificación de la economía en tres gran-

des sectores: el público, el privado y el social o solidario.

Es necesario por lo tanto reconocer la existencia de numerosos casos híbridos. La existencia de casos híbridos ha sido recogida tradicionalmente en relación a los tipos ideales de los tres sectores. Es así que se puede hacer referencia a cooperativas que se comportan como empresas capitalistas o viceversa. Ahora bien, en los últimos años han surgido esfuerzos intelectuales que intentan posicionar nuevos formatos empresariales en escena, donde nuevamente se confunden características tradicionales de clasificación. Es el caso, por ejemplo, de empresas recuperadas, empresas solidarias, empresas sociales o empresas B.

En estos últimos casos, la legislación y la doctrina comercial, así como la teoría económica y sociológica de la empresa, parecen ser insuficientes para hacer una correcta lectura de las características y formas de operar de estos nuevos formatos empresariales.

La crisis económica y la búsqueda de nuevos modelos ha promovido el surgimiento de nuevos formatos empresariales, todos ellos con un alto componente de referencias éticas. Se observan aquí muchos puntos de contacto con los principios y valores del Movimiento Cooperativo y del movimiento de la economía solidaria.

Las diferencias radican sobre todo en el factor organizador, el agente inversor, los destinos de las eventuales utilidades o ganancias y el modelo de gestión política de la empresa.

³⁹ Nótese esta diferencia respecto a otros modelos empresariales como las cooperativas. Las normas jurídicas que las regulan son más bien de carácter taxativas: hay que cumplir ciertos criterios para ser catalogadas como tal.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrera Graf, J. "Las sociedades en el derecho mexicano", en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/912/pl912.htm>, 23 de agosto de 2013.
- B Corporation. "Annual Report" en http://www.bcorporation.net/sites/all/themes/adaptivetheme/bcorp/pdfs/BcorpAP2012_Web-Version.pdf, 21 de octubre de 2013.
- Ben & Jerry's. "Ben & Jerry's Mission Statement", en <http://www.benjerry.com/activism/mission-statement>, 21 de octubre de 2013.
- Borzaga, Carlo. "Las cooperativas y empresas sociales en el contexto europeo" (inédito), *Conferencia VIII Congreso Rulescoop*. Brasil: s/e, 2013.
- CNMS. *Rebelión en la Tienda*. Barcelona: Icaria, 1997.
- Defourny, J. "From Third Sector to Social Enterprise", *Borzaga*, 2001.
- Defourny, J. (eds). *The Emergence of Social Enterprise*. Londres: Routledge, 2001.
- Defourny, J. y Nissens, M. "El enfoque EMES de empresa social desde una perspectiva comparada", en http://www.emes.net/uploads/media/EMES_WP_13-01.pdf, 21 de octubre de 2013.
- El Cronista. "Hacia una ley B", en <http://www.sistemab.org/hacia-una-ley-b>, 11 de noviembre de 2013.
- Eymard-Duvernay, Francois. *Economía Política de la Empresa*. Buenos Aires: Conicet, 2008.
- Felber, Ch. *La economía del bien común*. España: Ediciones Deusto, 2012.
- Field, A. "IRS Rule Could Help the Fledgling L3C Corporate Form", en <http://www.forbes.com/sites/annefield/2012/05/04/irs-rules-could-help-the-fledgling-l3c/>, 21 de octubre de 2013.
- Gardin, Laurent. "Las empresas sociales", en http://base.socioeco.org/docs/gardin_la_sempresassociales.pdf, 14 de octubre de 2013.
- Gómez, Pilar. "Las sociedades cooperativas de vivienda. Especial referencia al País Vasco" en <http://www.ehu.es/cuadernosdegestion/documentos/425.pdf>, 6 de junio de 2013.
- Gramsci, Antonio. *Antología*. México: Biblioteca del Pensamiento Socialista, Siglo XXI, 1970.
- Guerra, Pablo. "Sobre el concepto de empresa. Bases para la comprensión de formatos económicos solidarios", en <http://www.eumed.net/rev/oidles/15/empresa-solidaria.html>, 14 de febrero de 2014.
- Hirschman, A. *Las pasiones y los intereses. Argumentos a favor del capitalismo previos a su triunfo*. Barcelona: Península, 1999.
- Innovacion.cl. "Empresas B, soluciones sociales con reglas de mercado", en <http://www.innovacion.cl/reportaje/empresas-b-soluciones-sociales-con-reglas-de-mercado/>, 11 de noviembre de 2013.
- Khanna, Vikramaditya S. *The Economic History of the Corporate Form in Ancient India*. EEUU: University of Michigan, 2005.
- Kyd, Stewart. "A Treatise on the Law of Corporations", en http://books.google.com.uy/books?id=I5ADAAAQAAJ&pg=PA12&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false, 13 de septiembre de 2013.
- Laville, J.L. "Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el Estado de bienestar", en *Ciriec España*, N° 25, p. 28 – 40, 1997.
- . "La economía social y solidaria. Un marco teórico y plural", en http://www3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F307684%2F1036939%2Ffile%2FLa_Economia_Social_Solidaria.pdf&ei=1BpcUp_LGYTA8ATz4oGYCA&usq=AFQjCNFXUNDVAaC8J3Z159xgI9E6GVrHsQ&sig2=eRJaRwRF4S2fMpkw2K78xA&bvm=bv.53899372, 14 de octubre de 2013.
- Marti, J.P. *Asociarse para competir en un mundo globalizado*. Montevideo: s/e, 2012.
- OCDE. *Social Enterprises, Organisation for Economic Co-operation and Development*, 1999.
- OIT. "Recomendación 198", *Derecho Laboral. Compendio de normas nacionales e internacionales*. Montevideo: Copyced, 1997.
- Page, A. Katz, R. "The Truth About Ben and Jerry's", en http://www.ssireview.org/articles/entry/the_truth_about_ben_and_jerrys, 21 de octubre de 2013.
- Pérez de Mendiguren, J. "Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: dife-

- rentes conceptos para un mismo debate”, en http://www.economiasolidaria.org/files/papeles_ES_1_ReasEuskadi.pdf, 18 de octubre de 2013.
- Polanyi, Karl. *La Gran Transformación*. México: JP, 2000.
- *El sustento del hombre*. Madrid: Capitán Swing, 2009.
- Porter, M. y Kramer, M. “La creación de valor compartido”, en <http://www.filantropiatransformadora.org/attachments/article/198/Shared%20Value%20in%20Spanish.pdf>, 15 de noviembre de 2013.
- Razeto, Luis. “El factor C” , en http://www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf, 9 de octubre de 2013.
- Sen, Amartya. “No hay ningún país capitalista o socialista en el mundo” en <http://gestion.pe/economia/amartya-sen-no-hay-ningun-pais-capitalista-socialista-mundo-2076266>, 16 de octubre de 2013.
- Smallbone, David. “Researching social Enterprise”, en <http://www.mbspportal.bl.uk/secure/subjareas/smlbusentrep/bis/120401file38361.pdf>, 14 de octubre de 2013.
- Yunus Centre. “Social Business”, en <http://www.socialbusinessday.net/about/social-business>, 18 de octubre de 2013.
- Yunus, Muhammad. *Un mundo sin pobreza*. Barcelona: Paidós, 2008.
- *Las empresas sociales, una nueva dimensión del capitalismo para atender las necesidades más acuciantes de la humanidad*. Barcelona: Paidós, 2011.
- “Qué es una empresa social”, en <http://www.ceoforum.com.ar/nota.asp?Id=751>, 18 de octubre de 2013.

Guías orientativas sobre los principios cooperativos Educación, formación e información

COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Resumen

La Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional realizada en octubre de 2012 encomendó a la Comisión de Principios la tarea de redactar “Guías orientativas” de ayuda para la interpretación de los Principios cooperativos aprobados en 1995.

Para colaborar en la difusión de las mismas, y contribuir al debate sobre sus contenidos, publicamos el texto de la Guía orientativa del quinto Principio: Educación, formación e información.

Palabras clave: Principios cooperativos, Década cooperativa, educación cooperativa, Alianza Cooperativa Internacional

Resumo

Guias de orientação sobre os princípios cooperativos: Educação, formação e informação

A Assembleia Geral da Aliança Cooperativa Internacional realizada em outubro de 2012 encomendou à Comissão de Princípios a tarefa de redigir as “Guias de orientação” de ajuda para a interpretação dos Princípios cooperativos aprovados em 1995.

Para colaborar com sua difusão, e contribuir para o debate sobre seus conteúdos, publicamos o texto do Guia de orientação do quinto Princípio: Educação, formação e informação.

Palavras-chave: Princípios cooperativos, Década cooperativa, educação cooperativa, Aliança Cooperativa Internacional

Abstract

Guidance notes on cooperative principles: Education, training and information

The General Assembly of the International Cooperative Alliance in October 2012 instructed the Committee of Principles the task of drafting “Guidance notes” to aid in the interpretation of cooperative principles adopted in 1995.

To collaborate in the dissemination thereof, and contribute to the debate on its content, publish the text of the orientation Fifth Principle Guide: Education, training and information.

Keywords: Cooperative principles cooperative decade, cooperative education, International Cooperative Alliance

INTRODUCCIÓN

Durante la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional realizada en octubre de 2012 en la ciudad de Manchester, Reino Unido, los miembros del Consejo encomendaron a la Comisión de Principios la tarea de redactar “Guías orientativas” de ayuda para la interpretación de los Principios cooperativos aprobados en el Congreso de Manchester (1995).

Esta iniciativa quedó establecida en el “Plan para un Década Cooperativa” como actividad fundamental, que dará forma al pilar de la Identidad fortaleciendo la diferencia cooperativa.

Los objetivos de la Comisión de Principios al redactar las “Guías orientativas” son dos:

- Establecer una orientación para los Principios cooperativos, tal como están formulados en la “Declaración sobre la Identidad cooperativa” aprobada en 1995.
- Establecer el núcleo irreductible de cada Principio, y por lo tanto, de la Identidad cooperativa.

En este contexto, la Alianza Cooperativa Internacional está invitando a los cooperantes del mundo a contribuir con sus ideas y ayudar a redactar las Notas de orientación para los Principios cooperativos de 1995, por lo que invita a que se lean y compartan las Guías, que sean discutidas y que todos los comentarios y aportes sean enviados al *Strategy Manager* Hanan El-Youssef, al mail elyoussef@ica.coop, antes del 15 de mayo de 2014.

Para colaborar en la difusión de las Guías y contribuir al debate sobre sus contenidos, publicamos a continuación el texto de la “Guía orientativa del quinto Principio: Educación, formación e información”, elaborado por Mervyn Wilson. Es nuestra intención que los lectores participen de la redacción final de las Guías enviando sus opiniones a la ACI, pero que este texto sirva, además, para promover una reflexión más amplia y profunda sobre la educación cooperativa.

Desde ya, ofrecemos las páginas de nuestra revista para difundir el producto de estas reflexiones y los debates que puedan suscitar.

Quinto Principio Educación, formación e información

MERVYN WILSON

Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus socios, representantes electos, directores y empleados de forma que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Informan a los ciudadanos, en concreto a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre el carácter y beneficios de la cooperación.

No resulta sorprendente que la educación se encontrase en la lista original de los Principios de Rochdale y siguiese en ella tras las diversas revisiones realizadas por la ACI de los principios cooperativos. En un principio los cooperativistas vivían en sociedades donde la educación estaba reservada a los privilegiados. En aquel entonces, reconocieron, como hoy día, que la educación era fundamental para transformar sus vidas –la clave para el entendimiento y el progreso de la sociedad. Reconocieron su responsabilidad de ayudar a la educación de sus miembros y familias asignando parte del excedente comercial de su cooperativa a la educación.

El desarrollo del modelo de cooperación de Rochdale y las prácticas de funcionamiento, denominadas posteriormente Principios de Rochdale, son el resultado directo de la educación y el aprendizaje. Los pioneros tardaron un año en crear su modelo de cooperación, aprendiendo de las experiencias de los precursores de la cooperación desde tiempos de Robert Owen y de las pautas de figuras clave del cooperativismo, como George Jacob Holyoake. Hay pruebas de que al menos algunos de los pioneros asistieron a las conferencias en el Owenite Co-operative School de Salford, cerca de Manchester, desde la década de

los 30 del siglo XIX, y de que se beneficiaron de publicaciones como “Co-operator” de William King.

El elemento que transformó medio siglo experimentando con la cooperación en un modelo de éxito, imitado posteriormente por todo el mundo, fue la voluntad de compartir experiencias y aprender de los éxitos, fracasos y reveses. Sin esa difusión de ideas y experiencias es poco probable que hubiese surgido un sector cooperativo tan diverso como el de hoy. La educación cooperativa desempeñó un papel central en el crecimiento de los movimientos Raiffeisen, Mondragon y Antigonish. La educación fue y sigue siendo el elemento vital de todas las cooperativas y el motor de desarrollo cooperativo.

EDUCACIÓN PARA LOS SOCIOS

Desde el principio de todo, las cooperativas y los cooperativistas reconocieron la importancia crucial de garantizar que los socios comprendieran la visión, valores y aspiraciones de su cooperativa. Los pioneros plasmaron su visión en su “Law First”. Fueron claros al declarar que la apertura de su tienda era el primer paso en la emancipación económica y social de sus miembros, como se reflejó en su objetivo:

Esta sociedad deberá, tan pronto como sea posible, proceder a organizar los poderes de producción, distribución, educación y gobierno o, en otras palabras, establecer una colonia autónoma de intereses unidos, o asistir junto a otras sociedades en el establecimiento de tales colonias.

La educación de los miembros ha de ser una cuestión primordial para las cooperativas, e implica más que simplemente informar a los miembros de las cooperativas sobre el negocio e impulsar la lealtad comercial. No obstante, también habrá que realizar otras medidas. Deberá ofrecer vías de aprendizaje para

los miembros sobre la identidad y los valores cooperativos y la familia cooperativa mundial de la que forma parte su cooperativa.

La educación de los miembros debería ayudarles a comprender los derechos y responsabilidades de la afiliación, incluida su necesidad de ejercer derechos democráticos. La educación puede contribuir a tener unos miembros activos e informados, así como a garantizar que los dirigentes y representantes electos compartan la visión y las aspiraciones de éxito de su cooperativa y posean las capacidades necesarias para desempeñar sus responsabilidades.

Dichos programas deberían hacer que los cooperativistas se comprometieran más con la causa y que se convirtieran en ciudadanos más activos. La educación cooperativa se dirige a desarrollar capacidades transferibles esenciales para la sociedad civil y no sólo unidades económicas. De ahí que Owen llamase a su primer centro educativo “El centro para la formación del carácter”.

El desarrollo de la tecnología aporta nuevas vías para la enseñanza de los miembros, permitiendo hacer llegar programas y recursos innovadores a un gran número de miembros y a bajo coste. Las cooperativas, en particular aquellas con muchos miembros y muy distribuidos geográficamente, deberían aprovecharse de la tecnología y contribuir a crear programas educativos eficaces para los miembros.

REPRESENTANTES ELECTOS

La educación cooperativa siempre ha estado inextricablemente vinculada a forjar una buena gobernanza. En las cooperativas ésta depende de unos miembros activos y bien informados y de la calidad de los elegidos para trabajar en los diferentes comités y órganos que componen la estructura democrática. En muchas partes del mundo, a medida que las

cooperativas han ido creciendo, el número de cargos electos se ha reducido y han ido surgiendo estructuras más complejas. En cada nivel, de la cooperativa más pequeña a la mayor, el éxito o fracaso yace en gran medida en las decisiones adoptadas por los representantes electos. Es esencial que estén dotados de capacidades, conocimiento y entendimiento para que pueda tomar decisiones por el interés a largo plazo de la cooperativa y sus miembros. El proceso de elección no es garantía de competencia. La ayuda de formación y desarrollo, arraigada en los valores cooperativos, puede ayudar a los miembros electos a mejorar sus capacidades a fin de plantear un reto constructivo para los directores y debería constituir un elemento central de los programas educativos sobre cooperativismo. Resulta oportuno recordar aquí la expresión colgada en las paredes de muchas oficinas de SACCO (Cooperativas de Ahorro y Crédito) en el mundo desarrollado: *“La mayor amenaza para cualquier unión de crédito es su Junta”*.

Con mayores expectativas de gobernanza, que han venido seguidas de fracasos y escándalos entre la gente en general y el sector privado, las cooperativas y la educación cooperativa deben asegurar que funcionan para lograr los niveles adecuados en gobernanza.

Muchas cooperativas más grandes y complejas cuentan ahora con estructuras democráticas de múltiples niveles. En dichos casos, la inclusión del requisito de completar un programa de formación a fin de poder optar a niveles superiores, sumada al derecho a dicha formación y ayuda, puede resultar una forma adecuada de progresar. Dichos programas concilian el proceso democrático con las capacidades y facultades requeridas, en particular cuando se combina con otros métodos de educación cooperativa, como centros de desarrollo de juntas o comités.

DIRECTORES Y PERSONAL

La educación y los programas de formación cooperativos deberían ofrecer oportunidades para que los directores y empleados de organizaciones cooperativas comprendan la naturaleza diferente de éstas y las necesidades de sus miembros. Esto es especialmente importante para los que llegan al sector de las cooperativas procedentes de empresas con un formato más tradicional, donde las necesidades de los accionistas pueden ser muy diferentes de las de un socio de cooperativa.

Con el efecto de la globalización, cada vez vemos más directores y empleados que pasan de los sectores público y privado a cooperativas. Los directores y empleados de éstas deberían recibir una formación de iniciación que trate la naturaleza específica de las cooperativas y sus valores. Para los altos ejecutivos, los resultados del programa deberían incluir el entender que el desarrollo empresarial y la mejora continua deben dirigirse a satisfacer las necesidades de los miembros. Crear diálogo entre los miembros, los empleados y los directores, tanto elegidos democráticamente como nombrados por directores ejecutivos, es un elemento clave de este proceso.

Las *Co-operative Colleges* han desempeñado un importante papel por todo el mundo contribuyendo a la formación de directores con competencias cooperativas adecuadas. En los últimos años, los programas de educación superior, como el Master en Gestión de Cooperativas de Crédito y Generales impartido por la Universidad Saint Mary de Canadá, han propiciado la reunión de nuevos gerentes de diferentes cooperativas, creando un espacio para compartir ideas y experiencias en un entorno de aprendizaje en línea.

Tradicionalmente las cooperativas han ofrecido programas para ayudar a los empleados de las estructuras inferiores a desarrollar ca-

pacidades profesionales a fin de desempeñar sus funciones de forma eficaz. Es importante que la naturaleza diferente de sus cooperativas no se ignore en tales programas. Los empleados de las estructuras inferiores son, por lo general, el principal punto de contacto con los miembros de cooperativas y los ciudadanos. Hace más de una década, las cooperativas reconocieron que si los empleados no eran lo suficientemente conscientes de la naturaleza de su organización y sus ventajas hasta el punto de que quisieran ellos mismos ser miembros, estarían difícilmente capacitados para convencer a la gente.

Con programas de educación cooperativa eficaces, los miembros, representantes electos, gerentes y empleados podrían contribuir mejor al buen desarrollo de sus cooperativas.

EDUCACIÓN COOPERATIVA PARA LOS CIUDADANOS

La segunda parte del principio describe la importancia de informar a la gente, en especial a los jóvenes y líderes de opinión, sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Poco después del año 2000, Ivano Barbarini, el entonces Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, advirtió de cómo la globalización se estaba dirigiendo hacia la invisibilidad de las cooperativas. Esta "invisibilidad" ha sido objeto de seguimiento por parte de académicos, que han denunciado la desaparición de las cooperativas de los libros de texto sobre economía en la segunda mitad del siglo.

Desde que se aprobara la Declaración de Identidad Cooperativa en 1995, los esfuerzos realizados por los cooperativistas han influido considerablemente en la agenda política general. La aprobación de la Recomendación 193 de la OIT sobre la Promoción de las Cooperativas propició no sólo que se revisara la legislación cooperativa, sino que se concientizara a la gente sobre las cooperativas

y su diferente naturaleza en las estructuras tripartitas de la OIT de cada continente.

2012, declarado por la ONU Año Internacional de la Cooperativas, permitió aumentar el reconocimiento de las cooperativas. En particular, se pretendía demostrar a los jóvenes cómo las cooperativas han sacado a la gente de la pobreza y la mantienen fuera de ella, y han ayudado a mejorar las vidas de trabajadores en todo el planeta durante generaciones.

Hoy hay cada vez más reconocimiento de la importancia de nuevos modelos de cooperativas y mutualidades en la economía como parte del resurgimiento económico posterior a la crisis financiera internacional. Las agencias de la ONU, la UE e importantes donantes consideran las cooperativas y otras formas asociativas como importantes componentes del crecimiento económico en el mundo desarrollado y en desarrollo.

Para que se aprovechen las oportunidades de la década del desarrollo de las cooperativas, la educación cooperativa deberá seguir sus pasos, transformando la investigación en programas de aprendizaje eficaces y asesorando a los legisladores. La educación cooperativa ha de animar el debate para crear oportunidades de más desarrollo cooperativo.

Aparte de mantener a los miembros y empleados de cooperativas, éstas deberían fomentar programas de educación y formación que contribuyeran a concienciar acerca del papel y potencial de todo el sector cooperativo y que cuestionen la forma en que los principales medios de comunicación ignoran el sector.

LOS JÓVENES

Como organizaciones democráticas, las cooperativas han de ser capaces de inspirar a las nuevas generaciones y estar dispuestas a adaptarse para saciar sus necesidades a fin

de sobrevivir. En muchas partes del mundo, los movimientos cooperativos han ayudado a desarrollar la enseñanza y el aprendizaje sobre el tema de las cooperativas en el sistema educativo tradicional. Las guarderías y jardines de infancia que se han establecido en cooperativas están muy asentadas en muchos países y cuentan con redes sólidas en Suecia, España y Canadá. En el Reino Unido, una gran cooperativa de consumidores ha creado una red de 50 guarderías al servicio de sus miembros. Otros movimientos cooperativos, como la Federación Nacional de Cooperativas de Singapur, han creado recursos para enseñar los valores cooperativos en los primeros años de enseñanza.

En Polonia el movimiento ha apoyado a *colegios cooperativa*¹ durante más de 100 años, lo que ha permitido a los jóvenes dirigir empresas en calidad de cooperativas democráticas que suministran servicios como tiendas de golosinas en colegios, papelerías y agricultura y horticultura de pequeña escala en zonas rurales. En Malasia los *colegios cooperativa*² suministran una variedad incluso mayor de servicios, entre los que cabe destacar la banca, la peluquería y el catering, desarrollando competencias profesionales y brindando oportunidades para experimentar directamente lo que es una empresa cooperativa. En Croacia se está instaurando un sólido movimiento de colegios cooperativa y Francia posee una organización de promoción de colegios cooperativa muy establecida.

En Sudamérica importantes cooperativas como Sancor Seguros han desempeñado un papel transcendental en el fomento del desarrollo de *colegios cooperativa*³.

¹ Evidentemente se observa aquí un problema de traducción, ya que el ejemplo refiere a lo que en Argentina llamamos "cooperativas escolares". En una comunicación con el responsable de las Guías, Hanan El-Youssef, nos informó que tendrán en cuenta la observación para la redacción definitiva, que incluirá además un glosario.

² cooperativas escolares

³ cooperativas escolares

Por otro lado, está surgiendo una nueva faceta de cooperativas de educación gracias al aumento de *colegios cooperativa*⁴. En España y Portugal están muy establecidos y cuentan con diversos modelos, desde las dirigidas por profesores a las que cuentan con múltiples partes interesadas, haciendo participar a los padres y la comunidad local como tales. En Suecia ha aparecido la figura del colegio basado en la comunidad en respuesta a los cambios legislativos, especialmente en las zonas rurales. El Reino Unido ha presenciado un rápido crecimiento de *colegios cooperativa*⁵ ante los cambios en la ley. En solo cinco años, casi 700 colegios estatales ingleses se han convertido en cooperativas con múltiples partes interesadas: padres, personal, alumnos y la comunidad local. Una marca de identidad cooperativa ayuda a los colegios cooperativa a garantizar que los valores cooperativos no solamente están reflejados en las estructuras de dirección, sino también en las asignaturas, pedagogía, vínculos con la comunidad y programas de desarrollo profesional continuo en los colegios.

Las cooperativas de estudiantes, en particular las de Norte América, ofrecen diversos servicios, desde vivienda y librerías a actividades sociales y de ocio para los estudiantes de la educación superior, brindándoles su primera oportunidad de participar directamente en una cooperativa.

Siempre ha habido un vínculo muy estrecho entre la educación cooperativa y el desarrollo de las cooperativas. La concienciación conduce a menudo a la innovación y el desarrollo de las cooperativas. Quizá el mayor potencial actual de la educación cooperativa resida en las cooperativas de jóvenes y estudiantes. En algunas partes de África, como Uganda y Lesoto, estas cooperativas van más allá, enseñando cooperación al desarrollo de las ca-

⁴ En este caso, refiere a lo que en Argentina denominamos "Escuelas cooperativas"

⁵ Escuelas cooperativas

pacidades necesarias para la creación de empleo y la generación de ingresos. Esta experiencia de aprendizaje les ofrece un modelo, que podría extenderse. Dichos programas de educación cooperativa constituyen una versión alternativa a la percepción de que la iniciativa empresarial es un asunto de personas individuales. La educación cooperativa ha de reivindicar la fuerza de la iniciativa empresarial colectiva. El rápido ascenso del desempleo juvenil a raíz de la crisis financiera internacional brinda oportunidades para informar e inspirar a los jóvenes sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Las cooperativas de jóvenes y estudiantes podrían desempeñar un importante papel en la gestión de la creciente crisis de una generación perdida sumida en el paro juvenil, que no solo afecta aquellos con competencias, sino también y cada vez más, a personas y licenciados más altamente cualificados. Las Juntas de Jóvenes constituyen un medio de establecer cooperativas para desarrollar el diálogo con los jóvenes y hacerles participar en la creación de empresas cooperativa. El cada vez mayor sector de la educación cooperativa permite reforzar los vínculos con otras empresas cooperativas para contribuir a garantizar que las instituciones educativas dirigidas como cooperativas maximizan las oportunidades de cooperación entre las cooperativas.

PATRIMONIO

Un tema importante en los programas de educación cooperativa es el uso apropiado del patrimonio cooperativo para informar e inspirar a los cooperativistas de hoy y mañana. Las historias de se cómo afrontaron y superaron retos importantes son uno de los grandes recursos educacionales que tenemos. Así se responsabiliza a todas las cooperativas de guardar y velar por su patrimonio y utilizarlo eficazmente en sus programas de aprendizaje. El sitio Web "Co-op Stories" es

un ejemplo de cómo pueden obtenerse de forma sencilla historias contemporáneas. Del mismo modo, la tecnología está permitiendo que los elementos del patrimonio estén disponibles más fácilmente. El trabajo pionero de Co-operative Heritage Trust en el Reino Unido de salvaguardar el patrimonio cooperativo es un ejemplo de buenas prácticas que podría imitarse y convertirse en la piedra angular de la educación cooperativa.

COMPRENDER LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

En este momento, no hay una filosofía compartida internacionalmente de la educación cooperativa aparte de la que se menciona en el Quinto Principio Cooperativo de Educación, Formación e Información. Esta sección propone una serie de principios básicos que deben sustentar la educación cooperativa junto con algunas prácticas educativas que éstos conllevan:

a) Los valores y principios son su esencia

En primer lugar, los valores y principios cooperativos deben estar en el núcleo de la educación y formación cooperativas, las cuales se dirigen, por tanto, a ayudar a los alumnos a poner en práctica estos valores y principios en su cooperativa y comprender claramente qué significa para ellos. No obstante, no constituyen un simple plan de acción, sino que deberían permitir el desarrollo de un enfoque según el país o incluso el sector de que se trate.

b) Crear una identidad cooperativa distintiva para la educación y la formación

Al proveer educación y formación hay que reflejar la identidad singular de las cooperativas. Los siguientes aspectos son particulares de la educación y formación cooperativas, si bien no deben constituir una lista definitiva y requieren un mayor debate y revisión. La formación y la educación cooperativas:

1. *Tratan de desarrollar tanto las capacidades como el conocimiento pertinentes para el movimiento y consisten en un desarrollo tanto individual como organizativo*

La educación y la formación cooperativas han de centrarse en el movimiento y crear las capacidades y el conocimiento necesarios para un desarrollo y crecimiento adecuados. Se trata de desarrollar una comprensión de cómo crear una empresa cooperativa más eficaz, rentable y eficiente, y luego ocuparse junto con los alumnos de cómo pueden llevarlo a la práctica. Esto significa que los programas deberían intentar ser prácticos, relevantes y responder a las necesidades de los alumnos.

2. *Necesitan reconocer la naturaleza particular de las cooperativas, a saber, la importancia de sus aspectos asociativos y de empresa*

Se refiere a trabajar con los aspectos duales que conforman las cooperativas: es tanto una “empresa” como una “asociación de miembros”. En ocasiones los programas pueden ser parciales centrándose sólo en un aspecto de las actividades, más que en adoptar un enfoque holístico, que incluya capacidades de gobernanza, asociación y empresa. La educación y la formación cooperativas deberían también fomentar el desarrollo personal y brindar vías de aprendizaje para las personas, pero siempre vinculándolo a propósitos organizativos más amplios de la cooperativa y, en términos más generales, del movimiento.

3. *Reconocen el valor del aprendizaje informal y la experiencia por estar en una cooperativa*

Tradicionalmente uno de los principales vehículos de aprendizaje en este sentido ha sido aprender a través de la cooperación, es decir, por lo general, participando en una cooperativa. Por lo tanto, las cooperativas ofrecen un espacio donde los miembros pueden compartir sus conocimientos y experien-

cias, lo que, a su vez, contribuye a desarrollar la capacidad de autoayuda y autosuficiencia. Puede que muchas de las personas que estén aprendiendo lleven largos años participando y trabajando en su cooperativa, lo cual ha de respetarse, reconocerse y emplearse cuando sea posible.

4. Se centran principalmente en poner en práctica los valores y principios cooperativos para todos los socios y empleados

Todos los programas y actividades educativas y de formación, a cualquier nivel, pueden estar vinculados directamente a los valores y principios cooperativos. Esto implica hacer explícitas las formas concretas en que los programas permiten a los alumnos ponerlos en práctica en sus actividades diarias dentro de su cooperativa.

5. Se esfuerzan por saciar las necesidades de aprendizaje de todo el movimiento, desde los socios a los directores ejecutivos y también las partes interesadas

Las partes interesadas clave del movimiento cooperativo y, por tanto, los grupos de alumnos clave para la educación cooperativa, son los siguientes: los cooperativistas; los capacitadores y promotores; los auditores, certificadores y reguladores; las partes interesadas externas; los jóvenes; y la gente en general.

Estas partes interesadas de las cooperativas cuentan con experiencias educativas y necesidades de aprendizaje muy diferentes. Asimismo, como en cada programa los participantes pueden ser muy diversos, podrían contar con necesidades y contextos educativos muy distintos.

La educación cooperativa ha de atender las necesidades de muy diversos alumnos y no lo lograría si no se esforzase por reducir las barreras de acceso. Esta apertura de acceso debe también asegurar una representación adecuada de mujeres y jóvenes en los pro-

gramas, lo cual requiere sensibilidad y concienciación de las barreras que impiden el acceso de las mujeres (como el cuidado de los niños y las tareas domésticas) y luchar por que los lugares y horario de formación tengan en cuenta sus necesidades. Sería necesario considerar una formación sólo para mujeres o jóvenes.

1. Emplear una gran variedad de métodos de enseñanza y aprendizaje para saciar las necesidades de diversos tipos de alumnos

La educación y formación cooperativas requieren, en primer lugar, basarse en entender el aprendizaje como proceso amplio que sucede dentro y fuera de la clase, y reconoce que:

- a) Aprender es un proceso de participación activa con experiencia.
- b) Conlleva el desarrollo o la profundización en las capacidades, el conocimiento, la comprensión y los valores.
- c) Un aprendizaje eficaz conduce a un cambio y desarrollo organizativos.
- d) Enseñar y aprender deberían combinarse con el aprendizaje deseado y, en la medida de lo posible, abordar la forma en que la gente aprende mejor.
- e) Se necesita una combinación de actividades y planteamientos para hacer participar a los alumnos.

2. Incorporar estrategias de aprendizaje participativo activo

Los planteamientos participativos de la enseñanza y el aprendizaje no sólo son coherentes con los valores cooperativos, sino que también representan buenas prácticas de pedagogía. Hay estrategias de aprendizaje y enseñanza muy diversas que se pueden emplear y es el aspecto final de una educación cooperativa sólida. Hoy día está general-

mente reconocido que cuanto más participa el estudiante en el proceso de aprendizaje, más se aprende. Esto se aplica a todo tipo de alumnos y es tan pertinente para la educación superior como para cualquier otro nivel educativo.

CONCLUSIÓN

La educación cooperativa fue el elemento que transformó la visión y las aspiraciones de los pioneros del movimiento cooperativo internacional de la actualidad en un éxito. Aprender a partir de la experiencia sigue siendo esencial para crear hoy día empresas cooperativas que funcionen. Unos programas de educación cooperativa eficaces pueden ayudar a que resurja y se renueve el movimiento cooperativo establecido y a desbloquear la visión y energías de la nueva generación, revelando como puede aplicarse el modelo cooperativo a los retos de hoy y el mañana.

Los primeros cooperativistas adoptaron rápidamente las tecnologías que estaban emer-

giendo entonces -desde las presentaciones de diapositivas con la linterna mágica hasta ser los precursores del uso de películas como instrumento educativo y de formación. Las cooperativas establecieron bibliotecas de préstamo y habitaciones de lectura, lideraron el aprendizaje a distancia y crearon asociaciones con universidades y demás para extender el alcance de sus programas.

La educación cooperativa necesita ser tan audaz e imaginativa como antes, aceptando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, reforzando los vínculos con las universidades para impulsar la investigación y utilizando la educación para difundir los resultados de las investigaciones a fin de informar a los responsables de la adopción de políticas, los socios y la gente en general.

Una educación cooperativa con éxito ha de adaptarse y no olvidar nunca su finalidad principal de desarrollar una comprensión mayor de la naturaleza y los beneficios de la cooperación de ahora y del futuro.

Repensando el consumo desde el Cooperativismo

MONTSERRAT MIÑO¹

Resumen

Las medidas implementadas desde el Gobierno sobre el control de precios están contribuyendo a la visibilización de interrogantes en torno a quiénes y de qué manera intervienen en la formación de precios y la consecuente repartición de beneficios. La aplicación de mecanismos especulativos en el control del mercado y la construcción de las cadenas de valor acompañan el debate. Contando con estos elementos, el momento se torna propicio para dar discusiones más profundas en torno a los procesos que atraviesan los bienes hasta que llegan a los consumidores.

Quienes venimos trabajando en la comercialización alternativa de alimentos desde el Cooperativismo proponemos mirar los impactos que poseen nuestros actos de compra, inscriptos en las sociedades de consumo, responsabilizándonos de los mismos. Desarrollamos entonces una serie de propuestas y herramientas para incidir de manera activa en la configuración de mercados alternativos.

Palabras clave: *economía social y solidaria, consumo solidario, cooperativa de consumo, mercado social, sociedad de consumo.*

Resumo

Repensando o consumo a partir do Cooperativismo

As medidas implementadas pelo Governo sobre o controle de preços está contribuindo para que apareçam questionamentos em torno a quem e de que maneira se intervém na formação de preços e na consequente distribuição de benefícios. A aplicação de mecanismos especulativos no controle de mercado e a construção das cadeias de valor acompanham o debate. Contando com estes elementos, o momento se torna propício para que se aprofundem as discussões em torno aos processos que os bens atravessam até chegarem aos consumidores. Nós, que trabalhamos na comercialização alternativa de alimentos a partir do Cooperativismo, propomos observar os impactos dos nossos atos de compra, inscritos nas sociedades de consumo, nos tornando responsáveis por esses atos. Desenvolvemos, então, uma série de propostas e ferramentas para incidir de maneira ativa na configuração de mercados alternativos.

Palavras-chave: *economia social e solidária, consumo solidário, cooperativa de consumo, mercado social, sociedade de consumo.*

¹ Socióloga y docente de la Universidad de Buenos Aires. Responsable de Relaciones Institucionales de la Coop. de trabajo Colectivo Solidario.

Abstract

Rethinking consumption through Cooperatives

The measures implemented by the Government on the price control are contributing to the visibility of questions about who and how involved in the formation of prices and the consequent distribution of benefits. The application of speculative mechanisms to control the market and the construction of the value chains accompany discussion. Relying on these elements, the time becomes suitable to give deeper discussions about the processes that products go through until they reach consumers.

We who have been working for the alternative food marketing from Cooperativism, propose to consider the impact that our purchasing actions have, inscribed in consumer societies, taking responsibility thereof. Then we develop a series of proposals and tools to actively influence the configuration of alternative markets.

Keywords: *Social and solidarity economy, solidary consumption, consumer cooperative, social marketplace, consumer society.*

DE LA FORMACIÓN DE PRECIOS Y SUS ACTORES

En los primeros meses del 2014, hemos asistido a un conjunto de sucesos vinculados con la especulación financiera y monetaria, acompañados de construcciones de precios que no poseen relación con los costos reales de algunos de los eslabones de las cadenas de valor. Estos hechos se corresponden con los tradicionales *modus operandi* que han delineado el accionar especulativo de algunos sectores dominantes; de la mano de los mismos, trazan sus lineamientos las cadenas de intermediación y abastecimiento, centralizando y estableciendo pautas para la comercialización. Como consecuencia, la concentración de mercados en consonancia con la industria agroalimentaria transnacional y con la capacidad de establecer las reglas que en la cancha irán a regir, logran sostener la correlación de poder en beneficio propio. Partiendo de desiguales puntos de inicio, bregan por sostener sus ventajas, en detrimento de los intereses y del derecho a la alimentación de la ciudadanía.

Entre las estrategias desplegadas por los sectores concentrados destinadas a mantener sus ganancias y beneficios se incluyen acciones espurias. Un ejemplo de este tipo de despliegues tuvo lugar en nuestro país en el año 2012, cuando se establecieron medidas para la mejora de las condiciones de los trabajadores de los yerbatales. En dicho momento se elevó el precio mínimo de la hoja verde de \$0,70 a \$1,70 por kilo². Esas subas fueron trasladadas al precio final del producto, que pasó de \$20 a \$40 por kilo, es decir, una suba de un 100% en góndola. No se mantienen al margen de dichas maniobras los medios de comunicación dominantes financiados por estas mismas empresas y con un activo rol en la invisibilización de los impactos que las mismas ocasionan. Para el

² Tengamos en cuenta que para 1kg. de yerba son necesarios 3 kg. de hoja verde cosechada.

Entre las estrategias desplegadas por los sectores concentrados destinadas a mantener sus ganancias y beneficios se incluyen acciones espurias. No se mantienen al margen de dichas maniobras los medios de comunicación dominantes financiados por estas mismas empresas y con un activo rol en la invisibilización de los impactos que las mismas ocasionan.

caso mencionado, los medios ejercieron un claro rol generando confusión y adjudicando responsabilidades. Para esos momentos nos encontrábamos con expresiones como:

Lo aconsejable por estas horas es dejar que el mercado, con la eficaz ayuda del comienzo de la zafra yerbatera y la normalización de las lluvias, al elevar la oferta, restablezca el equilibrio perdido, en lugar de avanzar con el intervencionismo y un afán por controlarlo todo desde el Gobierno que será contraproducente y hará virtualmente desaparecer la yerba mate de las góndolas³.

Podemos observar cómo intentaban instalar la incertidumbre respecto a la posible escasez, pregonando por un Estado liberal y adjudicando la responsabilidad de las subas a la falta de oferta.

Bajo estas condiciones se inscriben un conjunto de políticas que en la Argentina vienen intentando mantener el consumo interno y el acceso a alimentos.

DEL ESTADO Y LOS SUPERMERCADOS

Las medidas implementadas por el actual gobierno a través de Precios Cuidados implica un acuerdo con los supermercados, con los

³ La Nación, 25 de abril de 2012, Editorial.

distribuidores y con los principales proveedores, persiguiendo los siguientes objetivos: asegurar condiciones de competitividad en la economía, cuidar el bolsillo de los argentinos y que cada consumidor ejerza su derecho a elegir informado⁴. Asimismo, según declaraciones del secretario de Comercio Augusto Costa, el principal fin es dar valores de referencia, induciendo a que los demás precios no puedan distanciarse de los acordados, remarcando que “la disputa de fondo es por los márgenes, por la apropiación de la renta de la cadena de valor”⁵. Intereses tales como el control sobre la formación de los precios y el sostenimiento del consumo interno vienen impulsando estas políticas a fin de mantener el consumo popular y contener los niveles de inflación.

Por otro lado, las medidas implementadas vienen contribuyendo a la puesta en evidencia de los abusos perpetrados por los grupos dominantes; la opinión pública amplía la interrogación en torno a qué se paga cuando se compra, cómo se fijan los precios, quiénes se benefician y quiénes no. Son cuestionamientos que en esta coyuntura resuenan y calan con mayor injerencia en la ciudadanía.

A su vez, el Poder Ejecutivo posee la capacidad, a través de la Ley de Abastecimiento N° 20.680 sancionada y promulgada en 1974, de fijar precios máximos, márgenes de utilidad y la disposición de la congelación de precios (Artículo 2, inciso 1). La ley mencionada atañe a la compraventa, la permuta y la locación de cosas muebles, de obras y de servicios, contemplando las materias primas directas e indirectas, y así también los insumos utilizados en los procesos productivos. Entre otros elementos, también otorga la capacidad de fijar precios mínimos e intervenir en lo concerniente a la comercialización, la intermediación y la distribución. A pesar de contar

con la herramienta jurídica mencionada, muchas han sido las resistencias por parte de los sectores concentrados de producción y de comercialización cuando el Estado hizo uso de la misma⁶.

Entonces, el Estado en su rol de ente regulador y garante del bienestar de los ciudadanos lleva adelante un conjunto de acciones

El Estado en su rol de ente regulador y garante del bienestar de los ciudadanos lleva adelante un conjunto de acciones que arrojan consecuencias que trascienden la protección de “los bolsillos” e implican la responsabilidad en el control sobre quienes construyen realidades basadas en intereses particulares. Lo que tenemos en juego es el debate en torno al rol que el Estado debe cumplir.

que arrojan consecuencias que trascienden la protección de “los bolsillos” e implican la responsabilidad en el control sobre quienes construyen realidades basadas en intereses particulares. Lo que tenemos en juego, a su vez, es el debate en torno al rol que el Estado debe cumplir.

Por otro lado tenemos a los supermercados, agentes responsables de la puesta en góndola de los alimentos. Los procesos de concentración en la distribución de alimentos han beneficiado enormemente a las grandes superficies destinadas a la comercialización, caracterizadas por ofrecer a sus clientes, además de alimentos, una enorme

⁶ Podemos recordar las resistencias presentadas cuando en julio de 2013, el Secretario de Comercio Interior Guillermo Moreno aplicó dicha ley a toda la cadena productora de trigo a fines de garantizar el abastecimiento de dicho cereal.

⁴ Disponible en: <http://www.precioscuidados.com/>

⁵ Télam, 9 de febrero de 2014.

cantidad de beneficios basados en su mayor parte en la comodidad que brinda el acceso centralizado a una multiplicidad de bienes. Esto acompañado, además, de réditos vinculados a precios bajos y ofertas inductivas, lo que los ha colocado en la escena central, conformándose como el eslabón final de la cadena de comercialización dominante. Allí se dirime qué productos y a qué precios se obtienen los bienes necesarios para la reproducción de la vida de los mayores segmentos de la población.

Algunos datos pueden contribuir a la comprensión de los rieles de poder que desde las grandes superficies destinadas a la venta de bienes se ejercen. En la Argentina, un conjunto de siete empresas concentra el mayor número de establecimientos, las más amplias superficies y las facturaciones, con una venta del 58% del total de alimentos y bebidas del país⁷.

La creciente concentración de poder comercial y construcción de escala ha permitido a estas grandes empresas asirse en una progresiva posición dominante, lo que las habilita a determinar los principios y reglas mercantiles bajo las cuales deberán someterse los proveedores. Inmensos espacios delineados por especialistas que milimétricamente estudian cómo captar el deseo y los bolsillos de los consumidores, cómo iluminar, cómo diseñar, qué y cómo ofrecerlo, a qué precios, en cuántas cuotas, con qué tasas de financiamiento y, sobre todo, qué es posible alcanzar a través de la compra. Supermercados más allá de la distribución de alimentos, supermercados en centros comerciales, al supermercado como paseo familiar, supermercados como aparatos de la estimulación de la compra y como lugares de esparcimiento y tiempo libre.

Estos multi-centros de abastecimiento se inscriben en las denominadas sociedades de consumo, donde las relaciones sociales se

basan en la compra, y todo y todos pueden ser objetos de venta como productos, adquiriendo para sí la capacidad de obtener, disfrutar y desechar. La sociedad de consumidores, en términos de Zygmunt Bauman, se empeña en reducir el tiempo entre que se tienen ganas de adquirir algo hasta el momento en que se consigue, procurando reducir el lapso entre que nace el deseo y se obtiene su satisfacción⁸. El amplio acceso a espacios comerciales facilita la concreción del deseo. Esto se valida si consideramos que los hipermercados cuentan en el país con 10.000 m², los grandes supermercados con entre 1.500 y 2.500 m², los de proximidad con entre 350 a 1.000 m² y los autoservicios con 350 m²⁹. Estas considerables superficies contribuyen a la diversificación de la oferta, la instalación de modas y de patrones de consumo a escala masiva. El supermercado como intermediario por excelencia aparenta ofrecer a los consumidores un sinnúmero de facilidades y beneficios. A los productores que están al alcance de soportar sus lógicas, los subsume y les impone los mecanismos para el juego; a quienes lejos están de soportar esas condiciones, los expulsa; a los pequeños comerciantes, los aleja de la posibilidad de la competencia.

Por su parte, el Estado se inscribe en este contexto socio-cultural y no escapa a ciertas imposiciones instaladas por las sociedades de consumo; en el reciente acuerdo de precios y productos, no se concibe la ausencia de los grandes líderes del suministro de víveres.

Quienes venimos trabajando en una comercialización equitativa desde el Cooperativismo y en el impulso de prácticas de consumo responsables celebramos la puesta en agenda de la temática. Nos interesa rescatar los efectos que en el mediano y largo plazo puedan generar estas medidas, a fin de contribuir en la instalación del debate sobre qué

⁷ Santellán (2011),

⁸ Bauman (2007).

⁹ Santellán *op cit.*

sucede con la trazabilidad de los productos y el reparto de beneficios en la cadena de comercialización entre productores y consumidores.

DE MIRAR LOS PRECIOS A MIRAR EL PROCESO: HACIA UNA INTEGRALIDAD

El llamado desde el gobierno a cuidar los precios, a involucrarnos y responsabilizarnos por nuestros intereses como consumidores, se conforma como el puntapié para dar el salto hacia debates más profundos en torno a los procesos productivos que atraviesan los bienes que adquirimos día a día, los sujetos que con su trabajo intervienen en los mismos, las relaciones sociales que allí se configuran, como así también las consecuencias sociales y medioambientales que nuestros consumos acarrear. Mirando que se respeten los acuerdos de precios y productos, cuidamos nuestro derecho a que se cumpla un contrato firmado por empresarios con el Estado; el trabajo conjunto fortalece las medidas implementadas y nos llama a tomar protagonismo, a correr del traje de consumidor que toma el producto, abona y se retira del negocio en donde lo adquirió. Citando nuevamente a Bauman, podemos hablar del facilismo del mercado, ese carácter impreso en cada transacción que ejecutamos, que la hace una elección segura y desligada de obligaciones y de ulteriores responsabilidades¹⁰.

La propuesta que desde la cooperativa de trabajo Colectivo Solidario venimos impulsando implica una responsabilidad no escindida del proceso productivo previo, ni de los impactos sociales y medioambientales de nuestros consumos. El mutuo fortalecimiento entre Estado, productores, redes de comercialización solidarias y consumidores conlleva a un mayor compromiso y cambio de hábitos culturales, nos responsabiliza por aquello que compramos y que desechamos,

¹⁰ Bauman *op cit.*

El llamado desde el gobierno a cuidar los precios, a involucrarnos y responsabilizarnos por nuestros intereses como consumidores, se conforma como el puntapié para dar el salto hacia debates más profundos en torno a los procesos productivos que atraviesan los bienes que adquirimos, los sujetos que con su trabajo intervienen en los mismos, las relaciones sociales que allí se configuran, y las consecuencias sociales y medioambientales que nuestros consumos acarrear.

fundamentalmente entendiendo al acto de compra como un acto político. Definimos pensarlo de esta manera ya que a la hora de volcar los recursos económicos en un sistema productivo o en otro estamos eligiendo qué apoyar, incidimos directamente sobre productores del sector cooperativo o sobre las industrias transnacionales agroalimentarias. Al recuperar la entidad que posee el poder de compra, recobramos la soberanía como consumidores, siendo conscientes de los procesos previos y posteriores del acto de compra, llevando nuestra acción al plano de la transformación social.

Desde el Estado, se nos convoca para velar por el respeto al acuerdo de precios y productos, facilitando un conjunto de herramientas para propiciar la divulgación y hacer efectiva la medida. El llamado pone el eje sobre el cuidado individual de los recursos económicos, con mención al conjunto en tanto ciudadanos. Desde el Cooperativismo, proponemos mirar los impactos que poseen nuestros consumos, responsabilizándonos de manera colectiva por la integralidad del proceso, fortaleciendo

con nuestras elecciones a productores de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Comenzar mirando precios y continuar observando procesos son pasos hacia la recuperación de un rol activo como consumidores, que se integra a una visión de ciudadanía completa y responsable. Dejar a un lado la figura de consumidores pasivos y alienados, meros adquirentes de productos, es una batalla cultural que debemos darnos tanto de modo individual como colectivo; estimamos que la coyuntura política actual reúne elementos propicios para transitar el camino.

Visibilizamos la recuperación de la soberanía del consumo como un proceso con estadios que, lejos de configurarse como compartimentos estancos, se presentan como momentos en diálogo y tensión permanente.

El punto de partida podemos ubicarlo en lo que Euclides Mance denomina “consumo alienado”, la práctica ejercida bajo la influencia publicitaria, que crea y genera necesidades, muchas veces inexistentes, modelando deseos, anhelos, angustias y necesidades. De este modo se estimula la compra de ciertos productos y marcas como camino hacia la felicidad y la realización humana. Podemos hablar en este momento de un consumo compulsivo que busca obtener más bienes por la misma cantidad de dinero, no reflexionando respecto a calidad, marcas ni procesos de trabajo¹¹.

Una posterior instancia se caracteriza por lo que este autor denomina “consumidores responsables para el bien vivir”, este rol se despliega cuando se consumen productos y servicios sin influencias externas publicitarias sino porque resultan satisfactorios para el bienestar individual. Se asimila al consumo crítico, el cual plantea un análisis previo a la adquisición de bienes o servicios, basándose no solo en el precio y calidad sino incluyen-

do la historia de quienes lo produjeron. Es posible practicarlo consumiendo productos de la economía capitalista¹².

En un tercer momento ubicamos a los consumidores solidarios. En este caso la alternativa se presenta como opción no solamente

El consumo solidario implica consumir bienes o servicios que sirvan a las necesidades y deseos del consumidor, buscando realizar su libre bien vivir personal, promover el bien vivir de los trabajadores que elaboran, distribuyen y comercializan dicho producto o servicio, mantener el equilibrio de los ecosistemas y contribuir a la construcción de sociedades justas y solidarias.

económica sino también social, cultural y política. El concepto de consumo solidario erige como objetivo principal la construcción de un mercado social donde productores y consumidores se encuentran para satisfacer sus necesidades, operando bajo principios asociativos, teniendo como eje la cooperación y la solidaridad, opuestas a la competencia y a la especulación. Implica consumir bienes o servicios que sirvan a las necesidades y deseos del consumidor, buscando realizar su libre bien vivir personal, promover el bien vivir de los trabajadores que elaboran, distribuyen y comercializan dicho producto o servicio, mantener el equilibrio de los ecosistemas y contribuir a la construcción de sociedades justas y solidarias¹³. En este último caso se eligen productos elaborados por entidades de la ESS. Entendemos que aquí se ubica el desafío del sector cooperativo, que es llamado para impulsar y fortalecer el consumo de bienes elaborados bajo estos principios.

¹¹ Mance (2000).

¹² Mance (1999).

¹³ Mance (2002).

Tal como se mencionó anteriormente, los tres estadios enunciados no se presentan de modo necesariamente sucesivo y no son mutuamente excluyentes. Como consumidores podemos realizar prácticas de manera alternada, algunas de nuestras compras pueden ser solidarias y, simultáneamente, llevar a cabo un consumo alienado, combinado de consumos responsables en otras ocasiones. La modificación de las pautas culturales son procesos lentos, pudiéndose presentar alternancias influidas por diversos factores. Empezar por la reflexión que anteceda a la compra, o por mirar el precio, invirtiendo el común denominador de comenzar por la compra que precede al análisis, se conforma como una alternativa interesante para inaugurar el trayecto de repensar los consumos y modificarlos.

COOPERATIVIZAR EL CONSUMO: HACIA UN CONSUMO SOLIDARIO

Desde Colectivo Solidario venimos trabajando desde 2010 en el desarrollo de canales de comercialización alternativos, generando espacios de venta para productores de la ESS, adaptados a sus necesidades y particularidades. La labor desplegada engloba una serie de acciones conjuntas orientadas hacia ambos lados de la cadena, productores y consumidores, buscando acortar distancias entre ambos a través del diseño y construcción de diversos mecanismos.

El trabajo con productores se desarrolla de modo articulado, accediendo a un conocimiento respecto a las formas de trabajo (excluyentemente asociativas para formar parte de la red), caracterizadas por prácticas democráticas en la gestión y en la elaboración de los productos. A su vez, este tipo de propuesta permite acceder a información respecto a los procesos productivos de los alimentos. Concebimos que la construcción

de canales de venta transparentes y no especulativos resultan de gran trascendencia, a fin de trabajar en torno a una de las mayores dificultades que este tipo de experiencias productivas poseen: alcanzar la inserción en los mercados y llegar a los consumidores. Uno de los fines que persigue Colectivo Solidario se basa en la generación de espacios de venta acordes a las particularidades y necesidades de este grupo de productores. Es por eso que ofrecemos estos bienes en diversos espacios, tales como el Mercado Solidario de Bonpland en la Ciudad de Buenos Aires, en diversas ferias populares, a través de ventas *on line* con entregas a domicilio y en distintos espacios que utilizan los productos como insumos. El fin es lograr la sustitución de productos del mercado tradicional por productos de la ESS, demostrando que es posible consumir en “otra economía”, sin que dicha alternativa esté limitada a los sectores más pudientes de la sociedad. Se torna real con una intermediación no especulativa y sumando cada vez más consumidores a la red, permitiendo el incremento de las ventas y por consiguiente del trabajo de productores cooperativistas.

Entendemos que el modelo de intermediación encadenado¹⁴ es el que arroja los conocidos perjuicios tanto para productores como para consumidores. Desde nuestra propuesta sostenemos que, anclados en los modos de vida contemporáneos de las urbes, resulta muy complejo el acceso a productos que vayan de modo directo del productor al consumidor. Las distancias lejanas, las demandas propias de los ciclos productivos, los ritmos de vida de los consumidores, las pautas culturales incorporadas y los deseos de los productores, según nos dicta nuestra experiencia, llaman a la necesidad de un eslabón de intermediación responsable que permita

¹⁴ Aquí se hace referencia a la intermediación vigente en la comercialización hegemónica, caracterizada por contar con numerosos eslabones.

que los productores lleven a cabo su tarea sin encontrarla superpuesta a la de la venta. Con una comercialización no especulativa, con estructuras de formación de precios conocidas por los consumidores, respetando el valor del trabajo establecido por los productores, actuando como facilitadores entre productores asociados y consumidores solidarios, se logra alcanzar la sistematización de la sustitución de bienes del mercado tradicional por bienes elaborados por la ESS. Esta alternativa convive con las llevadas adelante en ferias del productor al consumidor y con diversos espacios itinerantes; ambas se complementan y potencian con la existencia de facilitadores de la ESS.

Entendemos el rol de intermediarios en interacción con los consumidores. Informamos, les damos a conocer el proceso que atravesaron los productos antes de llegar a sus mesas, promovemos el interés y la recuperación del acto de consumo como un acto político y nos responsabilizamos como ciudadanos por las consecuencias de nuestros actos de compra. Implica un cambio a nivel individual y colectivo, ya que pasamos a entendernos como parte de un sistema integral, en un ciclo circular que contempla producción, distribución, consumo y utilización de desechos.

Una de las herramientas que desde Colectivo Solidario hemos diseñado para lograr una mayor interacción entre productores y consumidores es la generación de un ahorro conjunto compuesto por el 9% del total de las compras efectuadas por grupos de consumo conformados en diversos espacios colectivos. Los ahorros acumulados tras doce meses son reinvertidos en el fortalecimiento de productores del sector, buscando que estos excedentes no se pierdan en los canales de la acumulación privada sino que reingresen a los círculos de la solidaridad. Con esta propuesta buscamos darle un sentido colectivo al tradicional ahorro que los asociados a las

cooperativas de consumo obtienen de manera individual a través de sus compras.

SOLIDIFICANDO UN MERCADO SOCIAL

Bajo la plena conciencia del predominio de los mercados hegemónicos regidos por las lógicas y mecanismos publicitarios, que edifican los espacios de comercialización dominantes y los consumos con mayor cantidad de adeptos, entendemos que es fundamental avanzar cooperativamente en la solidificación de los mercados sociales. Esta propuesta toma vigor si concebimos al mercado ya no solo como la enunciación de la competencia en búsqueda de mayores utilidades, sino como la expresión de un hecho social en el que existen necesidades recíprocas. Bajo el principio de la imposibilidad de la autosuficiencia podremos pensar al mercado como la coordinación de decisiones económicas diversamente motivadas, pudiendo ser democrático o concentrado, competitivo o solidario¹⁵. Por lo tanto, si entendemos al mercado como una construcción social y, como tal, plausible de ser modificado a través de la acción colectiva organizada, podremos continuar diseñando canales alternativos, mercados sociales donde productores y consumidores se encuentran para satisfacer sus necesidades, operando bajo principios asociativos, teniendo como eje la cooperación y la solidaridad, opuestas a la competencia y a la especulación.

Entonces, impulsando las redes de colaboración comunitarias, las ferias barriales y redes de comercialización que conecten a consumidores con productores, será posible el sostenimiento de una alternativa a los circuitos dominantes, bregando por un consumo para el bien vivir de los sujetos y promulgando la reproducción ampliada de la vida, generando un excedente que supere la mera reproducción. Vale aclarar que la noción de "reproducción simple" no se refiere a la subsistencia o

¹⁵ Razetto (2010).

reproducción de la vida biológica, sino que denota una calidad de vida biológica y social considerada moralmente como un mínimo por debajo del cual no debería estar ninguna unidad doméstica¹⁶. Proponemos contribuir, a través del consumo solidario, al desarrollo de una economía al servicio de los sujetos, y no a la inversa.

En un marco en donde la sustentabilidad de los actuales sistemas productivos e industriales está en crisis, se torna indispensable replantearnos y modificar nuestras prácticas en función de otros esquemas de producción y consumo. El compromiso del sector cooperativo no puede permanecer al margen en la elaboración de alternativas.

DESAFÍOS PARA EL SECTOR

Quitar el manto que ensombrece la comercialización es una ardua tarea que requiere del debate popular; la puesta en agenda por parte del Gobierno nacional conforma un campo propicio para ampliar su alcance.

En este artículo hemos expuesto algunas acciones que desde el Cooperativismo se vienen esbozando, pero el trabajo que resta es aún mucho más complejo. Es necesaria la acción mancomunada, que incluye la modificación de las pautas de consumo individuales y la presencia de un Estado activo que colabore en la construcción de estructuras y normas regulatorias orientadas a desbarajustar los beneficios extraordinarios que obtiene la innecesaria cadena de intermediación. Los modos de comercialización dominantes actualmente, erigiéndose como monarcas del abastecimiento, perjudican tanto a productores como a consumidores. Si de conjunto logramos arraigar, fortalecer y profundizar la discusión, es probable que consigamos fertilizar una amplia base social que halle robustecido su rol al momento de ejecutar compras, contemplando asimismo que la ciu-

¹⁶ Coraggio (1999).

En un marco en donde la sustentabilidad de los actuales sistemas productivos e industriales está en crisis, se torna indispensable replantearnos y modificar nuestras prácticas en función de otros esquemas de producción y consumo. El compromiso del sector cooperativo no puede permanecer al margen en la elaboración de alternativas.

dadanía también está en juego a la hora de hablar del consumo¹⁷.

Es menester que dimensionemos el poder que nos es propio a la hora de elegir qué comprar y dónde volcamos nuestros recursos económicos. Como sujetos políticos es indispensable que reflexionamos en torno a la inmediatez de las consecuencias que nuestros actos de compra son capaces de ocasionar. Como consumidores insertos en las sociedades de mercado, es preciso que tomemos conciencia de lo que significa que el consumo sea un acto individual por antonomasia, estimulado y fomentado por el aparato publicitario, a través del cual somos llamados a consumir una y otra vez sin mediación de la conciencia crítica ni la reflexión en torno a las necesidades legítimas. No se trata de negar la necesidad de compra ni del mercado, se trata, desde nuestra perspectiva, de un cambio cultural que vaya en consonancia con las alarmas medioambientales y sociales a las que estamos asistiendo; dejando de lado el rol de espectadores y vigorizando nuestro protagonismo como ciudadanos activos.

¹⁷ Cabe interrogarnos respecto a la relación que se establece en las sociedades de mercado entre la categoría de ciudadano y la de consumidor; si, como ciudadanos, podemos acceder a una ciudadanía completa sin acudir al mercado para la satisfacción de derechos, por definición, inalienable.

La batalla cultural se conforma como el mayor desafío; los estudiosos del mundo simbólico ya nos han advertido respecto a la lentitud de estos procesos. Por lo tanto, poner en tela de juicio la igualación entre felicidad y consumo, iniciar el recorrido haciendo respe-

tar un acuerdo de precios, cuestionar nuestras propias prácticas, sustituir bienes del mercado hegemónico por otros elaborados desde el Cooperativismo, son todas acciones válidas en el camino hacia la recuperación de la soberanía en el consumo.

Vías de comunicación:

Si estás interesado en recibir más información, escribinos a: info@colectivosolidario.org

Para recibir nuestro listado de productos, mandanos tu dirección a:

comunicacion@colectivosolidario.org

Si querés conformar un grupo de consumo, dirigitte a: consumidores@colectivosolidario.org

En la web: www.colectivosolidario.org/ / www.facebook.com/colectivosolidarioorg

Teléfono: (011) 15- 3387-5500.

O encontranos en el Mercado Solidario de Bonpland, Bonpland 1660 (Palermo) CABA. Martes, miércoles, viernes y sábados de 10 a 20 hs.



BIBLIOGRAFÍA

Ablin, Amalie. "El supermercado argentino", *Informe de Coyuntura del Sector N° 2*. en: http://www.alimentosargentinos.gov.ar/contenido/sectores/niveldeactividad/Supermercado_2013.pdf, febrero de 2013.

Bauman, Zygmunt. *Vida de Consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico, 2007.
Coraggio, José Luis. *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento/Miño y Dávila Editores, 1999.

Mance, André Euclides. *La colaboración solidaria como alternativa a la globalización capitalista*, en: <http://solidarius.com.br/mance/biblioteca/alternativa.htm>

--- *La revolución de las redes*. San Pablo: Editorial Voces, 2000.

--- *Consumo Solidario*. Curitiba: Instituto de Filosofía de la Liberación, 2002.

Razeto, Luis. "Crítica de la Economía, Mercado Democrático y Crecimiento", *Economía de Solidaridad y Mercado Democrático*. Santiago de Chile: Ediciones PET, 1994.

--- "Hacia un nuevo pensamiento económico y una nueva economía: la transformación necesaria", *VI Semana de Ciencias Sociales*, Costa Rica: Universidad Nacional, 2010.

Santellán, Miguel. *Informe Relevamiento sobre Supermercados en la Argentina*, en: http://www.faecys.org.ar/Informe_Supermercados.pdf, junio de 2011.

SITIOS WEB:

"El precio de la yerba", Diario *La Nación*, sección Editorial, en <http://www.lanacion.com.ar/1467881-el-precio-de-la-yerba-mate>, 25 de abril de 2012.

Precios cuidados. www.precioscuidados.com

"Precios cuidados", *Télam*, en <http://www.telam.com.ar/notas/201402/51000-para-cos-ta-la-disputa-de-fondo-es-por-la-apropiacion-de-la-renta-de-la-cadena-de-valor.html>, 9 de febrero de 2014.

Democracia económica y monedas sociales: la experiencia del *tojol-tak'in* en Las Margaritas, Chiapas, México

DR. AGUSTÍN ÁVILA ROMERO Y DR. LEÓN ENRIQUE ÁVILA ROMERO¹

Resumen

El artículo analiza la experiencia de la puesta en marcha de una moneda social por parte de la comunidad académica de la Universidad Intercultural de Chiapas - Unidad Académica Multidisciplinaria de Las Margaritas. Dicha moneda social recoge los planteamientos básicos de la economía solidaria en la búsqueda de construir nuevas relaciones sociales que tengan como base el principio de satisfacción de las necesidades por encima del lucro y la ganancia individualizada.

Palabras clave: Economía social y solidaria, mercado social, moneda social, comunidad, economía alternativa

Artículo arbitrado

Fecha de recepción: 26/11/2013

Fecha de aprobación: 25/02/2014

Resumo

Democracia econômica e moedas sociais: a experiência de tojol-tak'in em Las Margaritas, Chiapas, México

O artigo analisa a experiência da implementação de uma moeda social por parte da comunidade acadêmica da Universidade Intercultural de Chiapas – Unidade Acadêmica Multidisciplinar de Las Margaritas. Esta moeda social abarca a concepção básica de economia solidária: a procura de construir novas relações sociais que tenham como base o princípio de satisfação das necessidades por cima do lucro individual.

Palavras-chave: Economia social e solidária, mercado social, moeda social, comunidade, economia alternativa

¹ Profesores de tiempo completo. Universidad Intercultural de Chiapas. agustinavila@yahoo.com

Abstract

Economic democracy and community currencies: the experience of tojol-tak'in in Las Margaritas, Chiapas, Mexico

This article analyzes the experience of the implementation of a community currency by the academic community of the Intercultural University of Chiapas - Multidisciplinary Academic Unit of Las Margaritas. This community currency includes the basic approach of the solidarity economy in the quest to build new social relations that are based on the principle of meeting the needs above profit and individual profit.

Keywords: *Social economy, social marketing, community currency, community, alternative economy*

INTRODUCCIÓN

Este artículo centra su análisis en la experiencia de la puesta en marcha de una moneda social, el *Tojol-tak ín*, que ha corrido a cargo de la comunidad académica de la Universidad Intercultural de Chiapas en su Unidad Académica Multidisciplinaria de Las Margaritas, Chiapas. Dicha moneda social recoge los planteamientos básicos de la economía solidaria en la búsqueda de construir nuevas relaciones sociales que tengan como base el principio de satisfacción de las necesidades por encima del lucro y la ganancia individualizada. Explicamos cómo en las comunidades tojol-ab'ales existe una economía solidaria basada en los intercambios recíprocos, en la dinámica comunitaria, y apuntamos algunos ejemplos que se llevan a cabo en esta segunda década del siglo XXI.

LA SOPORTABLE LEVEDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Las graves desigualdades sociales de nuestro mundo, donde millones de personas no pueden satisfacer plenamente sus necesidades económicas, sociales, afectivas y culturales, nos lleva a proponer la urgencia de construir nuevas relaciones sociales que hagan posible otra economía mucho más justa, democrática y realmente solidaria.

La Economía Solidaria plantea, concorde con lo anterior, que

el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo, máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir a ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor. El Estado centralizado debe ser superado, porque sustrae poder de la sociedad y asume

la representación de un bien común nacional actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo “gobernable” un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal².

Es así como la idea una economía social y solidaria que supere la idea del capitalismo dominado por las transnacionales y los monopolios y del estatismo centralizado que obedece también a grupos económicos concentrados se plantea claramente en nuestros horizontes. Y es que el neoliberalismo se ha fortalecido con procesos de apertura comercial indiscriminada por parte de los países menos desarrollados, pactos internacionales y alianzas con transnacionales, que han generado una crisis en todos los sentidos. La economía decrece afectando a la mayoría de la población y las condiciones ambientales cobran día a día a las poblaciones el precio de su sobreexplotación en esta fase extractivista que solamente ha beneficiado a los grandes potentados del planeta.

Es claro que “el neoliberalismo ha roto los pactos sociales que reconocían los derechos sociales y colectivos y busca crear ciudadanos aislados e impotentes”³, de esta manera se busca que la sociedad se identifique cada vez más con el individualismo, el consumismo, el frenesí materialista; todos estos fenómenos debilitan el tejido social y buscar crear subjetividades apáticas con ausencia de pensamiento crítico y nulificar las posibilidades de transformación hacia una buena vida.

Por otra parte, al referirnos a economía soli-

² Coraggio (2011), 44.

³ Ávila (2012), 243.

daria encontramos que este término, utilizado especialmente en Francia, América Latina y Quebec, expresan claramente a la solidaridad como rasgo distintivo de la economía. En Francia y Quebec, este término se ha promovido para diferenciar componentes de la economía social como cooperativas, asociaciones y sociedades, mientras en América Latina, este concepto cubre una gama más amplia de iniciativas⁴.

Ahora se busca implementar nuevas alternativas a el modelo capitalista, de ellos ha surgido la economía social y solidaria (ESS) es un concepto que se refiere a las empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que específicamente producen bienes, servicios y conocimiento y a la vez persiguen objetivos económicos y sociales y promueven la solidaridad⁵.

Cuando nos referimos a la Economía Social y Solidaria, hablamos de una pluralidad de iniciativas, como cooperativas de trabajo y en general empresas propiedad de las personas trabajadoras, empresas de inserción, de prácticas de consumo responsable, tiendas de comercio justo, cooperativas de consumo agroecológicas, circuitos cortos de comercialización, bancas éticas, redes de intercambio con moneda social o sin ella, creación de bienes comunes digitales y de cultural libre, trabajo de colaboración en red, presupuestos participativos, asociaciones y fundaciones que gestionan servicios sociales de forma participativa, huertos comunitarios, etc. Más allá de la forma concreta que se adopte, y sobretodo del nombre o de aquello que estipule la ley, lo que importa es su práctica; si persigue el bien común y satisface necesidades humanas, si se organiza democráticamente, si actúa con responsabilidad social, entonces forma parte

de esta vasta constelación que denominamos Economía Social y Solidaria (ESS).

Además, tratando de plantear una ruptura con el eurocentrismo, en un ejercicio de descolonialidad y de pensar la economía solidaria desde nuestros pueblos, se sugiere que la dominación del capitalismo actual no se fundamenta exclusivamente en la explotación, ni solo en el control de los mecanismos de coerción de la protesta social, sino en la construcción de la subjetividad, es decir, en el convencimiento del trabajador respecto a que tiene que obedecer.

De este modo, la subjetividad, nutrida por una forma eurocéntrica de producir conocimiento, imaginario histórico y memoria histórica, naturaliza y legitima los procesos de dominación y explotación, impidiendo percibir que hay formas alternativas de conocimiento, de imaginario histórico, de memoria histórica y, por tanto, de organización de la sociedad, más allá de las instituciones centrales que caracterizan la vida social en la actualidad: la familia, el trabajo asalariado, el Estado, la democracia representativa, el mercado, el patriarcalismo, el racismo, entre otras⁶.

Precisamente para hacer frente a la construcción de subjetividad que lleva el capitalismo, la ESS genera una serie de iniciativas que promueven la participación, la organización consciente de los sujetos colectivos, la autonomía en la decisión y planificación de los devenires de las colectividades y las resistencias bioculturales a las lógicas extractivistas y depredadoras de la naturaleza que promueve esta fase neoliberal.

Por tanto, como alternativas al capitalismo y al eurocentrismo, las propuestas de la ESS se diseñan con un profundo sentido social cuya misión es colaborar con las clases sociales que padecen la mayor desigualdad, brindán-

⁴ Di Meglio, *et al.* (2012), 11.

⁵ Fonteneau (2011).

⁶ Marañon-Pimentel (2012), 44.

Tratando de plantear una ruptura con el eurocentrismo, en un ejercicio de descolonialidad y de pensar la economía solidaria desde nuestros pueblos, se sugiere que la dominación del capitalismo actual no se fundamenta solo en la explotación, ni en el control de los mecanismos de coerción de la protesta social, sino en la construcción de la subjetividad, es decir, en el convencimiento del trabajador respecto a que tiene que obedecer.

doles una oportunidad de buena vida a través de proyectos comunitarios y productivos sin fines de lucro. Lo anterior se asegura porque la filosofía cooperativista y social está latente en cada una de sus iniciativas.

La ESS pretende por tanto ser una forma distinta de hacer economía, de vender, ganar y repartir las ganancias. Por ejemplo, la ESS se basa en el bienestar de todas las personas y no en la acumulación del dinero; respeta el medio ambiente, por eso se afirma que es sostenible y sustentable; se produce con métodos alternativos sin grandes usos de paquetes tecnológicos y sin agroquímicos; se comercia con respeto, sin sangrar el bolsillo de los demás -la idea de las monedas sociales surge precisamente para evitar ello-; se educa para hacer un consumo responsable, la ESS dice no al consumismo, compramos solo lo que realmente necesitamos; se practican valores de solidaridad, cooperación, responsabilidad y cuidado del medio ambiente. La ESS es un modelo alternativo para convivir en armonía con el ambiente.

La ESS ha existido desde hace mucho tiempo, desde las generaciones antiguas prehis-

pánicas. Sin embargo, en los pueblos y comunidades indígenas siguen conservando hoy en día los valores solidarios como la vida y las labores agrícolas tradicionales indias.

La economía solidaria se enlaza así con la construcción de vida cotidiana india cuando se habla de vivir bien o de buena vida; en el caso de las comunidades indias de Chiapas, existen conceptos como el *Lekil Kuxlejal* de los tseltales y tsotsiles y el *Jlekilaltik* de los tojolabales, que hablan de relaciones sociales equitativas, solidarias y recíprocas.

El *lekil kuxlejal* y el *jlekilaltik* se convierten en puntos de resistencia a esta fase de capitalismo extractivista que ve en los territorios de los pueblos indios tseltales y tojol-ab'ales la oportunidad de apropiarse de recursos estratégicos como la minería, el uranio, el petróleo y la biodiversidad. Son también referentes a un mundo de vida alternativo que se reproduce y reconstruye en las relaciones sociales que los tseltales y tojol-ab'ales ponen en marcha en su vida cotidiana. Por ejemplo, el *jlekilaltik* de los tojol-ab'ales está muy ligado también al *lajanlajanaytik*, que significa estar parejos, estar iguales, y que es la aspiración comunitaria de la igualdad. Una sociedad que en la vida comunitaria pone énfasis en la satisfacción de lo necesario y el disfrute de su espiritualidad, hace frente a una economía globalizada que postula la acumulación material desenfrenada, que es causante de la crisis ecológica que vivimos y que no tiene precedentes⁷.

El buen vivir de la vida campesindia⁸ tiene una relación muy estrecha entonces con los planteamientos de la ESS cuando implica sobre todo la cuestión de la colectividad, la participación, la autonomía, la reciprocidad y la redistribución que hacen posible que la economía como relación social funcione de

⁷ Avila Agustín (2011), 36.

⁸ Bartra (2011).

manera más justa y democrática y no solamente para los monopolios y los grandes dueños del dinero.

DEMOCRACIA ECONÓMICA Y MONEDAS SOCIALES

A raíz de la crisis económica capitalista mundial que inicio en 2008, organizaciones sociales y colectivos hablan urgentemente a nivel mundial de democratizar la economía. Ha quedado claro así que el funcionamiento de la economía liberal y de mercado no ha podido realmente responder a las necesidades sociales y ambientales de la vida de nuestro planeta. La propuesta de democratizar la economía pasa entonces por construir una economía alternativa a la lógica capitalista de explotación y de despojo.

Y es que la dinámica capitalista actual ha generado un proceso de desigualdad social sin precedentes donde una minoría de la población mundial satisface plenamente sus necesidades mientras que el resto de los habitantes del planeta tienen graves dificultades para cubrir sus insuficiencias.

Junto con ello la desvalorización de la fuerza de trabajo y la flexibilidad laboral han sido dos líneas combinadas para elevar la tasa de explotación: comprimiendo salarios reales, suprimiendo mecanismos de control obrero sobre la contratación y uso de la fuerza de trabajo, desmantelando contratos colectivos, destruyendo o reprimiendo la organización sindical, prolongando el ciclo de vida laboral y confiscando derechos laborales universales (salario mínimo, limitación legal de la jornada laboral, derechos de pensión y jubilación, protección de la salud, reglamentación del trabajo femenino, prohibición del trabajo infantil). El aumento del desempleo, la fragmentación del mundo laboral y la deslocalización geográfica de empresas e inversiones han sido algunas de las rutas seguidas para romper resistencias.

El resultado después de tres décadas de apli-

cación del modelo neoliberal en América Latina incluye:

- Una mayor explotación de la fuerza de trabajo, la cual ha sido sometida a una constante depreciación. Se ha impulsado decididamente su informalización, con lo cual no se reconocen derechos fundamentales como el de la salud y la estabilidad laboral. En esta fase neoliberal somos testigos de una flexibilización laboral sin precedentes y del crecimiento de un ejército industrial de reserva que presiona a la baja la tasa salarial y con ello facilita la mayor extracción de plusvalor a las clases trabajadoras.
- Una gigantesca acción de despojo, de acaparamiento, de privatización de sectores estratégicos de la economía, de entrega a las empresas transnacionales de los mercados y de los recursos naturales de nuestras naciones. La transnacionalización de las economías latinoamericanas es algo plenamente constatable; los gobiernos neoliberales han abierto al capital sectores como la minería, el petróleo, las telecomunicaciones, la banca, la educación y, en esta nueva fase, la gran diversidad biocultural con la que cuentan nuestras naciones.
- El neoliberalismo ha roto los pactos sociales que reconocían derechos sociales y colectivos y busca crear ciudadanos aislados e impotentes (militarizados). El neoliberalismo no ha sido solamente un proceso económico sino también un constructo cultural donde el individualismo y el egoísmo permean las prácticas sociales (el consumismo, la adquisición tecnológica, la introducción de nuevos valores sociales). Frente a esta cultura, los Estados neoliberales tienden a olvidar los derechos colectivos a la tierra, a un territorio, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo e imponen la visión liberal-capitalista del individuo y de la elección del mercado.
- Se criminaliza la protesta, las solidaridades, el pensamiento crítico, la construcción

de resistencias y autonomías de los pueblos.⁹

Somos testigos además, en América Latina, de una desigualdad económica sin precedentes; la diferencia entre pobres y ricos en lugar de haberse reducido ha aumentado considerablemente.

En este contexto, los territorios de nuestros pueblos en América Latina son estratégicos para las dinámicas económicas de las grandes corporaciones mundiales. De lo que se trata es de abrir territorios y sociedades a los procesos de valorización de capital, se trata de despojar y desposeionar a los campesinos¹⁰ de América Latina para convertir en mercancía dos elementos fundamentales: la naturaleza y la fuerza de trabajo.

Esto es lo que Adolfo Gilly ha denominado “utopía perversa”¹¹:

[La utopía perversa] se apoya en, cuando menos, cinco pilares: a) la flexibilidad laboral o reestructuración radical del uso de la fuerza de trabajo; b) la desregulación para una movilidad del capital sin límites nacionales ni controles sociales, que permite expandir sin confines la extracción de plusvalor y los ejércitos industriales de reserva; c) el desmantelamiento de todo lo que fue construido durante sucesivas generaciones como espacio y patrimonio común de la sociedad; d) el sistemático despojo de los bienes naturales comunes; e) la atomización en individuos aislados de las comunidades de la vida creadas a lo largo de la historia humana.

Se trata, como bien ha sido denominada, de una utopía perversa, por su capacidad de destrucción radical y, al mismo tiempo, por la imposibilidad final de su culminación en la sociedad humana universal que ella misma postula y, en cierto modo, a la inversa, prepara.

Es aquí donde la idea de la ESS demuestra su capacidad de construirse como alternativa, ya que diferentes ejemplos de funcionamiento de la ESS en diferentes países demuestran que las iniciativas redistribuyen la riqueza y traen democracia a las empresas, a la economía, a la sociedad. Asimismo, mejoran las condiciones de vida de sus actores y de los entornos donde se radican: proporcionan alimentos a bajo precio o más sanos, crean puestos de trabajo de calidad, reducen el impacto ambiental de muchas actividades humanas, fijan la población en el medio rural con lo cual se evita la emigración, combaten la pobreza y la exclusión social, permiten una mejor asistencia sanitaria, contribuyen al desarrollo local, ofrecen actividades culturales y educativas, permiten acceder al crédito a personas y organizaciones que la banca convencional estigmatiza como “no solventes”, permiten llevar a sus hijos e hijas a la escuela, facilitan viviendas a precios más asequibles que el mercado, etc.

Asimismo, las prácticas de la ESS contribuyen a socializar los valores de democracia, igualdad, trabajo emancipado, responsabilidad y solidaridad; aumentan la cohesión social creando comunidad, y demuestran que otra economía más justa, democrática y sostenible es posible.

El capitalismo, por su parte, en esta fase rentista neoliberal se dedica a utilizar el dinero como mecanismo de especulación y extraordinarias ganancias a corporativos y transnacionales del sector financiero. Se puede decir que la moneda, y en general el dinero, ha sufrido una profunda hipertrofia que lo aleja mucho más allá de su función primordial: facilitar el intercambio y promover el desarrollo económico real para todos.

En nuestro planeta hay recursos suficientes para todos, pero las instituciones económicas, y en especial los sistemas monetarios

⁹ Gilly (2006).

¹⁰ Bartra *op cit.*

¹¹ Gilly *op cit.*, 109.

El capitalismo, en esta fase rentista neoliberal, se dedica a utilizar el dinero como mecanismo de especulación y extraordinarias ganancias. La moneda, y en general el dinero, ha sufrido una profunda hipertrofia que lo aleja mucho más allá de su función primordial: facilitar el intercambio y promover el desarrollo económico real para todos.

oficiales, impiden que todos los habitantes tengan acceso a los mismos. Frente a esta escasez de dinero debido a la alta concentración del mismo en pocas manos se han puesto en marcha iniciativas como la emisión de monedas sociales que permiten a los pobladores locales satisfacer sus necesidades económicas en mejores condiciones.

Se entiende por sistemas monetarios sociales, también conocidos como alternativos, comunitarios, complementarios, locales, paralelos, etcétera, a aquellos sistemas monetarios que crean al margen de las monedas oficiales del país, y que tienen como objetivo fundamental la promoción de proyectos económicos y sociales de carácter local, a la vez que la puesta en valor de los activos y recursos locales que no se encuentran dentro de los círculos y circuitos ordinarios de intercambio debido a la escasez de la moneda oficial. La implantación de estos sistemas monetarios permite promover transacciones económicas que de otro modo no tendrían lugar por ser la moneda oficial escasa¹².

La economía solidaria propone impulsar una economía alternativa al capitalismo, donde las ganancias no se acumulen sino que se compartan, donde la competencia sea su-

¹² Cortes (2008), 17.

plantada por la cooperación y el individualismo por la comunidad. Se parte de los “saberes” que producen y crean, se trata de que los productores sigan trabajando aunque carezcan de un empleo y que puedan vender sus productos en comunidades locales aunque estas no tengan dinero, haciendo uso de monedas no escasas: monedas sociales o comunitarias.

Promotores sociales, académicos y grupos organizados respaldan e impulsan el dinero comunitario para crear sistemas de valor autónomos del sistema hegemónico, que no tengan el fin de acumular ni de competir en el mercado capitalista, sino de crear mercados solidarios independientes de aquel¹³.

El dinero comunitario constituye un símbolo de valor que un grupo de personas acuerda emitir y utilizar para realizar intercambios de bienes y de servicios. Pero esta no es una definición muy exacta porque el dinero “oficial” también puede ser definido de la misma manera, es decir: todo dinero es un acuerdo para utilizar algo como un símbolo de valor. La diferencia es que el dinero “oficial” –que, siguiendo a Lietzer (2005), llamaremos “dinero convencional”– es emitido por el Banco Central de cada país bajo las órdenes del gobierno de ese país y el dinero comunitario lo emite la gente¹⁴.

Para poner a circular el dinero comunitario o la moneda social se necesita básicamente la construcción de una subjetividad que haga posible que se tenga confianza en el mismo y por tanto se puedan realizar los intercambios de mercancías entre los distintos participantes.

Dos de las funciones del dinero que describe Marx también las cumplen las monedas comunitarias: medio de intercambio y estándar de valor. Sin embargo, hay dos funciones del

¹³ Coraggio (2004).

¹⁴ Santana (2011), 265.

dinero convencional que no corresponden al dinero local: servir de almacenamiento de riqueza y ser un medio de especulación y transferencia de valores¹⁵.

Descartar estas dos últimas funciones es clave para las monedas sociales o el dinero comunitario. La alternativa al capitalismo y a la lógica de emisión de dinero se construye descartando la posibilidad de que el dinero funcione como depósito, acumulador de valor y como medio de especulación, características fundamentales del sistema capitalista en su actual fase. El hecho de que funcione como medio de intercambio hace por lo tanto que deje ser escaso y se convierta en abundante y excedente en las comunidades donde circula.

Ello es un principio clave de la democracia económica que postula la economía solidaria: hacer abundante el dinero como medio que facilite el intercambio nos permite observar que el dinero es un constructo social y que si se deseará realmente podría facilitar los intercambios de bienes y servicios y la sa-

La economía solidaria propone impulsar una economía alternativa al capitalismo, donde las ganancias no se acumulen sino que se compartan, donde la competencia sea suplantada por la cooperación y el individualismo por la comunidad. Se trata de que los productores sigan trabajando aunque carezcan de un empleo y que puedan vender sus productos en comunidades locales aunque estas no tengan dinero, haciendo uso de monedas no escasas: monedas sociales o comunitarias.

tisfacción de las necesidades de la población.

EL TRUEQUE TOJOL-AB´AL EN CHIAPAS, MÉXICO

Los tojolabales son uno de los aproximadamente treinta pueblos mayenses que todavía existen¹⁶. Se nombran a sí mismos como los *tojolwinikotik*. *Tojol* quiere decir verdadero; *winik*, hombres; y el *tik* hace referencia al nosotros; así ellos se llaman: “Nosotros los hombres verdaderos”. En muchas de sus comunidades hay una amplia presencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Su idioma es el tojolabal, lo que significa “palabra verdadera”, la palabra que sale del corazón. Al igual que el resto de los pueblos mayas, son herederos de la cultura mesoamericana. La lengua tojolabal, a decir de lingüistas, desciende del protomaya (hablado hace más de 5 mil años). El idioma tojolabal aparece documentado con otros nombres de los cuales los más frecuentes son chañabal, chanabal, cuaneabal, casdal, joolabal, jocolabal, entre otros¹⁷. De acuerdo al conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el número de hablantes es de 43.169, de los cuales 21.604 son mujeres¹⁸.

La lengua tojolabal se habla en aproximadamente 379 localidades de los municipios de Las Margaritas, Altamirano, Comitán, Independencia, Trinitaria, Tenejapa y Ocosingo¹⁹. Para Gudrun Lenkersdorf, los tojolabales han habitado la región de Comitán de manera ininterrumpida desde los tiempos de la conquista española²⁰. Hacia otros lugares de la región, los tojolabales llegaron en el lapso de los últimos tres siglos; por ejemplo, las comunidades tojolabales de la selva Lacandona fueron orilladas a desplazarse a colonizar dicho espacio por la reforma agraria parcial e inconclusa que se dio a mediados

¹⁶ INALI (2008).

¹⁷ Fabregas (1994).

¹⁸ INEGI (2005).

¹⁹ INALI (2008)..

²⁰ Lenkersdorf Gudrun (1986).

¹⁵ Idem, 266.

del siglo XX.

La región tojolabal no es homogénea, al contrario, es muy extensa ya que cuenta con más de 6 mil kilómetros cuadrados en donde conviven una diversidad de actores: iglesias, partidos políticos, ejércitos, ganaderos, comerciantes, aserraderos, pueblos indígenas, organizaciones sociales y civiles, entre otros.

La región tojolabal se nos presenta así como un mosaico de diversidad ecológica, cultural, histórica, social, económica y política. Pero si algo mantiene la identidad como pueblo es la tierra, la madrecita tierra, la *jnantik luum*.

Pese a los procesos de cambios socioculturales que se viven, la diversidad religiosa y los procesos de migración, para los tojolabales la tierra sigue siendo un espacio sagrado y privilegiado, no solamente su producción material sino en relación con todos los significados simbólicos que forman parte esencial de su cultura.

Para el mundo tojolabal, que posee una cultura y una cosmovisión particular, su relación con la naturaleza se realiza de una forma particular; para ellos todo lo que existe en el mundo tiene vida propia. Para los tojolabales todos formamos un conjunto de cosas dotadas de corazón, ya que el corazón es la fuente de la vida.

En las comunidades tojolabales del siglo XXI vamos a encontrar así una economía solidaria que pervive y hace posible los intercambios; no importa tanto la cuestión material sino la posibilidad de intercambiar, de ofrecer reciprocidad y buscar el *lajanlajanaytik* (estar parejos y estar iguales), principio básico de la filosofía tojolabal.

Entre las experiencias tojolabales de intercambio que forman parte de una economía social y solidaria encontramos:

- *B'olmanel*, que significa cuando una per-

sona llega a intercambiar su producto por otro a una comunidad, en donde las dos partes salen beneficiadas. El trueque aun es practicado hoy día. Se puede mencionar que algunas personas de la comunidad de Rafael Ramírez, en el municipio de Las Margaritas, Chiapas, cada 8 días llegan hacia la comunidad vecina conocida como Saltillo a intercambiar productos como café, caña, aguacate, durazno, guayaba, pepitas de calabaza, ocote, redes para cargar el pozol, por productos como maíz, frijol, calabaza tierna y tortilla. Esta es una práctica de la época prehispanica para el intercambio comercial de productos entre distintas regiones del país.

- *Koltumatel*, tequio o “mano vuelta”, una actividad donde se intercambia fuerza de trabajo, esperando que dicho acto sea devuelto por la otra persona. Cuando es época de cosecha en la tapisca de maíz, la familia que es dueña de la parcela busca ayuda con las demás personas de la comunidad para realizar dicha actividad de trabajo. La familia ayudada debe devolver el trabajo prestado para la cosecha de la parcela en la otra familia. En ambos casos al término del trabajo se lleva a cabo un convivio con la otra familia, mejor conocido como el *chich*, que significa el agradecimiento de la fuerza de trabajo prestada a través de una comida.

- El trueque se puede manifestar de maneras distintas. Cuando una persona en una comunidad necesita ayuda representada en fuerza de trabajo, como en el caso del tequio, al término de la actividad se puede pagar con fuerza de trabajo o se puede pagar con el producto sobre el cual se gastó la fuerza de trabajo; esto es un acuerdo tomado, en donde se benefician ambas partes. Esto en el caso de aquellas comunidades que no retribuyen con la moneda.

- *Sk'anjel* o “la pedida”, cuando una persona del género masculino desea formar una familia y llega a la casa de la muchacha acompañado con su papa y dos testigos, con

el conocido y antes citado *chich*, a solicitar el permiso de los padres de la muchacha para poder establecer una relación de simpatía y afinidad.

- *Skulajel* o “segunda pedida y establecimiento del tiempo de relación para el noviazgo”. En esta fase el joven llega acompañado del papá, los testigos, padrinos, tíos, abuelos y amigos; asimismo, la muchacha es acompañada por el mismo número de individuos. El *chich* en esta ocasión es más generoso y cuantioso al anterior, y es entregado a la familia nuevamente. Es justo ahí donde se toman todos los acuerdos para establecer lazos de afecto.

- *Chak' ab'al* o “fecha de contraer nupcias, se hace entrega a la muchacha”. Se realiza una fiesta por parte de la familia del muchacho y al término del *chich*.

Estos elementos culturales que aún se llevan a cabo en las comunidades forman parte de la identidad de un pueblo y de sus habitantes, asimismo son una manifestación del trueque que involucra el *chich*, sujeto de intercambio por cuestiones de relación, afinidad y emparentamiento entre familias.

El trueque satisface varias necesidades sociales que están más allá de la simplicidad del sustento material, esto aun cuando la motivación de los prosumidores sea económica a la propia participación. Implica salir del aislamiento y la depresión causada por la pérdida del empleo, que conlleva una pérdida de toda una serie de relaciones sociales tales como conocer gente, intercambiar conocimientos y parte de la cultura misma, como lo muestra la existencia de cientos de clubes de trueque en la Argentina a inicios del siglo XXI.

Por lo tanto, para tener una sociedad donde predomine la igualdad entre todos sus miembros es trascendental que la econo-

mía sea solidaria en lugar de competitiva. De acuerdo a lo anterior, se puede decir que estos actos de trueque son realizados por la necesidad de obtención de un producto por otro, así como por el intercambio de algo por la satisfacción del ser mismo, o por ganar lazos basados en sentimientos que permiten un mejor desenvolvimiento y relaciones sociales. Se trata de un factor determinante para el desarraigo de las cosas materiales. En todo sentido, se trata de una actividad más humanista.

LA EXPERIENCIA DEL TOJOL-TAK'IN (DINERO VERDADERO)

En la Universidad Intercultural de Chiapas, en su Unidad Académica Multidisciplinaria de Las Margaritas, como parte del Seminario de Turismo Solidario y Comercio Justo, se tomó el acuerdo de impulsar una Feria Multitruques donde los participantes pudieran intercambiar diferentes productos de manera recíproca e igualitaria. Para favorecer los intercambios, se acordó hacer uso de una moneda social que favoreciera los cambios y que estos pudieran realizarse de forma equitativa cuando no había productos plenamente equivalentes.

Para entender el proceso de creación de esta moneda social es importante recapitular el contexto de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH). Anotemos que se fundó en el año de 2005, por iniciativa de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno mexicano, con el propósito de impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas. La creación de la UNICH, así como de las demás universidades interculturales de México, es parte de las respuestas del gobierno mexicano ante las legítimas demandas del movimiento indígena por acceder a una educación superior, so-

cioculturalmente relevante, que desarrollara nuevas perspectivas de desarrollo profesional y científico articulando los conocimientos indígenas con los occidentales, que fomentara la vinculación entre las comunidades y la universidad incorporando a los actores comunitarios en el proceso de construcción y sistematización del conocimiento y en la búsqueda de soluciones a las problemáticas comunitarias, que promoviera la valoración de las lenguas y culturas de los pueblos originarios y permitiera que los jóvenes chiapanecos, indígenas y no indígenas se formaran en el espíritu de la interculturalidad y del diálogo de saberes.

Para ello, desde su fundación, la UNICH se caracterizó por articular las actividades de docencia, investigación, vinculación comunitaria, gestión académica y tutoría, enfrentándose a los múltiples retos relacionados con la misión de formar a ciudadanos capaces de convertirse en agentes conscientes de su desarrollo creativo, capacidad de autoaprendizaje, sentido crítico, disciplina y organización en el trabajo, con un alto sentido de responsabilidad personal y social. En este sentido, queda claro que algunas de las tareas centrales son las actividades de investigación, el establecimiento de estrechos vínculos con la comunidad, el fomento de la enseñanza de las lenguas de la región, la creación de puentes de comunicación directos entre el quehacer universitario y las comunidades, así como la promoción y difusión de las culturas indígenas. En estas propuestas se inscribe la puesta en marcha de iniciativas de Economía Social y Solidaria en varias comunidades de la región *tojol-ab'ál* de Chiapas.

Las universidades interculturales deben ser espacios educativos en cuya práctica debe fortalecerse el reconocimiento y aceptación de las diferencias, la construcción de nuevas identidades con base en confrontaciones y negociaciones culturales que implican dis-

cusión y valoración de las diferencias, y deben permitir construir acuerdos y reglas de convivencia equitativa y respetuosa²¹.

Las universidades interculturales deben ser espacios educativos en cuya práctica debe fortalecerse el reconocimiento y aceptación de las diferencias, la construcción de nuevas identidades con base en confrontaciones y negociaciones culturales que implican discusión y valoración de las diferencias, y deben permitir construir acuerdos y reglas de convivencia equitativa y respetuosa.

Tal y como afirma Andrés Fábregas Puig, exrector de la Universidad Intercultural de Chiapas, la educación en la interculturalidad se plantea ir más allá del puro modelo educativo para lograr forjar a un nuevo ciudadano, capaz no solo de respetar la diferencia sino de aquilatarla, disfrutarla y fomentarla. El planteamiento intercultural en la educación es también un llamado profundo de atención para que las universidades en general regresen a su filosofía de universalidad y destierren todo tipo de discriminación en sus aulas²².

De esta forma, el enfoque intercultural se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosófico-axiológicos que se proponen modificar las formas de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales que, particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo tajantemente

²¹ CGEIB (2006).

²² Fábregas (2009).

te a los diferentes sectores que la integran.

Las universidades interculturales diseñadas a partir de los principios de este enfoque intercultural contribuyen así al rescate y a la difusión de expresiones culturales diversas y trabajan por establecer estrechos vínculos de comunicación directa entre las culturas ancestrales con el mundo moderno. Esto contribuiría a que los pueblos indígenas establezcan –en una relación paritaria– vínculos de colaboración y contribución al conocimiento científico que, a través de una visión crítica y creativa, faciliten la generación de propuestas de desarrollo adecuadas a su cultura, tradiciones, expectativas e intereses y a mantener el contacto dinámico con otras culturas del mundo²³.

En este contexto y a partir de este enfoque intercultural, el Seminario de Turismo Solidario y Comercio Justo, que forma parte de la licenciatura en Turismo Alternativo, decidió impulsar el surgimiento de una moneda social denominada en *tojol-ab ál: tojoltak ín* que significa dinero verdadero. Ello fue posible después de un proceso de reflexión teórica y del análisis de experiencias a lo largo del mundo de cómo se pueden desarrollar procesos alternativos a las dinámicas preponderantes del capitalismo mundial. Una de las participantes, Lourdes Pérez, así lo señala:

Lo importante de todo es que lo que se habla en las aulas de clases se lleva a la práctica y el día de hoy, con la Feria del Trueque, podemos darnos cuenta que nuestra realidad está cercana si nosotros mismos la encontramos. Estar dentro de la Feria me hizo sentir parte de la sociedad que tiene las mismas necesidades que nosotros. Creo que todo resultó mejor de lo que se esperaba y eso es un logro más para pensar que sí se puede y es posible otra economía.

La Feria Multitruque, donde circula el *tojoltak ín*, es en sí misma sobre todo la puesta en marcha de un proceso de organización, ya que el funcionamiento de la Feria requiere que funcionen tres comisiones:

- Una comisión de inscripción encargada de anotar a los participantes, con el tipo de productos y cantidad de los mismos que se ofrecerán el día de la Feria. Ello facilita que los participantes antes del evento ubiquen las mercancías o servicios que se ofrecerán y que de esa forma realicen el encuentro entre productores y consumidores.
- La comisión de difusión y capacitación, encargada de promover la realización de la Feria entre los estudiantes, profesores, trabajadores y comunidades donde se llevan a cabo procesos de vinculación comunitaria por parte de esta casa de estudios. Esta comisión tiene además una función estratégica que tiene que ver con la educación financiera de los participantes o el proceso de alfabetización económica y desfeticización del proceso económico capitalista y la creación del dinero.
- El banco, encargado de poner el dinero en circulación. En este caso se decidió poner en marcha la moneda denominada *tojol-takin*, que significa “dinero verdadero” en lengua *tojol-ab ál*. Ello es importante porque de forma práctica los participantes se dan cuenta que el dinero es una relación social basada en la confianza donde cada uno de los participantes puede intercambiar el número de veces que desee los *tojol-takines* que reciba a cambio de algún bien o servicio.

La Feria de Trueques Comunitarios *Tojol-takin* es así un espacio de construcción de un proyecto societario diferente al que plantea la dinámica capitalista moderna. Esta feria de trueques comunitarios ha contado con la participación de más 70 personas, que intercambiaron libremente productos como na-

²³ REDUI (2010).

ranja, caña, azúcar, velas, libros, revistas, cha-yotes, mandarinas, servicios como los de reparación de computadoras, pintado de uñas, elaboración de reportes académicos, etc. En la Feria han participado estudiantes, académicos de la UNICH y también personas de la sociedad civil y de comunidades interesadas.

La idea de la Feria surgió en el seno de la comunidad académica para unir la forma tradicional de hacer intercambios de las comunidades con la existencia de una moneda social que facilitará los intercambios con personas que no viven en una comunidad *tojol-ab ál*, como fue durante la Feria realizada en la comunidad de Llano Redondo de Las Margaritas, que la comunidad universitaria participó en intercambios con gente del barrio y estudiantes de otros niveles escolares.

La experiencia ha sido sumamente rica y aleccionadora porque ha permitido a los participantes entender que el dinero capitalista es sumamente explotador y base del funcionamiento económico excluyente, y que frente a la lógica del mismo se puede crear una alternativa que permite que se puedan realizar los intercambios y se satisfagan necesidades.

En voz de Ealine Aguilar, participante, sobre la Feria de Trueques Comunitarios y la puesta en circulación del *tojol-takin*: “La actividad me gustó mucho porque vi que los participantes estaban contentos con lo que ofrecían y recibían. En cuanto a la organización, no hay nada que decir porque todo estuvo a tiempo y ojalá se vuelva a repetir en otra ocasión”.

Este comentario muestra parte de la sustancia de la Feria del *tojol-takin*, ya que además de punto de encuentro entre oferentes y demandantes de productos, dicho espacio que se construye permite encontrar solidaridades, convivencias, subjetividades, sentidos creativos y relaciones sociales. Todo ello se hace además de forma muy divertida, donde

los participantes ríen porque están realizando algo diferente e innovador que aporta a la construcción de un buen vivir y de la idea de la felicidad pública.

Como anotamos arriba, para su funcionamiento esta Feria requiere de una serie de comisiones logísticas que se encargan sobre todo del proceso organizativo, donde se inscriben los productos, los participantes, se emite el vale multitrueque y se lleva un registro de los intercambios y de cómo la moneda social circula varias veces, facilitando el proceso. Es un proceso justo ya que la idea es que ninguno de los participantes acumule moneda social y, conforme a lo que recibe de la misma, realice las transacciones necesarias para al final regresar la misma cantidad. De esa forma se garantiza que adquiera productos, cambie sus cosas y exista un equilibrio entre todos los inscritos.

“Con esta práctica se pone en marcha un mercado solidario donde se compran y se venden entre sí productos y servicios. El vale multitrueque *Tojol-takin* se utilizó para efectuar las transacciones y asignar valor de cambio. El participante de la Feria se compromete a utilizar el *tojol-takin* para pagar y vender su producto o servicio, firmando y canjeando los vales para respaldar los intercambios. Muchos de los estudiantes quedaron satisfechos por llevarse varios productos que cubrían sus necesidades y generar un comercio justo donde no se utiliza el dinero capitalista.”

Julio González y Daniel Guillen

Cada participante tiene que inscribirse a la feria aportando algún producto o servicio que desea intercambiar. El resultado es francamente muy aleccionador ya que el *tojol-takin* se convierte en un espacio relacional distinto que es sumamente pedagógico, al

mostrar que otra economía es posible.

“La Feria me pareció muy divertida, dinámica y agradable. La organización me pareció bien, todos los alumnos y los intercambios estuvieron bien. Contribuí a la feria trayendo 20 tamales pintos y el compromiso de apoyar con tareas corrigiendo ortografía y redacción, y me llevé 10 naranjas, 1 bolsa de café molido, 1 jugo de naranja, 1 bolsa de limas, 6 guayabas blancas, 1 bolsa tejida y ½ kg de cacao.”

Antonieta Domínguez

“Me gustó mucho esta feria porque cosas que necesitaba las pude encontrar a partir de este evento sin la necesidad del dinero formal. Es una oportunidad buena para cambiar cosas que no me hacen falta y a cambio obtengo lo que necesito. Gracias. Ojalá se siga dando, me encantó.”

Karina de los Ángeles

“Esta feria me pareció muy interesante y divertida, pues estamos acostumbrados a utilizar el dinero para comprar las cosas y en este caso la experiencia que yo obtuve fue muy buena ya que pude intercambiar todos mis productos por más cosas. Además fue la parte social la que me encantó ya que al relacionarnos con los demás compañeros se crea un ambiente de confianza y se fortalece el tejido social. Me di cuenta de que esto se puede implementar siempre y cuando haya disposición, organización y ganas para hacer un trueque y utilizar el *tojol-takin*.”

Marlene Vázquez

El proceso de impulso al *Tojol-tak in* se ha realizado como parte del proceso de vinculación comunitaria que desarrolla la Univer-

sidad Intercultural de Chiapas, poniendo a dialogar las prácticas y saberes de los pueblos con las experiencias que se desarrollan en diversas partes del mundo como Argentina, España, Centroamérica, entre otras. En el contacto con la gente de la comunidad, la idea toma relevancia porque están acostumbrados a desarrollar como parte de su cultura muchos intercambios mercantiles basados en relaciones de reciprocidad y horizontalidad, como explicamos anteriormente.

“Pienso que si ponemos en práctica esta economía, las personas de las comunidades saldrán beneficiadas porque solo se intercambian productos con productos y en pocas ocasiones interviene el dinero; de esa forma se puede satisfacer nuestras necesidades.”

Armando Cruz

“Ahora en lo económico se establecía la igualdad pues si la mercancía costaba más caro teníamos la oportunidad de dialogar y bajar el precio. Es importante recordar que esta acción o hecho es parte de nuestra cultura y que nos permite estar en igualdad con los demás no aprovechando las circunstancias del otro.”

Arelí Gómez

Vemos en los comentarios de los participantes un conjunto de experiencias que nos hablan de todas las dimensiones que puede abarcar una Feria de Trueques donde se pone en marcha la circulación del *Tojol-takin* y cómo ello contribuye a los planteamientos de la ESS.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En este mundo tan desigual, los postulados y la puesta en práctica de iniciativas de la ESS

contribuyen a crear un mundo más justo, plural y con tejidos sociales donde permanecen sentidos de reciprocidad y ayuda mutua.

La puesta en marcha de ferias implica antes que nada un esfuerzo organizativo que apunta a la construcción de sujetos sociales alternativos a la dinámica hegemónica del capital, además colabora con la construcción de tejidos, la igualdad y la plena satisfacción de necesidades.

El impulso de una moneda social abre consigo procesos de democratización de la economía y, en el caso del *tojol-takin*, la circulación en una zona indígena que está plagada de dinámicas socioculturales que reproducen muchas de las ideas de la ESS.

La existencia de esta moneda social tiene un efecto pedagógico en los estudiantes universitarios ya que les permite comprender cómo funciona el dinero en el sistema capitalista en el que vivimos y de qué forma pueden construirse alternativas que nos permitan desarrollar un mundo más justo.

Esta actividad ha tenido una gran impacto porque, producto de ella, se han llevado a cabo diferentes ferias en comunidades *tojol-abáles* donde se impulsa firmemente el intercambio de productos y el encuentro de personas; asimismo, ha sido un espacio desde el cual los jóvenes han podido estrechar sus lazos de solidaridad, de fortalecimiento de las lenguas originarias y de vinculación comunitaria. Además, mediante esta actividad se han podido establecer lazos con otras organizaciones de la ESS, lo que les ha permitido participar en cursos a nivel internacional con gente de Francia, Estados Unidos, Argentina y Brasil, entre otros. Asimismo, ha dado pie a un trabajo con cooperativas, sociedades de producción rural y sociedades de solidaridad social para pensar juntos en la creación de más mercados solidarios y de comercio justo a nivel regional. Ello ha llevado a la réplica de la experiencia en municipios cercanos como el de Tzimol, Socoltenango y Comitán.

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, Agustín. "Turismo y pueblos indígenas de México: despojo y veredas de apropiación comunitaria", en Ávila, León, et al (2013), 243.
- Ávila, Agustín, et. al. *El Buen Vivir: miradas desde adentro de Chiapas*. México: UNESCO-IELSAC, 2011.
- Bartra, Armando. *Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado*. Bolivia: Ediciones La Tierra, 2011.
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB). Universidad Intercultural Modelo Educativo. México: Secretaría de Educación Pública-CGEIB. 2ª. Edición, 2009.
- Coraggio, José Luis. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2011.
- *La Gente o el Capital. Desarrollo local y economía del trabajo*. Buenos Aires: Espacio, 2004.
- Cortes García, Francisco. *Las monedas sociales*. s/l: CAJAMAR, Colección Finanzas éticas, 2008.
- Di Meglio, Roberto, et al. "Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el Trabajo Decente", *Academia sobre Economía Social y Solidaria*, CIF-OIT Montreal, Canadá, 24 al 28 de octubre, 2011.
- Fabregas Puig, Andrés. "Los pueblos de Chiapas", en María Luisa Armendariz (1994).
- "Cuatro años de educación superior intercultural en Chiapas", en *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina*, IESALC-UNESCO (2009).

Gilly, Adolfo; Gutiérrez, Raquel; Roux, Rhina. "América Latina: mutación epocal y mundos de la vida", en Basualdo, Eduardo M. y Enrique Arceo (2006).

Harvey, David. *El nuevo Imperialismo*, Madrid: Ediciones Akal, 2003.

Lenkersdorf, Gudrun. "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", en Mario Humberto Ruz (1986).

Marañón Pimentel, Boris. "Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina: una perspectiva descolonial", en Boris Marañón Pimentel *et.al.* (2012).

Santana Echegaray, María Eugenia. "Recrear el dinero en una economía solidaria", en *Revista Polis*, Universidad Bolivariana, Vol. 10, N° 29, 2011, pp. 261-280.

OTRAS FUENTES:

Catálogo de lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geo estadísticas. México: INALI, 2008.

Ecología y autogestión¹

LEANDRO RUBERTONE Y BERNARDO SAMPAOLES²

Resumen

El gran problema que buscaron resolver las perspectivas críticas de la sociedad capitalista hasta el siglo pasado fue la injusticia social y sus relaciones asimétricas de poder. La época contemporánea ha sumado nuevos problemas, y la unión entre las distintas vertientes críticas del sistema social no siempre es tal, ya que la preocupación por la cuestión social y la cuestión ambiental pueden (o no) ir de la mano. Esta comprobación, nos permite pensar algunos problemas específicos de cada perspectiva, buscando puntos de encuentro y quizá de diferencia. Así se retoman algunos de los desarrollos teóricos que consideramos centrales para pensar la problemática ambiental y social actual: ¿Cuáles son las formas de subjetividad que propicia el sistema? ¿Cómo considerar la asimetría entre países a nivel internacional? ¿Cómo situar la cuestión económica-productiva? En definitiva, las preguntas clásicas sobre producción, distribución y consumo se reformulan con nuevos interrogantes.

Palabras clave: ecologismo, ambientalismo, autogestión, subjetivación

Resumo

Ecologia e Autogestão

O grande problema que as perspectivas críticas à sociedade capitalista procuraram resolver até o século passado foi a injustiça social e suas relações assimétricas de poder. A época contemporânea somou novos problemas, e a união entre as distintas vertentes críticas ao sistema social nem sempre é tal, já que a preocupação pela questão social e a questão ambiental podem (ou não) caminhar juntas. Esta comprovação nos permite pensar alguns problemas específicos de cada perspectiva, buscando pontos de encontro e talvez de diferença. Dessa forma, se retomam alguns dos desenvolvimentos teóricos que consideramos centrais para pensar a problemática ambiental e social atual: Quais são as formas de subjetividade que o sistema propicia? Como considerar a assimetria entre países a nível internacional? Como situar a questão econômica-productiva? As perguntas clássicas sobre produção, distribuição e consumo são reformuladas com novos interrogantes.

Palavras-chave: ecologia, ambientalismo, autogestão, subjetivação

¹ Los autores agradecen a FECOOTRA, a través del CECOOP (Centro de Educación y Capacitación Cooperativa) y al Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

² Licenciados en Ciencia política (UBA). Investigadores del Departamento de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini". Capacitadores del Centro de Educación y capacitación Cooperativa (CECOOP).

*Abstract***Ecology and self management**

The big problem that critical perspectives of capitalist society sought to solve in the last century, was the social injustice and asymmetrical power relations. The contemporary period has added new problems, and the connection between the various strands of the social system critical theories is not always so, and that concern for social issues and environmental issues may (or may not) go hand in hand. This checking, allows us to consider some specific problems of each perspective, looking for points of connection and differences. So are retaken some of the theoretical developments that we consider central to think about the current environmental and social issues: What are the forms of subjectivity that causes the system? How to consider the asymmetry between countries worldwide? How to put the economic-productive question? In short, the classic questions about production, distribution and consumption, are reformulated with new questions.

Keywords: *ecologism, environmentalism, self management, subjectivation*

INTRODUCCIÓN

Hace ya varias décadas que la problemática ambiental circula por diversos medios de comunicación y existe algo así como una vaga conciencia de que “tenemos que cuidar el planeta” o los recursos, aunque estas formulaciones no significan lo mismo, como veremos a continuación. Sin embargo, las formas de observar el problema distan mucho de ser homogéneas; una gran cantidad de corrientes de pensamiento económico, político e incluso filosófico debaten sobre estos problemas. En el movimiento de la economía social y solidaria, las perspectivas y preocupaciones sobre la cuestión ambiental son dispares. En este trabajo, nuestra intención es doble: en primer lugar, distinguir algunos de los núcleos de discusión que se han dado sobre este tema, separando las nociones de instrumentalización y mercantilización de la naturaleza y, por otro lado, organizar nuestras ideas en función de una investigación de tipo empírica-comparativa. De tal forma, este trabajo pretende realizar un aporte para pensar una clasificación en cuanto a las demandas ambientales que puedan producirse en un movimiento como el de la economía social y solidaria.

Las críticas realizadas al sistema capitalista a partir del surgimiento de la ecología política dan cuenta, para O'Connor (1988), de una nueva contradicción dentro del capitalismo, no ya solo la central largamente estudiada por Marx entre capital y trabajo, es decir, entre trabajo vivo y trabajo muerto, sino una nueva, que viene a sumarse a aquella, entre la necesidad del sistema de aumentarse a sí mismo infinitamente y la imposibilidad concreta de hacerlo en un mundo finito. De esta contradicción entre un deseo infinito en un mundo finito surgió, a partir del informe del Club de Roma y otros estudios similares, una nueva arista crítica al sistema capitalista. En este sentido observamos que el vínculo en-

tre ambas críticas (la crítica al problema del trabajo y la crítica ecológica) aparece en diversos sectores al interior de la economía social, donde buena cantidad de cooperativas, emprendimientos familiares, organizaciones campesinas, etc. buscan alternativas al sistema dominante actual a partir del desarrollo de propuestas heterogéneas. Muchas de estas comprenden que las soluciones deben ir en el sentido de superar ambas contradicciones estructurales del capitalismo.

Las críticas realizadas al sistema capitalista a partir del surgimiento de la ecología política dan cuenta de una nueva contradicción dentro del capitalismo, no ya solo la central largamente estudiada por Marx entre capital y trabajo, sino una nueva, que viene a sumarse a aquella, entre la necesidad del sistema de aumentarse a sí mismo infinitamente y la imposibilidad concreta de hacerlo en un mundo finito.

En Argentina, los proyectos alternativos de fábricas recuperadas, cooperativas de distinto tipo y múltiples esfuerzos críticos con el sistema se han incrementado de forma exponencial luego de la crisis del 2001. Mientras que, al mismo tiempo, la herencia recibida en cuanto a problemas ambientales es brutal y no se ha modificado sustancialmente. A nivel específico, respecto de las fábricas recuperadas, las cooperativas muchas veces están muy preocupadas por la coyuntura y participan de largos procesos de lucha, sin que esté en su orden de prioridades más inmediato el cuidado del ambiente; otras pueden ser muy distintas y conjugar no solo un proceso de lucha con la búsqueda de la integración de valores de solidaridad, sino también un

avance en cuanto a la preocupación y el cuidado del entorno. Existe una perspectiva que considera, como indica Alier, que este problema surge como una preocupación de los países ricos, quienes “superaron” sus necesidades materiales básicas (el autor buscará refutar estas ideas). Por otro lado, es a través de cooperativas y de pequeños procesos de la economía social y solidaria que una gran parte de la conciencia y del trabajo sobre la propia subjetividad en el consumo y en la producción se desarrolla. Así, como mencionábamos más arriba, la situación es heterogénea, el problema ambiental y el laboral no van necesariamente de la mano. En palabras de Azkarraga y Larraitz,

La reapropiación material de los medios de existencia, es decir, la socialización de los medios de producción, no es *per se* una garantía de enfrentar adecuadamente la crisis socio-ecológica (aunque sí ubica al actor en una situación social de responsabilidad directa, en la medida en que es el propietario y el sujeto de decisión de la acción empresarial). (...) Es decir, se puede practicar un tipo de actividad económica perfectamente insostenible, a través de organizaciones de propiedad colectiva y de lógicas impecablemente democráticas. La socialización de los medios de producción no nos blindamos contra un tipo de relación con la naturaleza de carácter esencialmente destructivo (y, por tanto, autodestructivo). Puede estar fuertemente impregnada de la misma ilusión tecnocrática, materialista y productivista del proyecto moderno en su conjunto³.

Finalmente, no podemos dejar de considerar la cuestión del poder, y por sobre todas las cosas, las relaciones de poder a nivel internacional. En ese sentido, Gudynas -entre otros- nos marca una relación directa entre una asimetría internacional y el papel que juegan los países llamados subdesarrollados

³ Azkarraga y Larraitz (2013), 6.

como fuente de materias primas para el capital concentrado.

Muchos problemas sociales y ambientales que se observan en América Latina tienen sus causas profundas en estrategias fuertemente basadas en la exportación de productos básicos hacia los países industrializados. De manera complementaria, esos países del Norte a su vez ejercen condicionalidades y presiones sobre las pautas del desarrollo de América Latina; se observan medidas como las condiciones ambientales a las exportaciones o los impactos de los flujos de inversiones en empresas transnacionales. Este tipo de situaciones muestra que los contextos internacionales no pueden ser olvidados al analizar la problemática del desarrollo sustentable⁴.

Nuestro texto se divide en tres apartados y deja un espacio para futuros desarrollos teóricos a partir del trabajo empírico que estamos realizando en este momento. El objetivo es avanzar de lo más general a lo particular, disminuyendo en la escala de abstracción, haciendo un cuadro de situación desde algunas perspectivas críticas sobre el problema ambiental y económico mundial, hasta la situación en Argentina como contexto, para finalmente dejar abierta la pregunta por las experiencias autogestivas en la Argentina y su vinculación diversa con la problemática ecológica.

EL PROBLEMA ECOLÓGICO Y LA CRÍTICA AL CRECIMIENTO

Andrew Dobson, en su libro *Green Political Thought* (2008) plantea una distinción muy interesante para pensar la cuestión del medio ambiente en su perspectiva política. La partición desarrollada por Dobson separa entre dos visiones, el ecologismo y el ambientalismo. Su idea consiste en pensar que la pri-

⁴ Gudynas (2002), 155.

mera es una ideología y la segunda no lo es. El autor llamará ecologismo a todas aquellas corrientes dentro del movimiento verde que cumplan con tres parámetros que utiliza para definir una ideología, detalladas a continuación; mientras que llamará ambientalismo a toda aquella perspectiva que considere que el problema es solamente técnico y que una nueva tecnología puede solucionarlo sin una transformación profunda del sistema en su conjunto. Las tres características que el autor toma para definir una ideología son, a) que estas deben proveer una descripción analítica de la sociedad, b) que deben prescribir una forma particular de sociedad utilizando creencias sobre la naturaleza humana, lo que sustenta y produce miradas sobre la naturaleza de la sociedad prescrita, y c) que deben proveer un programa de acción política para llegar desde la sociedad actual a la sociedad prescrita.

Desde esta perspectiva (y es lo que hace el autor), discursos diversos podrían ser considerados simplemente “ambientalistas”, en tanto y en cuanto buscan una solución meramente técnica al problema ecológico, sin reconsiderar las pautas de consumo de la sociedad, ni sus relaciones de producción y poder.

El ambientalismo como es pensado por Dobson puede ser incorporado a muchas otras perspectivas: así, hay una visión ambientalista neoliberal, socialdemócrata, etc. Pero como se mencionó más arriba, esta visión no constituye una crítica profunda al sistema imperante.

Pueden existir, por lo tanto, visiones ambientalistas que sean reivindicadas por ideologías de derecha, así como puede haber visiones críticas de la sociedad que busquen resolver el enorme problema de distribución y explotación económica actual y que, sin embargo, no cuestionen el tipo de relación que establecemos con nuestro ambiente. La cuestión

ambiental atraviesa tanto a la derecha como a la izquierda, y pueden existir perspectivas ambientalistas tanto de izquierda como de derecha; lo mismo puede aplicarse al ecologismo: es posible pensar un “fascismo verde” (de hecho el epíteto es utilizado) así como existe un manifiesto del ecosocialismo, escrito por Löw y Kovel.

Pueden existir visiones ambientalistas que sean reivindicadas por ideologías de derecha, así como puede haber visiones críticas de la sociedad que busquen resolver el enorme problema de distribución y explotación económica actual y que, sin embargo, no cuestionen el tipo de relación que establecemos con nuestro ambiente.

La tradición del movimiento ecologista tiene en ese sentido una relación compleja con el pensamiento iluminista, debido fundamentalmente a que la ideología ecológica es muchas veces crítica de la industrialización, de ciertos efectos del desarrollo científico, del imperio de la técnica. Debido a esto, Dobson plantea que a veces se acusa a estos discursos de ser una renovación de la reacción romántica contra el Iluminismo, ya que en general existe una visión en la cual la ideología ecologista prescribe el abandonar las grandes ciudades, conformar pequeñas comunidades, frenar el ritmo vertiginoso de la vida moderna, etc. Además, el problema es que el ecologismo propone construir otro tipo de temporalidad, su visión sobre el futuro no es necesariamente positiva como en la perspectiva moderna, sino que el desarrollo técnico es visto en ocasiones como fuente de sufrimiento y no necesariamente como algo positivo *per se*.

En ese sentido, André Gorz considera que el

movimiento ecologista logró hacer un cambio importante cuando pudo dar una base científica a sus preocupaciones y no ya fundamentarlas solamente a partir de sensaciones que aparecían primeramente personales, es decir, lo que había sido su rechazo a la percepción del cambio en “el mundo vivido”⁵. Para el autor, fue a partir del informe de Roma, “The limits to Growth”, que se empezó a considerar que el diagnóstico sobre el problema ambiental podía tener una base científica. Pero, como dijimos, los distintos movimientos que reivindican soluciones ambientales no lo hacen todos desde el mismo lugar ni están preocupados por los mismos problemas, a pesar de lo cual existieron y existen diversos intentos de unir ambas perspectivas, tanto las ideas que cuestionan nuestra sociedad en su aspecto de injusticia social económica y política, como aquellas que cuestionan a nuestra sociedad por su destrucción acelerada del ambiente, su distribución injusta de problemáticas ambientales, etc. En ese sentido, consideramos central la crítica al concepto mismo de crecimiento económico, desarrollada por varios autores. En este trabajo, consideramos fundamentalmente los aportes de André Gorz, ya que une las ideas de transformación social y ambiental con las consideraciones por una ética práctica, con una crítica radical al sistema imperante: “Que estamos dominados en nuestro trabajo es una evidencia desde hace más de ciento cincuenta años. Pero no que estamos dominados en nuestras necesidades y deseos, nuestros pensamientos y la imagen que tenemos de nosotros mismos”⁶.

Para Gorz, la importancia que aporta el pensar en la emancipación sobre la ecología política está dada porque la ecología, entendida en su radicalidad, pone de manifiesto el problema de la pregunta por la forma de vida. Es decir, se encontrarían en la actualidad al

⁵ Gorz (2011), 43.

⁶ Gorz *op cit.*, 13.

menos dos formas de subjetivación posibles en conflicto. La primera, retomando a Gorz, se basaría en el control y direccionamiento de los deseos y necesidades de la población a fin de acrecentar el capital y, por lo tanto, de perpetuar el modelo de dominación actual. La segunda buscaría replantear no solo el modo de producción, sino también el modo de consumo asociado a este, a través de la idea de autogobierno y autolimitación o, en términos de Gorz, retomar la noción de lo suficiente, de forma de poder cuestionar el supuesto bienestar que otorgan esas mercancías (inmaterial, pero en algunos casos también material) y exponer sus verdaderos costos (ambientales, sociales, pero también individuales: en tiempo, en trabajo, en estrés, en reducción de la calidad de vida).

Así, la propuesta de un sector importante de la ecología política es retomar la noción de “vida buena”, pasando de una idea cada vez más colonizada por la relación puramente instrumental con el mundo y con los otros⁷ a una forma de subjetividad que radicalice la crítica al modelo de producción y consumo, mientras que al mismo tiempo comienza a valorizar elementos alternativos que no hagan jugar la identificación y la subjetividad personal puramente a través del consumo.

Ya desde Marx sabemos que la lógica del capital es la lógica de la auto-valorización constante, el crecimiento como valor absoluto. Hoy en día la mayoría de los banqueros, políticos, economistas, etc. reclaman la necesidad de un aumento del PBI como única fuente válida de desarrollo, entendiendo desarrollo como crecimiento económico.

Así, el crecimiento económico aparece como un imperativo, un objetivo que debe alcanzarse ya que es un bien que se desea por sí mismo, construyéndose de esta manera casi como una forma de religión secularizada. Ahora bien, para lograr la tendencia al

⁷ Horkheimer (2002).

auto-incremento “infinito”, la lógica del capital necesita de determinada subjetividad, es necesario que las personas deseen consumir cada vez más, incluso en aspectos que aparecen como superficiales o redundantes (ropa que no se usa, cd’s musicales que no se escuchan, libros que no se leen). Es decir que, frente al imperativo necesario al capital del crecimiento constante y la consecuente tendencia al aumento en la cantidad de “bienes” que se producen, es necesario que alguien los compre, es necesario construir una forma de subjetividad que desee una expansión constante de la esfera del consumo, paralela a la expansión constante en la esfera de la producción.

Para lograr la tendencia al auto-incremento “infinito”, la lógica del capital necesita de determinada subjetividad, es necesario que las personas deseen consumir cada vez más, incluso en aspectos que aparecen como superficiales o redundantes, construir una forma de subjetividad que desee una expansión constante de la esfera del consumo, paralela a la expansión constante en la esfera de la producción.

Así, resaltamos que la expansión en la esfera de la productividad también requirió de determinado proceso de subjetivación. El proceso capitalista tuvo no pocas dificultades para lograr estos cambios. Así, para Max Weber,

[el obrero no se preguntaba] cuánto podría ganar al día rindiendo el máximo posible de trabajo, sino cuánto tendría que trabajar para seguir ganando los dos marcos y medio que ha venido ganando hasta ahora y que le bastan para cubrir sus necesidades tradicionales. (...)

Cada vez que el moderno capitalismo intentó acrecentar la “productividad” del trabajo humano aumentando su intensidad hubo de tropezar con la tenaz resistencia de este *leit motif* precapitalista, con el que sigue luchando aún hoy en proporción directa del “retraso” (desde el punto de vista del capitalismo) en que se halla la clase trabajadora⁸.

Para lograr el aumento de la productividad fue necesaria, en palabras de Weber, la creación de una mentalidad, que no surge espontáneamente sino que es el producto de un largo y continuado proceso educativo⁹.

Una primera forma fueron las técnicas del fordismo y del taylorismo. Aunque el punto que se inaugura luego es que, si bien con el fordismo se ampliaban los sectores sociales que poseían los medios para adquirir una cantidad creciente de bienes, estos no poseían necesariamente la inclinación a hacerlo. Así, en palabras (dichas poco después del fin de la Segunda Guerra Mundial) del analista de comercio minorista Victor Lebow, “Nuestra economía enormemente productiva (...) exige que hagamos del consumo nuestra forma de vida, que convirtamos en rituales la compra y el uso de bienes, que busquemos nuestra satisfacción espiritual, la satisfacción de nuestro ego, en el consumo (...). Necesitamos que las cosas se consuman, se gasten, se reemplacen y se descarten a un ritmo de aceleración continua”¹⁰. Es decir que el consumo como forma de vida y construcción subjetiva era una necesidad intrínseca al proceso de valorización del capital. ¿Cómo se logra esa subjetivación? ¿Cómo conseguir que cada individuo desee comprar siempre más?

En principio las críticas por parte de las corrientes de la filosofía y la ecología política

⁸ Weber (1998), 67.

⁹ Idem.

¹⁰ Leonard (2010), 220.

reconocen al menos cuatro elementos desarrollados con el objetivo de contribuir a la construcción de esta subjetividad: a) obsolescencia programada; b) obsolescencia percibida; c) individualización de los procesos anteriormente colectivos; d) propiedades inmateriales atribuidas a los objetos de consumo.

La obsolescencia programada se basa en acortar voluntariamente y por adelantado el tiempo de vida de un determinado producto a efectos de lograr su reemplazo por otro lo antes posible, es decir, básicamente la idea es que se rompa, que se gaste lo antes posible. Una de las formas de lograrlo es construirlo como un objeto de mala calidad, y otra forma es lograr que las partes sean imposibles o muy difíciles de cambiar, que reparar determinado producto sea más caro que comprar uno nuevo, etc. Una tercera forma son los productos que directamente se producen para ser descartados, como por ejemplo las servilletas de papel, vasos, cubiertos y platos de plástico, pañales descartables, etc.

La obsolescencia programada es una construcción podríamos decir “objetiva” en el sentido de que el aparato realmente no funciona más, en contraste aparente con la obsolescencia percibida, el componente subjetivo que hace que luego de un período cada vez más corto de tiempo el producto pase a ser percibido como viejo, obsoleto, etc.

Básicamente, la obsolescencia percibida se construye a través de y en la moda. No se trata aquí de un proceso de obsolescencia “objetivo”, ya que el objeto en cuestión puede seguir siendo utilizado como valor de uso sin problemas, pero la persona que lo posee percibe que este ya no tiene un valor social relevante. El objeto de consumo se “siente” viejo, y podríamos pensar que es imperativo para un sistema que debe renovarse sistemáticamente que la idea de “lo nuevo” tenga un valor positivo, y que la idea de “lo viejo” tenga

asociada una connotación negativa, más allá del valor de verdad, la utilidad práctica real o cualquier otro elemento que pueda estar presente al utilizar determinada herramienta u objeto de consumo cualquiera.

La obsolescencia percibida se construye a través de y en la moda. No se trata de obsolescencia “objetiva”, ya que el objeto puede seguir siendo utilizado como valor de uso sin problemas, pero la persona que lo posee percibe que este ya no tiene un valor social relevante. El objeto de consumo se “siente” viejo, más allá del valor de verdad, la utilidad práctica real o cualquier otro elemento.

El tercer elemento es la función de individualización de procesos que anteriormente eran colectivos. Así, la frontera de expansión del consumo es análoga a la expansión de la frontera agrícola: extensiva (conquista de nuevos mercados, exportación de relaciones sociales capitalistas en territorios “precapitalistas” o no capitalistas) e intensiva: la multiplicación y explotación radicalizada de los mercados que ya son capitalistas. Todo esto se menciona en el manifiesto comunista cuando Marx y Engels dicen que la burguesía vence las crisis del sistema de dos formas, por un lado destruyendo de forma obligada una masa de fuerzas productivas, y por el otro, por “la conquista de nuevos mercados y la explotación más intensa de los antiguos”¹¹.

Así, cada capital intenta individualizar el consumo. Por lo general, es un mercado atractivo el que se basa en procesos que anteriormente eran colectivos o que podrían serlo. Esto es así en los transportes (con el auge abso-

¹¹ Marx y Engels (1994), 37

luto del automóvil, símbolo del capitalismo), en la música (cualquier producto para escuchar música de manera individual), en las comunicaciones (de un teléfono fijo por casa a muchos teléfonos móviles o portables), las televisiones, computadoras, pero también en cosas ínfimas como dulces, chocolates, gaseosas, etc. que vienen en pequeños envases acompañados con la leyenda moral remachada por la publicidad de “no compartir”.

Por último, el proceso de identificación y valorización inmaterial, la informatización, la robotización de la economía, tiene por objeto en principio reducir los costos de la producción. Para evitar que esta reducción de los costos conlleve una baja del precio de mercado, es necesario sustraer las mercancías a las leyes de ese mismo mercado¹². El precio de las mercancías debe depender entonces cada vez más de sus cualidades inmateriales y cada vez menos de sus propiedades intrínsecas (su valor de uso). Así, las mercancías se construyen en términos de unicidad y exclusividad, es decir, la rareza de un producto, su exclusividad, el prestigio de la marca, el estilo de vida que se propone como valor simbólico ideal asociado a determinado producto, etc. La configuración e identificación de la subjetividad personal con una serie de marcas y con un patrón de consumo se establece de esta manera a través de la publicidad, del marketing, y a partir de una serie de estudios de mercado. Esta forma de subjetivación intenta construirse desde la más temprana edad, ya que eso genera mayor fidelidad en los “consumidores”.

Para Gorz las empresas se ven forzadas a “inventar continuamente necesidades y deseos nuevos, a otorgar a las mercancías un valor simbólico, social, erótico, a difundir una ‘cultura del consumo’ que apunta a la individualización, la singularización, la rivalidad, los celos, en fin, apunta a aquello que he lla-

mado la ‘socialización antisocial’”¹³.

Frente a esto, nos preguntamos si es posible pensar formas de resistencia a ese proceso de subjetivación. André Gorz considera efectivamente a la ecología política como “una ética de la libertad” al poder incorporar la idea de la autolimitación, pero también del consumo consciente, sumado a la propia reformulación de la subjetividad a través del pensamiento crítico. Entonces, el pensamiento crítico y las prácticas del sujeto sobre sí mismo, ¿podrían ser consideradas una respuesta, o al menos un avance, en ese sentido?

Es en la ética hacker, consecuencia de la informatización, donde Gorz considera que se produce un vuelco importante, ya que la producción de conocimientos y producción de riquezas materiales o inmateriales se fusionan. En este ámbito, hombres y mujeres realizan la experiencia concreta en la que “la principal fuerza productiva no es ni el capital máquina ni el capital dinero sino la pasión viva a través de la cual ellos imaginan, inventan e incrementan sus propias capacidades cognitivas al mismo tiempo que sus producciones de conocimientos y de riquezas. La producción de sí es aquí producción de riquezas, y a la inversa, la base de la producción de riquezas es la producción de sí”¹⁴.

ASIMETRÍAS INTERNACIONALES

Quijano sostiene que el actual patrón de poder es el primero que se construye como global de la historia. Según el autor, en él se encontrarían articuladas todas las formas históricamente conocidas de control de las relaciones sociales, configurando en cada área posible una sola estructura con relaciones sistemáticas entre sus componentes y en su conjunto¹⁵. En el control del trabajo, sus recursos y productos se encuentran bajo el

¹³ Idem, 34.

¹⁴ Idem, 21.

¹⁵ Quijano (2003), 215-217.

¹² Gorz (2011), 31-32.

En el control del trabajo, sus recursos y productos se encuentran bajo el poder de la empresa capitalista; el sexo bajo el poder de la familia burguesa; la autoridad bajo el estado nación; y la intersubjetividad bajo el dictado del eurocentrismo. Cada una de estas instituciones existe en relación de interdependencia con las otras, configurando un sistema.

poder de la empresa capitalista; el sexo bajo el poder de la familia burguesa; la autoridad bajo el estado nación; y la intersubjetividad bajo el dictado del eurocentrismo. Cada una de estas instituciones existe en relación de interdependencia con las otras, configurando un sistema. Para el autor, este sistema comenzó a formarse a partir del descubrimiento de América a través de tres elementos centrales que afectan la vida mundial: la colonialidad del poder –concentración en Europa del asalariado-, el capitalismo y el eurocentrismo, dándose así la articulación de muchas racionalidades diferentes que forman algo nuevo y distinto a todo lo anterior. Existe, indica Quijano, una relación umbilical entre los procesos históricos que se generan a partir de “América” y los cambios en la subjetividad de todos los pueblos que se van integrando en el nuevo patrón de poder mundial. El autor menciona que, a partir de este proceso, nacerá una nueva perspectiva acerca del tiempo y la historia, como algo factible de ser producido por los hombres, esto es, como algo que es susceptible de tener un sentido.

El nuevo patrón de poder mundial, la concentración del trabajo y el capital bajo la forma capitalista, las nuevas perspectivas acerca del tiempo y la historia, junto con la desacra-

lización de las jerarquías y autoridades, son los factores que permiten el que es, probablemente, el fenómeno más importante de la época: el surgimiento del ego individual. Esto abre paso, a su vez, a la noción de libertad individual y la necesidad de igualdad entre los individuos, fenómenos que, como destaca Quijano, construyen la época, pero que se encuentran limitados a las determinaciones capitalistas. En este sentido, son sus hijas, ya que esos procesos sociales tienen lugar en un contexto de dominación y explotación. Es así que el mercado capitalista es el piso y el límite de la igualdad social.

En su libro *El ecologismo de los pobres* (2002), Alier compara el estado de situación actual del ecologismo con el del socialismo del siglo XIX. En este sentido divide, en relación al crecimiento económico, a las corrientes del ecologismo en tres grupos. El primero de ellos es el “culto a lo silvestre”. Dentro de esta corriente el autor separa a aquellos grupos que se encuentran en una acción de retaguardia respecto del crecimiento económico. Con esto se refiere al hecho de que estos grupos ya aceptarían “la derrota” del ecologismo y se dedicarían a preservar lo poco que queda. Surgida desde las grandes capitales del Norte como Washington y Ginebra hacia África, Asia y América Latina a través de organismos bien estructurados (IUCN, WWF, NC, entre otros), esta corriente no ataca al sistema y, aunque plantea el problema de la desaparición de la biodiversidad, solo apela a evitar una mayor utilización de la naturaleza en tanto recurso de desarrollo económico, sin expresarse acerca del avance de la industria o la urbanización creciente.

A su vez, esta corriente se encuentra respaldada científicamente por la biología de la conservación y ha logrado el desarrollo de útiles índices como el de presión humana sobre el medio ambiente (HANPP) que estudia la apropiación humana de la producción pri-

maria neta de biomasa, y conceptos como el de deuda ecológica: “La principal propuesta política de esta corriente del ambientalismo consiste en mantener reservas naturales, llámese parques nacionales o naturales o algo parecido, libres de interferencia humana”¹⁶.

El segundo grupo que distingue el autor es el llamado “Evangelio de la ecoeficiencia”. Esta corriente se preocupa por la economía en su totalidad, defendiendo el crecimiento pero no a cualquier costo. Relaciona las ideas de desarrollo sostenible con las de modernización ecológica y, para el autor, se encuentra vinculado a las preocupaciones empresariales por el impacto de la producción de bienes y por el manejo de los recursos naturales antes que por la pérdida de los atractivos de la naturaleza. Como se mencionó más arriba, la modernización ecológica o economía ambiental busca internalizar externalidades, esto es, limpiar la degradación industrial. Tiene, al mismo tiempo, dos grandes aspectos, el económico y el tecnológico; el primero de ellos referido a los ecoimpuestos, se orienta a los mercados de permisos de emisiones contaminantes; y el segundo está referido al apoyo a los cambios tecnológicos por ahorro de energía. En lo fundamental, la ecoeficiencia se introduce en el debate sobre la desvinculación del crecimiento económico y su base material, intentando la búsqueda de compatibilidad con la producción de bienes.

Alier indica, en este sentido, que en ciertos casos puede encontrarse una confluencia entre los preservadores de lo silvestre con los ecoeficientes al creer que el cambio tecnológico puede confluir con la sustentabilidad ecológica, aunque esto conlleva grandes peligros.

La comercialización de la biodiversidad es un instrumento peligroso para la conservación. Los horizontes temporales de las empresas farmacéuticas son cortos (40 o 50 años máxi-

mo), mientras la conservación y coevolución de la biodiversidad es asunto de decenas de miles de años. Si las rentas provenientes de la conservación a corto plazo resultan bajas, y si la lógica de conservación se torna meramente económica, la amenaza a la conservación será más fuerte que nunca¹⁷.

En su análisis, el autor se distingue de la corriente de ideas “post-materialistas” que podrían encontrar apoyo en grupos como los mencionados, ya que esta postura considera que a partir del alcance de un determinado confort en las sociedades industrializadas más avanzadas surge la preocupación por el medio ambiente. Mientras que él sostiene que el ambientalismo occidental creció en los años setenta por las preocupaciones sobre el aumento de la contaminación química y los riesgos o incertidumbres nucleares.

La ecoeficiencia, de profundas raíces europeas que datan del siglo XIX, y con gran difusión en la actualidad, ha desarrollado conceptos clave como las “curvas ambientales de Kuznets”, que sostienen que el incremento de ingresos lleva en primer lugar a un aumento de la contaminación pero, en segunda instancia, conducen a su reducción, al desarrollo sostenible interpretado como crecimiento económico sostenible, las búsquedas de ganancia ecológicas y económicas al mismo tiempo y la mencionada modernización ecológica.

El tercer grupo que distingue Alier, y al cual le da gran preponderancia en su libro, es el llamado “justicia ambiental y ecologismo de los pobres”. Esta corriente desafía tanto al “culto a lo silvestre” como al “Evangelio de la ecoeficiencia” a partir de tener basamentos en una fuerte crítica al crecimiento económico: “El eje principal de esta tercera corriente no es una reverencia sagrada a la naturaleza

¹⁶ Alier (2004), 18.

¹⁷ Idem, 25.

sino un interés material como fuente y condición para el sustento; no tanto una preocupación por los derechos de las demás especies y la generaciones futuras humanas sino por los humanos pobres de hoy”¹⁸.

El ecologismo de los pobres fundamenta sus posturas en la relación de poder existente entre los países económicamente menos desarrollados y los más, siendo que el llamado Tercer Mundo exporta materia prima al Primer Mundo generando así un desequilibrio en el medio ambiente, situación que, a su vez, según esta visión, no puede ser resuelta por la tecnología sino que crece por los inevitables conflictos ecológicos distributivos. Al crecer la economía se producen más desechos, se dañan los sistemas naturales, se menoscaban los derechos de futuras generaciones, se pierde el conocimiento de los recursos genéticos y se genera una fuerte contaminación para las sociedades actuales. Esta contaminación y degradación recibida por la inequitativa distribución del problema ambiental contrasta con las tradiciones de cuidado y coexistencia en el medio que poseen esos mismos países.

Ya desde trabajos anteriores, Alier consideraba que el Sur, los pobres, son ecológicamente más sustentables que el Norte, los ricos, ya que si bien la ideología ecologista ha tenido un desarrollo teórico importante en el Norte, existían previamente toda una serie de prácticas campesinas, agrícolas y tradicionales en el Sur que permiten considerarlo como más ecológico y más responsable con respecto al ambiente, incluso a pesar de que en muchos casos no sean conscientes de ello.

Para el autor, Vía Campesina es una demostración entre varias que prueba que la ética de esta corriente proviene de la justicia social, y plantea que existieron pueblos que convivieron en su ambiente sin la destrucción de este último, como en el caso de los Pueblos Originarios. El autor lo describe, al

mismo tiempo, como un difuso y extendido movimiento de grupos minoritarios de todo el mundo en lucha por una justicia ambiental. Asimismo, plantea la necesidad de convergencia entre la noción rural tercermundista del ecologismo de los pobres y la noción urbana de justicia ambiental surgida desde los Estados Unidos, hereditaria de las luchas civiles de las décadas de 1960 y 1970.

ARGENTINA, ECONOMÍA Y AMBIENTE

Si tomamos el modelo de acumulación argentino vemos que el mismo puede entenderse considerando la óptica del “ecologismo de los pobres”. A partir de fines de la década de 1970 pueden observarse, entre otros, dos fenómenos muy marcados: el aumento exponencial de la diferencia de poder existente entre los sectores relacionados con la extracción de recursos naturales y financieros y el resto de los sectores de la economía, por un lado; y el aumento del poder de los sectores transnacionales por otro; tendencias ambas que no se han modificado y que van de la mano¹⁹.

En lo respectivo a la industria, como decíamos, la estructura productiva del país quedó liderada por un sector muy fortalecido, el industrial exportador predominantemente extranjero, relacionado con los recursos naturales y constituido a partir de ventajas financieras, de subsidios, de estatización de deudas y de ventajas competitivas que le permitían devenir en un actor al cual las oscilaciones de la economía local no afectaban, lo cual se explica por el hecho de que la demanda que lo sostenía no estaba relacionada con el mercado nacional y los recursos de los cuales se valía tampoco: la materia prima era provista por la geografía nacional, y los medios de producción, provistos en gran parte desde el exterior por las casas matrices; al tiempo que el proletariado argentino no representaba una variable dinamizadora para

¹⁸ Idem, 27.

¹⁹ Canitrot (1988).

ellos. Esta estructura lo hacía el más grande actor receptor de divisas en el país y el de mayor capacidad de veto a nivel político. Para reflexionar acerca de la dimensión de las posibilidades de estos sectores respecto del resto de la economía vale tomar los peores años de la industria local a lo largo de todo el período democrático post dictadura, 1998-2002. Allí observamos que este mismo sector creció un 6,3% mientras que el resto de la industria cayó 29,6%²⁰. Lo cual muestra, como dijimos, que era mucho más estable, no estaba sujeto a los vaivenes económicos locales y mantuvo un crecimiento parejo e ininterrumpido.

Este fenómeno de concentración y extranjerización que se observaba en la cúpula del capital nacional terminó de afianzarse durante la segunda mitad de la década de los noventa. Esto significó que, de entre las empresas más importantes radicadas en el país, el peso real de las nacionales pasó a tener un valor macro muy menor²¹. Como habíamos mencionado, esto provenía de la apertura económica iniciada en la dictadura militar y reforzada durante los dos gobiernos de Menem, que terminaron repercutiendo en la salida de los actores nacionales del grupo de industrias que más ganaban en el país, a causa de no poder seguir siendo competitivas como las otras²².

Estos procesos también ayudan a explicar que el grado de concentración y centralización económica fuera un dato alarmante de la industria nacional. Como dijimos, la industria (78,3%) estaba más concentrada que el resto de la economía (73,2%)²³. Y en este contexto, el indicador más grave probablemente se hallara en el hecho de que los actores que obtenían divisas y concentraban el mayor poderío económico no eran actores

en los cuales el salario fuese un dinamizador de su demanda. Estos actores fijaban precios de forma oligopólica al tiempo que accedían a subsidios y su accionar representaba una constante fuga de capitales.

En la actualidad, y a pesar de la recomposición histórica de la industria local en los últimos diez años, aún se arrastran muchas de las variables estructurales legadas por la dictadura militar. Dentro de la estructura legal que avala este orden económico debe destacarse la Ley 21.382 de Entidades Financieras, probablemente la más funesta de la legislación nacional en lo referente a la soberanía del Estado respecto del capital concentrado extranjero, modificada a través del Decreto 1853/93, que entre otras muchas cosas suprimió el requisito de aprobación de inversiones foráneas destinadas a energía. A esta ley debe sumársele que durante la década de los noventa se firmaron tratados bilaterales de inversión que agravaron el desbalance de las posibilidades competitivas de la industria local respecto de la internacional. Estos contratos bilaterales firmados por el Estado argentino con otros países permitían que cada uno de los cofirmantes con Argentina adqui-

En la actualidad, y a pesar de la recomposición histórica de la industria local en los últimos diez años, aún se arrastran muchas de las variables estructurales legadas por la dictadura militar. Dentro de la estructura legal que avala este orden económico debe destacarse la Ley 21.382 de Entidades Financieras, probablemente la más funesta de la legislación nacional en lo referente a la soberanía del Estado respecto del capital concentrado extranjero.

²⁰ CENDA (2010).

²¹ Gaggero (2011).

²² Idem.

²³ PICT (2011).

riera fuertes ventajas competitivas para que sus empresas privadas se instalasen en la economía nacional²⁴. Al mismo tiempo debe destacarse la existencia de una cláusula que permitía que cualquiera de los países firmantes exigiera las mejores condiciones de entre todos los contratos, marcando así una tendencia hacia la fusión de todos los contratos en uno solo, aquel que permitía las condiciones más ventajosas para el capital foráneo en general. 55 de estos 56 Tratados Bilaterales de Promoción y Protección de la Inversión Extranjera aprobados durante los gobiernos de Menem mantienen su vigencia. Así, la teórica igualdad de derechos entre el capital extranjero y el nacional, presupuesta de forma falaz ya en la Ley de Entidades financieras, se desequilibra ahora de manera absolutamente abierta a favor del extranjero, por tener la chance este, entre otras cosas, de recurrir al CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones), institución que regula a nivel internacional las controversias entre estados y empresas como si ambos actores fuesen iguales. Por otra parte, se destaca la Ley 25.924 de Promoción de Inversiones, la cual favoreció enormemente a los productores de soja, acero, aluminio y petróleo. El cuadro de situación se agrava aún más si consideramos la ley de minería vigente en la Argentina, la cual muestra la misma tendencia ventajosa para el capital foráneo que las mencionadas más arriba. La Ley 24.196 de Inversiones Mineras, de la década de 1990, genera un enclave exportador, sin mayores eslabonamientos productivos locales ni maquinaria o equipo, sin procesamiento o refinación local. A esto se le suman desmedidos y superfluos beneficios fiscales, cosa que abre la puerta a un saqueo de recursos naturales. A esta ley, además, se le debe agregar el Tratado de Integración y Complementación Minera entre Argentina y Chile –ley 25.246– refrendado en 2009 que, en la misma línea,

aumenta la posibilidad de logro de beneficios para el capital extranjero y llega a constituir un contexto de casi pérdida de la soberanía nacional sobre los recursos mineros²⁵.

Ahora bien, si consideramos los registros comerciales del país, lo primero que se debe destacar es que la balanza comercial fue superavitaria en promedio entre 2002-2007. En este sentido, se observó un crecimiento exponencial de las exportaciones, de 17.843 millones en 2001 a 40 mil millones en 2007, al tiempo que se registró una sensible caída de las importaciones²⁶. Analizando este sector de capital intensivo, orientado al mercado mundial, productor de bienes relacionados a los recursos naturales (agroindustria, combustibles, químicos, y hierro y acero), observamos que es prácticamente dueño de los recursos exportables. En conjunto, representó el 70% de las exportaciones de 2007, uno de los años de mayor crecimiento económico del país en los últimos diez, siendo con esto el principal poseedor de divisas –el peso de las exportaciones en la economía, a su vez, representa en este período el 31% del crecimiento industrial–. Al mismo tiempo es el actor más poderoso en la representación del Valor Bruto del Producto Industrial alcanzando el 49% del total porque, a pesar de que el capitalismo de provisión del mercado interno ha logrado ser más dinámico en su crecimiento a lo largo del período mencionado, este último marca un registro comparativo muy menor –24% del VBP–²⁷.

En 2008, ocho actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales explicaron más del 40% del *stock* de Inversión Extranjera Directa, entre las cuales se encuentran: petróleo, 22.3%; química, 9.6%; metales básicos, 5.6%; minería, 4.9%; entre otros²⁸. En 2009, 69 firmas transnacionales de inserción

²⁵ *Idem.*

²⁶ CENDA *op cit.*

²⁷ *Idem.*

²⁸ PICT *op cit.*

²⁴ *Idem.*

sectorial en industria manufacturera explicaban el 60,6% de la facturación agregada de las 200 de mayor envergadura dentro de la industria nacional; entre ellas se encuentra la producción agroalimentaria, la química y la armaduría automotriz²⁹. A su vez, de entre las 200 empresas que más ganan en el país, 117 son extranjeras, y si tomamos las 500 empresas de mayor dimensión en la industria nacional entre 2003 y 2009 observamos que 291 (58,2%) son extranjeras, representando el 75% de la producción total de la cúpula, el 78% del total del valor agregado y el 83% de las utilidades globales, aunque solo el 56,4% de la ocupación de la misma³⁰. En este sector, a su vez, se registra un 38,1% más de productividad de mano de obra que en las empresas nacionales, debido a su mayor desarrollo tecnológico. Al mismo tiempo, el coeficiente de inversión global de capital extranjero dentro de las 500 empresas que más ganaron desde 2003 hasta 2009 se encuentra muy por de-

bajo de los márgenes de rentabilidad. Esto significa que no han contribuido al aumento de las capacidades nacionales en relación a lo que han extraído de la economía. El margen de beneficio –utilidades/valor agregado- fue del 34,3%; mientras que la tasa de inversión –inversión bruta sobre valor agregado- fue de 17,5%, ya que la fabricación de equipamiento y tecnología se dio en sus países de origen³¹. Como vemos en el siguiente cuadro, la relación del saldo comercial entre la cúpula empresarial y el resto de la economía muestra que, mientras el primer sector multiplicó su saldo de manera favorable, el resto de la economía multiplicó su caída.

La influencia económica de los capitales extranjeros concentrados es ineludible: son poco generadores de empleo e incentivan una distribución regresiva del ingreso en el interior de la estructura industrial. A su vez, controlan un gran porcentaje del ingreso nacional, ya que son los principales tenedores

Cuadro N° 1. ARGENTINA. Evolución del saldo comercial de la cúpula empresaria (de las primeras 50, segundas 50 y segundas 100), del total del país y del resto de la economía (millones de dólares corrientes), 2001-2010

	Total país (1)	Cúpula empresaria (2)	Primeras 50	Segundas 50	Segundas 100	Resto de la economía (1) (2)
2001	6.233	10.712	7.880	2.141	691	-4.488
2002	16.661	14.915	12.024	1.678	1.213	1.746
2003	16.088	17.784	15.675	1.092	1.017	-1.696
2004	12.130	16.546	14.232	1.814	501	-4.416
2005	11.700	18.983	16.935	1.588	459	-7.283
2006	12.393	20.703	17.317	3.372	14	-8.310
2007	11.273	22.296	21.123	3.081	-1.909	-11.023
2008	12.557	33.779	27.714	5.019	1.047	-21.222
2009	16.886	27.111	22.500	2.991	1.619	-10.225
2010	11.632	31.734	29.458	811	1.465	-20.102

Fuente: PICT (2011)

²⁹ Idem.

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

de divisas del país. Al mismo tiempo, esta estructura de extranjerización de la economía permite la continua remisión de utilidades al exterior, la fijación de precios intra-corporativos y la reticencia inversora. Así, el capital extranjero, sin una fuerte inversión, ha continuado su multiplicación de ganancias, probablemente sobre la transferencia de pérdidas y costos hacia el capital local, generando de esta forma una tendencia hacia la inflación de la economía local. Todo esto le ha otorgado un determinante poder de veto sobre el resto de la economía³².

Esta relación entre los diversos sectores industriales, el destinado a la producción para el mercado local y el extranjero exportador, es de suma cero, y siendo que los recursos son finitos, mientras uno de los dos actores aumenta su poder y su capacidad de recursos, lo hará en detrimento del otro. En este sentido creemos que cabe remarcar la consecuencia proveniente de la restricción externa estructural, en gran parte producida debido a la histórica deuda externa enraizada en el gobierno militar 1976-83. Hoy en día es más grave la necesidad de divisa de la industria para el mercado consumidor interno porque el país no puede expandirse industrialmente al ritmo de la demanda interna como en los primeros años posteriores a 2004, justamente debido a este factor. Todo esto limita la posibilidad de endeudamiento, ya que la balanza de pagos del sector se encuentra desequilibrada; aún sin haber dejado de expandirse en los últimos diez años, el sector está en rojo.

En conclusión, la modificación de las relaciones de poder llevadas a cabo por la dictadura militar y fortalecida durante el menemismo continúa vigente. El capital concentrado extranjero continúa siendo el actor preponderante de la economía mientras el sector productivo destinado al consumo del mercado local se encuentra en una encrucijada dentro

de la cual su propia expansión genera un mayor desequilibrio económico en el país y, consecuentemente, su propia asfixia.

Esto muestra lo citado por Alier, ya que la organización de la producción dentro del sistema capitalista no puede pasarse por alto a la hora de pensar las posibilidades de un cambio.

En lo respectivo a la industria de mercado interno, Argentina pudo continuar expandiéndose aun dando pérdida en lo estrictamente comercial, en una clara tendencia hacia el achicamiento. El costo que se paga por esta situación ha sido el incremento de la dependencia respecto de los poderes extranjeros, ya que la expansión de la industria local se ha dado a través de una intensificación de su endeudamiento en dólares. Las posibilidades de consumo de los países del tercer mundo tienen su techo en el capital extranjero extractivo. El actor que realmente crece y se expande económicamente es el capital extranjero que extrae recursos naturales. En esta estructura, esa es la prioridad: el consumo de quienes vivan en los territorios que tienen aquellos recursos pasa a ser secundario, como vimos en la experiencia de los años 1998-2002.

Se entiende que en casos como los de Argentina se encuentre primero un reclamo por la recuperación de la soberanía de los recursos naturales, la independencia en la organización productiva y, muy pocas veces, la pregunta acerca del crecimiento económico en sí mismo, esto es, el cuestionamiento a la organización de la producción a partir del paradigma industrial.

Llegado este punto cabe plantearse el cruce de variables entre lo ecológico y lo autogestivo mencionado más arriba. Por supuesto, es muy difícil pedirle a los sectores oprimidos que consideren al mismo nivel de prioridades su supervivencia económica con su relación ambiental, aunque, como reflexiona Alier, son

³² Idem.

los actores oprimidos los que deberían concientizarse y plantear una opción a este modo de organización, ya que no es esperable que los capitales que obtienen ventajas de estas estructuras lo hagan. Los sectores más afectados por este tipo de organización de la producción, los países llamados del Tercer Mundo, sufren la contaminación y las consecuencias sobre las condiciones de vida que el sistema de explotación acarrea; asimismo, sufren una restricción enorme sobre sus posibilidades de vida producto de lo limitado del desarrollo de los mercados internos para el propio consumo; y paradójicamente, al mismo tiempo son quienes trabajan y valorizan ese capital.

CONCLUSIÓN

En el presente trabajo recuperamos la discusión del ecologismo teórico y las críticas que algunas de sus vertientes hacen al sistema capitalista, mostrando al mismo tiempo que su unidad con los reclamos sociales no va de suyo. Por el contrario, esta unidad puede realizarse o no en función del tipo de reclamo ecológico que se haga y de la perspectiva social desde la que se lo considere; en ese sentido, consideramos muy relevante la mirada sobre el ser humano y su relación con el ambiente que poseen los distintos actores.

La asimetría de poder en las relaciones internacionales se ha mantenido, quizá intensificado, en los últimos años entre los países llamados del “Norte”, para significar a los países ricos que han contaminado y que ahora quieren que todos sean responsables, y los países del “Sur”, que sufren una explotación histórica real pero que deben e intentan además buscar otras alternativas (en su historia, en las tradiciones de las culturas ancestrales que los habitaban y habitan) que permitan otro vínculo con el ambiente.

Finalmente, estudiamos la historia de los últimos 30 años de la Argentina, para observar

la terrible herencia recibida a nivel ambiental, que se funda en las mencionadas diferencias económicas.

Dadas estas circunstancias, ¿cómo pensar un ecologismo autogestivo, o una autogestión ecológica en pequeña escala, que pueda sin embargo tener un efecto de poder a nivel macro?

Si bien la pregunta queda abierta y es un desarrollo a continuar en la investigación en curso, una cosa queda clara: el sistema capitalista como tal funciona a partir de la presión sistemática de y hacia los capitales a utilizar al máximo los “recursos”, a explotar al máximo no solo a las personas sino también al ambiente. La práctica de la autogestión problematiza por su propia existencia las relaciones de capital-trabajo tradicionales. Y si bien no toda práctica de autogestión es necesariamente ecológica, en tanto y en cuanto la maximización de capital no es un objetivo prioritario para una organización por ejemplo cooperativa, no le está vedada esa posibilidad. Ahora bien, en los casos en los que estas prácticas se encuentran con cuestionamientos no solo a la forma de producción, sino también a la relación con el medio, ¿cómo conviven ambos mundos? Creemos que las respuestas serán necesariamente dispares, ya que heterogéneos son los problemas, las historias y las luchas de cada organización y grupo humano. A pesar de esto, consideramos que pueden existir perspectivas de unidad, ya que existe un marco común. Frente a un desarrollo del capitalismo salvaje, y a una destrucción y amenaza creciente al medio en el que vivimos, y por tanto a nuestra propia vida, la posibilidad de pensar una forma que ofrezca respuestas a la injusticia social, a la injusticia ambiental y a la forma de vida actual, debe ser necesariamente compleja. Para reconsiderar el panorama teórico, las pistas probablemente se encuentren en las experiencias concretas de acción.

BIBLIOGRAFÍA

- Arceo, Enrique; Victoria Basualdo; Eduardo Basualdo y Axel Kicillof. *La Anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010*. Buenos Aires: CENDA –Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino-, 2010.
- Azkarraga, Joseba Etxegibel y Altuna Larraitz. <http://ecologiapolitica.info/wordpress>, 2013
- Azpiazu, Daniel; Pablo Manzanelli y Martín Schorr. *Concentración y extranjerización. La Argentina en la Posconvertibilidad*. Proyecto PICT 2008-0406, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, 2011.
- Canitrot, Adolfo. "Orden social y monetarismo". *CEDES, Centro de Estudios de Estado y Sociedad*, N° 7, Vol. 4, 1988.
- Dobson, Andrew. *Green Political Thought*. Londres: Routledge, 2008.
- Gaggero, Jorge. *La retirada de los grupos económicos argentinos durante la crisis y salida del régimen de convertibilidad*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2011.
- Gorz, A. *Ecológica*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2008.
- Gudynas, Eduardo. *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sustentable*. Buenos Aires: Ediciones Marina Vilte (CTERA), 2002.
- Horkheimer, Max. *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta, 2002.
- Leonard, Annie. *La historia de las cosas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Martínez Alier, Joan. *De la economía ecológica, al ecologismo popular*. Barcelona: ICARIA Editorial S.A., 1994
- *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: ICARIA Editorial S.A., 2002
- Marx, Karl. *El Capital: el proceso de producción del capital*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores S.A., 2006.
- Marx, Karl. Engels, Friedrich. *Manifiesto del partido Comunista*. Buenos Aires: Catari editorial: 1994.
- O'Connor, James. "Capitalism, Nature, Socialism a theoretical introduction", *Capitalism, Nature, Socialism*, 1988, pp. 11-38.
- Quijano, Aníbal. "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina" en "Colonialidad del Saber y Eurocentrismo", en Edgardo Lander (2003).
- Razeto, Luis; Arno Klenner; Apolonia Ramírez y Roberto Urmeneta. *Las organizaciones Económicas populares (OEP), 1973-1990*. Santiago de Chile: Ed. Pet, 1990.
- Singer, Paulo. *Uma utopia Militante. Repensando o Socialismo*. Petrópolis: Editora Vozes, 1998.
- Viveret, Patrick. *Reconsiderer la richesse*. Paris: Ediciones l'aube, 2005.
- Weber, Max. *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Albor, 1998.

Tres mujeres americanas, un cambio de época¹

JUAN CARLOS JUNIO²

Resumen

El 8 de marzo se conmemoró un nuevo Día Internacional de la Mujer. En Nuestra América, tres mujeres –Cristina Fernández de Kirchner, Dilma Rousseff y la recientemente reelecta Michelle Bachelet– se han erigido por decisión popular en conductoras de sus países en un momento extraordinario, ya que han emprendido el desafío de afrontar el gran proyecto histórico pendiente: la construcción de la Patria Grande, como parte de la lucha por romper con los poderes locales y mundiales que nos subordinaron durante siglos.

Palabras clave: Latinoamérica, Historia, emancipación

Resumo

Três mulheres americanas. Uma mudança de época

Em 8 de março foi comemorado um novo Dia Internacional da Mulher. Em Nossa América, três mulheres – Cristina Fernandez de Kirchner, Dilma Rousseff e a recentemente empossada Michelle Bachelet – foram eleitas por decisão popular como condutoras de seus países em um momento extraordinário, já que empreenderam o desafio de afrontar o grande projeto histórico pendente: a construção da Pátria Grande, como parte da luta para romper com os poderes locais e mundiais que estivemos subordinados durante séculos.

Palavras-chave: América Latina, História, emancipação

Abstract

Three American women. A change of epoch

On March 8, a new International Women's Day was commemorated. In Our America, three women - Cristina Fernandez de Kirchner, Dilma Rousseff and Michelle Bachelet recently assumed were erected by popular decision in conductors of their countries in an extraordinary time, and they have undertaken the challenge of facing the great historical project pending: the construction of the Patria Grande, as part of the struggle to break with local and global powers which subordinated us for centuries.

Keywords: Latin America, History, emancipation

¹ Artículo publicado en *Tiempo Argentino* (14/03/2014).

² Diputado nacional por el Frente Nuevo Encuentro y director del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

Suele afirmarse, con razón, que los cambios culturales requieren de largos plazos. Podemos preguntarnos entonces si el hecho de que tres mujeres sean presidentas de sus países en América Latina no tiene el claro significado de un valioso y notable cambio cultural.

Este martes 11 de marzo ocurrió un hecho muy importante, y que tiene contenidos político-institucionales significativos. Se trata del traspaso del mando de Sebastián Piñera a Michelle Bachelet. La Piocha de O'Higgins –estrella de cinco puntas esmaltada en color rojo– fue entregada a la titular del Poder Ejecutivo por la presidenta del Senado, Isabel Allende, hija del presidente democrático socialista Salvador Allende, asesinado el 11 de septiembre de 1973.

O'Higgins, Allende y Bachelet expresan tres momentos históricos del largo camino emprendido por el pueblo chileno en su lucha por la independencia de los poderes mundiales de cada época.

Una presidenta del Senado le entrega el símbolo de la máxima autoridad a otra mujer, bajo cuya responsabilidad se desplegará un programa reparador, tras cuarenta años de predominancia neoliberal-conservadora en el país trasandino. Se trata de mujeres que recogen siglos de lucha por la igualdad social en sus diversas facetas, y contra la discriminación de que han sido objeto, en Chile, como en casi todo el mundo. Veamos.

El 8 de marzo se conmemoró un nuevo Día Internacional de la Mujer. Este reconocimiento fue promovido por la gran luchadora Clara Zetkin como respuesta a un acontecimiento criminal: si bien hay discusiones acerca de la fecha precisa, lo cierto es que el mes de marzo de 1911, en la ciudad de Nueva York, más de un centenar de operarias que reclamaban por sus derechos laborales fueron encerradas en la fábrica textil en la que trabajaban y

murieron a causa de un incendio intencional. En su memoria, los habituales encuentros afectivos propios de estas jornadas deben incorporar la reflexión sobre las víctimas de la injusticia de género que continúa hoy, pese a las notorias ampliaciones de derechos que las mujeres han logrado con sus sucesivas batallas por la igualdad.

En esta semana de conmemoraciones, es importante comentar el rol de las mujeres americanas. Ya las mujeres de los pueblos originarios mostraron su rebeldía y una activa participación en la resistencia a la brutal conquista de la España colonialista.

La gigantesca empresa de la Primera Independencia encontró ejemplos individuales y colectivos de luchadoras que, con valor e inteligencia, fueron factores clave en el triunfo de las fuerzas emancipadoras. Simón Bolívar le debe a Manuelita Sáenz mucho más que el deseo que dispara el amor, pues esta combatiente le salvó dos veces la vida en atentados contra el gran libertador. Nuestra Juana Azurduy perdió a cuatro de sus cinco hijos mientras combatía sin descanso en el Norte y Bolivia por ver libre a nuestro continente. El rol de las mujeres en los procesos emancipadores del siglo XX y en la resistencia en los momentos oscuros de las dictaduras cívico-militares fue muy activo.

En nuestro país, la dictadura genocida fue responsable del asesinato y la desaparición de miles de personas, en su mayoría jóvenes, cuyas madres –como ellas mismas explican– fueron paridas a la lucha por sus propios hijos. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo constituyen la más sublime expresión de vida y entrega por el otro. No solo por la valentía asumida frente al poder de la muerte encarnada en ese Estado terrorista, sino por la decisión colectiva de que cada hija o hijo desaparecido es de una Madre, sino de todas ellas.

Tres mujeres que, como nunca, se parecen a sus pueblos, se han erigido por la decisión popular en las conductoras principales en sus países en un momento extraordinario, ya que han emprendido el apasionante desafío de afrontar el gran proyecto histórico pendiente, la construcción de la Patria Grande, como parte de la lucha por romper con los poderes locales y mundiales que nos subordinaron durante siglos.

Un salto hacia el presente nos ubica en un escenario impensado de Nuestra América. Tres mujeres que, como nunca, se parecen a sus pueblos, se han erigido por la decisión popular en las conductoras principales en sus países en un momento extraordinario, ya que han emprendido el apasionante desafío de afrontar el gran proyecto histórico pendiente, la construcción de la Patria Grande, como parte de la lucha por romper con los poderes locales y mundiales que nos subordinaron durante siglos. Argentina, Brasil y Chile configuran un polo de poder político, económico, territorial y cultural de indudable proyección regional y mundial.

Las tres vienen de historias distintas, pero con notables puntos de encuentro: militantes en su juventud de causas transformadoras y revolucionarias, Dilma Rousseff y Michelle Bachelet sufrieron cárcel y tortura, Cristina Fernández militó en condiciones muy difíciles contra la dictadura genocida. En un nuevo tiempo histórico que ve renacer la semilla de la gran unidad latinoamericana y caribeña, se ven ubicadas en el vértice institucional más alto de sus respectivos países.

En Chile, los desafíos son más profundos porque ha calado el neoliberalismo como sentido común de una parte importante de la sociedad. Sin embargo, en los últimos años se expresaron protestas juveniles multitudinarias alrededor del derecho a la educación, que nuclearon a vastos sectores sociales. En este severo cuestionamiento, la protesta se extiende al debate acerca de la democracia, lo público, la igualdad y la participación. El triunfo electoral de Bachelet, apoyado en una amplia alianza política y programática definida en un sentido de ruptura con el viejo orden conservador, promete avanzar dando respuesta a las demandas que las mayorías chilenas han expresado en las urnas y en las calles.

En Brasil, los avances en materia de asistencia social y sus valiosos aportes a los procesos de unidad regional deberán ser acompañados de nuevas batallas por transformar su matriz productiva a favor de un modelo social más justo, sustentado en una distribución de la riqueza a favor de las grandes mayorías.

En Argentina, las conquistas de esta década en materia social y cultural, de reparación de los crímenes de la dictadura y de ampliación de derechos han sido un punto de inflexión histórica en un sentido de progreso y de afirmación americanista como Nación.

En los momentos de cambios trascendentes, cuando lo viejo se debate con furor para no morir, y lo nuevo lucha por nacer, las tres mujeres simbolizan el cambio de época y son el gran ariete histórico de la tarea civilizatoria por fundar una nueva sociedad. Los pueblos, una vez más, tienen la palabra. Lo que es seguro es que las tres mujeres americanas serán protagonistas de primer orden en la América Nueva que lucha por alumbrar un futuro de independencia política y cultural definitiva para sus pueblos.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

COOPERATIVISMO DE TRABAJO: AUTOGESTIÓN E INTEGRACIÓN

Entrevista a Federico Tonarelli

| 91

IDELCOOP: 40 AÑOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

DANIEL PLOTINSKY | 98

JUGAR PARA HACER

La pequeña historia de una cooperativa de trabajo

COOPERATIVA DE TRABAJO PROYECTO FACTORIAL | 109

Cooperativismo de trabajo: autogestión e integración

Entrevista a Federico Tonarelli¹

Resumen

Conocer y rescatar las trayectorias de vida, de trabajo y de militancia de quienes cotidianamente luchan por los derechos de los/as trabajadores/as autogestionados/as en pos del desarrollo de prácticas económicas colectivas promovidas por la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad es muy importante para el fortalecimiento del Movimiento Cooperativo.

Con esa intención, entrevistamos a Federico Tonarelli, presidente de la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA) y ex presidente y actual responsable de Relaciones Institucionales del Hotel Bauen. Aquí, compartimos sus reflexiones.

Palabras clave: *Empresas recuperadas, autogestión, gestión participativa, cooperativas de trabajo*

Resumo

Cooperativismo de trabalho: autogestão e integração. Entrevista a Federico Tonarelli

Para o fortalecimento do Movimento Cooperativo, é muito importante conhecer e resgatar as trajetórias de vida, trabalho e militância de quem cotidianamente luta pelos direitos dos/as trabalhadores/as autogestionados/as, e a favor do desenvolvimento de práticas econômicas coletivas promovidas pela solidariedade, cooperação e reciprocidade.

Com essa intenção, entrevistamos Federico Tonarelli, presidente da Federação Argentina de Cooperativa de Trabalhadores Autogestionados (FACTA) e o ex-presidente e atual responsável pelas Relações Institucionais do Hotel Bauen.

Palavras-chave: *Empresas recuperadas, Autogestão, gestão participativa, cooperativas de trabalho*

Summary

Cooperative work: self management and integration. Interview with Federico Tonarelli

Finding out and rescuing paths of life, work and activism of those who daily fight for the rights of self managed workers towards the development of collective economic practices promoted by the solidarity, cooperation and reciprocity, is important to strengthen the cooperative movement.

With this intention, we interviewed Tonarelli Federico, president of the Argentine Federation of Self-Managed Workers Cooperatives (FACTA in spanish) and former president and current head of Institutional Relations of the Hotel Bauen.

Keywords: *Companies recovered, Self Management, Participative management, worker cooperatives*

¹ Entrevista realizada por Valeria Mutuberría Lazarini, Coordinadora del Dto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini"

¿Cómo comenzaste a vincularte con el Cooperativismo y por qué?

Desde muy chico. Vengo de una familia cooperativista. Mi familia paterna estuvo siempre ligada al Cooperativismo, más precisamente a las cooperativas de consumo, de crédito y vivienda, porque formaban parte como asociados y algunos como dirigentes del Hogar Obrero. Entonces yo mamé toda la gran expansión del Hogar Obrero y el crecimiento abismal que tuvo la cooperativa. Desde chiquito estaba inmerso en el clima de la cooperativa. Mi familia realizaba la compra siempre en el supermercado de la cooperativa y todo eso. Así que no me costó nada meterme en el movimiento. De grande, ya como militante más social y político, me agarró la crisis de 2001. Y con todo el proceso de recuperación de empresas, yo me acerqué. En ese momento había toda una discusión acerca de si convenía constituir la cooperativa de trabajo o no. Como tenía una experiencia dentro del movimiento, me parecía que era la herramienta más importante a mano como para poder dar una estructura jurídica y era la más piola para organizar un colectivo de trabajadores. Y ahí empecé a militar en el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, que giraba alrededor de Impa, porque Impa se había recuperado hacía por lo menos 4 años y había generado todo un halo y una idea acerca de que los trabajadores podían gestionar las empresas. Funcionaba la parte cultural de la fábrica, se habían ligado con las asambleas populares surgidas de 2001... Cuando me quise acordar ya era parte del movimiento. Y después vino la recuperación del Bauen.

¿Cuáles eran las posiciones en el debate sobre si formar o no una cooperativa de trabajo?

Era un debate muy ideológico que en realidad estaba más presente en la cabeza de los militantes. Los compañeros trabajadores

que estaban en plena crisis y se habían quedado sin trabajo de un día para el otro no tenían esa discusión como prioridad. La discusión era si armar la cooperativa de trabajo o pelear por la estatización de las empresas. A un grupo importante de nosotros nos parecía que, si bien la idea de la estatización y la socialización de los medios de producción era importante y había que discutirla, no había condiciones políticas como para trabajar en eso y que necesitábamos rápidamente la constitución de las cooperativas porque los desalojos eran inminentes y el conflicto estaba presente en ese momento. Finalmente después el tiempo nos dio la razón y el 99,9% de las recuperadas se constituyó como cooperativa de trabajo. Yo sigo sosteniendo que es una herramienta espectacular, que es un proceso de socialización y de aprendizaje y de gestión obrera inigualable. Desdeñar la posibilidad de armar una cooperativa de trabajo en pos de un objetivo mayor me parece un error político muy grave. Igual, insisto, los compañeros estaban con otro tema en la cabeza, que era la falta de trabajo; esta discusión pertenecía un poco a los que teníamos una militancia política. Pero se terminó rápido. La misma dinámica de la realidad nos llevó a no discutirlo mucho tiempo más.

“Nos parecía que, si bien la idea de la estatización y la socialización de los medios de producción era importante y había que discutirla, no había condiciones políticas como para trabajar en eso y el conflicto estaba presente en ese momento. Desdeñar la posibilidad de armar una cooperativa de trabajo en pos de un objetivo mayor me parecía un error político muy grave.”

¿Cómo es la gestión en una cooperativa de trabajo y qué diferencia tiene con una empresa privada capitalista?

Tiene todas las diferencias habidas y por haber. Primero, que se participa. A veces nosotros nos quejamos mucho de la falta de participación de los compañeros, pero aún así es cierto que se participa a niveles que es imposible pensar en una empresa de capital. Y te digo más: se participa al punto en que uno tiene que consensuar hasta los ritmos de producción de la cooperativa de trabajo, porque como la lógica es absolutamente distinta, uno hasta puede darse el lujo de discutir con los compañeros los ritmos de producción, a contramano de lo que naturalmente se entiende, que es que cuanto más se labura, más se produce y es mejor. Pero es mejor en términos de ser empleado en una empresa de capital; es mejor para el empresario capitalista, no para el trabajador. En los casos nuestros se discute hasta eso. Si bien la cosa puede parecer medio extensa y se dilatan algunas decisiones, termina siendo en definitiva mucho más beneficioso. La lógica es absolutamente distinta. Es incomparable, te diría.

¿Cómo es en la cotidianeidad la organización del trabajo dentro de una cooperativa?

Lo que hacen las cooperativas de trabajo es no llevar al extremo la división del trabajo sino hacer que todos los compañeros tengan acceso al proceso de producción completo. Hay rotación de roles y hay aprendizaje desde los distintos sectores que culminan con la producción del bien o del servicio que vos brindas, como para que pueda suplirse la falta de alguno si fuese necesario y no tener esos niveles de alienación infinitos que tenés en una empresa donde vos hacés la misma tarea durante toda tu jornada, durante todo el año, durante toda tu vida laboral. Nosotros tenemos una rotación que no es permanente

pero que implica que el equipo o el colectivo pueda amoldarse a las necesidades puntuales. Eso está bueno y es importante. Tampoco hablo de hacer una rotación permanente, porque a medida que van rotando van apareciendo las capacidades de cada uno y hay algunos compañeros que se terminan manifestando como tipos muy importantes en algún sector, pero conocer la totalidad del proceso hace que la cooperativa sea mucho más rendidora.

Vos sos presidente de FACTA. ¿Por qué decidieron conformar la Federación?

Nosotros venimos del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, que a mi juicio fue fabuloso; si no hubiese existido, probablemente todo esto de lo que estamos hablando no hubiera sido posible. Lo que nos pareció fue que después de unos años el movimiento necesitaba una reorganización, necesitábamos pegar un salto cualitativo, organizativo sobre todo. Ya habíamos adquirido la identidad cooperativa más fuertemente, y nos pareció que la cooperativa de segundo grado o la federación de cooperativas era la figura más piola. No todos estaban de acuerdo pero un grupo de cooperativas constituimos la FACTA en diciembre de 2006. Y estuvo muy bueno porque a partir de eso se fueron constituyendo otras federaciones de cooperativas de trabajo. Y después de eso dimos la segunda pelea para la constitución de la confederación de cooperativas de trabajo. Ahora, visto a la distancia, fue una decisión acertada crear la FACTA. La segunda decisión acertada, después de haber creado la FACTA fue abrir la cabeza y pensar que no solo tenía que ser integrada por empresas recuperadas, sino por cooperativas de trabajo autogestionadas genuinas, que no importaba de dónde habían surgido. Y eso nos hizo crecer muchísimo más. Hoy la FACTA tiene adheridas a cooperativas de trabajo que son tan autogestionadas y tan genuinas como las que

“Fue una decisión acertada crear la FACTA. La segunda decisión acertada fue abrir la cabeza y pensar que no solo tenía que ser integrada por empresas recuperadas, sino por cooperativas de trabajo autogestionadas genuinas, que no importaba de dónde habían surgido.”

vienen de recuperación de empresas, y que no hubieran podido integrarse con nosotros si no hubiéramos abierto la cabeza en ese sentido. Estamos muy contentos con eso.

¿Cuántas son actualmente?

55 en todo el país y 2.000 trabajadores. Y hay de todo: el hotel Bauen, la escuela Mundo Nuevo, metalúrgicas, geriátricos de La Rioja, una fábrica de jabones de Santa Fe, una cristalería también de Santa Fe, la gráfica en Mendoza que además está adherida a la Red Gráfica, la envasadora del Oeste, los restaurantes de la Ciudad de Buenos Aires... Está bueno porque nos abre la cabeza, tenemos una mirada mucho más abarcativa del proceso. Igual no estamos en contra de las redes, las redes son importantísimas. A partir de la Red Gráfica, se creó la Red Textil y la Red Metalúrgica. Están bárbaras. Lo nuestro es una cuestión anterior, por eso agrupa cooperativas de distintos rubros.

¿Cómo funciona la Federación?

Funciona como funcionaría la cooperativa de trabajo pero en término de entidades cooperativas. La asamblea es de cooperativas en vez de ser de trabajadores agrupados en una cooperativa. Eligen sus representantes, hay un consejo de administración que elige la asamblea. El consejo tiene la dinámica del consejo de una cooperativa, se reúnen mensualmente. No necesariamente hay una asamblea ordinaria anual, sino que existe la

asamblea anual pero hay encuentros de todas las cooperativas en asambleas extraordinarias en la medida en que podemos. Al ser de una extensión territorial tan grande nos cuesta mucho reunirnos, es un gasto enorme, un espacio físico grande. Pero hay una dinámica bastante horizontal y bastante ligada a lo que es una cooperativa de trabajo cualquiera. La Federación me parece que tiene dos patas. Una sería la político-gremial, similar a lo que podría ser un sindicato. Y la otra pata tiene que ver con que no somos un sindicato, porque no somos trabajadores en relación de dependencia sino que también gestionamos. Entonces la Federación tiene que estar atenta al tema de la gestión, porque sino podés tener política y gremialmente una entidad que te representa pero, si no tenés gestión, no vas a tener empresas. Entonces armamos un ala técnica que está empezando a devolverle en servicios a las cooperativas adheridas todo aquello que necesiten, básicamente capacitación, armado de proyectos. Y está funcionando muy bien. Las cooperativas empiezan a ver que la representación no es solo político-gremial, sino que la Federación devuelve en servicios el esfuerzo de las cooperativas con la cuota de sostenimiento y con la militancia de todos los días, y genera mucha más identidad. Estamos muy contentos con este segundo proceso. Al principio éramos la espalda político-gremial a cada uno de los conflictos que tenían las cooperativas. Hoy somos eso pero además está la cuestión ligada a las capacitaciones, la formación, la generación de subsidios, la búsqueda de créditos, la firma de convenios. Estamos muy orgullosos.

¿Y con las confederaciones?

Después de haber abierto la cabeza al punto de decir “la FACTA tiene que tener, además de recuperadas, otras cooperativas de trabajo”, pensamos que había que unir al Cooperativismo de trabajo. Sabemos del esfuerzo de

“La Federación tiene dos patas. Una sería la político-gremial, similar a lo que podría ser un sindicato. Y la otra pata tiene que ver con que no somos un sindicato, porque no somos trabajadores en relación de dependencia sino que también gestionamos. Entonces la Federación tiene que estar atenta al tema de la gestión. Podés tener política y gremialmente una entidad que te representa pero, si no tenés gestión, no vas a tener empresa.”

FECOOTRA, de tantos años de tratar de unir a todo el Cooperativismo de trabajo y no haberlo conseguido. Empezamos a militar muy fuerte la idea de una entidad de tercer grado de las cooperativas de trabajo. Primero me acuerdo que lo ligamos en una especie de acuerdo de tres o cuatro federaciones, y con el tiempo surgió la CNCT, que hoy está integrada por alrededor de 40 federaciones de cooperativas de trabajo de todo tipo. Es un monstruo que agrupa a alrededor de 35.000 trabajadores. La verdad es que es “La” entidad del Cooperativismo de trabajo. Con muy pocos años de existencia ha ganado visibilidad. Si bien Cooperar tiene 50 años, la CNCT trabaja a la par de Cooperar; Cooperar consiguió que su presidente integre el Consejo de Administración de la ACI y la CNCT estuvo presente en la delegación acompañando. Así que se está haciendo un trabajo de unidad de todo el Cooperativismo que es re importante.

¿De qué otros espacios participan con el Bauen y con FACTA?

Esto que excede a la cuestión del trabajo y nada más. Las cooperativas de trabajo y las recuperadas han destinado espacios de los cuales se han apropiado para infinidad de otras cosas que no tienen que ver exclusi-

vamente con el trabajo. Salud, bachilleratos populares, centros culturales, etc. Entonces es imposible no empezar a participar de otros ámbitos que exceden la tarea laboral exclusivamente. Sin ir más lejos, nosotros en el Bauen iniciamos shows de León Gieco y de Agarrate Catalina, promovemos la actividad que van a desarrollar esos artistas, brindamos el espacio para que los últimos ensayos los hagan en el Hotel, y defendemos la actividad casi como si estuviéramos dentro de la producción de los shows. Y la Federación replica eso. Se han generado colectivos culturales donde actores representan obras de teatro. En nuestro caso, en la FACTA, vamos por la segunda, “Simón”, la historia de Simón Bolívar y su maestro Simón Rodríguez. Son tantas las cosas que hacemos nosotros y el conjunto de las cooperativas... A veces ni nos enteramos de las actividades que hacen los compañeros dentro de sus cooperativas, porque es tanta la cantidad de información. Ese es otro de los grandes aportes. Apropiarse de espacios físicos y brindarlos para que la comunidad los utilice, que tiene que ver con los principios cooperativos. Termina cerrando todo.

“Las cooperativas de trabajo y las recuperadas han destinado espacios de los cuales se han apropiado para infinidad de otras cosas que no tienen que ver exclusivamente con el trabajo. Ese es otro de los grandes aportes. Apropiarse de espacios físicos y brindarlos para que la comunidad los utilice, que tiene que ver con los principios cooperativos.”

¿Cuáles considerás que son los desafíos que tenemos todavía las cooperativas de trabajo frente a las empresas privadas?

El gran desafío es demostrar que lo que nosotros ya sabemos que es posible, se pue-

de perpetuar en el tiempo. Demostrar que la democracia participativa y el colectivo de trabajadores son tan eficientes o mucho más eficientes que una empresa de capital. Que las jerarquías que impone el capital no terminan produciendo niveles de eficiencia o de calidad superiores a los que podemos conseguir nosotros sino todo lo contrario. Me parece que ese es el gran desafío. Profesionalizar en el mejor de los sentidos, para pegar otro salto en calidad. Ya demostramos que podemos, lo que tenemos que hacer es profesionalizar lo que hacemos hasta un punto donde quede claro que lo que producimos es absolutamente comparable en términos de calidad y eficiencia con lo que producen las empresas de capital. También el desafío tiene que ver con el trabajo, lograr la legalidad tan ansiada. Todavía, después de 10 años, tenemos infinidad de problemas relacionados con la propiedad de los bienes, tanto muebles como inmuebles. Es importante esto. Me parece que el movimiento logró un grado de legitimidad tal que hace imposible pensar que desaparezca, pero esa legitimidad hay que traducirla en legalidad de una buena vez, porque si no puede haber problemas. Y todavía estamos bastante atrás de conseguir la legalidad. La reforma de la ley del concurso de quiebras es un paso adelante pero no completa el círculo de lo que necesitamos, por eso siempre usamos la ley de expropiación, la ley de cooperativas de trabajo. Hace poco hubo una jornada de derecho cooperativo, motorizada por Cooperar, donde algunos planteaban que, ante la imposibilidad de tener una ley de cooperativas de trabajo que contemple las problemáticas de todas las cooperativas de trabajo -las de los planes, las recuperadas, las surgidas de otros procesos-, las resoluciones puntuales, cuestiones parciales ligadas a problemas bien concretos que sí servían a la totalidad de las cooperativas de trabajo, podían ser la solución. Estuvo muy buena la discusión, porque

se planteaban algunas soluciones parciales que, si se logran plasmar en resoluciones de INAES o proyectos de ley más acotados en su aplicación, solucionan problemas puntuales de este momento. Capaz que la aspiración a tener una ley de cooperativas general que contemple la problemática de todas las cooperativas nos va a llevar mucho más tiempo y nos pone en jaque ahora. Estaría bueno contemplar esa salida. Yo no la tenía en cuenta hasta que estuve ahí en la jornada y me pareció muy interesante.

“El trabajador que pasa por una crisis en la empresa donde trabaja sabe claramente que si se pone de acuerdo con sus compañeros puede formar la cooperativa y seguir gestionando la empresa. Por otro lado, si un trabajador autónomo entiende que tiene que trabajar en un colectivo con otros trabajadores, piensa en la cooperativa de trabajo y no en constituir una empresa de capital para tener empleados. Ese es un salto de calidad y de subjetividad de los trabajadores infinito.”

Si tuvieras que caracterizar hoy al Cooperativismo de trabajo, ¿cómo lo ves?

A mí me parece que generamos un sentido común, una idea general de que las cooperativas de trabajo ya se convirtieron claramente en una alternativa de gestión a las empresas de capital, totalmente válida. Es más, empezamos a dar la pelea por la constitución de empresas. Ese sentido común implica que el trabajador que pasa por una crisis en la empresa donde trabaja sabe claramente que si se pone de acuerdo con sus compañeros puede formar la cooperativa y seguir gestionando la empresa. Por otro lado, si es un tra-

bajador autónomo y entiende que tiene que trabajar en un colectivo o en un espacio más amplio con otros trabajadores, piensa en la cooperativa de trabajo y no en constituir una empresa de capital para tener empleados. Ese es un salto de calidad y de subjetividad de los trabajadores infinito. Eso es importantísimo, y no le damos todo el valor que tiene. La otra vez nos encontramos con unos compañeros del Observatorio social de Empresas recuperadas y autogestionadas del Gino Germani y nos contaban de una encuesta de Capital donde el 80% de los encuestados sabe lo que es una cooperativa, sabe lo que es una empresa recuperada y las valora positivamente. Eso hace 5 o 10 años era impensable. Éramos unos ladrones. Me parece que es el gran aporte: "Ojo, que podemos".

A nivel personal, ¿cuáles son los mayores aprendizajes que a vos te deja el Cooperativismo?

Que la salida es colectiva. Uno a veces repite aprendizajes que tuvo de manera teórica, debido a la militancia social, política, pero com-

probarlo en la práctica... Solo no vas a ninguna parte. Por más difícil que parezca, porque es fácil hacer lo que uno cree que es lo mejor cuando uno está solo, pero es difícil discutirlo, coordinarlo con los compañeros y, si uno entiende que lo que opina el compañero es más beneficioso que lo que uno traía como propuesta, adecuarse a esa posición del otro para tomarla como propia y defenderla hasta el final. Es un aprendizaje en todo sentido. La autogestión se puede promover como un modelo de organización social que excede el laburo. Primero lo militamos a niveles laborales especialmente, ahora lo militamos como un modelo de organización social que excede al ambiente de trabajo. Es una pelea infinita y creo que estamos en pañales. De acá a 50 años, lo que estamos haciendo hoy va a estar tan naturalizado que va a ser una obviedad. Lo que a nosotros nos costó tanto durante estos primeros años va a ser mucho más fácil para los que todavía ni nacieron. Y está bueno saber que estás haciendo algo que tiene una proyección que te excede ampliamente a vos, a tus hijos, a tus nietos.

Idelcoop: 40 años de educación cooperativa

DANIEL PLOTINSKY¹

Resumen

El Instituto de la Cooperación comenzó a desarrollar sus tareas a comienzos de 1974, centralizando gran parte de las actividades educativas del movimiento cooperativo nucleado en torno al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Desde su origen se propuso desarrollar acciones de capacitación, difusión, investigación y asistencia técnica. El artículo intenta destacar algunas experiencias educativas particularmente significativas desarrolladas por Idelcoop en estas cuatro décadas, sin pretender ser una crónica pormenorizada ni una evaluación cualitativa.

Palabras clave: *Historia del cooperativismo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, educación cooperativa, valores, didáctica*

Resumo

Idelcoop: 40 anos de educação cooperativa

O Instituto da Cooperação começou a desenvolver suas tarefas no começo de 1974, centralizando grande parte das atividades educativas do movimento cooperativo nucleado ao redor do Instituto Mobilizador de Fundos Cooperativos. Desde sua origem, se propôs a desenvolver ações de capacitação, difusão, investigação e assistência técnica. O artigo tenta destacar algumas experiências educativas particularmente significativas desenvolvidas pelo Idelcoop nestas quatro décadas, sem pretender ser uma crônica pormenorizada nem uma avaliação qualitativa.

Palavras-chave: *Historia do cooperativismo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, educação cooperativa, valores, didática*

Summary

IDELCOOP: 40 years of cooperative education

Cooperation Institute began developing their tasks in early 1974, centralizing much of the educational activities of the cooperative movement nucleated around the Cooperative Funds Mobilization Institute. Since its origin it was proposed to develop training, dissemination, research and technical assistance. The article attempts to highlight some particularly meaningful educational experiences developed by IDELCOOP in these four decades without pretending to be a detailed chronicle nor a qualitative assessment.

Keywords: *History of cooperatives, Cooperative Funds Mobilization Institute, cooperative education, values, didactic*

¹ Adscrito a la dirección de Idelcoop y director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

Idelcoop se crea en 1973 a iniciativa del Consejo Central de Administración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), que resuelve crear una Fundación Educacional para avanzar en las tradicionales actividades de capacitación cooperativa que estaban incluidas dentro del plan general del IMFC, sus regionales y cooperativas asociadas, ya que el desarrollo del movimiento planteaba cotidianamente mayores exigencias en cuanto a la formación doctrinaria y técnica de sus dirigentes, funcionarios y empleados, como así también la difusión entre la masa de asociados de los principios rochdaleanos y su aplicación a la realidad argentina.

El proyecto, tendiente a centralizar los esfuerzos en el plano educativo, se veía favorecido por la recientemente sancionada Ley 20.337 de Cooperativas, que determinaba que se debía destinar el 5% de los excedentes repartibles de las entidades cooperativas a un fondo de educación y capacitación cooperativas.

El 13 de octubre de 1973 se realizó en la ciudad de Rosario (Santa Fe) la Asamblea Constitutiva y el acto inaugural del por entonces llamado Instituto de la Cooperación – Fundación Educacional (IDELCOOP), que, según lo establecían sus estatutos, estaba desprovisto de todo fin de lucro y cuyo objeto era “promover, realizar y estimular la educación y la capacitación cooperativa”.

En esa ocasión, el director de la entidad y secretario del IMFC, León Schujman, describió a la entidad como una organización de estructura centralizada que permitiría, sin embargo, que cada regional implementara su actividad de acuerdo con sus recursos y posibilidades.

El presidente de la Fundación, Federico Menegozzi, señaló en ese acto que si bien el Cooperativismo de crédito existía en el país desde fines del siglo XIX, el concepto moderno del crédito cooperativo argentino había

nacido con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en 1958, debido a que había introducido importantes modificaciones. Afirmó, además, que los recursos financieros de las cajas de crédito debían ir a los sectores más necesitados,

no solo con el fin de solucionarles un problema económico, sino lograr hacer a los hombres responsables e independientes, en forma tal que cada uno esté en condiciones de desarrollarse plenamente y que todos puedan gozar de plena vida social. Únicamente un pueblo culto puede ser consciente y responsable de sus actos y por ende independiente. La educación, inscripta en sus reglas de oro por los Pioneros de la Cooperación, ha sido y es desde su comienzo uno de los grandes objetivos del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos².

Idelcoop comenzó a desarrollar sus tareas a comienzos de 1974, centralizando gran parte de las actividades educativas del movimiento pero sin reemplazar la responsabilidad que sobre el tema debían asumir los dirigentes de las entidades cooperativas. Más aún, fue por su iniciativa que el IMFC comenzó a promover la designación de secretarios de educación y capacitación cooperativa en los consejos de administración de las cajas de crédito asociadas. Desde su origen, Idelcoop se propuso desarrollar acciones de capacitación, difusión, investigación y asistencia técnica.

Las líneas siguientes intentan destacar algunas experiencias educativas particularmente significativas desarrolladas por Idelcoop en estas cuatro décadas, sin pretender ser una crónica pormenorizada ni una evaluación cualitativa.

² Menegozzi (1974), 5.

LOS PRIMEROS AÑOS: DE “EDUCACIÓN PARA LA LIBERACIÓN” A “EDUCACIÓN PARA LA RESISTENCIA”

Idelcoop inicia su actividad en un contexto político, social y económico promisorio para el país y el Movimiento Cooperativo. Por eso, el proyecto se enmarcaba en una concepción que convocaba a una “educación cooperativa para la liberación”, como planteaba el lema que presidió el primer Seminario Latinoamericano de Educación Cooperativa desarrollado en Buenos Aires en marzo de 1976 por iniciativa de Idelcoop, con el auspicio de la Organización de Cooperativas de América, el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y el apoyo de las diferentes expresiones del Cooperativismo argentino a través de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (hoy Cooperar).

En el marco de la promoción de la “liberación nacional y social” impulsada en esos años por movimientos sociales y políticos en gran parte de Nuestra América, se proponían actividades de educación cooperativa que, basadas en la concepción de la “educación popular” inspirada en los aportes de Paulo Freire³, estimulaban una práctica social para la transformación de la realidad y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se observaba, además, un interés particular en desarrollar nuevas formas de acercamiento a los sujetos de la educación cooperativa. Al respecto, se tenía en cuenta que

al planificar su tarea educativa, las cooperativas deberían tener presente que, en tanto constituyen nucleamientos introductorios de prácticas de comportamiento individual y so-

³ Paulo Freire (1921 – 1997). Educador y pedagogo brasileño. Sus aportaciones sobre la alfabetización crítica emancipadora son un referente obligado en las aproximaciones socioculturales sobre la lectura y la escritura en el mundo contemporáneo. Es autor, entre otros, de *Pedagogía del oprimido* (1966) y *La educación como práctica de la libertad* (1967).

En el marco de la promoción de la “liberación nacional y social” impulsada en esos años por movimientos sociales y políticos en gran parte de Nuestra América, Idelcoop proponía actividades de educación cooperativa que, basadas en la concepción de la “educación popular” inspirada en los aportes de Paulo Freire, estimulaban una práctica social para la transformación de la realidad y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje

cial innovadoras -nacidos en el seno de cada comunidad por imperio de necesidades específicas resultantes de su propio grado de desarrollo relativo-, habrán de tropezar, indefectiblemente, con oposiciones, conscientes o inconscientes, surgidas de un orden establecido al que, por principio, aspiran a modificar. En consecuencia, deben desarrollar en su seno los métodos adecuados para la transmisión, no solo de sus principios doctrinarios, sino además, y especialmente, de las formas participativas necesarias para la actuación de aquellos. [Por eso,] la utilización de métodos educativos fundados en técnicas participativas es una necesidad derivada del universo receptor, en tanto la inmensa mayoría de los dirigentes y asociados de las cooperativas, o bien carecen de otra instrucción que la elemental o han perdido la posibilidad por discontinuidad de adaptarse a los métodos escolásticos tradicionales. Para ello, el acceso a los medios modernos de información masiva, modeladores de las aspiraciones y pertenencias de la juventud, debería constituir un objetivo. Educar para participar y participar para educarse podría constituir, en suma, la síntesis del programa cooperativo⁴.

⁴ Rezzonico (1978).

En ese contexto, entre los diferentes cursos y talleres destinados a dirigentes y empleados de las cajas de crédito, cursillos sobre Cooperativismo escolar, y conferencias y cursos especializados realizados en colaboración con el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), se destaca la realización de las llamadas “Escuelas móviles”.

Las mismas eran actividades educativas basadas en las técnicas pedagógicas de dinámicas de grupo, destinadas a difundir los principios y métodos de la cooperación en todos los ámbitos del Movimiento Cooperativo. Esto surgió como una necesidad porque la actividad se dirigía a gente que muchas veces no tenía práctica de estudio, o la había perdido por el paso de los años. Entonces había que buscar formas dinámicas, poco formales, más vinculadas con sus experiencias cotidianas, y las escuelas móviles permitían, con mecanismos de participación grupal, reintroducir a mucha gente en la práctica de recibir algún tipo de formación cooperativa.

Las “Escuelas” se desarrollaban durante toda una jornada, generalmente los días sábados, y participaban de las mismas dirigentes, empleados y asociados de las cajas de crédito, y representantes de entidades de carácter social de la zona, a los que algunas veces se les agregaban grupos de estudiantes secundarios o docentes de nivel primario y secundario. Coordinadas por un docente de Idelcoop, tenían el objetivo de debatir alrededor de ciertos aspectos básicos e iniciales sobre Cooperativismo –sus valores y principios, su historia, la legislación y su lugar en el movimiento popular-. En la primera mitad de la jornada se trabajaba según una “hoja de ruta” propuesta como temario, y se apuntaba a avanzar luego, de manera auto-gestionada, en la elaboración colectiva de conclusiones y propuestas⁵.

En cuanto a la organización general de las actividades, al principio se planificaron acciones con un enfoque doctrinario para los dirigentes cooperativos y otras con enfoque técnico para los funcionarios, pero paulatinamente las actividades fueron confluyendo porque –según Alberto Rezzonico, presidente de la Fundación en ese momento- se evaluó que

había que involucrar a los funcionarios con la doctrina y a los dirigentes con la práctica y con la técnica, porque de lo contrario se generaban discursos contradictorios con la propia entidad. Otra cuestión fue que en experiencias más formales, como cursos o jornadas a base de bibliografía previamente suministrada, percibimos que en algunos casos, donde parecía que la gente no leía, en realidad sí leía, pero no entendía. Entonces debimos transformar esas prácticas en otro tipo de jornadas o seminarios dedicados a la lectura e interpretación de textos. También comprendimos que muchas veces se da por sentado que una exposición bien preparada es entendida, y puede ser que no lo sea tanto y la gente no se anime a decirlo ni a preguntar⁶.

La instalación de la dictadura militar establecida en 1976 modificó sustancialmente las condiciones de desarrollo de los movimientos sociales, entre ellos las entidades cooperativas, y por ende del proceso de educación cooperativa, por lo que la propuesta educativa de Idelcoop tuvo que adecuar sus objetivos inmediatos a las nuevas posibilidades.

En ese contexto histórico adverso, además, el Movimiento Cooperativo tuvo que afrontar la agresión a las cajas de crédito, y la realización de una serie de acciones de resistencia que culminó con un proceso de fusiones y transformación de las cajas en bancos cooperativos.

⁵ Imen (2012).

⁶ Rezzónico, entrevista (2008).

EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS BANCOS COOPERATIVOS

Con la constitución de los bancos cooperativos, cada nueva entidad organizó su propia estructura de capacitación, aunque Idelcoop mantuvo una intensa actividad pedagógica, tanto para los dirigentes como para los funcionarios y empleados de las entidades, con orientaciones técnicas y metodológicas adaptadas a las diferentes necesidades y posibilidades.

Una parte importante de la actividad desarrollada estaba orientada a la formación económico-financiera en técnica bancaria y en dirección y conducción de grupos tanto de dirigentes como de funcionarios.

Por otra parte, y pese a las urgencias en desarrollar esa formación técnica, no dejó de trabajarse en la formación en los valores y principios cooperativos, en especial con los nuevos empleados que ingresaban a los bancos sin el proceso formativo de quienes provenían de las cajas de crédito.

Edgardo Form, en ese momento coordinador del Centro de Trabajo Buenos Aires de Idelcoop, recordaba una intensa actividad desarrollada para aquellas nuevas camadas de empleados que empezaron a ingresar a partir del año 1979 al Banco Credicoop, que no tenían un conocimiento ordenado, sistematizado del Cooperativismo:

Organizamos, de común acuerdo con el Banco, charlas con grupos de empleados a los cuales les brindamos elementos de historia, de cómo nació el movimiento y de cómo se desarrolló, cómo tuvo que afrontar los desafíos, buscar nuevas formas de operar, con la finalidad, no solamente de nutrir con estos conocimientos a la gente, sino de ir construyendo un sentido de pertenencia⁷.

Por otra parte, y para salvar los obstáculos que suponía la dispersión espacial de las instituciones, se implementó al mismo tiempo la modalidad de cursos a distancia, comenzando con uno sobre doctrina cooperativa. Fundamentando esa nueva modalidad en el concepto de “educación permanente”, se afirmaba en un artículo de la *Revista Idelcoop* que

la educación permanente surge como necesidad del desarrollo social (y, a su vez, incide sobre este) no solo en lo referente a la extensión y durabilidad de la educación en el tiempo, sino en lo que hace a la esencia misma del concepto de “educación”. Cualquier investigación o propuesta en educación debe partir del mundo en que vivimos, las condiciones materiales y espirituales de existencia de los hombres, y los efectos que las transformaciones y cambios sociales en general y en este período, la revolución científico-técnica, en particular, los afecta porque afectan no solo al instrumento de trabajo, sino a la naturaleza del mismo, al hombre en situación de trabajo y a las relaciones entre los hombres.

“Organizamos, de común acuerdo con el Banco, charlas con grupos de empleados a los cuales les brindamos elementos de historia, de cómo nació el movimiento y de cómo se desarrolló, cómo tuvo que afrontar los desafíos, buscar nuevas formas de operar, con la finalidad, no solamente de nutrir con estos conocimientos a la gente, sino de ir construyendo un sentido de pertenencia”, recordaba Edgardo Form.

⁷ Form, entrevista (2008).

Y agregaba:

No se trata de simple adquisición de conocimientos “prácticos” y “útiles”, sino de la apropiación de los descubrimientos y de los métodos científicos. Por lo tanto, no se trata solo de extender la educación sino de afectar con estos conceptos la esencia misma de la educación. (...) La educación ya no es problema de escuela sino de toda la sociedad, de sus instituciones representativas y de los individuos⁸.

Operativamente, esos cursos a distancia se organizaban sobre la base de una serie de módulos con bibliografía y actividades que eran enviados a los participantes por correo postal, medio por el cual los mismos devolvían las actividades y recibían los comentarios y evaluaciones de los tutores.

Frente a la reestructuración sucesiva del sistema financiero que implicó un proceso de fusión y absorción de entidades cooperativas, el Banco Credicoop Coop. Ltda., en una estrategia impulsada por el IMFC, incorporó a nuevas filiales de otros bancos cooperativos golpeados por la política financiera y se transformó en una entidad de dimensión nacional⁹.

El paulatino proceso de fusiones de los bancos cooperativos, necesario para mantener la presencia cooperativa en todo el país, llevó a Idelcoop a ir adecuándose a las nuevas necesidades. Desde mediados de la década del 90, su actividad estuvo centralmente dirigida a la capacitación de los dirigentes del Banco Credicoop, en acuerdo con la Secretaría de Educación Cooperativa del mismo. Ante los nuevos escenarios, y la complejidad que generaba la gestión de una entidad de carácter nacional, el Banco decidió llevar adelante una reforma estatutaria que implicó una adecuación de su estructura adminis-

trativa e institucional “orientada a garantizar (...) la gestión democrática en la conducción (...) por parte de sus verdaderos dueños: los asociados”¹⁰. Se generó así una nueva instancia organizacional: las zonas; y el órgano de conducción respectivo: las Comisiones Asesoras Zonales, integradas por los presidentes de las Comisiones de Asociados, los Consejeros Administradores de la zona y el Responsable de Educación Cooperativa, una figura estratégica para desplegar el Plan de Educación, para contribuir con el Secretario de Educación Cooperativa en el cumplimiento de su tarea¹¹.

El paulatino proceso de fusiones de los bancos cooperativos, necesario para mantener la presencia cooperativa en todo el país, llevó a Idelcoop a ir adecuándose a las nuevas necesidades. Desde mediados de la década del 90, su actividad estuvo centralmente dirigida a la capacitación de los dirigentes del Banco Credicoop.

Durante el año 1999, la Secretaría de Educación conjuntamente con Idelcoop se propuso desarrollar y consolidar la nueva instancia educativa a nivel zonal y a sus dirigentes, los 22 responsables de Educación Cooperativa, para el desempeño de su función. Por eso, durante ese año el foco estuvo puesto en la formación de los RECZ, ya que era necesario elaborar y desarrollar un programa específico para los mismos, destinado a lograr que

pudieran construir una visión de la importancia de su rol, teniendo en claro el proyecto estratégico de la organización y las expectativas de esta respecto a su desempeño, y en

⁸ Gelman (1979).

⁹ Plotinsky (2012).

¹⁰ Credicoop (2003).

¹¹ Petriella (2006).

ese marco asumir la misión de mantener una participación activa como facilitadores de educación cooperativa, al mismo tiempo que adquirir un conjunto de herramientas metodológicas para llevar adelante esa tarea¹².

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Aunque las actividades de formación docente y las charlas y talleres para entidades no asociadas al IMFC se desarrollaron irregularmente desde la misma fundación de Idelcoop, a partir del año 2000 se multiplicó el número de actividades educativas y de participantes, a tono con la revalorización de lo cooperativo que se manifestó en el periodo previo y posterior a las crisis del 2001.

Bajo el lema “las cooperativas aprenden de las cooperativas”, Idelcoop prosiguió convocando a diversas entidades para la realización de encuentros destinados a dirigentes y funcionarios. Otras actividades iniciadas en este período fueron la asistencia técnica brindada en el marco de un proyecto que la Secretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME) desarrolló para capacitar bajo el régimen de crédito fiscal, actuando Idelcoop como unidad capacitadora.

Conjuntamente con el IMFC, y con el objetivo de impulsar la participación de mujeres y jóvenes cooperativistas, durante este período se realizaron una serie de talleres destinados a los mismos y se participó activamente en el tercer Encuentro Nacional de Jóvenes Cooperativistas.

En el marco de la actividad educativa desarrollada con el IMFC, Idelcoop asumió en el 2004 el desarrollo del “Programa de Fortalecimiento Integral” para los asociados a las cooperativas de recuperadores asociadas al

Instituto, y se continuaron realizando seminarios temáticos centralizados, a partir de demandas específicas. Desde 2006, y por iniciativa de la Secretaría de Educación del IMFC, se llevaron a cabo una serie de actividades destinadas a su Consejo de Administración que apuntaban a reflexionar sobre el funcionamiento y la práctica cotidiana de las instancias de dirección del Instituto, en el marco de la reforma estatutaria del mismo. El propósito de estos talleres era la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Gestión (PIG) del Instituto Movilizador.

Por otra parte, y con el objetivo de colaborar con la implementación de la Ley “Illia” 16.583, tardíamente reglamentada en 2003, que propone la inclusión del cooperativismo en la curricula de los diferentes niveles educativos, Idelcoop desarrolló una propuesta educativa destinada a docentes y directivos de instituciones escolares. La propuesta, que contaba con el aval de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), se desarrolló en diferentes lugares del país, bajo modalidad presencial, semi-presencial y a distancia, y fue la base de conocimiento construido que hasta el día de hoy se plasma en diversos proyectos que realiza Idelcoop en el ámbito escolar.

En ese contexto, se retomó la capacitación a distancia, ahora desde una plataforma virtual denominada edunet.coop, para desarrollar un “curso de capacitación docente en cooperativismo escolar dirigido a educadores que tengan interés en aprovechar los elementos valiosos que la doctrina y la prácticas cooperativas pueden aportar a la tarea de enseñanza”¹³.

LA CONTINUIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN DE DIRIGENTES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL BANCO CREDICOOP

¹² Idelcoop (2003), 464.

¹³ Edunet.coop. *Módulo introductorio*, 4.

La actividad educativa desarrollada en el ámbito del Banco Credicoop continuó a lo largo de los años, enmarcada siempre en el Plan de Educación Cooperativa de la entidad, constituido a partir del año 2000 por un conjunto de programas orientados a responsables de Educación Cooperativa Zonal (RECZ), secretarios de Educación de las filiales (SEC), integrantes de Comisiones Asesoras Zonales (CAZ) y de Comisiones de Asociados.

La novedad registrada en la actividad educativa desarrollada con el Banco a partir de 2003 fue la incorporación de la Gerencia de Recursos Humanos del Banco, a través del Programa de Fortalecimiento Institucional implementado el año anterior, a la tradicional articulación entre la Secretaría de Educación Cooperativa del mismo e Idelcoop¹⁴.

El objetivo fundamental era que el conjunto de la entidad abordase la nueva etapa de desarrollo de la entidad con un mensaje único y partiendo de la base de un modelo integrado de gestión. En ese contexto se imponía la necesidad de trabajar en forma integral en el fortalecimiento institucional de los dirigentes y el personal de la organización cooperativa para avanzar en un crecimiento institucional y operativo de la entidad.

A partir de esa decisión se comenzó a trabajar en forma integral en las actividades de capacitación institucional de los dirigentes y el personal, en un proceso gradual que al principio suponía actividades articuladas pero diferenciadas y con el correr de los años confluyó en actividades compartidas y coorganizadas.

La implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional para el personal, y su articulación con los dirigentes en el 2003, constituyó un verdadero paso adelante, desde una perspectiva que concibe a la entidad como una "organización orientada al

aprendizaje"¹⁵. A partir de ese momento la capacitación institucional se planificó en forma conjunta entre la Gerencia de Recursos Humanos y la Secretaría de Educación Cooperativa e Idelcoop, y se realizó a lo largo y ancho del país en un proceso que comenzó con actividades zonales coordinadas por capacitadores del Programa de Fortalecimiento Institucional y los respectivos RECZ y concluyó con actividades coorganizadas en cada filial por los funcionarios y el SEC correspondiente.

Con esta metodología se buscó cubrir el objetivo de potenciar el papel de los funcionarios y dirigentes, ya que aquel es el nexo entre los asociados y el personal con los dirigentes locales y zonales. Así, el funcionario es visualizado como el eje transmisor que une la política institucional con la tarea administrativa.

TRANSITANDO LOS 40 AÑOS

El Consejo de Administración de Idelcoop, en su reunión de junio de 2012, definió que el rol fundamental de Idelcoop en esta etapa debía ser aportar -desde la especificidad de lo pedagógico- a diseñar e implementar propuestas de formación institucional para las empresas del Movimiento Cooperativo nucleado en torno al IMFC, y dentro de ellas, principalmente, para empleados, funcionarios y dirigentes del Banco Credicoop.

La formación político institucional en estas empresas se aborda desde diversas áreas y con numerosos desarrollos que responden a la multiplicidad de necesidades y respuestas creadas, a las dimensiones y heterogeneidad del movimiento, y a la especificidad de cada una de las empresas que lo componen y los momentos que cada una fue transitando en su devenir institucional.

El desafío para Idelcoop es articular con las instancias creadas e incluir a su ámbito de

¹⁴ Petriella e Imen (2003).

¹⁵ Petriella (2008).

responsabilidades y funciones aquellas instancias que se evalué pertinente integrar. Contar con un grado de mayor articulación e integración de todos los desarrollos realizados permitirá gestionar y proyectar en mejores condiciones las propuestas de formación para las empresas del movimiento, con el objetivo de aprovechar recursos y experiencias construidas, unificar criterios y direcciones, y fortalecer al conjunto.

La política de intentar responder a los pedidos de formación provenientes de otras cooperativas y organizaciones de la economía social más allá del IMFC habilita un espacio de múltiples potencialidades: es un punto de contacto e intercambio con el sector cooperativo amplio del cual nos consideramos parte; es un modo de acercar nuestra concepción cooperativa al conjunto; es pensar, practicar y construir con otros; y es parte de nuestra construcción política como movimiento.

Por otra parte, se mantendrá la política de intentar responder a los pedidos de formación provenientes de otras cooperativas y organizaciones de la economía social, entendiendo que confirmar y consolidar una línea de trabajo más allá del IMFC habilita un espacio de múltiples potencialidades: es un punto de contacto e intercambio con el sector cooperativo amplio del cual nos consideramos parte; es un modo de acercar nuestra concepción cooperativa al conjunto; es pensar, practicar y construir con otros; y es parte de nuestra construcción política como movimiento.

Simultáneamente se considera necesario re-

definir institucionalmente cómo continuar el trabajo destinado al sistema escolar, en el que Idelcoop desde hace muchos años viene haciendo un recorrido con valiosos desarrollos que, si bien fueron producto de acciones aisladas, lo cual nos ha permitido organizar de manera eficiente el trabajo, nos permitió una gran incidencia como institución referente en el ámbito del Cooperativismo escolar.

Reafirmar el rol de Idelcoop en la promoción de la educación cooperativa en el sistema escolar nacional y provincial, y repensar las estrategias y proyectos concretos para avanzar en este sentido, forman parte central del trabajo que nos proponemos y que ha dado sus primeros frutos en el convenio marco firmado junto a Cooperar y CTERA para desarrollar e impulsar acciones de formación, capacitación y asistencia técnica organizadas en lo académico por Idelcoop¹⁶.

DESAFÍOS QUE CONTINÚAN

A modo de síntesis, puede afirmarse que Idelcoop se constituyó desde sus inicios como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la actividad educativa desplegada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que a lo largo de sus 55 años de vida desplegó permanentemente una serie de iniciativas educativas, no solo porque la educación es un principio vital del Movimiento Cooperativo sino porque constituye una herramienta irremplazable para el desarrollo de su proyecto y la identidad del mismo.

Las propuestas educativas de Idelcoop, como parte de las organizaciones populares, más allá de la necesaria adaptación a las cambiantes situaciones sociales y políticas atravesadas por nuestro país, estuvieron siempre guiadas por las características de la educación popular desplegada en la tradición latinoamericana. En primer lugar, su dimensión sociopolítica, centrada en la denuncia de un

¹⁶ Imen (2013).

orden social profundamente injusto que reclama su comprensión y conocimiento para poder desarrollar las acciones que conduzcan a su superación y a la creación de otras relaciones más justas. En segundo término, su dimensión popular, en la medida en que los sujetos de su acción y sus objetivos se apoyan y enriquecen en los sectores populares y sus organizaciones, entre las que las cooperativas asociadas al Instituto ocupan un lugar preferencial. Deben considerarse, además, sus aspectos metodológicos, que parten de la descripción de situaciones problemáticas de los sujetos de la acción educativa, busca las causas y consecuencias así como la determinación de fines y medios para la acción a través de la construcción colectiva del conocimiento. Esto implica “tomar la experiencia, la cotidianeidad y la práctica como objetos de reflexión” para buscar, a partir de los fenómenos, detrás de las apariencias, ya que “el conocimiento crítico desarrolla un esfuerzo de conceptualización y análisis histórico para superar la percepción pragmática y fragmentada de los problemas buscando la construcción de una conciencia colectiva de los mismos”¹⁷. En cuarto lugar, su dimensión cognitiva, en la medida en que provee elementos para la producción colectiva de conocimientos tendientes a objetivar la realidad cotidiana, elaborar análisis críticos de esa realidad y definir líneas de acción para superarla. Finalmente, su fundamentación epistemológica, que al concebir al conocimiento como una construcción dialéctica que articula teoría y práctica, resalta el concepto de praxis -superador de la escisión entre teoría y práctica- en tanto práctica de

transformación a través de la cual se accede a la esencia del objeto¹⁸.

En definitiva, se están cumpliendo cuatro décadas que fueron escenario de coyunturas profundamente diversas. En su fundación, Idelcoop era –como instrumento del Cooperativismo transformador nucleado en torno al IMFC- un actor de un proceso político-social que apostaba a la liberación nacional y social de nuestro pueblo. A poco de andar, tuvo lugar una dictadura genocida que abrió un período orgánico del neoliberal-conservadurismo. La recuperación de la institucionalidad democrática, sin duda una conquista insoslayable, no alcanzó a modificar la matriz del modelo productivo ni de la injusta producción, distribución y apropiación de la riqueza socialmente producida.

En 2003 -en el escenario de un nuevo mapa latinoamericano- se abrió un nuevo momento histórico que se expresa en notables realizaciones y alimenta fundadas esperanzas de concretar el proyecto de Patria Grande, derrotado en 1824 (con la victoria de Ayacucho) y recreado desde 1998 a partir del triunfo de Hugo Chávez Frías en Venezuela.

En cada momento, con sus rasgos, sus urgencias, sus necesidades, sus tensiones y contradicciones, Idelcoop se puso como tarea dar respuestas pedagógicas, investigativas, organizativas y comunicacionales útiles al desarrollo de nuestro movimiento social, fundadas en irrenunciables valores y principios de solidaridad. Este aniversario nos encuentra enfrentando nuevos desafíos y crecimientos que nos disponemos a afrontar con alegría y decisión.

¹⁷ Sirvent (1994), 19/20.

¹⁸ Sirvent *op cit*.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Credicoop Coop. Ltda. "Documento Base", *Revista Idelcoop* N° 150, 2003.
- Capella, Jorge Alberto. "Herramientas para la conducción de planes de educación cooperativa", *Revista Idelcoop* N° 126, 2000.
- Gelman, Silvia Marta. "Una experiencia en educación a distancia", *Revista Idelcoop* N° 21, 1979.
- Idelcoop. "Banco Credicoop: un destinatario principal de la actividad de Idelcoop", *Revista Idelcoop* N° 150, 2003.
- Imen, Pablo. "Apuntes en torno a la dimensión pedagógica para la formación cooperativa", *Revista Idelcoop* N° 126, 2000.
- *Cincuenta años de educación cooperativa*, 2008 (inédito).
- *Una pedagogía para la solidaridad. Aportes del cooperativismo de crédito*. Buenos Aires: Espacio editorial, 2012.
- "Una apuesta compartida por una pedagogía solidaria", *Revista Idelcoop* N° 210, 213.
- Menegozzi, Federico. "Instituto de la Cooperación, fundación educacional", *Revista Idelcoop* N° 1, 1974.
- Petriella, Ángel y Pablo Imen. "Nuevos enfoques para la formación institucional", *Revista Idelcoop* N° 147, 2003.
- Petriella, Ángel. "La propuesta cooperativa como marco de sentido de nuestra práctica. El papel de los responsables zonales de educación del Banco Credicoop", *Revista Idelcoop* N° 174, 2006.
- Plotinsky, Daniel. "El proceso de concentración de la banca cooperativa argentina (1979 - 1997)", *Revista Idelcoop* N° 208, 2012.
- Rezzonico, Alberto. "Métodos y formas de organizar el proceso educativo que favorezcan la participación en las cooperativas", *Revista Idelcoop* N° 18/19, 1978.
- Testero, Jorge. "Cooperativismo de Crédito y contexto histórico. Una experiencia argentina", *Revista Idelcoop* N° 126, 2000.

ENTREVISTAS (realizadas por Daniel Plotinsky para el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

- Form, Edgardo. Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 2008.
- Rezzonico, Alberto. La Plata (Buenos Aires), 1° de agosto de 2008.

Jugar para hacer

La pequeña historia de una cooperativa de trabajo

COOPERATIVA DE TRABAJO PROYECTO FACTORIAL



Resumen

Factorial es una cooperativa de trabajo que surge de un grupo de trabajadores de áreas temáticas complementarias, sociología, economía y comunicación, que desde mediados de 2013 trabaja en el desarrollo de "Coopolis", un juego de mesa cooperativo que involucra la gestión democrática y el trabajo colectivo en clave lúdica.

Palabras clave: Autogestión, gestión participativa, cooperativas de trabajo, educación cooperativa

Resumo

Brincar para fazer. A pequena história de uma cooperativa de trabalho

Factorial é uma cooperativa de trabalho que surge de um grupo de trabalhadores de áreas temáticas complementares, sociologia, economia e comunicação, que desde mediados de 2013 trabalha no desenvolvimento de "Coopolis", um jogo de tabuleiro cooperativo que envolve a gestão democrática e o trabalho coletivo em um formato lúdico.

Palavras-chave: Autogestão, gestão participativa, cooperativas de trabalho, educação cooperativa

Summary

Playing to do. The little story of a worker cooperative

Factorial is a working cooperative that comes from a group of workers of complementary subject areas, sociology, economics and communications since the mid 2013 work on developing "Coopolis" a cooperative board game involving democratic governance and collective work in a playful way.

Keywords: Self Management, Participative management, worker cooperatives, cooperative education

Las proyectos por lo general son instancias en donde se evalúa la posibilidad o no de encarar un deseo. En el caso de Proyecto Factorial, el proyecto fue desde su fundación el de construir una empresa cooperativa de trabajo en donde la gestión, administración, evaluación y evolución dependieran exclusivamente de la convicción y el esfuerzo de los trabajadores que la llevásemos adelante. Los proyectos a veces son solos deseos que se parecen a los sueños, a veces no.

La fastidiosa discusión entre el conocimiento teórico y el práctico nos lleva a plantearnos, en el día a día, la necesidad de evaluar las distancias y no permitirnos desviar la realidad de las distintas formas cooperativas de gestión y el conocimiento teórico que el sector genera desde los nichos de conocimiento universitario.

Nos apasiona el heroico fuego sagrado con el que los trabajadores que recuperan empresas se hacen cargo de sus destinos y gestionan sus fuentes de trabajo. También sabemos que esas historias no son las únicas sino que se suman al desafío, la lucha y la transformación revolucionaria que se da en el cotidiano hacer que la economía se desarrolle en las manos de la gente.

No creemos en ningún tipo de concentración y ese re-conocimiento nos ha permitido sabernos como una empresa democrática que crece y aprende en la medida en que ese crecimiento no implique una pérdida de la identidad y de la convicción que nos llevó a fundarla.

Somos trabajadores de áreas temáticas complementarias que van desde la sociología, la economía y la comunicación y conformamos dos áreas de trabajo con públicos y mercados definidos que se complementan solo en el armado profesional de la propuesta: un área vinculada a la comunicación, la publicidad, el marketing en sus múltiples formas, la comer-

cialización de espacios, sponsoreos y planificación de soportes y medios a través de una marca –Agencia de marketing y medios Proyectarc- que trabaja con medios alternativos, culturales, regionales y autogestionados; y una segunda área vinculada a la consultoría para empresas cooperativas.

Desarrollamos desde la acción concreta procesos multidisplinaris de abordaje en donde se buscan soluciones a los conflictos que se generan en la producción o bien el abordaje de nuevos proyectos y servicios en este tipo de empresas. En ambos casos comprendemos y ofrecemos un servicio de gestión de Responsabilidad Social con lo que complementamos la comunicación y desarrollo productivo de empresas de corte social (cooperativas, mutuales o pymes).

Nuestras razones implican la necesidad cotidiana de poder ser útiles a los ideales que nos llevaron a decir que no a una lógica empresarial corporativa; dijimos que no a la acumulación de capital per se conociendo los laberintos en los que suelen estar atrapados los pequeños y medianos empresarios.

Lo fundamental del proceso de nacimiento de Proyecto Factorial es que desandó una construcción colectiva en donde establecimos las necesidades del sector en el que queríamos trabajar, nuestros mercados. Desde el día cero nuestra empresa se afianzó sobre la metodología de brindar asesoramiento y herramientas de gestión para empresas contribuyendo al armado de redes y ganancias de escala. Pero un día nos pasó que nos cruzamos con un juego.

COOPOLIS: LOS VALORES COOPERATIVOS SE PONEN EN JUEGO

Desde mediados del año 2013 trabajamos en el desarrollo de un juego de mesa cooperativo que involucra la gestión democrática y el

trabajo colectivo en clave lúdica. Replicamos el sistema de signos en los que la sociedad fue adoptando el capitalismo y lo reformulamos en base a los valores de sociedad de las empresas cooperativas.

EL OBJETIVO DEL JUEGO ES LA FUNDACIÓN DE OTRA COOPERATIVA

El principal rasgo cultural a desarrollar es que todos juegan juntos. Hay un solo jugador que son todos los jugadores. El respeto por las reglas es parte del código que hace del juego algo divertido o no. Ganar implica desarrollarse. Crecer implica ser feliz y terminar el juego es abrir el juego posible a otros jugadores. Crear otra cooperativa no es terminar el juego sino reproducirlo. Cada jugador es un trabajador o personaje que tiene un costo de vida determinado. La cooperativa en su conjunto debe garantizar que puede solventarlo, de otro modo el juego se pierde. La cooperativa tiene responsabilidades concretas que todos los trabajadores deben garantizar, sino el juego se pierde. El dado es el azar que indica en donde avanzar, lo azaroso de existir. Dependiendo del casillero, se juega con cartas de suerte, de desafío, de recursos. El tablero es una comunidad con bancos, hospitales, escuelas, comercios, y la convivencia es parte de la interacción necesaria entre el mercado capitalista y la construcción de riquezas de manera más justa. Coopolis es un juego para jugar con toda la familia, pero también para jugar en la cooperativa y decidir sin la presión y opresión de la realidad como práctica permanente de un modo de pensar y accionar.

Y NOSOTROS

Somos trabajadores producto de la crisis de 2001. Vimos de cerca y en nuestra adolescencia cómo las empresas no eran capaces de comprender cuán grave eran y cuánto nos afectaban como sociedad las políticas estructurales que se fueron llevando adelante durante las últimas décadas del siglo facilitando la concentración y achicando el poder a cada vez menos manos.

Sentimos la necesidad que terminó en explosión cuando el hambre llegó a los medios de comunicación masivos y ya en cada una de las esquinas de los barrios y los pueblos del país la sociedad fue tomando por su cuenta el rol del estado y asumiendo el cambio de paradigma estructural de la concepción de sociedad.

DE AHÍ VENIMOS

Esa concepción de que el mundo así como está se encamina a una decadencia económica de bienes y valores nos formó como sujetos que necesariamente entienden que las soluciones a los males de la gente provienen de las iniciativas colectivas y que esas iniciativas solo pueden llevarse adelante con organización y esfuerzo.

Proyecto Factorial nace de la necesidad individual pero existe fruto de otras luchas colectivas. Estamos para acompañar esas luchas porque estamos también convencidos de su enorme potencial.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

LAS EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS: CONSTRUYENDO UNA
EDUCACIÓN EMANCIPADORA DESDE Y PARA NUESTRA
AMÉRICA

PABLO IMEN | 115

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA COMPLEJA RELACIÓN ENTRE
EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

PABLO FRISCH | 134

Las Expediciones pedagógicas: construyendo una educación emancipadora desde y para Nuestra América

PABLO IMEN¹

Resumen

El artículo analiza la Expedición pedagógica desarrollada en noviembre de 2013 en Argentina. En la misma, docentes de diferentes países nuestroamericanos, fundamentalmente venezolanos y argentinos, realizaron un recorrido por experiencias que desarrollan y profundizan la relación escuela-comunidad, y la construcción y legitimación de políticas públicas cada vez más justas -y, eventualmente, de luchas contra las políticas de injusticia cuando distintos niveles de gobierno sostienen perspectivas de restricción de derechos- que relevan y revelan el protagonismo de las comunidades educativas o de algunos de sus protagonistas como los docentes, los padres o los estudiantes. Se analizan, también, aquellos ejercicios que promueven el cuidado del territorio, la solución de problemas de la comunidad o el cambio de las relaciones al interior de las escuelas en un sentido democrático y liberador.

Palabras clave: educación cooperativa, valores, didáctica, movimiento pedagógico latinoamericano, emancipación.

Resumo

As Expedições pedagógicas: construindo uma educação emancipadora a partir e para Nossa América

O artigo analisa a Expedição pedagógica desenvolvida em novembro de 2013 na Argentina. Nela, docentes de diferentes países da Nossa América, principalmente venezuelanos e argentinos, realizaram um resumo das experiências que ajudam a desenvolver e aprofundar as relações escola-comunidade e a construção e legitimação de políticas públicas cada vez mais justas – e, eventualmente, de lutas contra as políticas de injustiça quando distintos níveis de governo sustentam perspectivas de restrição de direitos – que relevam e revelam o protagonismo das comunidades educativas ou de alguns de seus protagonistas como os docentes, os pais e os estudantes.

São analisados, também, aqueles exercícios que promovem o cuidado com o território, a solução de problemas da comunidade ou a mudança das relações no interior das escolas em um sentido democrático e liberador.

Palavras-chave: educação cooperativa, valores, didática, movimento pedagógico latino-americano, emancipação

¹ Director del Instituto de la Cooperación IDELCOOP. Coordinador de la Expedición Simón Rodríguez - Luis Iglesias - Isaura Arancibia por el Centro Cultural de la Cooperación "Floreale Gorini".

Summary

Pedagogical Expeditions: building an emancipatory education from and for Our America

The article discusses the pedagogical Expedition developed in November 2013 in Argentina. In it, teachers from different countries of Our America, mainly Venezuelans and Argentines, they made a tour of experiences that develop and deepen the school-community relationship, and the construction and legitimation of public policies increasingly fair, and eventually, fights against the policies of injustice when different levels of government contends prospects for restriction of rights, which survey and bring to surface the role of the educational communities or some of its protagonists as teachers, parents or students. It also analyzes those exercises that promote caring of the territory, solving community problems or changing relationships within schools in a democratic and liberating sense.

Keywords: *Cooperative education, values, didactic, pedagogical Latin American movement, emancipation*

“Las expediciones son aventuras en las que se embarcan quienes buscan cosas nuevas. Explorar es indagar en el territorio, conocido o desconocido, con la mirada puesta en lo nuevo. Es así como los expedicionarios, aventureros de todas las culturas humanas, encontraron a sus congéneres en tierras inhóspitas, se encontraron a sí mismos en lugares extraños y en muchas ocasiones ‘descubrieron’ lo que estaba sin explorar.

Sí, las expediciones generalmente tienen como objetivo, conocer, saber qué se alberga en cada lugar y compartir con otros esos encuentros.

Las expediciones pedagógicas surgen en ese interés por reconocer lo propio y lo nuevo; pero lo nuevo como lo desconocido, como lo que estaba, pero no había sido visto ni reconocido.

Las experiencias que emergen en los territorios, que son pertinentes, significativas y que dan cuenta de la construcción propia de los docentes y las comunidades, en lugares donde nunca nadie reconoció que existían.

Los expedicionarios se encargan de visibilizar y hacer emerger las prácticas pedagógicas que se constituyen en los territorios visitados, haciendo una observación que luego compartirán con los colegas del lugar en un intercambio de reflexiones sobre la práctica y su trascendencia.”²

INTRODUCCIÓN

Entre el 4 y el 13 de noviembre de 2013 se realizó en nuestro país la *Expedición pedagógica Simón Rodríguez - Luis Iglesias - Isauro Arancibia* como parte de un camino que reconoce antecedentes de largo aliento pero que, en lo inmediato, fue continuación del camino abierto en enero de 2013, con la primera *Expedición pedagógica Simón Rodríguez*, realizada en Venezuela.

Tras esa primera experiencia, desarrollada a través de siete rutas en dos estados de Venezuela, se avanzó en el despliegue de la *Expedición pedagógica Simón Rodríguez - Luis Iglesias - Isauro Arancibia* en once provincias argentinas. Fueron recorridas experiencias pedagógicas –dentro y fuera de instituciones escolares– de Ciudad y Provincia de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Mendoza, Río Negro, La

Pampa y La Rioja. En la misma, participaron 76 expedicionarios y expedicionarias de Venezuela, 12 de Uruguay y uno de México, movilizándose más de dos centenares de argentinos y argentinas para sostener las distintas etapas de la experiencia integracionista.

Más tarde se dio continuidad a esta construcción: entre los días 18 y 28 de enero de 2014 se organizó la *Expedición pedagógica Simón Rodríguez* a doce rutas distribuidas en seis estados venezolanos. Fueron parte del recorrido 38 argentinos y argentinas; diez mexicanos y dos uruguayos.

En este texto, nos ocuparemos fundamentalmente de la expedición desarrollada en noviembre de 2013 en Argentina, para retomar en el siguiente número de la *Revista Idelcoop* la descripción y análisis de lo ocurrido en territorio venezolano en enero de este año.

¿Qué son las rutas expedicionarias?

Las rutas son los recorridos que diseñan y

² Documento final de la *Expedición Pedagógica Simón Rodríguez - Luis Iglesias - Isauro Arancibia*.

trazan los docentes y las organizaciones de las distintas regiones que van a recibir a los expedicionarios. Están compuestas por los proyectos, prácticas o actividades que desde la región se consideran como significativas, relevantes e innovadoras a nivel pedagógico/educativo y que aportan en la construcción y fortalecimiento de la educación pública, popular, democrática y emancipadora.

Se trata de recorridos por experiencias que desarrollan y profundizan la relación escuela-comunidad, y la construcción y legitimación de políticas públicas cada vez más justas -y, eventualmente, de luchas contra las políticas de injusticia cuando distintos niveles de gobierno sostienen perspectivas de restricción de derechos-³ que relevan y revelan el protagonismo de las comunidades educativas o de algunos de sus protagonistas como los docentes, los padres o los estudiantes. Además también se vinculan a las rutas todos aquellos ejercicios que propenden por el cuidado del territorio, por la solución de problemas de la comunidad o que cambian las relaciones al interior de las escuelas en un sentido democrático y liberador. En nuestro caso, resulta indispensable, en estos trayectos, incluir las acciones y tradiciones de los colectivos u organizaciones gremiales que son un aporte en la construcción de una sociedad distinta.

¿CÓMO SE DESARROLLA UNA RUTA?

La ruta, como todo recorrido, tiene un inicio, un desarrollo y un final. Comienzan en el momento en que las comunidades toman la decisión de mostrar al grupo de expedicionarios lo que hacen y compartirlo. Es decir, son sujetos (colectivos o individuales) que están dispuestos a reconocer los aportes que desde la visita expedicionaria se realicen.

Se levanta un mapa de las experiencias que

³ En el caso de esta expedición, el ejemplo paradigmático es el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

se quieren compartir, se elabora el recorrido teniendo en cuenta los espacios, tiempos y disposiciones del lugar, así como la cantidad de expedicionarios que se van a recibir. Se define un grupo organizador y coordinador de ruta que se pone en contacto con los expedicionarios de manera previa y con las respectivas coordinaciones.

Es importante que los expedicionarios de otros países tengan una referencia sobre las características del sistema educativo del país visitado, sus tradiciones y experiencias, así como las disputas pasadas y presentes alrededor del derecho a la educación y de acervos de prácticas pedagógicas emancipadoras.

Luego de tener reconocidas las experiencias a ubicar dentro de la ruta, se organizan las visitas a cada una de ellas, teniendo en cuenta los tiempos y las posibilidades de observación e intercambio con los expedicionarios. Para ello, se sugiere la construcción de una "guía de visita" que permita a todos los que acompañan la Expedición saber qué se va a hacer ese día y cómo se puede participar en cada espacio. Para hacer una visita constructiva y que nos permita reconocer los elementos centrales de las experiencias, se sugiere la construcción de unas preguntas de guía de visitas, así como el manejo de ciertas herramientas de observación, registro y sistematización puestas a disposición por la coordinación de la Expedición y trabajadas previamente en encuentros organizativos.

Con el objetivo general de presentar la realidad nacional y educativa, definimos algunos criterios:

- Se recuperan las tradiciones de la educación, los lineamientos de la política educativa y los legados de la pedagogía emancipadora. En este encuadre inicial se plantea entonces el marco histórico y actual, y se conviene el plan de trabajo de la ruta específica.

- Se eligen experiencias como puntos o “paradas” de la Expedición. Las mismas son pensadas con tiempos suficientes a los fines de acercarse y conocer mejor cada propuesta y realizar intercambios de saberes con las comunidades respectivas.
- En la Expedición a la Argentina, las experiencias estuvieron centradas en el papel que juegan los sindicatos docentes nucleados en la CTERA. Ellos son protagonistas de primer orden (junto a otros movimientos y colectivos) en los procesos de construcción de una pedagogía emancipadora en el marco del desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL)⁴.
- En las Expediciones, las propuestas abarcaron experiencias diversas que rebasan los límites del sistema educativo formal. Además de las instituciones escolares se recorren ámbitos productivos, comunitarios o artísticos que generan y enriquecen los acervos pedagógicos que circulan dentro y fuera de las estructuras del sistema educa-

En la Expedición a la Argentina, las experiencias estuvieron centradas en el papel que juegan los sindicatos docentes nucleados en la CTERA. Ellos son protagonistas de primer orden (junto a otros movimientos y colectivos) en los procesos de construcción de una pedagogía emancipadora en el marco del desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano

⁴ La Internacional representa a más de 29.000.000 de trabajadores y trabajadoras de la educación. Cuenta con 348 organizaciones miembro en 166 países y territorios. Más información en http://www.ei-ie-aL.org/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1

tivo bolivariano.

En el caso de Argentina, cada ruta tiene una coordinación encargada de establecer el contacto con el grupo de expedicionarios que harán parte de su ruta. Cada coordinación configura su propia organización –pues hay realidades distintas en cada ruta– pero debe ser una plataforma que aporte al desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano. La Expedición se organizó en torno a los siguientes ejes transversales⁵:

- Recuperación y sistematización de prácticas pedagógicas en las instituciones escolares, o en los movimientos sociales (o en articulación) que den cuenta de las transformaciones y creaciones que ocurren en el seno de la educación pública y popular en construcción.
- Relevamiento y análisis de experiencias sindicales que muestran el proceso organizativo de los/as trabajadoras de la educación en Argentina (ver nota al pie N° 4).
- Recuperación de la memoria y formas de conocimiento y reconocimiento de la historia nacional.
- Defensa de los derechos humanos e incorporación de los mismos en la formación de los/as estudiantes.
- Reconocimiento de la importancia de los Institutos de Formación Docente en el territorio nacional.
- Protagonismo de los/as estudiantes a través de la conformación y participación en los centros de estudiantes.
- Reconocimiento de las comunidades, organizaciones sociales y populares en relacionamiento con las instituciones educativas.

Resaltamos especialmente la relevancia del conocimiento y análisis acerca del sindicalismo docente por, al menos, tres cuestiones. Primero, porque la tradición sindical docente en Argentina expresa un modelo gremial

⁵ Estos ejes fueron retomados en las otras expediciones.

que trasciende la preocupación meramente reivindicativa salarial y se proyecta a su empeño en aportar a pedagogías y políticas educativas democráticas y liberadoras desde sus orígenes. Segundo, a tal punto es así que hoy constituyen un actor de primer orden en la construcción del Movimiento Pedagógico Latinoamericano a través de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) y en Argentina constituyen el más importante motor para el despliegue del MPL, junto a otras organizaciones y movimientos como el Movimiento Cooperativo nucleado en torno al IMFC y el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), que fueron parte de esta experiencia expedicionaria. Tercero, porque el contraste entre los sindicatos docentes venezolanos (en su mayoría pequeñas organizaciones activamente opuestas a la Revolución Bolivariana con excepción del SINAFUM) y los argentinos requería que los expedicionarios y expedicionarias de Venezuela pudieran vislumbrar la existencia de un movimiento sindical de profundo compromiso emancipador nuestroamericano,

La tradición sindical docente en Argentina expresa un modelo gremial que trasciende la preocupación meramente reivindicativa salarial y se proyecta a su empeño en aportar a pedagogías y políticas educativas democráticas y liberadoras desde sus orígenes.

como ocurre en Argentina

¿QUIÉNES SON LOS EXPEDICIONARIOS Y QUÉ HACEN EN LAS RUTAS?

Los expedicionarios son investigadores, educadores, constructores y militantes que lle-

van en su mochila una caja de herramientas que les permiten registrar lo observado e interactuado con los lugareños. Pueden ser docentes, estudiantes o sujetos interesados en conocer y aportar a esta educación nuestroamericana liberadora.

Van a las rutas fundamentalmente a observar y conocer qué se hace en ese territorio pedagógico, pero el expedicionario viene con lo suyo, con su experiencia que son los lentes que le permiten ver lo que otro expedicionario no vería a simple vista. Esa observación del expedicionario será luego transmitida a los docentes de la ruta para enriquecer la mirada de lo propio y aportar en la construcción de nuevas prácticas. Por su parte, el expedicionario hará su propia reflexión en relación con lo que se lleva y qué le puede aportar a su práctica. Este devenir de la experiencia es la posibilidad que se tiene de producción de conocimiento y se hace tanto en el recorrido como en el encuentro final. Un desafío es continuar profundizando e indagando. Siendo que estas son las primeras experiencias, el proceso colectivo de aprendizaje nos pone – a cada paso que avanzamos- nuevos objetivos a los fines de desplegar las potencialidades del Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

LOS CONTEXTOS DEL TEXTO

Nos interesa ahora destacar algunos de los principales hallazgos de las expediciones realizadas. Pero resulta necesario –antes de continuar con la descripción de este riquísimo proceso de construcción- introducir algunas reflexiones sobre el contexto en el que se van produciendo estas iniciativas, aunque más no sea someramente.

La situación en Nuestra América

En primer lugar, el mundo está siendo escenario de una profunda disputa civilizatoria. Mientras que el proyecto neoliberal-conser-

vador campea en buena parte del planeta, con epicentro en los países periféricos de la vieja Europa, pero también en otras latitudes, van emergiendo otras alternativas de inspiración humanista, igualitaria, democrática en Nuestra América. Las apuestas más avanzadas –que ubican como causa estructural de la crisis actual la propia organización capitalista de la sociedad- ensayan búsquedas para superar el antiguo régimen y construir el socialismo del siglo XXI en distintas variantes (bolivariano, indigenista, ciudadano, etc.). Otros gobiernos de la región, sin proponerse la tarea socialista, despliegan políticas públicas reparadoras de las herencias neoliberal-conservadoras promoviendo orientaciones fundadas en la justicia social y en la ampliación creciente de derechos sociales, ciudadanos y humanos.

En segundo lugar, el triunfo electoral de Hugo Chávez en 1998 fue el primer acto de un proceso de transformaciones regionales profundas, especialmente en lo referido a la instalación de una pléyade de gobiernos democráticos y populares que han dado pasos muy firmes en el proceso de integración latinoamericana y caribeña. En un ejercicio de memoria activa del proyecto de Patria Grande que no pudo instalarse tras la conquista de nuestra Primera Independencia, el bicentenario de aquel impresionante proceso emancipador fue el ámbito temporal en el que los pueblos y sus gobiernos reflataron el ideal defendido con sangre por los ejércitos populares, indígenas, criollos que –desde Guaicaipuro hasta Bolívar- resistieron la dominación colonial hasta la victoria de Ayacucho, en 1824.

Tercero, la integración regional –expresada en múltiples iniciativas del más diverso tipo- convive con otra disputa que asume un carácter nacional, que son los ensayos por superar el neoliberal-conservadurismo como proyecto hegemónico en nuestros países.

Incluso el sesgo de las creaciones político-institucionales reflejan esta tensión. El entierro del Área de Libre Comercio (ALCA en 2005), la creación de ALBA, UNASUR y CELAC, así como la respuesta de la Alianza para el Pacífico con gobiernos de derecha en la región marcan esta confrontación que no se libra abiertamente y se expresa en el interior de las fronteras nacionales y en las alianzas supranacionales como las señaladas.

El contexto educativo

En este marco de construcciones y disputas acerca del orden social que queremos construir, la esfera educativa es un territorio donde se confrontan –como en todos los demás campos- distintos proyectos, inclusive antagónicos.

En el caso de la educación, se confrontan tres vertientes pedagógicas. Por un lado, la educación tradicional, liberal y de inspiración limitadamente democrática, que sostiene un concepto de escuela pública laica, común, obligatoria, gratuita cuya retórica promete la garantía de igualdad y avances en los derechos ciudadanos. La agenda del siglo XIX que prometía erradicar el analfabetismo y promover de modo creciente la educación no pudo rebasar la dinámica de un orden injusto y en la segunda década del siglo XXI ni siquiera fue posible concretar la alfabetización universal anunciada casi un siglo y medio atrás, con la fundación de los Sistemas Educativos Nacionales.

Otra vertiente, mucho más fuerte, es la neoliberal-conservadora tecnocrática que se propone la consolidación de modelos de mercado, propicia la privatización educativa y defiende una idea de “calidad educativa” fundada en una idea particular: sería el resultado de exámenes estandarizados, cuyo paradigma más relevante es la “prueba pisa”, que compara de manera abstracta, ahistórica, descontextualizada determinas competencias de estudiantes entre los países o ciuda-

Simón Rodríguez constituye el fundador de esa aspiración a un proyecto educativo que forme pueblos y repúblicas libres, iguales, justos y soberanos. Retomar esos acumulados político-pedagógicos resulta una imprescindible tarea para la creación de esa pedagogía para el siglo XXI desde la América Morena.

des que suscriben a este proyecto.

Finalmente, va emergiendo un tercer camino político-pedagógico que aspira a la construcción de una educación emancipadora, a tono con los vientos de cambio que sacuden las tierras nuestroamericanas. ¿Cuáles son las fuentes de este proceso creador? Diversas. Una de ellas es la recuperación crítica del legado de pedagogos y maestros que dejaron huellas en la Historia de la Educación. No hemos estudiado algunas prácticas pedagógicas de los originarios que seguramente aportarán nuevos acervos a una pedagogía liberadora nuestroamericana, y por ello entendemos que, de acuerdo a los conocimientos disponibles, Simón Rodríguez⁶ constituye el fundador de esa aspiración a un proyecto educativo que forme pueblos y repúblicas libres, iguales, justos y soberanos. Retomar esos acumulados político-pedagógicos resulta una imprescindible tarea para la creación de esa pedagogía para el siglo XXI des-

⁶ Simón Rodríguez (1769 – 1854) fue un gran filósofo y educador venezolano, uno de los más grandes de su tiempo, tutor y mentor de Simón Bolívar. La mayor parte de sus escritos se consumieron en un incendio. Las principales obras supervivientes son: *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras en Caracas y medios de lograr su reforma por un nuevo establecimiento* (1794); *Sociedades Americanas* (1828); *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de Armas* (1830). Para un análisis interesante de las distintas perspectivas de su posición filosófica, política, epistemológica, pedagógica y cultural ver AAVV. *Simón Rodríguez y las pedagogías emancipadoras de Nuestra América*, Ediciones del CCC, Buenos Aires, 2013.

de la América Morena.

LOS DESAFÍOS

Tal vez el mayor desafío es la detección, registro, análisis y sistematización de las actuales prácticas pedagógicas en las instituciones escolares y en otros campos de la cultura y la sociedad que revelan valiosos aportes a esta invención colectiva. Aunque parezca una verdad de Perogrullo, la creación de un nuevo orden pedagógico solo puede emerger de las sociedades realmente existentes, de sus colectivos pedagógicos. Y sin embargo esta creación, lejos de ser una pacífica caminata hacia la gloriosa pedagogía libertaria, será una encendida disputa de tradiciones, modelos, perspectivas.

Venezuela es uno de los escenarios privilegiados entre lo viejo que no termina de nacer y lo nuevo que no termina de morir.

Recorrer las distintas experiencias pedagógicas permite vislumbrar confrontaciones abiertas y directas entre la vieja educación liberal, el proyecto neoliberal-conservador tecnocrático y los esfuerzos creadores de una educación adecuada a los afanes de construcción del socialismo bolivariano.

Una educación rodrigueana para el socialismo del siglo XXI se confronta con las propias tensiones y contradicciones de los colectivos pedagógicos, que arrastran valores y tradiciones reproductivistas de la vieja escuela, así como un recorrido de invención que, como tal, está sujeto a los vaivenes del acierto, del ensayo y del error. No hay manuales ni fórmulas que garanticen el éxito de antemano. Solo una paciente labor colectiva habilitará la emergencia de un nuevo proyecto pedagógico de formas y contenidos emancipatorios.

Las expediciones referidas al inicio de este artículo solo pueden leerse en este contexto histórico, político y pedagógico. Si bien reco-

nocen el antecedente del Movimiento Pedagógico Colombiano⁷, en los años ochenta del siglo XX, deben leerse sin embargo en clave del proceso de integración nuestroamericana y de las batallas señaladas arriba. Es decir, se trata de encuentros desde colectivos docentes, estudiantiles y sociales en el marco de la construcción de la unidad regional, de la superación neoliberal-conservadora (especialmente en el campo de la educación) y de la construcción de un proyecto político-educativo que amplíe los límites de la democracia, de la justicia, de la igualdad, de la emancipación social y política de nuestros pueblos. Se trata de una verdadera “cancillería de los pueblos”, de sus maestros y maestras, de militantes por la educación pública entendida como respuesta desde el campo pedagógico a la exigencia de un mundo vivible y una sociedad capaz de asegurar la dignidad de todos y todas, sin repugnantes exclusivismos

Venezuela es uno de los escenarios privilegiados entre lo viejo que no termina de morir y lo nuevo que no termina de nacer. Recorrer las distintas experiencias pedagógicas permite vislumbrar confrontaciones abiertas y directas entre la vieja educación liberal, el proyecto neoliberal-conservador tecnocrático y los esfuerzos creadores de una educación adecuada a los afanes de construcción del socialismo bolivariano.

⁷ El Movimiento Pedagógico en Colombia surgió en 1982 y se constituye en el acontecimiento más importante gestado por el magisterio a través de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) que aglutina más de 200.000 maestros de Instituciones públicas con sindicatos seccionales en todos los departamentos del territorio nacional. Más información en http://www.his-tedbr.fae.unicamp.br/revista/edicoes/24/art09_24.pdf

ni intolerables exclusiones.

Un dato que es preciso explicitar es que las Expediciones asumen la propuesta de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) de construir un Movimiento Pedagógico Latinoamericano y, por tanto, se conciben como parte de esa apuesta estratégica. Muchos de los actores involucrados, al mismo tiempo, no son parte de la IEAL y se disponen a trabajar en conjunto asumiendo la diversidad organizativa de esta construcción. Como ocurre en todos los planos de la región, multiplicidad de actores, sujetos, colectivos convergen en esta búsqueda, y desde el Movimiento Cooperativo nos anclamos en la propuesta de la IEAL como movimiento social, cultural, político, económico y, también, pedagógico.

El Movimiento Cooperativo de crédito – tanto en la protagónica participación del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” como en intervenciones de Idelcoop- ha sido un actor muy importante en la concreción y proyección de estas experiencias que, como es evidente, recién están dando sus primeros, desafiantes y promisorios pasos.

ASPECTOS DE LA EXPEDICIÓN PEDAGÓGICA SIMÓN RODRÍGUEZ - LUIS IGLESIAS⁸ - ISAURO ARANCIBIA⁹

⁸ Luis Iglesias se desempeñó durante 20 años como maestro único en una escuela rural unitaria y reunió sus experiencias en varios libros. A partir de su labor como maestro rural, Iglesias elaboró propuestas renovadoras de la didáctica en todas las áreas de la educación básica que aún hoy son fuente inspiradora para los docentes. Obras: *La escuela emotiva* (1945); *Viento de estrellas* (1950); *La escuela rural unitaria* (1957); *Diario de ruta: Los trabajos y los días de un maestro rural* (1963); *Didáctica de la libre expresión* (1979); *Pedagogía creadora* (1980); *Aprendizaje vivencial de la lectura y la escritura* (1987); *Los guiones didácticos: Técnica para la conducción del aprendizaje* (1988); *Confieso que he enseñado* (2004). Dichos trabajos publicados dan cuenta de una invención pedagógica que enriquece el acervo nuestroamericano en el que se propicia una educación para la vida, fundada en los valores de la solidaridad y la cooperación.

⁹ Isauro Arancibia fue un maestro y dirigente sindical argentino oriundo de Tucumán. Maestro rural desde muy

Esta experiencia expedicionaria fue coordinada entre la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", aunque intervinieron en la concreción de las diversas rutas diversas organizaciones que sumaron sus esfuerzos a esta tarea compartida.

En la mayoría de las rutas, el soporte organizativo y pedagógico estuvo bajo la responsabilidad del sindicato de base de CTERA.

El Movimiento Campesino de Santiago del Estero propició la realización de la ruta agroecológica; mientras que organizaciones como la Asociación de Educadores de América Latina y el Caribe de CABA (AELAC-CABA) y organismos de Derechos Humanos contribuyeron en distintos ámbitos de concreción de la Expedición.

En este caso, hubo cuatro grandes ejes que orientaron las miradas, abordados por sendas comisiones de trabajo: las reflexiones sobre el trabajo docente propiamente dicho, los rasgos emancipadores de las prácticas pedagógicas observadas, las vinculaciones de la institución educativa con la comunidad y, finalmente, el papel de los sindicatos docentes en esta batalla emancipadora. Recorreremos ahora los principales hallazgos del intenso trabajo de recorrido por once provincias argentinas.

SOBRE EL TRABAJO DOCENTE

En el análisis de los modos de organización y ejercicio del trabajo docente se reflejaron las

joven, llegó a dirigir la Agrupación de Trabajadores de la Educación Provincial (ATEP), y desde allí impulsó la unidad de todos los gremios. Fue protagonista del proceso que llevaría a la fundación de CTERA, de la que fue Secretario General Adjunto. En la noche del 24 de marzo de 1976, un grupo de tareas integrado por policías y civiles irrumpió en el local de ATEP donde Arancibia vivía junto a su hermano Arturo. Con dos escopetas de caza, ellos resistieron y dieron muerte a uno de los asesinos, antes de perder ellos la vida. El cuerpo de Isauro Arancibia tenía ciento veinte balazos, y su hermano Arturo, setenta.

construcciones y disputas que se dan en el campo específico. Entre otras cuestiones, se planteó la necesidad de reconocer al docente en su identidad como "trabajador" -frente a visiones apostólicas, funcionariales o corporativas- que desarrolla un proceso de producción de conocimiento valioso a partir de su propia práctica.

Quedó evidenciado el intento de recuperar el control sobre el proceso de trabajo, promovándose una concepción de trabajo docente desenajenada en la cual los enseñantes -de modo individual y colectivo- asumen un poder social efectivo en la definición de los fines y los medios de su práctica. Pero dicho proceso de desenajenación no puede desvincularse de una responsabilidad ético-política que es la contribución a una educación emancipadora.

El planteo así formulado genera la necesidad de un equilibrio complejo entre las atribuciones del trabajador de la educación (entendido como colectivo laboral) y el derecho de las comunidades, los estudiantes, las familias, las organizaciones populares que hacen a toda organización social democrática a ser parte y arte en el proyecto político pedagógico a construir.

Este arduo esfuerzo de educación emancipadora y trabajo docente desenajenado constituye un horizonte que nos ayuda a caminar, pero está plagado de obstáculos y desafíos. Como advierte la Comisión en su informe: "En las distintas rutas y la escuelas visitadas se evidenciaron conflictos, tensiones, contradicciones, malestar en relación al currículo, el trabajo docente, la organización escolar y la articulación entre escuelas, expresándose en discursos que tensionan las acciones y deseos de los maestros y las políticas de los estados provinciales". Pero el reconocimiento de estos problemas exige el complemento de otras realidades muy esperanzadoras,

El rumbo general del Gobierno nacional avanza en políticas de restitución y ampliación de derechos. Así lo revelan datos de reducción de la pobreza, el desempleo, la desigualdad social relativa. Lo hecho, desde luego, está muy lejos de haber concluido el cúmulo de asignaturas pendientes, porque el orden social en su conjunto está estructurado como unas relaciones sociales de reproducción de la injusticia.

como advierte el documento que analizamos. En este sentido se revela que “algunas señales observadas en todas las rutas nos indican que se ha iniciado un proceso de construcción hacia una educación liberadora: formas organizacionales diferentes, humanizantes y cooperativas; rupturas en relación a los tiempos y los espacios; contextualización curricular; vinculación de la teoría con la práctica desde el interés social”.

Dicho de otro modo: la disputa de la que hablamos en distintos momentos se filtra y expresa en cada uno de los ámbitos analizados. El del trabajo docente, sus desafíos y disputas, aparece blanco sobre negro en las observaciones registradas por los y las expedicionarias.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EMANCIPADORAS

Esta comisión da cuenta de la existencia de múltiples esfuerzos en la construcción de una pedagogía emancipadora, que está en parte condicionada por los vaivenes de la política educativa.

Se advierte como complejidad el hecho de la organización federal en Argentina, configuración que agudiza algunas contradiccio-

nes difíciles de superar. El rumbo general del Gobierno nacional avanza en políticas de restitución y ampliación de derechos. Así lo revelan datos de reducción de la pobreza, el desempleo, la desigualdad social relativa. Lo hecho, desde luego, está muy lejos de haber concluido el cúmulo de asignaturas pendientes. Es así porque el orden social en su conjunto está estructurado como unas relaciones sociales de reproducción de la injusticia y porque la reparación del inmenso daño del neoliberalismo requerirá mucho tesón, recursos y tiempo.

En el caso de la política educativa hay, desde luego, avances alentadores que chocan de bruces con estructuras, tradiciones y resistencias muy fuertes y de difícil erosión y superación; por caso, algunos gobiernos provinciales que defienden una ideología neoliberal -como ocurre paradigmáticamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Este elemento obtura la posibilidad de una educación democrática y transformadora, y en aquellos espacios territoriales gobernados por propuestas autoritarias, tecnocráticas y mercantilistas resulta más difícil empeñarse en prácticas pedagógicas emancipadoras. Se registra así un nivel claro de complejidad y contradicción.

Un ejercicio analítico de las prácticas observadas permite una cierta descripción de rasgos que hacen a una inspiración, orientación y efectivización de lo liberador que emerge de la práctica:

- Las experiencias son inclusivas e integrales, en el sentido de incorporar todos los sujetos sociales en la propuesta pedagógica.
- Se registra una estrecha colaboración entre escuela- comunidad, vínculo entre familia y escuela aprendizaje significativo y transformador.
- El estudiante es el centro movilizador y se lo asume como un sujeto de derecho.

- El aprendizaje se desarrolla en el marco de un proyecto educativo basado en la relación con la comunidad, construido colectivamente (docentes, estudiantes, padres, comunidad).
- Se generan redes institucionales que favorecen el desarrollo de la solidaridad, el trabajo colectivo, el sentido de pertenencia, de compromiso social frente a la comunidad local, el impulso de la creatividad.
- Existe una organización estudiantil, en algunos casos con la conformación de los centros de estudiantes, en otros, con asambleas, cuerpos de delegados de cada municipio, que interpelan la organización social, generando propuestas que posibilitan una transformación democrática.
- Algunas de las escuelas relevadas elaboran un currículum contextualizado que entrelaza teoría y práctica favoreciendo la producción del conocimiento en los-las estudiantes y los-las docentes. Estas propuestas permiten, además, la construcción de sus propias historias.
- Se establece una recuperación de la memoria histórica que visibiliza la existencia de pueblos originarios, su aniquilamiento y las consecuencias sociopolíticas y culturales posteriores. Ciertamente aportan a la resignificación de la identidad cultural. En este sentido, esta práctica permite comprender que somos parte de un proceso histórico a través de la memoria.
- En la concreción del currículum se ve lo lúdico, el arte como motor de desarrollo de expresiones emancipadoras. En palabras de Gianni Rodari, “no para que todos sean artistas, sino para que nadie sea esclavo”.
- También relevamos como prácticas emancipadoras la adaptación de espacios físicos, su recuperación, transformación y redefinición en función del proyecto institucional.
- Los nombres elegidos para las instituciones que surgen de un posicionamiento político desde la propia institución.
- Se registran modos de organización de tiempos y espacios que habilitan el trabajo colectivo como dinamizador de los proyectos pedagógicos relevantes, pertinentes, contextualizados, endógenos.
- Suman a la democratización de la palabra aquellas políticas comunicacionales que incluyen entre otras las radios escolares como una acción socio-comunitaria.

En suma, estas propuestas, condiciones, ideas y acciones mencionadas contribuyen al fortalecimiento de la democratización de las prácticas y al alumbramiento de una educación emancipadora.¹⁰

RELACIÓN INSTITUCIÓN ESCOLAR - COMUNIDAD

Si bien existen antecedentes muy significativos en la relación escuela-comunidad, la coyuntura actual habilita novedades interesantes.

La Escuela Serena, impulsada en los años cuarenta en la Provincia de Santa Fe por las hermanas Olga y Leticia Cossettini, impulsó las denominadas “misiones culturales”, en que la institución rompía sus muros y compartía con el territorio donde hacía vida sus aprendizajes y desarrollos pedagógicos.

La experiencia de la Escuela Rural Unitaria, de Luis Iglesias, en los años treinta a cincuenta en Provincia de Buenos Aires, es otra expresión de estas apuestas a superar el aislamiento de las instituciones escolares. Hay otras experiencias argentinas y latinoamericanas pasadas y presentes, y una de las tareas del Movimiento Pedagógico es el relevamiento, recuperación, sistematización y difusión de aquellas propuestas pretéritas y actuales en las cuales apoyarse para avanzar.

Hoy intervienen nuevos elementos, como lo

¹⁰ Informes de las comisiones de trabajo.

señala el documento de la comisión de trabajo que analiza los vínculos escuela-comunidad: “En la Argentina las luchas llevadas adelante por organizaciones de defensa de DDHH, sociales, políticas y sindicales comenzaron a cristalizarse en la última década. En el actual contexto político, histórico, económico de Argentina, la participación comunitaria y de las escuelas está determinada por estas conquistas y la necesidad de sostener la ampliación de derechos”. Claro que, como ocurre en todos los ámbitos, este fenómeno no es homogéneo ni lineal: “Las prácticas sociales y la ampliación de derechos refundadas en los últimos 10 años generan resistencias que tensionan los procesos”. Desde la perspectiva macro política, en el proceso político y social ocurrido en Argentina, se concluye que “la década ganada permitió la implementación de políticas públicas de inclusión que impactan en la comunidad e interpelan a la escuela”. El proceso se ve obstaculizado, en primer término, por algunas tradiciones pedagógicas, pues hay maestras y maestros “formados en un modelo positivista que, asociado a los procesos históricos vividos, hacen que muchos docentes se sientan identificados con el modelo neoliberal ya sea en sus discursos y/o sus prácticas”. Estas y otras contradicciones permiten afirmar que, al menos en el escenario más general, “aún no se han producido las rupturas necesarias”. Reconocer estos límites no implica desconocer avances efectivos, en la medida en que se evidenciaron “una serie de experiencias y grupos de maestros y maestras que hacen parte viviente y consciente del proceso pedagógico emancipador”. Un rasgo distintivo en Argentina es la presencia de la memoria histórica en las instituciones educativas como parte de una activa política pública en esa dirección:

El punto en común que aparece en todas las rutas es la construcción de proyectos institucionales que atraviesan todo el trabajo basado

en la identidad y los Derechos Humanos, recuperando y revalorizando la memoria histórica y resignificando otros aspectos de la historia, los juicios a los genocidas de la dictadura cívico-militar, las políticas de género, la igualdad, la justicia legítima, educación sexual integral, ley de infancia y adolescencia.

También en este plano se ven los avances, las tensiones, los obstáculos y los desafíos. La educación emancipadora se revela así como una guerra prolongada contra la vieja educación reproductora de la desigualdad y la invención de una pedagogía antagónica cuyos fundamentos y expresiones concretas requerirán un largo tiempo de ensayos.

SINDICATOS DOCENTES Y PROYECTOS EDUCATIVOS LIBERADORES

Un elemento relevante de esta expedición ha sido el reconocimiento del papel de los sindicatos de base y la CTERA en sus apuestas –históricas y presentes- por una educación al servicio de un proyecto de liberación nacional y social. El informe de la comisión parte de una valoración del propio movimiento sindical:

Nos reconocemos parte de un vastísimo movimiento sindical que bajo dictaduras militares, democracias restringidas y gobiernos entreguistas de la soberanía y dignidad de nuestros pueblos, siempre dio batalla por una sociedad plena de derechos para todos, superadora de las desigualdades, violencias y exclusiones que nos propone el capitalismo como sistema desde la conquista española y portuguesa, pasando por el colonialismo, las élites criollas y las clases dominantes en general hasta nuestros días. Un movimiento sindical que adoptó características propias en cada lugar, con sus procesos, sus tiempos, sus mártires y una infinidad de compañeros y compañeras que

dieron la vida por la democracia verdadera, la soberanía nacional y la liberación nacional y social de todas las trabas culturales, políticas y sociales que nos impiden ser sujetos plenos, libres, liberados y emancipados como seres sociales.

Esta valoración no excluye, una vez más, la existencia de un modelo sindical antagónico que coexiste con esta construcción democrática y transformadora, así dicho: “Un movimiento sindical que tuvo sus avances y retrocesos, sus más y sus menos, que dio heroicas batallas y también fue cooptado por sus clases dominantes”.

¿Qué sindicalismo resulta necesario para este momento histórico? En primer lugar, uno

de características democráticas, autónomas, participativas, plurales, pero con fuertes definiciones ideológicas, con anclaje en la identidad de clase y en la defensa de una escuela pública que sea laica, popular, abierta, no dogmática, científica y fuertemente enraizada en la historia y en las necesidades de su comunidad (maestro pueblo en Venezuela), siempre con la participación protagónica del pueblo. [Un sindicato que] sea parte del proceso de trabajo de los docentes, registrando y sistematizando la producción del conocimiento, y vuelta esta como teoría educativa en circulación, democratización y socialización entre todos los compañeros y compañeras, siendo parte además de la formación de los docentes. Rol y figura del docente investigador.

Pero, además, que atienda a la formación de sus propios miembros, desarrollando

sus propias instancias de formación pedagógica-sindical, reconociéndose sujeto para la transformación del sistema educativo, en los marcos de un Estado del cual forma parte. Los

sujetos y sus actos en las instituciones son la política educativa en tiempo y espacio real, en práctica concreta, y esto debe ser un eje formativo de los sindicatos docentes.

En la medida en que las organizaciones sindicales expresan el interés de los trabajadores, no desde una concepción meramente sindical sino fundamentalmente clasista y liberadora, se reivindica “un sindicato que contribuya a la conformación, profundización o recuperación –según cada país, cada proceso- (...) como parte de la lucha política por la construcción de una sociedad sin explotadores ni explotados”.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Estas han sido algunos de los principales aportes de esta movilizadora experiencia expedicionaria.

Aunque no fue consignado exhaustivamente en los documentos, cabe advertir la intensa movilización afectiva que produjo este proceso.

Las jornadas preparatorias para recibir a nuestros hermanos y hermanas latinoamericanas así como la concreción de las visitas tuvieron, desde luego, implicancias pedagógicas. Permitieron reconocer la existencia de prácticas valiosas, pensar sobre ellas, salir del habitual aislamiento de significativas propuestas que son invisibilizadas por acción o por omisión. Muchos factores operan contra el “descubrimiento” de los tesoros pedagógicos que florecen en las instituciones escolares y la Expedición se reveló como un poderoso dispositivo de reconocimiento y de análisis de dichas propuestas.

Otro factor significativo fue la posibilidad de comenzar procesos de análisis más profundos de lo observado, aunque bien cabe advertir la necesidad de avanzar en la apropiación de herramientas metodológicas para

enriquecer la conceptualización de lo observado, compartido, debatido, revisado y escrito.

Un elemento adicional resulta del valor afectivo de los encuentros y la generación de lazos emocionales muy fuertes entre los expedicionarios y los sujetos individuales y colectivos con los que comparten las jornadas y los trabajos.

La enorme potencialidad de las expediciones se reveló en esta segunda expedición y promete nuevos aportes a la construcción de una pedagogía emancipadora desde y para Nuestra América (y el mundo, ya que al decir de José Martí, “Patria es Humanidad”).

El balance no puede sino ser alentador, pues abre caminos en la búsqueda colectiva para construir una educación liberadora a tono con los vientos de emancipación de Nuestra América.

Por esta razón se advierte la vigencia del pensamiento rodrigueano en el actual contexto histórico. Él vivió y luchó por una educación que forme pueblos y repúblicas, y vio en la América Española la perspectiva de una nueva civilización fundada en la igualdad y la justicia.

En estos huracanados tiempos de transformaciones, sus sueños, sus apuestas, su legado pedagógico adquiere una renovada vigencia. No, desde luego, para ser aplicado cual fórmula –especialmente porque dicha aplicación ahistórica sería sin dudas la principal traición a Rodríguez, quien exigía “in-

ventar” para no errar-, sino para tomar como plataformas desde las cuales pararnos en la realidad de hoy e impulsar la creación de una nueva educación. Los ejemplos de Luis Iglesias e Isauro Arancibia, por muchos motivos, son otros tantos parapetos desde donde plantar la nueva pedagogía en construcción.

Y ellos, y tantos otros y otras, se nos presentan, no como espectros que taladran tortuosamente nuestra memoria pedagógica, sino como valorados precursores que, librando duras peleas, criticando y creando, arriesgando y ensayando, nos dejan herramientas, conceptos y métodos que, a la luz de las nuevas condiciones, nos ayudan a parir una educación acorde a los vientos liberadores que recorren Nuestra América. Unos fantasmas recorren la América Profunda, pero no nos asustan sino que nos dan la memoria y la fuerza para las batallas en curso.

Con ellos no alcanzará, claro, más allá de los méritos indudables de su paso por esta tierra. Será la obra de millones de docentes, del movimiento estudiantil, de las organizaciones populares la que haga cierta la esperanza de un mundo más justo, más digno, más libre, más igualitario.

Antes de los abrazos y lágrimas de despedidas, se leyó un pronunciamiento que tiene un carácter político y pedagógico que da cuenta de las realizaciones, los compromisos, los desafíos, las tareas pendientes.

Reproducimos a continuación dicha declaración.

Declaración de Tigre

Expedición pedagógica para una Patria Grande Liberada

Entre los días 4 y 13 de noviembre del año 2013 se realizó la *Expedición pedagógica Simón Rodríguez - Luis Iglesias - Isauro Arancibia* que reunió a 76 hermanos y hermanas de la Venezuela Bolivariana, a doce compañeros y compañeras del Uruguay, a un compañero de México y a más de un centenar de compañero/as argentino/as que se integraron

desde las once rutas pedagógicas planificadas para esta experiencia.

La recorrida por las más diversas geografías, el encuentro en escuelas, comunidades, movimientos sociales y organizaciones sindicales con los y las hermanas de Latinoamérica que nos visitaron generó una vibrante movilización de pensamientos e ideas, de análisis y sentimientos, de alegrías y esperanzas., de luchas y construcciones en el marco de un proceso incipiente pero riquísimo de integración de nuestros pueblos.

En toda la experiencia se trabajó con cuatro ejes problematizadores para orientar las miradas y los respectivos análisis de la realidad:

- Los aspectos emancipadores de las experiencias pedagógicas.
- Las características del trabajo docente, especialmente aquellas formas de labor desenajenadas y comprometidas con una educación fundada en la justicia y para la formación de hombres y mujeres libres.
- Las diversas y ricas formas de vinculación entre escuela y comunidad.
- Los aportes de los sindicatos de base y de la CTERA a la construcción del Movimiento Pedagógico Latinoamericano y su perspectiva liberadora.

Durante la Fase 1 de la Expedición, el énfasis estuvo puesto en el recorrido de cada ruta, donde se realizaron informes que fueron insumos para una primera sistematización de lo visto y vivido en cada territorio. En la Fase 2, y luego de cuatro días de intenso trabajo en el recreo de SUTEBA, Tigre, se desarrolló un proceso de reflexión, intercambio, descripción y conceptualización de lo allí trabajado. La tarea de sistematización más afinada continúa en los próximos meses.

Esta expedición –que reconoce múltiples antecedentes e inspiraciones- debe comprenderse en el contexto de la creación y desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano. Es preciso entonces recuperar este marco para comprendernos como afluentes de una construcción colectiva que reconoce en la CTERA y la IEAL su efectiva coordinación.

El Movimiento Pedagógico Latinoamericano

En diciembre de 2011 se lanzó, en Bogotá, el Movimiento Pedagógico Latinoamericano, por iniciativa y bajo la dirección de la Internacional de la Educación para América Latina, precedido de diversas luchas y construcciones en todo el continente.

En el primer encuentro de este Movimiento se avanzó en una caracterización del período histórico cuyos rasgos centrales continúan vigentes a pesar de la emergencia de nuevos desafíos, nuevos riesgos y nuevas tareas. Y aún está presente la batalla que en nosotros significó el NO al ALCA en noviembre del 2005, cuyo principales promotores fueron Néstor Kirchner y Hugo Chávez. Recordemos que aún no se había con-

formado la Alianza para el Pacífico -estrategia imperial para obstaculizar la integración nuestroamericana-. Hoy, pues, se registra una brutal ofensiva de la derecha contra nuestros países, siendo Venezuela objeto de una guerra económica y comunicacional contra la democracia socialista que se profundiza en aquel país por voluntad mayoritaria de su pueblo.

Estas novedades, que nos alertan y nos exigen redoblar el esfuerzo de unidad y la iniciativa transformadora, no implican de ningún modo una derrota de las conquistas alcanzadas por nuestros pueblos en una lectura dinámica que asuma la realidad como un proceso histórico concreto.

Por aquel entonces, el naciente Movimiento Pedagógico Latinoamericano afirmaba que:

Nuestros pueblos latinoamericanos desarrollaron durante dos décadas importantes luchas que enfrentaron tanto a las dictaduras militares como a gobiernos de origen democrático al servicio de las oligarquías y el imperialismo (...). Estas luchas dieron nacimiento a una nueva etapa histórica en América Latina, en la que una importante cantidad de gobiernos democráticos y populares comenzaron a desandar el camino del neoliberalismo, tomando distancia del Consenso de Washington, en procesos no lineales ni exentos de contradicciones¹¹.

Los avances indicados tuvieron expresiones concretas:

El rechazo al ALCA en Mar del Plata, Argentina, en 2005, significó un punto de inflexión a partir del cual fue posible la creación, el avance y consolidación de formas organizativas de integración regional tales como Mercosur, ALBA, UNASUR y ahora la CELAC como marco de coordinación de políticas económicas, sociales, culturales y de defensa. Esta integración regional de América Latina tiene un claro rasgo antiimperialista.

En este contexto, las luchas de resistencia de docentes y estudiantes al modelo neoliberal educativo, construyeron simultáneamente propuestas alternativas que lograron incidir en las políticas públicas. Eso explica que en varios de nuestros países se hayan registrado importantes avances normativos, en términos de financiamiento y responsabilización de los Estados nacionales, mejoramiento de los salarios y condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de la educación y ampliación del derecho a la educación para vastos sectores sociales hasta ahora excluidos¹².

Esa batalla tuvo protagonistas concretos pues "las organizaciones que representamos a los trabajadores y trabajadoras de la educación asumimos el compromiso de poner en marcha un movimiento pedagógico latinoamericano que da direccionalidad político-pedagógica a los cam-

¹¹ Primer Encuentro hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano. *Declaración*.

¹² *Idem*.

bios educativos que se están produciendo en la región”.

En septiembre de 2013, en Recife, Brasil, y en consonancia con el natalicio de Paulo Freire, se realizó el II Encuentro del Movimiento Pedagógico Latinoamericano. Allí se reafirmaron las orientaciones sostenidas en el Primer Encuentro. En su documento final se señala que

Las organizaciones, conscientes de la heterogeneidad de nuestros países y de nuestros sistemas educativos, nos hemos unido alrededor del objetivo común de pensar y proponer las políticas para la educación pública que requieren nuestros pueblos para avanzar en la transformación e integración latinoamericana, es decir, una educación emancipatoria e igualitaria que, como lo entendía Paulo Freire, transforme a las personas para que ellas transformen la realidad.

Desde este reconocimiento se sostenía que

Todo el proceso del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, y en especial este II Encuentro, nos interpela a los sindicatos de la educación como interlocutores sociales. Tenemos la tarea de desarrollar una capacidad -constante y sistemática- de reflexión y de elaboración de propuestas educativas que contemplen la globalidad de la realidad social, económica, política y cultural, sin dejar de lado el compromiso de representación y de movilización de nuestro sector.

Entre las cuestiones a resolver, una primera remite a “institucionalizar una práctica de valoración, investigación, difusión y visibilización de las experiencias y pensamiento pedagógico que produce el trabajo docente en los diferentes niveles del sistema educativo”. Además de ello, “se deben recuperar, el tiempo y el espacio para la práctica del trabajo colectivo docente como proceso inherente de un acto educativo verdaderamente político”.

Las expediciones pedagógicas

En enero de 2013 se desarrolló, en consonancia con esta construcción colectiva que propone el MPL, la primera *Expedición pedagógica Simón Rodríguez*, donde 54 compañeros y compañeras de Argentina, Colombia y Uruguay recorrieron en siete rutas –seis de Aragua y una de Táchira– múltiples realidades sociales, políticas, culturales y pedagógicas de la Venezuela Bolivariana y sus búsquedas para construir una educación rodrigueana convergente con las profundas transformaciones del orden, en transición del capitalismo al socialismo del siglo XXI.

Quienes participaron de aquella experiencia seguramente ya no fueron los mismos después de esos días de enero, y pudieron vivenciar el afecto, la solidaridad y la sostenida disposición de los hermanos y hermanas de Venezuela para construir una pedagogía acorde con los vientos emancipadores que hoy atraviesan Nuestra América.

Hoy culminamos esta segunda Expedición pedagógica con la inmensa satisfacción de haber dado un paso fundamental en la creación de una pedagogía emancipadora para Nuestra América en este tiempo de promesas y acechanzas.

Desarrollamos un intenso proceso de producción de nuevos conocimientos, nos formamos en ese caminar y vamos fortaleciendo la organización de Nuestra América entre colectivos sociales, sindicales, políticos y culturales encarnando vínculos y estructuras, con tareas claras y producciones valiosas.

El método Invedecor que propician los bolivarianos -Investigar, Educar, Comunicar y Organizar- y las propuestas de sistematización de experiencias pedagógicas que viene proponiendo la CTERA como forma integral de construcción de un proyecto político pedagógico van logrando plasmarse. Así como otras propuestas que en igual dirección se desarrollan en los demás países que participan de esta movilización político-pedagógica y que definen como marco la idea del docente como productor de saberes y al conocimiento como solidaridad.

En todo este proceso de lucha, resistencia y construcción de una pedagogía emancipadora también mantenemos y profundizamos nuestro reclamo por justicia y castigo a los responsables intelectuales del asesinato del compañero Carlos Fuentealba, como así también la exigencia del cese de la represión y los asesinatos cometidos por el poder dominante contra los trabajadores en toda América Latina.

Hoy, celebramos este nuevo paso dado en la creación de un presente y un futuro en los que la educación está pensada como un derecho y como una posibilidad para la construcción de un proyecto latinoamericano con más dignidad, igualdad, solidaridad y justicia en nuestros pueblos.

¡Viva la unidad de Nuestra América!

¡Viva la emancipación de nuestros pueblos!

¡Viva la pedagogía formadora de hombres y mujeres libres, justos y solidarios!

¡Viva el Movimiento Pedagógico Latinoamericano!

Tigre, Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013

Algunas notas sobre la compleja relación entre educación y Cooperativismo

PABLO FRISCH¹

Resumen

El trabajo analiza y reflexiona sobre las ponencias presentadas y debatidas en la mesa Educación y Cooperativismo del I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América, desarrollado en el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" en noviembre de 2013. En la misma se abordó la problemática partiendo de experiencias educativas concretas desarrolladas en el marco del sistema educativo formal en las que la enseñanza de los valores, principios y prácticas del Cooperativismo asumen diversas formas, y de experiencias de formación de adultos que trabajan en cooperativas en las que se observa la impronta de diversas técnicas y enfoques de la educación popular.

Palabras clave: Educación cooperativa, valores, didáctica, movimiento pedagógico latinoamericano, emancipación

Resumo

Algunas notas sobre a complexa relação entre educação e cooperativismo

O trabalho analisa e reflete sobre os trabalhos apresentados e debatidos na mesa Educação e Cooperativismo do I Encontro por uma Pedagogia Emancipatória na Nossa América, desenvolvido no Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" em novembro de 2013. Nela, a problemática foi abordada partindo de experiências educativas concretas desenvolvidas no contexto do sistema educacional formal, nas quais o ensinamento dos valores, princípios e práticas do Cooperativismo assumem diversas formas, e de formação de adultos que trabalham em cooperativas nas quais se observa a marca de diversas técnicas e enfoques da educação popular.

Palavras-chave: educação cooperativa, valores, didática, movimento pedagógico latino-americano, emancipação

¹ Lic. Prof. en Sociología. Docente de nivel medio en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires. Coordinador del Departamento de Educación del CCC "Floreal Gorini".

Summary

Some notes on the complex relationship between education and cooperatives

This work analyzes and reflects on the papers presented and discussed at the table of Education and Cooperative Movement in the 1st Encounter towards an Emancipatory Pedagogy in Our America, developed at the Cultural Center of Cooperation "Floreal Gorini" in November 2013. In it, was addressed the problem starting from specific educational experiences in the context of the formal education system in which the teaching of values, principles and practices of Cooperatives take many forms, and from experiences in training of adults who work in cooperatives in which the stamp of various techniques and approaches of the popular education is observed.

Keywords: Cooperative education, values, didactic, pedagogical Latin American movement, emancipation

INTRODUCCIÓN

Este artículo despliega una serie de reflexiones, debates, interrogantes, tensiones y desafíos que presenta la compleja relación establecida entre Cooperativismo y educación en el marco del modo de producción capitalista. Para ello, se retoman las ponencias presentadas, analizadas y debatidas en la mesa temática *Educación y Cooperativismo del I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América*, que tuvo lugar durante los días 14 y 15 de noviembre de 2013 en el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

El encuentro, organizado y coordinado por el Departamento de Educación del CCC, propuso una instancia de reflexión, análisis y debate en torno a lo educativo desde una perspectiva emancipadora. El encuadre metodológico propuesto, en el que se solicitó a cada expositor la lectura previa de un trabajo de otro autor y la formulación de tres preguntas al mismo², propició la generación de espacios de reflexión, análisis y debate en los que se abrieron nuevos interrogantes como así también diversos desafíos teóricos, políticos y organizativos.

La mesa temática *Educación y Cooperativismo* abordó la problemática partiendo de experiencias educativas concretas, desarrolladas en distintos niveles del sistema educativo, que serán analizadas a continuación, como así también algunos de los intercambios que allí tuvieron lugar.

Los primeros cuatro trabajos se refieren a

² Esta metodología de trabajo, desarrollada por la Secretaría de Investigaciones del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”, fue implementada en los Seminarios Internos Transdisciplinarios (SIT) que tuvieron lugar en los años 2011, 2012 y 2013 en el CCC. Hemos comprobado que favorece instancias reales de análisis, reflexión y debate colectivo sobre el conocimiento producido, a la vez que propicia diversas formas de articulación entre equipos de trabajo, lo cual implica también un saldo organizativo.

experiencias desarrolladas en el marco del sistema educativo formal, en las que la enseñanza de los valores, principios y prácticas del Cooperativismo asumen diversas formas en función de los objetivos de enseñanza y aprendizaje planteados y las estrategias pedagógico-didácticas desplegadas. Los últimos tres trabajos describen experiencias de formación de adultos que trabajan en cooperativas, en las que se observa la impronta de diversas técnicas y enfoques de la educación popular. En lo que sigue, se reproducen fragmentos de cada uno de los trabajos, como así también algunas de las aclaraciones, reflexiones y análisis que surgieron en el marco del encuentro a partir de las preguntas formuladas a los autores. Luego, a modo de reflexiones finales, se retoman algunos de los ejes del debate abierto con el que cerró la mesa.

HACER EDUCACIÓN COOPERATIVA EN UNA ESCUELA QUE ES COOPERATIVA DE TRABAJO: POSIBLES LUGARES DE ENCUENTRO PARA UNA PEDAGOGÍA EMANCIPATORIA

Las docentes de la Escuela Cooperativa Mundo Nuevo S. G. Caironi, A. Fernández y B. Peralbo se refieren al carácter democrático que asume el gobierno de la institución educativa en la que se desempeñan como docentes:

Una cooperativa de trabajo agrupa a trabajadores que se proponen fundamentalmente el ejercicio en común de las tareas productivas. En nuestro caso sería poner en funcionamiento una escuela. En este modo de organización no hay un dueño y empleados, sino que todos los trabajadores somos asociados a la cooperativa, gozamos de iguales derechos y obligaciones, y formamos parte del gobierno de la misma. Todos los trabajadores asociados a la cooperativa participamos en la organización y la administración de la escuela, por lo que, además de

las tareas relacionadas con lo estrictamente pedagógico y con el funcionamiento cotidiano, integramos tres ámbitos de trabajo y decisión: asamblea de asociados, consejo de administración y comisiones de trabajo.

Esta forma de organización encuentra su correlato en los procesos de enseñanza y aprendizaje que tienen lugar en la escuela, en la que la educación en Cooperativismo se encuentra profundamente relacionada con la práctica. Al respecto, observan que:

Esta forma de concebir la tarea cotidiana de los equipos docentes es la matriz de lo que sucede en las aulas: los niños y niñas tienen espacio para la discusión, la toma de decisiones, la organización, la planificación, tanto de aspectos que hacen a la vida social de los grupos como a cuestiones curriculares. Los trabajos áulicos en grupos no son la suma del trabajo de cada uno, sino una producción colectiva. Ante una propuesta, lo que prima es la posibilidad de participación de todos, asumiendo la solidaridad como el compromiso con “la causa”, y no la selección de las capacidades, habilidades o gustos de cada uno para concretar alguna especie de “división del trabajo”. El funcionamiento de los delegados se sostiene desde aquella construcción colectiva de sentido que da fundamentos al accionar de los representantes.

De modo que en Mundo Nuevo, el Cooperativismo se presenta como forma de organización económica, política y social, régimen de convivencia y también como método de enseñanza. En ese sentido, las docentes enumeran algunos aspectos pedagógico-didácticos presentes en sus prácticas de la enseñanza:

El trabajo pedagógico sostenido desde: las tareas rotativas de encargados en las salas, la elección y el funcionamiento de un cuerpo de delegados, el uso común de los materiales, las

prácticas sistemáticas de autoevaluación, la votación grupal de los abanderados, el aprendizaje en equipos y con otros en general, la decisión compartida entre niños y adultos sobre la utilización de los tiempos, son algunas de las prácticas cotidianas de los chicos en la escuela que encuentran su anclaje en los valores del Cooperativismo.

Las preguntas dirigidas a las autoras se enfocaron en el carácter que asumen las escuelas de gestión social en contraste con las escuelas públicas y privadas, los niveles de participación de las familias en el despliegue del proyecto de la escuela y el derrotero de los egresados de la institución en otros niveles del sistema educativo.

Las docentes explicaron que las escuelas de gestión social constituyen un sector diferenciado respecto de la educación privada en tanto la institución es gestionada colectivamente y forma parte de la Federación de Escuelas Cooperativas. En este punto, manifestaron su interés en trasladar este tipo de experiencias a la escuela pública, a la que apuestan al igual que el resto de nosotros. En lo que refiere al trabajo con las familias, observan que en general les resulta difícil afianzar este tipo de vínculos y promover la apropiación del espacio de la escuela. Lo relacionan con el lugar que continúa ocupando la escuela en el imaginario social. Sostienen al respecto: “Ya hace rato sabemos que no es un templo y eso tiene que cambiar”. Finalmente, acuerdan en la necesidad de realizar algún tipo de seguimiento de los estudiantes egresados de la escuela, aunque esto aún es una asignatura pendiente para el colectivo de docentes.

LA COOPERATIVA ESCOLAR MANZANA PODRIDA

El maestro Hugo Lichtenzveig relata en su trabajo una experiencia áulica que tuvo lu-

gar durante más de veinte años en una escuela pública de la Ciudad de Buenos Aires, entre 1988 y 2008. Se trata, en sus propias palabras, de “una experiencia cooperativa en la escuela pública que se inicia como creación y motivación para la lectura y escritura y trasciende a un proyecto cooperativo integral para todas las áreas y un contenido-forma que cambia en sentido democrático el funcionamiento del aula”.

Consciente de que la pregunta vital por el sentido es central en toda práctica pedagógica emancipadora, el maestro Hugo comienza interrogándose acerca de la función de la escritura en las instituciones educativas y luego nos invita a reflexionar sobre el sentido más general de la enseñanza recordando a sus referentes pedagógicos:

¿Para qué sirve escribir en la escuela? Estas preguntas son producto de observar que lo escrito por chicos y chicas, en la mayoría de los casos, tiene una ruta pequeña y trágica. Ellos escriben, ilustran; el maestro o la maestra corrige errores de ortografía o sintaxis, muchas veces adivina lo que dice el texto sin preguntar, pone una calificación que la mamá o el papá leen y luego, a fin del curso, los escritos tienen el destino de perderse junto con la basura (...). Así me propuse desarrollar un “sentido” que pudiera incorporar activamente a los alumnos en su propio aprendizaje; no quería ponerme en el lugar tradicional del maestro y comencé a ser aprendiz de los maestros y maestras que “hacen” escuela, que la modifican y le dan un espíritu liberador y humanista, como Luis F. Iglesias, las hermanas Cosettini, Paulo Freire, Jesualdo Sosa, Celestin Freinet, Anton Makarenko, Gianni Rodari, Francesco Tonucci, Simón Rodríguez, José Martí y otros más.

Las actividades desarrolladas por el maestro y sus estudiantes se centran en la producción, corrección, edición, armado y distribu-

ción de libros, periódicos y otro tipo de producciones escritas: “Un cuaderno muy grande nos ayudó a escribir. Escribimos sin censuras ni correcciones sin sentido. Luego releímos, corregimos, embellecimos y compaginamos cada uno de los trabajos. Luego de varias semanas y antes de las vacaciones del mes de julio comenzamos la tarea de ‘fabricar’, imprimir lo escrito”.

En ese marco, las asambleas cumplen un papel irremplazable para democratizar no solo la gestión de la cooperativa, sino también del curso, al constituirse, en palabras del autor, en “el poderoso motor de la creación, mantenimiento y difusión de todo el trabajo escolar. Un motor colectivo que desarrolla lo individual, lo colectivo que introduce la vida real de la comunidad en la escuela. Deja de ser el maestro el supremo y se distribuye la voz, la acción y las decisiones. Es de un valor insustituible”.

La construcción de vínculos con la comunidad constituye otro de los ejes del proyecto del maestro y sus estudiantes, quienes procuraron desde un primer momento trascender los muros del aula para llegar mucho más allá de lo que se hubieran imaginado:

Destinamos una parte de los libros a repartirlos entre la comunidad gratuitamente. Así se decide a quién y también se elabora una carta explicando cómo se hizo. En esa carta, que se hace de manera colectiva y por consenso solemos pedir una contestación y a veces algún pedido. Cada uno propone a quién le quiere mandar y en Asamblea se decide. Usualmente le mandamos nuestros libros a personalidades como el Presidente de la Nación, que nos recibió en el 2004, funcionarios de Educación, que nos visitaron en diferentes épocas (en el 2004 logramos que el Lic. Filmus nos imprimiera la última creación: ZARAZA ZAZAZA). También les mandamos a aquellas personas que nos han ayudado: vecinos, imprentas, cooperativas visi-

tadas, etc. También le enviamos a periodistas, “porque nos gusta salir por la radio”, a artistas preferidos, conjuntos de música, etc. Y así damos y recibimos opiniones, regalos, cartas y la consideración de la comunidad.

Las preguntas formuladas al autor giraron en torno al funcionamiento institucional de la escuela en términos de promoción u obstaculización del proyecto áulico, el funcionamiento de la biblioteca y la eventual continuidad del proyecto más allá de 2008.

Al respecto, el maestro manifestó que se trata de una escuela normal, como tantas otras, en tanto “ya tiene una historia de institución que no funciona como una institución, donde el formalismo es absorbente y si el maestro desea hacer otra cosa puede hacerlo, si no levanta mucho la perdim”. Aclaró que la escuela no aportó dinero ni materiales para el proyecto, lo cual se tornó un problema a tratar en las asambleas, dado que la eventual venta de los libros y revistas infringe una serie de normas y reglamentos escolares. En ese marco, decidieron pedir una colaboración a cambio de los libros. Respecto de la biblioteca de la escuela y la escasez de todo tipo de recursos, el maestro relató cómo construyó una biblioteca para el aula con materiales que iba encontrando en la calle. En el diálogo surgió la conclusión de que la falta de apoyo y control institucional constituyó una potencialidad del proyecto, en tanto el maestro tuvo la posibilidad de crear e inventar libremente junto a sus estudiantes, pero también se presenta como una limitación, en tanto el proyecto no fue asumido por la institución y por lo tanto, no encontró continuidad más allá del maestro Hugo.

La falta de apoyo y control institucional constituyó una potencialidad del proyecto del maestro Hugo, en tanto él tuvo la posibilidad de crear e inventar libremente junto a sus estudiantes; pero también se presenta como una limitación, en tanto el proyecto no fue asumido por la institución y por lo tanto, no encontró continuidad más allá de él.

COOPERATIVA ESCOLAR RADIAL: “EL RECREO DE LOS INVISIBLES”

La ponencia de Paula Muriel Martínez relató la experiencia de la cooperativa escolar radial que funciona en 6ºA turno mañana de la escuela primaria pública en la que se desempeña como docente. Se refiere en primer lugar al sentido que le otorga al emprendimiento, en sintonía con el proyecto institucional de la escuela:

Fue creada como parte del proyecto áulico que los docentes debemos elaborar enmarcados en los proyectos institucionales de las escuelas. El de la nuestra contempla dos ejes: por un lado, la intención de acercar a las familias a la escuela de un modo más activo, para favorecer el concepto de comunidad educativa; y por el otro, las Prácticas del Lenguaje como asignatura que atraviesa todas las prácticas, no solo educativas, sino sociales de los y las estudiantes.

La dinámica que observaba en el grupo de estudiantes a partir de un diagnóstico claro y preciso la convenció de la necesidad de avanzar en el despliegue de prácticas de la enseñanza que trascendieran los contenidos meramente conceptuales:

Cuando pensé en este proyecto, lo hice basada en las necesidades y dificultades que vi que el grupo presentaba: mucho temor a la figura de autoridad donde ponían a los docentes; fuertes expresiones discriminatorias entre ellos, relativas al origen, a la dificultad frente a la escritura de algunos integrantes del grupo, que son primeras generaciones de alfabetos; importantes expresiones machistas, no solo verbales, sino actitudinales, donde las niñas ocupaban un lugar sumamente postergado frente al resto del grupo; un gran temor generalizado a hablar frente al docente y a sus pares; etc.

La docente les propuso la conformación de la cooperativa a sus estudiantes, a quienes les planteó el desafío democráticamente, en una asamblea:

La cooperativa nació a partir de una asamblea realizada en marzo de este año, donde, a partir de una consigna previa que invitaba a los niños y niñas a investigar qué es una cooperativa, se les propuso discutir y decidir si deseaban formar parte de una. Unánimemente se decidió que sí. Y se decidió que fuera una radio.

Respecto al funcionamiento operativo de la radio, la autora explicita el proceso de trabajo que tiene lugar en el aula, en la que se observa la construcción colectiva de múltiples aprendizajes:

La radio se produce durante casi un mes por programa, trabajando en pequeños grupos, los cuales son responsables de las diferentes secciones que el programa tiene (Actualidad de nuestra escuela, Actualidad del barrio, Cuentos y radioteatro, Deportes, Chistes, y la última incorporación, Homenajes). Cada grupo discute y decide de qué tema hablar, escriben la noticia colectivamente, la corrigen entre ellos, y luego escriben un guión que será la presentación del

bloque donde se leerá la noticia. Para decidir quién integra cada sección, eligen voluntariamente donde trabajar, y en caso de que sobren o falten integrantes para alguna, van moviéndose entre ellos hasta estar equitativamente distribuidos. Una vez terminadas las noticias y los guiones, se van grabando los diferentes bloques. Y, por ahora, los edita la docente. Luego, se suben a la página de la cooperativa³ para quedar en la red disponibles para los y las oyentes.

La docente observa que con el tiempo la propuesta es apropiada por los estudiantes, quienes aprenden a escribir, a organizarse y a luchar para volverse visibles:

Encarando ya el cuarto programa, los vínculos son otros, no solo entre ellos y conmigo, sino con el propio aprendizaje. Hoy, escribir representa mucho más que tener una buena o mala nota. Hoy escribir es tomar nota en el barrio cuando ven algo que los impacta, salir voluntariamente por los pasillos de la escuela a preguntar qué es lo que sus compañeros y compañeras están haciendo, coleccionar chistes para ver si alguno sale en el programa, bajar en el recreo a la biblioteca por si hay alguna obra que esté piola para grabar... Hoy escribir es comunicar y es transformar. Hoy escriben denuncias "por si alguien escucha que el barrio está sucio y vienen a limpiarlo", hoy se juntan a escribir obras graciosas para actuarlas en el programa, hoy cosen banderas para que su invisibilidad sea solo un nombre, y para que su identidad sea conocida por todos y sus ideas y sus voces no sean nunca más desoídas.

Las preguntas se enfocaron en el encuadre institucional de la escuela y su eventual apoyo a la cooperativa, el impacto que tuvo la experiencia en las relaciones entre familias y escuela, y la forma en la que la radio convive

³ www.elrecreodelosinvisibles.weebly.com

a nivel áulico con la experiencia cotidiana de enseñar y aprender.

La maestra Paula advirtió ciertos cambios positivos en la dinámica de las relaciones de fuerza al interior de la institución a partir de la existencia de la cooperativa: “Hay algo que viene pasando en estos días y es que los pibes le exigen a la institución. Se reúnen, se organizan, toman decisiones. Cuando la institución no se hace cargo de algunas cosas, los pibes se hacen cargo”.

En su respuesta, Paula afirmó, al igual que el maestro Hugo, que no recibió apoyo institucional por parte de la escuela, cuyo equipo directivo pareciera mostrarse indiferente a lo que sucede en las aulas: “Hay actores de la escuela que firmaron el proyecto, pero no lo leyeron”. Señaló al respecto que muchos se enteraron de la existencia de la cooperativa en la ocasión en que solicitó autorización para asistir al encuentro del CCC, cuando la radio ya venía funcionando desde hacía más de seis meses. Conmovió profundamente a todos los participantes de la mesa al comentar que cuando compartió con los estudiantes el mail de invitación para participar del encuentro, se produjo una “pequeña revolución” en el curso, en tanto fue entonces que se dieron cuenta de que había gente que conocía su trabajo y escuchaba la radio, lo que significaba que “lo que hacían era importante”. Finalmente, advirtió ciertos cambios positivos en la dinámica de las relaciones de fuerza al interior de la institución: “Hay algo que viene pasando en estos días y es que los pibes le exigen a la institución. Los

pibes se reúnen, se organizan, toman decisiones. Cuando la institución no se hace cargo de algunas cosas, los pibes se hacen cargo, si tienen las herramientas”.

COOPERATIVISMO EN LA ESCUELA: ¿COOPERAMOS, SEÑO?

El trabajo de Susana Ferrero analiza una experiencia de educación cooperativa que viene desarrollando en la Escuela Cooperativa del Sur, ubicada en El Pato, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Señala:

[Se trata de] un proyecto educativo de la Cooperativa de Servicios Tres Límites, cuyos objetivos fundacionales estaban orientados a solucionar problemas sociales urgentes que las políticas de estado de ese momento no contemplaban. Es por eso que nos planteamos, a nivel pedagógico, organizar un proyecto de formación en valores cooperativos ya que, en el transcurrir temporal, muchas veces se fueron diluyendo esos principios de los pioneros. Para este ciclo 2013 elaboramos un Cuaderno que propone una serie de juegos, actividades y lecturas orientados hacia la recuperación y consolidación de los valores cooperativos, de tal manera que estos principios no sean solo conceptos claros a nivel intelectual, sino prácticas cotidianas en la escuela y en la comunidad. Cada actividad propuesta finaliza con una reflexión grupal en la que se trata de revisar las actividades que se pusieron en juego, cómo las vivió cada uno, cómo modificó su actuar en el grupo.

La autora se refiere a una serie de tensiones y complejidades inherentes a la puesta en práctica de un proyecto de educación cooperativa entre docentes que han sido socializados y formados en el marco de relaciones de saber y poder capitalistas:

Esta experiencia se viene realizando desde

mayo 2013, con algunas dificultades, pues los mismos docentes, muchas veces, deben modificar sus propias prácticas. Para no caer en contradicciones, la implementación de este proyecto debe poner en acto estos principios, en cada uno de los escenarios escolares, en cada momento compartido en la escuela, en cada conflicto cotidiano. Y esto no resulta fácil, pues los actores sociales que participan del proyecto provienen de experiencias por lo general individualistas y competitivas.

Sin embargo, encuentra en el trabajo colectivo la clave para avanzar en el afianzamiento de prácticas de la enseñanza coherentes con los valores y principios del Cooperativismo, de forma tal que el proyecto pueda consolidarse:

Revisar las acciones cotidianas es una tarea ardua pero indispensable para ir consolidando este proyecto. Es por eso que se incluyen muchas actividades grupales y hasta colectivas, como pueden ser las actividades de cierre de cada etapa (trimestral) de lectura, en la que los grupos participantes exponen sus conclusiones ante los demás grupos.

Las preguntas se centraron en el papel de docentes, estudiantes y padres en la organización de la escuela, como así también en la participación del equipo docente en la elaboración de los cuadernos de actividades presentados.

La autora observó al respecto, en primer lugar, que dado que se trata de una escuela nueva que tiene solo ocho años, “no arrastra vicios de otras escuelas. Hay cosas que en esta escuela se dan por sentadas, como las asambleas de los chicos con sus docentes, y otras prácticas que son parte del Cooperativismo y que en otras escuelas no se dan, y yo lo se porque siempre trabajé en escuelas tradicionales”. Señaló también que la escuela

fue creada a partir de una demanda de las familias y que durante sus primeros años de funcionamiento, muchos aspectos pedagógicos se encontraban supeditados a las decisiones de los padres. Advierte que esta situación se fue equilibrando con el correr de los años y que actualmente las familias participan activamente en la vida escolar desde otros lugares. Respecto de los materiales didácticos, comentó que el consejo de administración de la cooperativa la contrató para que le diera a la escuela una impronta más cooperativa y más sistemática. De modo que ella fue quien elaboró la propuesta, que sin embargo fue luego modificada y adaptada varias veces en función de las devoluciones de los docentes. Reflexionó al respecto: “Es todo un camino, de algún lado teníamos que partir y decidimos partir desde acá”.

“Los mismos docentes, muchas veces, deben modificar sus propias prácticas. Para no caer en contradicciones, la implementación de este proyecto debe poner en acto estos principios, en cada uno de los escenarios escolares, en cada conflicto cotidiano. Y esto no resulta fácil, pues los actores sociales que participan del proyecto provienen de experiencias por lo general individualistas y competitivas”, señala Susana Ferrero.

OTRA EDUCACIÓN PARA OTRA ECONOMÍA: LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE COMO ACTOR POLÍTICO

Noel Mazzuco, Guillermina Mendy, Nelly Schmalko y Lucila Toscano relatan la experiencia

que vienen desarrollando en la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria (TUESS), creada en el año 2010 en la Universidad Nacional de Quilmes. Comienzan problematizando la función social y política de la universidad:

Una universidad de y para los trabajadores/as debe producir conocimiento para la transformación de las relaciones mercantilizadas y para la emancipación de toda forma de opresión; debe respetar los saberes y las prácticas del pueblo, estar abierta a sus necesidades y libertades, en disputa con el pensamiento único neoliberal. Una universidad popular define entonces, qué, para qué y con quiénes produce conocimientos: es una práctica del hacer y el ser. El hacer sobre sí mismo, que va configurando sujetos sociales para la transformación. Una universidad cuya perspectiva sociopolítica coincide con la educación popular, crítica, transformadora y emancipadora de Paulo Freire. Para pensar otra educación para otra economía son insoslayables las pedagogías que se sustentan en la memoria colectiva y emergencia de los movimientos sociales, sus prácticas, sus reflexiones y sus luchas”.

Partiendo de ese diagnóstico, que expresa a su vez un posicionamiento político-pedagógico respecto del carácter de clase que asume la universidad en el marco del modo de producción capitalista, las autoras despliegan una propuesta pensada para trabajadores que han sido históricamente excluidos del ámbito de los estudios superiores:

Es en este marco que analizamos la TUESS en tanto primera carrera universitaria de formación integral en ESS (Economía Social y Solidaria), y que surge como una necesidad de acompañar las diferentes experiencias de ESS con estrategias integrales de formación universitaria. Tiene como antecedente el Diploma de Extensión Universitaria de Operador

Socioeducativo de la Economía Social y Solidaria (DOSESS), que posibilita el acceso a la universidad a trabajadores y trabajadoras que no tienen la terminalidad educativa requerida en cualquier carrera universitaria, pero que están en condiciones de tener una formación de calidad vinculada a su trabajo y territorio. Este trayecto formativo es reconocido como el primer año de la TUESS para aquellos estudiantes que decidan continuar este proceso de formación integral, posibilitándoles el ingreso directo a la universidad.

Proyectar una universidad por fuera de la lógica del mercado implica necesariamente problematizar las relaciones de poder y saber que son inherentes al abordaje didáctico tradicional centrado en la transmisión de conocimientos. En ese sentido, las autoras se refieren a la construcción de una Comunidad de Aprendizajes en la tecnicatura:

La modalidad de organización de la propuesta, la participación de distintos actores sociales, el dictado de las materias a cargo de parejas pedagógicas, el espacio sustantivo de las prácticas profesionales y los dispositivos pedagógicos extra-áulicos, tales como la tertulia de lectura dialógica, el campus virtual y las tutorías; materializan un posicionamiento político determinado, que coloca en el centro las experiencias del campo popular, que va configurando una visión colectiva que ubica la “Comunidad de Aprendizaje” (CA) como sujeto de la transformación.

Se trata de una propuesta en desarrollo que, partiendo del ámbito universitario, busca sin embargo trascenderlo, planteando un abordaje de lo educativo orientado a fortalecer las experiencias de los distintos actores de la economía social y solidaria:

La CA que emerge de la experiencia de la

TUESS no es un proceso concluido. Surge como un proyecto de ampliación de los derechos educativos, pero lo trasciende en sus objetivos y proyecciones. No solo poniendo en diálogo el sentido de la docencia, investigación y extensión universitarias, sino sumando la dimensión territorial que la sitúa. Se proyecta así, en cada una de las organizaciones que integran los participantes y en las redes que fuimos creando en el transcurrir de la experiencia (institucionales, sociales, educativas, culturales, etc). En este entramado construido en conjunto todos somos y estamos siendo educadores y educadoras de la economía social y solidaria.

Las preguntas formuladas se focalizaron principalmente en el enfoque pedagógico de la Comunidad de Aprendizaje, las distintas instancias de formación que esta propone, los obstáculos que se presentan y las claves para superarlos.

En su respuesta, las autoras comenzaron señalando que la distinción entre el que sabe y el que no sabe es constitutiva del ámbito universitario. Pero cuando la propuesta de enseñanza es distinta, suceden cosas distintas en términos de aprendizajes: “La universidad tiene una dimensión paradójica. Nuestros estudiantes en la tecnicatura son generalmente adultos, y entran diciendo ‘yo no voy a poder’. Hay un abismo entre esas personas que llegaron y los que están hoy”. De modo que el reconocimiento del otro y de “un nosotros” es central en la propuesta: “Empezamos trabajando nuestras trayectorias de vida y nuestros posicionamientos políticos. Hacemos como un acuerdo a partir del respeto y el reconocimiento, y abrirse desde la biografía en ese marco produce algo distinto”. Explicaron a su vez que las tertulias de lectura colectiva y debate apuntan a hacer dialogar a los textos con las diversas situa-

ciones y contextos territoriales. En cuanto a las situaciones de conflicto, señalaron que estas son puestas sobre la mesa y trabajadas, en el entendimiento de que “las cosas no le pasan a una persona sino al colectivo”. Se refirieron también al carácter interdisciplinario del equipo y la función de los intercambios y la sistematización de experiencias a los fines de compartir saberes. Finalmente, agregaron que en la tecnicatura la planificación es entendida como una hipótesis de trabajo que es discutida con los estudiantes.

EL COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO COMO PRÁCTICA EMANCIPATORIA

El trabajo presentado por María Teresa Fantini, Julieta Álvarez, Julieta Árana y Marcela Coringrato relata una experiencia de capacitación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dirigida a los trabajadores de una cooperativa de recuperadores –separadores de residuos. Las autoras comienzan describiendo a la población destinataria del programa:

En nuestra ciudad, como en el resto de nuestro país, los sectores sociales más afectados han encontrado una estrategia de supervivencia en la separación de residuos a través de los denominados “recuperadores” que intentan generar alternativas de trabajo autogestionado de modo individual y algunos, luego, de modo asociativo. Esta población está marginada no solo social, educativa y culturalmente, sino también geográficamente llegando a ellos pocos recursos del municipio.

Se refieren luego a la experiencia concreta de la cooperativa con la que trabajan y la forma en la que comenzaron a vincularse con la misma:

CURA se creó en agosto de 2004 cuando un grupo de recuperadores se conformó como cooperativa. A comienzos de 2009 aún no

funcionaba como tal, sino que los asociados seguían trabajando en el predio en forma precaria e individual. Fue entonces cuando solicitaron a la Universidad –a través del Programa de Vinculación Socioproductiva- una capacitación específica sobre gestión y administración que les permitiera comenzar a trabajar en forma solidaria y en condiciones más dignas. Para ello, se realizó el curso-taller “Herramientas para la Gestión de Cooperativas de Trabajo”. Uno de sus principales objetivos fue promover el Cooperativismo, a través de acciones concretas: formar un fondo para autofinanciamiento, establecer igual remuneración para todos, promover la participación, acompañar la autogestión, fomentar la cultura del trabajo asociativo y solidario, y la construcción de valores y principios que lo sustentan.

Advirtiendo las tensiones y complejidades que implica esta forma de autogestión, decidieron desplegar una propuesta pedagógica coherente con los principios del Cooperativismo:

La formación de los asociados en estos valores cooperativos nos ha facilitado la implementación de un proyecto pedagógico vinculado a una praxis viva, en la que enseñar no tiene nada que ver con transmitir, sino con permitir que el otro se emancipe. En esta concepción la intervención pedagógica es plenamente política y la igualdad es un punto de partida y no un punto de llegada.

Las docentes describen finalmente el proceso de alfabetización que vienen desarrollando con uno de los asociados de la cooperativa:

V. nos marca el tiempo en la construcción de su aprendizaje. No hay tiempos preestablecidos sino una adaptación mutua y constante a las necesidades y sus manifestaciones. Con esta experiencia aprendemos a manejar nues-

tras ansiedades. Entendemos que el tiempo que llevará este proceso de aprendizaje será acorde a los propios tiempos de V. Nos sucede habitualmente que llegamos a los encuentros con una planificación pero finalmente la clase se construye sobre las inquietudes que manifiesta V. quien, si bien no verbaliza específicamente la inquietud de aprender determinados contenidos, envía señales acerca de sus necesidades más urgentes que captamos en el intercambio cuerpo a cuerpo.

Las preguntas a las autoras se enfocaron en los mecanismos que encuentra la universidad para trabajar en ese contexto particular, los emergentes que van surgiendo en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la forma en la que se trabaja la cotidianidad de la cooperativa.

“La formación de los asociados en estos valores cooperativos nos ha facilitado la implementación de un proyecto pedagógico vinculado a una praxis viva, en la que enseñar no tiene nada que ver con transmitir, sino con permitir que el otro se emancipe. En esta concepción la intervención pedagógica es plenamente política y la igualdad es un punto de partida y no un punto de llegada”, señalaron miembros de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Marcela Coringrato respondió a las preguntas en representación de sus compañeras y manifestó en primer lugar la necesidad de que los asociados finalizaran su escolariza-

ción, que encontraba situaciones desiguales. Dado que el interés de los trabajadores de la cooperativa es central para la propuesta educativa, optaron por ir respondiendo a sus demandas concretas. De este modo, “se va generando un vínculo personal que lleva tiempo; hay que romper una barrera de confianza a través de la constancia”. Contó que se trata de una comunidad muy particular que trabaja en turnos rotativos, lo cual implica una serie de adaptaciones mutuas. Se refirió finalmente a la complejidad que presentan las cooperativas en Mar del Plata, donde “hay un imaginario social muy ligado a lo que son por ejemplo las cooperativas de pesca, que no son tan cooperativas. Una cooperativa que funciona como tal implica mirar la vida desde otro lugar totalmente distinto. También circula mucho la idea de que las cooperativas son para pobres que se quedaron sin trabajo”.

EDUCACIÓN COOPERATIVA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL: EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

En su ponencia, Daniel Plotinsky desarrolló algunas dimensiones del Programa de Fortalecimiento Institucional (PFI) del Banco Credicoop, observando en primer lugar que:

Se propuso contribuir al fortalecimiento del compromiso institucional de funcionarios y empleados con potencial de desarrollo para la asunción de roles de mayor responsabilidad y jerarquía en la entidad, y desarrollar un espacio pedagógico flexible para consolidar, a través de acciones combinadas, el compromiso con los valores y proyectos de la cooperativa.

Se trata de una experiencia educativa que apunta a fortalecer el desarrollo de la orga-

nización como así también el de cada uno de sus integrantes:

La implementación del PFI para el personal, y su posterior articulación con la Secretaría de Educación, constituyó un paso adelante desde una perspectiva que concibe a la entidad como una “organización orientada al aprendizaje”. Esto implica pensar los procesos de formación como parte de una estrategia de cumplimiento de los objetivos de la entidad, ya que una organización que aprende es aquella que posee un sistema abierto, altamente interactivo entre sus partes y con el contexto, tomando el concepto de aprendizaje no solamente como una facultad de las personas, sino en el nivel de la interacción entre ellas. Por eso, estas organizaciones movilizan todos sus recursos, conocimientos y experiencias para potenciar el desarrollo individual y colectivo de sus miembros”.

El autor observa que la propuesta formativa, basada en los métodos de la educación popular, contempla cinco dimensiones centrales:

Dimensión socio-política, ya que parte de una mirada sobre la sociedad que pone el acento en la creciente desigualdad económica, social, política y cultural que apunta a preservar la injusticia social y el status quo; y por otro lado, en la posibilidad de transformación social asociada a la capacidad de los sectores populares de participar realmente en las decisiones que afectan su vida cotidiana. Dimensión popular, en cuanto a los sujetos de su acción y a sus objetivos, que apuntan a servir de instrumento de apoyo a la organización y a la construcción de su proyecto político-social. Dimensión cognitiva, en tanto proceso de circulación, apropiación y producción colectiva de conocimiento, tendiente a objetivar la realidad cotidiana, hacer su análisis crítico y elaborar fines y medios para la acción. Dimensión epistemológica, ya que se concibe al conocimiento como una construcción dialéctica y no como resultado de

una acumulación lineal infinita e interminable de hechos sin conexión. Conocer la realidad es comprender los hechos como partes estructurales de un todo en movimiento donde se identifican aspectos, puntos de vista y contradicciones. Dimensión metodológica, en tanto parte de situaciones problemáticas de los sujetos de la acción educativa. Busca las causas y las consecuencias y determina fines y medios para la acción a través de una construcción colectiva del conocimiento, que se va construyendo en el juego dialéctico del sentido común y el conocimiento científico. Esto implica tomar la experiencia, la cotidianeidad y la práctica como objetos de reflexión y, a partir de esos fenómenos, buscar lo esencial detrás de las apariencias para superar la percepción pragmática y fragmentada de los problemas, buscando la construcción de una conciencia colectiva de los mismos.

Finalmente, reflexionó en torno a las potencialidades y limitaciones que presenta la articulación entre la construcción de una empresa cooperativa y el despliegue de la propuesta educativa descripta:

La experiencia permite ver también los avances en la imbricación entre un proyecto democrático y sus procesos de fortalecimiento y formación. Será materia de un análisis posterior las tensiones, conflictos o dificultades que se reflejan en la construcción de esta propuesta pedagógica. Sin embargo, puede anticiparse que la educación popular y la construcción concreta del Cooperativismo son al mismo tiempo rupturas con modos establecidos de desigualdad y exclusión; conquistas de nuevas relaciones, dinámicas y herramientas de participación; rupturas con las viejas prácticas que son dominantes en las sociedades con relaciones de profundas injusticias y, finalmente, largos procesos de aprendizaje e invención de caminos inexplorados.

Las preguntas se enfocaron principalmente en las tensiones y complejidades que presenta ese proceso formativo en una cooperativa que presenta una impronta comercial, el rol de los asociados en el Programa de Fortalecimiento Institucional y el trabajo pedagógico sobre los valores del Cooperativismo.

“Si algo puede aportar el Cooperativismo al proceso educativo es cómo procesar las tensiones. Siempre y cuando pensemos en qué tipo de Cooperativismo nos planteamos, y no solo qué tipo de educación”, señaló Daniel Plotinsky en su ponencia sobre el Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco Credicoop.

En su respuesta, el autor comenzó identificando la existencia de una serie de tensiones y contradicciones que son propias de cualquier ámbito educativo. Observó entonces que: “Si algo puede aportar el Cooperativismo al proceso educativo es cómo procesar esas tensiones. Siempre y cuando pensemos en qué tipo de Cooperativismo nos planteamos, y no solo qué tipo de educación”. Señaló que ello se relaciona con las distintas formas que asume la dimensión empresarial de las cooperativas. En ese sentido, observó que “Credicoop es una empresa, como todas las cooperativas, pero que se asume como parte de un movimiento social, que a su vez es parte de la vida política del país. Esta es una definición. De ahí las tensiones y contradicciones en un contexto que las multiplica, que son las mismas que en cualquier contexto educativo”.

Se refirió entonces al carácter coercitivo

que presenta toda forma de enseñanza, advirtiéndolo en este sentido que así como los niños van a la escuela por decisión de sus padres, los trabajadores de la cooperativa asisten a las instancias de formación porque estas son parte de su trabajo. Señaló asimismo que existe efectivamente cierta tensión entre una propuesta de educación popular y la normatividad propia de una relación laboral, y que esta es abordada en el marco de los procesos de trabajo: "En las capacitaciones participa tanto el personal como los dirigentes. Son ellos los que se están capacitando, armando talleres, discutiendo textos, y ahí pueden salir cuestiones relacionadas con la cotidianeidad de la filial".

Observó finalmente, que el Programa de Fortalecimiento Institucional se encuentra orientado principalmente a preservar a la cooperativa, a los fines de que no se transforme en una simple figura legal que encubra relaciones de explotación, tal como ha sucedido con muchas cooperativas.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

El análisis de los trabajos y de los intercambios que estos suscitaron abre una serie de interrogantes y debates que no serán saldados en este trabajo en tanto reclaman más instancias de investigación, reflexión e intercambio. Cabe preguntarse, en primer lugar: ¿Que puede aportar el Cooperativismo como formación económica, social, política y cultural a la construcción de una pedagogía emancipatoria? Y en la misma línea, ¿qué puede aportar la educación, encarada desde una perspectiva emancipatoria, al Cooperativismo transformador?

En el marco del debate abierto con el que cerró la mesa, advertimos la presencia en todas las ponencias de una clara intencionalidad dirigida a apropiarse de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el fondo, resuena el

problema de la pérdida de sentido tanto del trabajo docente como del acto de aprender contenidos que son vividos como lejanos por parte de los estudiantes. Nos preguntamos entonces acerca del sentido más profundo de la enseñanza y, más específicamente, sobre la ausencia de esta pregunta en las instancias de formación docente inicial y continua.

Surge también otra serie de interrogantes: ¿Puede un docente enajenado lograr que sus estudiantes se apropien de determinados conocimientos? ¿Qué tipo de educación queremos construir? ¿Cómo se forma a sujetos libres? ¿De qué forma pueden afianzarse los vínculos con el resto de la comunidad educativa? ¿Cómo alcanzar mayores niveles de compromiso institucional con experiencias de educación cooperativa como las que aquí han sido presentadas?

Cuando observamos nuestras escuelas, nos da la impresión de que ciertos factores estructurales, tales como la cultura del trabajo enajenado en sociedades capitalistas y su correlato en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la separación entre teoría y práctica promovida en los ámbitos de formación docente, las políticas educativas diseñadas en escritorios ajenos a la realidad de las aulas y el funcionamiento institucional de las escuelas tradicionales, no solamente no promueven iniciativas como las que aquí han sido presentadas, sino que en muchos casos parecieran obstaculizarlas. Y es que la mayoría de nuestras escuelas continúa sosteniendo una cultura del individualismo, la competencia y diversas formas de mercantilización de las prácticas educativas.

Se nos presenta entonces un nuevo interrogante, que expresa a su vez un desafío teórico, político y organizativo: ¿Qué tipo de intervenciones, prácticas y formas organizativas deberíamos darnos para que la educación cooperativa, que forma parte de la Ley

Nacional de Educación, pueda tener lugar en los niveles inicial, primario y secundario, de forma tal que los trabajadores que ingresan a una cooperativa como, pongamos por caso, Credicoop, CURA o el Plan Argentina Trabaja, sean portadores de una subjetividad solidaria, responsable y una concepción del trabajo distinta, no enajenada?

Se acordó entonces en la necesidad de que las experiencias de educación y Cooperativismo que podríamos denominar como “éxitos”, como así también aquellas que están en proceso de construcción –aún en contextos adversos-, sean tomadas como insumo para

la definición de políticas educativas, para que estas dejen de “bajar” a las escuelas y comiencen a pensarse de una forma más horizontal. Para ello, resulta indispensable desplegar diversas instancias de articulación y organización, a los fines de afianzar procesos de construcción teórica y política que tomen como punto de partida la práctica docente. Es por ello que nos comprometimos a avanzar en este sentido, generando diversas instancias de intercambio y debate, como la que tuvo lugar en el marco de este encuentro.

BIBLIOGRAFÍA

VV.AA. “Educación y Cooperativismo”, *I Encuentro Hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, noviembre de 2013. Disponibles en CD: ISSN: 2347-016x



IDELCOOP

40 AÑOS

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN

153

1991: LOS PELIGROS QUE NOS ACECHABAN, LA SOCIEDAD QUE PRETENDIAMOS...

155

LOS CAMBIOS OPERADOS EN LOS ESCENARIOS COOPERATIVOS

ALBERTO E. REZZÓNICO 157

LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ARGENTINA: NUEVO DESAFÍO AL COOPERATIVISMO

JACOBO LAKS 163

SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS

FLOREAL GORINI 167

Presentación de la sección

En el marco de los 40 años de Idelcoop, el comité editorial de la Revista se ha propuesto reeditar artículos que se publicaron desde su primera edición. Con esta selección se busca recuperar algunas experiencias valiosas y significativas que siguen planteando reflexiones y debates pese al tiempo transcurrido, o que justamente por el paso del tiempo, se prestan a nuevas lecturas.

No se trata de una mirada “nostálgica”, sino de recuperar y valorar iniciativas, reflexiones, experiencias y aportes del Movimiento Cooperativo de crédito, reflejados oportunamente en las páginas de esta revista.

En esta oportunidad, transcribimos tres artículos, de Alberto Rezzonico, Jacobo Laks y Floreal Gorini, publicados originalmente en 1991, en las ediciones 68 y 69 de nuestra Revista. Los mismos son, al mismo tiempo, un llamado de atención sobre el difícil escenario en que debía desenvolverse el movimiento nucleado en torno al IMFC y un aporte al servicio de la modificación de ese contexto. Porque, al decir de Jacobo Laks, nosotros debíamos poner nuestro discurso y nuestra organización al servicio de nuestra concepción del Cooperativismo, que es la transformación de la sociedad, pero teniendo en cuenta todos los elementos que se habían modificado, para que nuestro mensaje fuera más efectivo.

Palabras clave: *Historia del cooperativismo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, valores, principios, debates, neoliberalismo.*

Apresentação da seção

No contexto dos 40 anos de Idelcoop, o comitê editorial da Revista se propôs a reeditar artigos que foram publicados em sua primeira edição. Com esta seleção tentou-se recuperar algumas experiências valiosas e significativas que continuam gerando reflexões e debates apesar do tempo, ou que, justamente com o passar do tempo, possibilita novas leituras.

Não se trata de um olhar “nostálgico”, mas de recuperar e valorizar iniciativas, reflexões, experiências e contribuições do Movimento Cooperativo de Crédito, refletidos oportunamente nas páginas desta revista.

Nesta oportunidade, transcrevemos três artigos, de Alberto Rezzonico, Jacobo Laks e Floreal Gorini, publicados originalmente em 1991, nas edições 68 e 69 da nossa Revista. Os artigos são, ao mesmo tempo, um chamado a atenção sobre o difícil cenário em que o movimento nucleado ao redor do IMFC tinha que se desenvolver, e uma contribuição ao serviço da modificação desse contexto. Porque, como dizia Jacobo Laks, devíamos colocar nosso discurso e nossa organização a serviço da nossa concepção de Cooperativismo, que é a transformação da sociedade, mas tendo em conta todos os elementos que foram modificados, para que nossa mensagem seja mais efetiva.

Palavras-chave: *História do cooperativismo, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, valores principios, Debates, Neoliberalismo*

Introducing the section

In the frame of the 40th anniversary of Idelcoop, the editorial board of the Journal has set to reedit articles published since the first edition. This selection seeks to recover some valuable experiences and continue to propose significant reflections and debates despite the time elapsed, or that just by the passage of time, lend themselves to new interpretations.

This time, we transcribe three articles of Alberto Rezzonico, Jacobo Laks and Floreal Gorini, originally published in 1991, at 68 and 69 editions of our journal. They are at the same time, a call of attention to the difficult scenario in which would unfold the movement nucleated around the Cooperative Funds Mobilizing Institute, and contribute to the modification of that context. Because, in the words of Jacobo Laks, we were to put our speech and our organization at the service of our conception of Cooperativism, which is the transformation of society, but considering all the elements that had been modified, so that our message was more effective.

Keywords: *History of Cooperative Movement, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, values, principles, Debates, Neoliberalism*

1991: Los peligros que nos acechaban, la sociedad que pretendíamos...

1991. El neoliberalismo ha triunfado definitivamente, acababa de expresar Francis Fukuyama, entendiéndolo que eso implicaba “el fin de la historia” en tanto proceso de evolución social. El “socialismo real” había implosionado vertiginosamente, arrastrando en su caída a todas las expresiones del pensamiento, los partidos políticos y los movimientos sociales en una ancha franja que iba desde aquellos que se proponían cambiar el mundo radicalmente hasta los que simplemente criticaban los efectos de un capitalismo cada vez más salvaje.

En ese contexto, duro e inhóspito para los valores solidarios inherentes al Cooperativismo, el movimiento nucleado en torno al IMFC expresaba su preocupación por la marcha de un plan político y económico de magnitud internacional que pretendía modificar la sociedad en un sentido absolutamente distinto al que aspiramos los cooperativistas, y –tempranamente- se oponía a las políticas desarrolladas por el nuevo gobierno argentino encabezado por Carlos Menem, que apuntaban a “un modelo de país orientado hacia el exterior, inserto en la reestructuración productiva internacional, la cual privilegia a un sector exportador eminentemente agrícola, las industrias petroleras, químicas y petroquímicas, celulosa y papel. En ese modelo, el Estado solo tiene un papel subsidiario”¹.

Aquel gobierno electo por el voto popular, defraudando sus promesas, no solo desplegó un proyecto político económico de signo neoliberal conservador, sino que hizo de la impunidad una política de Estado. El genocidio llevado adelante por la dictadura militar entre 1976 y 1983 fue presentado como una compulsión entre fuerzas análogas –el Estado terrorista y las organizaciones populares- revitalizando la “Teoría de los dos demonios”, lo que implicaba una equiparación insostenible en términos políticos, históricos y éticos. Con esa coartada, el gobierno de extracción peronista decretó el indulto de responsables ideológicos y materiales del secuestro, tortura, desaparición y muerte de miles de argentinos y argentinas, la mayoría de ellos jóvenes y, también, adherentes a las concepciones del propio peronismo en sus vertientes transformadoras y revolucionarias. También a esos indultos se enfrentó el IMFC, señalando que “la impunidad para el más grave de los delitos –el delito contra la vida- es incompatible con los valores éticos de una sociedad que aspira a una convivencia en paz, democracia y equidad”².

Esos posicionamientos se reflejaban en las páginas de nuestra Revista, de las que rescatamos tres artículos que se destacan por la riqueza de

¹ Memoria y Balance. XXXI Ejercicio (1990).

² Memoria y Balance. XXXI Ejercicio (1990).

sus análisis.

Alberto Rezzonico examinaba, en “Los cambios operados en los escenarios cooperativos”, el complejo panorama económico, ideológico, político y social en que debía desarrollarse el Cooperativismo mundial, que había llevado a algunos sectores del mismo a alejarse de los valores y prácticas consustanciales a su naturaleza, para adoptar los de la empresa privada capitalista.

Jacobo Laks, por su parte, observaba en “La transformación de la sociedad argentina: nuevo desafío al cooperativismo”, que nuestra sociedad no solo era cada vez más injusta, sino que renegaba de nuestras tradiciones políticas, democráticas y progresistas, para apoyar como suyos los valores deshumanizados del neoliberalismo. Por eso, y siendo consciente de que en nuestro país, como en gran parte del mundo, los movimientos populares y sociales estaban en una etapa de retroceso, planteaba que el Movimiento Cooperativo debía redoblar los esfuerzos para crear condiciones que ayudaran a que la gente reflexionara, madurara y recuperara sentimientos de solidaridad y ayuda mutua que se tradujeran en una posición favorable a los cambios socio-económicos.

Finalmente, en “Situación del Movimiento Cooperativo en el contexto económico y social de nuestro país”, Floreal Gorini analizaba el recientemente implantado “Plan Cavallo”, entendiéndolo que el mismo tenía un significativo apoyo social producto de una derrota ideológica en el campo popular que impedía hallar una propuesta alternativa y una dirección unificada. Por eso, creía que la Propuesta Cooperativa³ presentada por el IMFC en 1990 no valía tanto por su exactitud científica o técnica, sino fundamentalmente como instrumento político de comunicación, de debate y de unificación de los sectores populares.

En síntesis, los artículos que rescatamos confirman la permanente preocupación del Movimiento Cooperativo nucleado en el IMFC por presentar propuestas alternativas y promover las herramientas socio-políticas para llevarlas a cabo, aun en períodos en que la mayor parte de los movimientos sociales y las organizaciones políticas –por haber sido cooptados por el pensamiento predominante o por ausencia de ideas- permanecían callados, cuando no operaban en complicidad con los sectores dominantes.

³ Ver “La propuesta cooperativa”, *Revista Idelcoop* N° 68, 1991.

Los cambios operados en los escenarios cooperativos¹

Revista Idelcoop N° 68, Año 1991

ALBERTO E. REZZÓNICO²

El tema de los escenarios en los que debe desenvolverse el Movimiento Cooperativo no es novedoso.

En diferentes oportunidades hemos desarrollado debates sobre esa cuestión, que, en definitiva, no es más que la búsqueda de la definición del entorno con el objeto de adoptar, en cada caso, las decisiones de política institucional más adecuadas al particular momento histórico. La propuesta de esa temática de análisis y discusión no surgió como una decisión académica, sino como una necesidad: la de buscar y recoger la opinión de todos los que de una u otra forma se encontraran vinculados al movimiento, porque estos escenarios son tan complejos que de ninguna manera pueden ser abarcados en sus detalles sino mediante una elaboración colectiva.

En esta oportunidad, empero, la revista que es necesario pasar sobre esos escenarios es aún más imperiosa y difícil en razón de su incidencia sobre el rol que debe jugar el Cooperativismo antes que sobre las políticas que debe adoptar.

Ustedes han podido ver cómo vienen produciéndose importantes cambios en lo económico, en lo político y en lo social en las

reuniones anteriores³, tanto a nivel internacional como local. Cambios que repercuten en todos los movimientos sociales y particularmente en el cooperativo.

El primer organismo que empieza por plantearse estas cuestiones, como no podía ser de otra manera, es la Alianza Cooperativa Internacional. Si repasamos, por ejemplo, el temario de sus últimos congresos, advertimos que existe preocupación por precisar el papel del Cooperativismo a nivel internacional. Hace diez años, en efecto, que la Alianza viene suscitando esta reflexión en los movimientos nacionales de todos los países. En el Congreso del ochenta ya se planteó la necesidad de proyectar la visión del Cooperativismo a 20 años después, es decir, bosquejar lo que el mismo puede llegar a ser en el año 2000. El Congreso posterior no abordó el futuro desde el punto de vista de la proyección cooperativa, sino que puso sobre el tapete los problemas globales, desde el de la paz, como requisito para una mejor convivencia y desarrollo de los pueblos, hasta la ecología, con el objeto de encontrar en la doctrina cooperativa los principios que determinan la necesidad de asumir un compromiso activo en esos campos. En el último congreso, según la propuesta del Presidente, Sr. Lars Marcus, el tema fue el de los valores cooperativos, de cara a los últimos desarrollos prácticos y

¹ El texto original ha sido corregido y editado para facilitar su lectura.

² En ese momento se desempeñaba como presidente de Idelcoop. Juez en lo civil y comercial de la Provincia de Buenos Aires y docente universitario.

³ Referencia a las Jornadas sobre "El nuevo escenario económico, político y social en la Argentina", realizadas por Idelcoop, 1990.

teóricos del Cooperativismo, que parecieran estar alejándose cada vez más -al menos en algunos casos puntuales- de los que se reconocen como consustanciales a su naturaleza, para adoptar los de la empresa privada lucrativa, bajo la presión del mercado y de la competencia, que los obliga a alcanzar determinados niveles de organización empresarial y de eficiencia en la gestión, y deriva naturalmente en un sobredimensionamiento del factor económico.

Los últimos desarrollos prácticos y teóricos del Cooperativismo parecieran estar alejándose cada vez más de los valores que se reconocen como consustanciales a su naturaleza, para adoptar los de la empresa privada lucrativa, que los obliga a alcanzar determinados niveles de organización empresarial y de eficiencia en la gestión, y deriva naturalmente un sobredimensionamiento del factor económico.

De manera que cuando nosotros recogemos el desafío que la Alianza nos plantea, trasladando al ámbito nacional el debate sobre los temas propuestos, no lo hacemos solamente por disciplina institucional sino porque reconocemos estar sumergidos en una realidad tan compleja que requiere repensar lo cooperativo una y otra vez a la luz de los nuevos acontecimientos, no sólo para no sucumbir ante los mismos sino para no perder la particular idiosincrasia que nos caracteriza como movimiento económico-social, contribuyendo así a formular el punto de vista de América Latina, que sobre todas estas cuestiones suele no ser coincidentes con el de otros ámbitos geográficos.

Hoy nos encontramos inmersos en este tema tan apasionante de definir los escenarios político, económico y social de la Argentina

como una forma de encontrar respuesta a la acuciante necesidad de saber qué futuro cabe al Cooperativismo en el país. Creo no equivocarme si afirmo que no vemos hoy, en nuestro horizonte inmediato por lo menos, que el Cooperativismo se presente como una herramienta de progreso socio-económico inmediata y efectiva para vastos sectores sociales, como fue dable entrever en alguna otra etapa de nuestra historia. Incluso advertimos cómo experiencias cooperativas exitosas se diferencian tan poco de otras formas de actividad económica, tanto en sus métodos de gestión como en sus objetivos, que escasamente se podría advertir su distinta naturaleza, aún por parte de los mismos asociados. Una brevísimas mirada retrospectiva quizá nos ayude a reencontrar las claves que, a veces, parecieran perdidas.

Todos nosotros conocemos que el Cooperativismo llegó a nuestro país, como tantas otras ideas progresistas, con la inmigración. Fue, en principio, una herramienta en manos de los inmigrantes para defenderse de la inhospitalidad de un medio social y político que no planificó su recepción, cuyo idioma no conocían y que los relegó a la marginalidad del trabajo manual agrario y urbano, librados a su suerte. Ante esta situación, hubieron de extraer de su acervo cultural aquellas formas de organización solidaria que, como el mutualismo y el Cooperativismo, los ayudaran a organizarse, proveerse de los elementos materiales necesarios para comenzar a desarrollar actividades artesanales, apoyar la de las colonias agrícolas para producir, comercializar y asegurar las cosechas contra riesgos climáticos, etc.

En ese escenario, la cooperación tenía un sentido claro y preciso y sus precursores, con muchos esfuerzos y sacrificios, sentaron las bases de una forma de organización desconocida todavía en el medio, al punto tal que obligaron a su regulación jurídica, la que en forma elemental se insertó en el Código de

Comercio de 1889. Este primer desarrollo fundacional fue motivado por la prédica humanista de pioneros de distintas nacionalidades y corrientes de opinión que supieron canalizar las necesidades e inquietudes de una masa sin recursos, casi sin instrucción en su inmensa mayoría, hasta llevarlas a concretar realizaciones que en poco tiempo habrían de constituirse en un componente importante de la economía nacional.

Establecidas, las cooperativas tropezaron con otro obstáculo: no ya el de un medio pasivamente hostil o no clarificado, sino el de los intereses que se sintieron comprometidos en su posición de privilegio por las nuevas organizaciones y levantaron contra las mismas todo tipo de acusaciones, buscando tanto su desprestigio entre la base de sus adherentes como la intervención coercitiva del poder político para prohibir su actividad y su crecimiento. En este nuevo escenario social y político, la lucha de las cooperativas agrarias y de servicios por su propia subsistencia, enfrentadas a los monopolios que medraban con el apoyo activo y pasivo de los detentadores del poder, jugó un papel muy importante en el conjunto de las fuerzas sociales, económicas y políticas que produjeron la democratización del Estado, el desarrollo de una economía centrada en las necesidades del propio mercado y en la formación de una conciencia nacional y social enfrentada a cualquier tipo de explotación interna o externa. Es de toda justicia reconocer el papel jugado por las cooperativas en esta etapa de la vida de la Nación, tanto desde el punto de vista conceptual por sus aportes al conocimiento de la realidad económica, como material, por haberse constituido en genuinos canales de expresión del sentimiento popular, sin mengua del rol que por su naturaleza cupo a los partidos políticos y otras corrientes de opinión⁴.

⁴ Sobre esta cuestión siempre es útil consultar la ya clásica obra de Grela, Plácido, *Cooperativas y Monopolio*, Ed. Platina, Bs.As., 1965.

La lucha de las cooperativas agrarias y de servicios por su propia subsistencia, enfrentadas a los monopolios que medraban con el apoyo activo y pasivo de los detentadores del poder, jugó un papel muy importante en la democratización del Estado, el desarrollo de una economía centrada en las necesidades del propio mercado y en la formación de una conciencia nacional y social enfrentada a cualquier tipo de explotación interna o externa.

Semejante compromiso activo con la suerte de sus asociados y del país, no podía pasar sin dejar huellas profundas: las cooperativas fueron acusadas tanto de defraudar a sus asociados mediante mala administración de los recursos a ellas confiados, como de perturbar el orden público y la seguridad colectiva mediante la introducción de ideologías disociadoras y extremistas. Si uno lee, por ejemplo, ciertos debates habidos en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires con relación al papel de las primitivas cooperativas eléctricas o de servicios, la calificación de nihilistas, de maximalistas o de anarquistas de que fueron objeto resulta demostrativa de una constante intención de descalificar su actuación mediante la atribución de una peligrosidad que apela a representaciones inconscientes instaladas en el gran público merced a la manipulación de los medios de comunicación social, y que jamás ha podido ser demostrada en tanto las cooperativas constituyen ámbitos donde se practica la democracia política y la justicia social. Admitido quede, por supuesto, que su índole reformista ha atraído en todos los tiempos a militantes de las más diversas corrientes de opinión contestataria, lo que no ha provocado su desnaturalización, ni aquí ni en otros lugares del mundo⁵.

⁵ ACI (1967); Amar (1966).

Que haya habido experiencias fallidas no autoriza a cuestionar el sistema como un todo. Sin embargo, la quiebra de una cooperativa a menudo ha sido presentada como la quiebra del Cooperativismo, lo que no sucede con empresas de distinto carácter. Esta incorrección -evidentemente interesada- tiene sin embargo su aspecto positivo en cuanto demuestra que la vocación del movimiento solidario por la unidad no deriva del voluntarismo de sus adherentes sino de su propia naturaleza, es decir, de su potencial capacidad para recrear, sobre nuevas bases, las relaciones sociales de producción. Esa clase de unidad no requiere la anulación de la autonomía de cada una de las partes componentes, sino que encuentra cabal expresión a través de estructuras integradoras institucionales y operativas.

El planteo globalizador ha servido también para que experiencias cerradamente crematísticas, alejadas de toda pretensión de reforma social, hayan encontrado favorable acogida entre los factores de poder consolidados y pasaran a convertirse en exponentes de un Cooperativismo “sano” o “bueno”, por oposición a otro “desnaturalizado” por finalidades ajenas a la mera defensa de los intereses económicos de los usuarios. Así como suele decirse que en el pecado está la penitencia, en la adaptación fincó la aceptación, pero también la desnaturalización.

Como quiera que sea, el escenario estuvo claramente delimitado para que en él se eligieran los roles que querían jugarse y, efectuada la elección, cada uno supo a qué atenerse. Para los que prefirieron la luz de los espacios públicos a la penumbra de los despachos oficiales para explicitar sus desacuerdos frontales con las políticas de entrega del patrimonio nacional y concentración económica ejecutada por la usurpación militar, el compromiso con las prácticas de vida democrática fue doble: por un lado, imperativo de doctrina; por otro, carta de supervi-

vencia, teniendo en cuenta la imposibilidad de un sistema que se basa en el diálogo, la participación y el pluralismo ideológico, de medrar en un ambiente signado por el autoritarismo y la represión.

La democracia es el medio que permite a la cooperación extraer el oxígeno necesario para seguir viviendo. La obligatoriedad de que los cooperativistas asumiéramos roles activos en procura de conseguir la restauración democrática primero y su consolidación después fue reiteradamente expresada, y el compromiso en los partidos políticos, cámaras empresariales, centros de estudio, etc., alentada en forma consciente y permanente.

Pero la democracia política -tal vez lo habíamos olvidado- no viene obligatoriamente acompañada de democracia económica. Los mecanismos de concentración, especulación y evasión de recursos, o, para decirlo de modo diferente, la base de sustentación política de los intereses que medraran durante la dictadura, se mantuvo vigente, y su defensa se constituyó -a veces en forma explícita, otras implícita, pero siempre efectiva- en el principal postulado de la clase política, aun a costa de la opinión de sus propios adherentes. Muchas de las medidas respecto de las cuales el Cooperativismo manifestó una opinión divergente y que sirvieron para achicar el aparato productivo, destruir empresas de pequeña y mediana dimensión -especialmente vinculadas al mercado interno y a las economías regionales- y, como consecuencia inevitable, para profundizar el desempleo y el descenso de las condiciones y de la calidad de vida del conjunto de la población, siguen vigentes, y hasta han logrado una cierta aceptación al presentárselas revestidas de “seriedad científica” por sus usufructuarios, llámense estos organismos financieros internacionales, acreedores particulares o grupos económicos, vernáculos o no.

La democracia política no viene obligatoriamente acompañada de democracia económica. Los mecanismos de concentración, especulación y evasión de recursos, es decir, la base de sustentación política de los intereses que medraron durante la dictadura, se mantuvo vigente, y su defensa se constituyó en el principal postulado de la clase política.

Nuestro discurso, que en determinado momento era comprendido y compartido por una cantidad importante de sectores sociales que encontraban en él la expresión concreta de la defensa de sus propios y legítimos intereses, pasó a tomarse sospechoso de dogmatismo, voluntarismo y demagogia mientras a nuestra vista y paciencia se producían la homologación y legitimación del “endeudamiento” externo, la desarticulación del aparato empresario oficial y su entrega al sector privado sin contrapartida real, y la profundización de los ajustes recesivos que han llevado al país a un estado de postración impensable muy pocos años atrás.

En este nuevo contexto situacional las cooperativas “establecidas” encuentran cada vez más problemática su propia subsistencia aun dentro del esquema conceptual de la mera “adaptación”. El desmoronamiento del poder adquisitivo de la población y la estrechez de las políticas monetarias en curso de ejecución han arrastrado sin remedio a buena parte de lo que quedaba en pie en las franjas de la producción y los servicios. Las cooperativas, en muchos casos, no dan respuestas diferentes a otras formas empresarias y soportan todavía los costos adicionales de los subsidios internos a través de los que se expresan los restos del compromiso doctrinario con la justicia social, lo que contribuye a aumentar los costos operativos que deben

ser cubiertos por los usuarios de los servicios. No resulta claro, en consecuencia, por qué sus adherentes deberían defenderlas en forma diferente a la que emplean para defender a otras empresas que resuelven sus necesidades en forma similar o a costos más reducidos.

Por otra parte, la agudización del estancamiento con recesión y desocupación provoca la emergencia de grupos humanos que, faltos de toda asistencia, acuden a la cooperación en demanda de auxilio técnico y financiero para poner en marcha nuevas empresas productivas y de servicios, conformadas sobre principios de solidaridad y autogestión. Estos sectores “emergentes”, con escasa o nula capacidad de ahorro, no encuentran tampoco en las cooperativas “establecidas” respuesta a sus demandas, y no por falta de sensibilidad de estas sino por imposibilidad material.

Una corriente de opinión enrolada en lo que ha dado en llamarse **economía social** o, por decirlo mejor, promotora del desarrollo de un **sector de economía solidaria** diferenciado de los tradicionales sectores público y privado, ha incursionado en los aspectos teóricos de la cuestión⁶ pero ha omitido abordar paralelamente, con igual seriedad, los aspectos prácticos de la misma, especialmente los referidos a la capitalización y el financiamiento que requiere la adquisición de activos físicos y la formación del fondo de trabajo. Estas cuestiones, que en la experiencia de otros países que les sirven de antecedente -v. Gr., Italia- se resolvieron en buena medida con subsidio estatal y aportes combinados de los sectores cooperativos y sindical, distan de poder resolverse en nuestro medio de la misma forma, habida cuenta la voluntad del poder político de subsidiar la compra de empresas públicas por los acreedores externos y los capitalistas más influyentes antes que al sector de economía solidaria, las trabas

⁶ Cracogna (1989).

legales impuestas al financiamiento privado, la política monetaria que determina la subsistencia de tasas de interés prohibitivas y la escasa propensión de los sindicatos a fomentar el desarrollo de cooperativas de trabajo.

La realidad cooperativa es de estancamiento y de retroceso como corresponde a un país que transita ese camino. Sin embargo, de algunas estadísticas oficiales pareciera que el Movimiento Cooperativo en la República Argentina crece, tanto en número de entidades como en número de adherentes. Un análisis más cuidadoso permite verificar que ese crecimiento nominal se produce a expensas de la creación de cooperativas de servicios, preferentemente de vivienda, que dejan de existir luego de un tiempo por imposibilidad de cumplir con el objeto social.

El escenario en que las cooperativas deben hoy desenvolverse, si se comparte la esquemática descripción precedentemente efectuada, es más complejo. Determinar el papel que aquellas pueden jugar en ese contexto, las formas de lograrlo sin perder su esencia ni renunciar a su doctrina, las estrategias que el movimiento deberá implementar para obtener la adhesión consciente y compro-

metida -y por lo tanto activa y militante- en primer lugar de sus asociados y más tarde de la ciudadanía en general, las políticas de alianza y compromiso con las corporaciones económicas y con los partidos políticos que contribuyan a la construcción del desarrollo económico con justicia social, es decir, de la democracia económica, requiere un debate serio y continuado en las cooperativas de base y en las restantes instancias institucionales de integración, la apertura del movimiento para el estudio de soluciones compartidas a problemas comunes con otros sectores sociales y económicos - v.gr., sindicatos, pequeñas y medianas empresas, partidos políticos, universidades y centros de estudio e investigación-, pero sobre todo del íntimo convencimiento de la necesidad de romper la trampa del aislamiento y la desmovilización montada por quienes propagan por cuantos medios tienen a su alcance -y no carecen de ellos- que la organización de las relaciones sociales de producción constituye un arcano que depende de las fuerzas del mercado, de la magia de la moderna tecnología o de la infalible sapiencia técnica, siempre de algo muy lejano a la necesidad y voluntad de los propios interesados.

BIBLIOGRAFÍA

- ACI. "Nuevos enfoques de los principios cooperativos en el mundo". *Últimos documentos de la Alianza Cooperativa Internacional*. Rosario: Ed. Instituto, 1967.
- Amar, Jacobo. "Política y Religión". *Política y Cooperativas*. Rosario: Ed. Instituto, 1966.
- Cracogna, Dante. "La Prestación de Servicios Públicos por Cooperativas", *El Derecho*, N° 7361, 1989.

La transformación de la sociedad argentina: nuevo desafío al Cooperativismo¹

Revista Idelcoop N° 69, 1991

JACOBO LAKS²

El tema fundamental puede resumirse en la gran vocación, en la preocupación que todos nosotros tenemos por la transformación de la sociedad argentina. Preocupación acerca de la marcha de un plan político y económico de magnitud internacional que pretende modificar la sociedad en un sentido absolutamente distinto al que aspiramos. En este aspecto se nos presenta un desafío muy grande a los cooperativistas; necesitamos abordarlo con mucha serenidad, con mucha cintura política y con mucha conciencia de las dificultades.

LAS DIFICULTADES PARA LA MOVILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN

Hay que reflexionar acerca de si las dificultades de movilización y participación que tenemos son consecuencia de que nuestros instrumentos están mal diseñados, si es que están bien diseñados pero funcionan mal, si nuestros dirigentes no están a tono con las circunstancias que están planteadas, si el contenido de nuestro mensaje es el adecuado al estado actual de ánimo de la gente o si muchos episodios son imprevisibles. Si alguien hubiera dicho, hace un año atrás, que la discusión por la gobernación de Tucumán iba a ser entre Palito Ortega y Bussi, hubiese

sido algo descabellado e impensable. La vida tiene esas sorpresas y nosotros muchas veces no estamos totalmente identificados con las variaciones y con la necesidad de ponernos a tono con esta sociedad tan cambiante y tan cambiada como la que estamos viviendo en los momentos actuales.

Hay que reflexionar acerca de si las dificultades de movilización y participación que tenemos son consecuencia de que nuestros instrumentos están mal diseñados, si es que están bien diseñados pero funcionan mal, si nuestros dirigentes no están a tono con las circunstancias que están planteadas, si el contenido de nuestro mensaje es el adecuado al estado actual de ánimo de la gente o si muchos episodios son imprevisibles.

LA SOCIEDAD QUE TENEMOS, LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS

Es evidente que esta es una sociedad injusta, una sociedad para una minoría, una sociedad que reniega de nuestro origen político, avanzado, democrático y progresista, una sociedad que reniega de la justicia social, una sociedad que busca el atraso, que pretende agrandar la brecha entre las zonas periféricas

¹ Disertación ofrecida ante el Consejo Federal del I.M.F.C., el 4/5/91. El texto original ha sido nuevamente corregido y editado para facilitar su lectura.

² Presidente del IMFC entre 1988 y 1996.

y las zonas atrasadas mediante una política que intenta transformar a nuestro país como zona de marginalidad nacional para que nosotros realicemos nuestra política de marginalidad. Es una política destinada a crear un mundo de privilegio y una sociedad de los menos con un porvenir lleno de hartazgo y de intranquilidad social. Se trata de cambiar los ejes de la discusión en la sociedad argentina: el enemigo no es ahora la clase trabajadora, el enemigo o al que hay que marginar es, por ejemplo, a la mujer, al joven, al gay. Tenemos que estar mentalmente preparados para comprender que estamos viviendo una gran transformación de los objetivos de la sociedad, de los problemas fundamentales. Sin embargo, todo está inserto en algo que no ha cambiado ni va a cambiar, que es que todas las políticas de ajuste están diseñadas para quienes tienen el poder político, que se aprovechan y que van a buscar descargar todo su costo sobre los de abajo, sobre los pobres, sobre los minusválidos, sobre la enorme mayoría del mundo. Estamos ante una política que ya no es la de la sociedad colonial, sino que se multiplica por un millón porque se hace en el momento de una revolución científica y técnica alucinante, en un momento en que se puede ver por televisión la guerra del Golfo. Esta es una sociedad en la que nuestro movimiento está inserto y tiene que tener claro que su objetivo central no ha cambiado: es la justicia social, que consiste en la reivindicación del hombre como tal, la solidaridad que busca el bienestar para las mayorías.

El objetivo de las clases privilegiadas, en la sociedad local y en la sociedad internacional, es siempre el mismo: profundizar las diferencias de una sociedad injusta. Debemos estar preparados para todos los cambios. Bien decía Gorini que el esquema de la política de ajuste es el mismo. Pero no podemos iniciar un debate diciendo "es lo mismo" porque en

vez de abrir la discusión, la clausuramos, y lo que nosotros queremos es abrirla; por lo tanto, tenemos que argumentar.

El objetivo de las clases privilegiadas es siempre el mismo: profundizar las diferencias de una sociedad injusta. Bien decía Gorini que el esquema de la política de ajuste es el mismo. Pero no podemos iniciar un debate diciendo 'es lo mismo' porque en vez de abrir la discusión, la clausuramos, y lo que nosotros queremos es abrirla.

La gente quiere que transmitamos un mensaje y nosotros tenemos una propuesta política y económica de la que no renegamos en absoluto; nos mantenemos firmes y sólidos con respecto a ella. Pero todos quieren salidas para mañana y eso es muy difícil, porque inclusive nosotros incurrimos en contradicciones en nuestros bancos. Por ejemplo: nos mantenemos en la defensa a ultranza de la pequeña y mediana empresa, sin embargo,

cuando solicita un crédito una empresa que está comprometida patrimonialmente, por más que sea dependiente del mercado interno, por más que sea una empresa positiva, no le damos crédito porque consideramos que no lo va a poder pagar ¿Cómo conciliamos este mensaje? ¿Cuál es la reivindicación que resuelve el Banco si no le da crédito? No podemos dejar de lado este problema. En materia financiera nuestros bancos actúan en función de una concepción de las cosas y cuando nos dirigimos a la gente actuamos en otra. Esta contradicción tenemos que asumirla. La salida es ubicarnos claramente en la defensa de la pequeña y mediana empresa, pero actuando consecuentemente con el planteo que hacemos en materia financiera; ayudarla financieramente en función de la

transformación para evitar su desaparición, sin renunciar a nuestro mensaje, para estar en consonancia con el planteo de la defensa de las pequeñas y medianas empresas.

EL MENSAJE COOPERATIVO

Los movimientos sociales tienen una dinámica propia. En la Argentina, los movimientos populares y sociales están en una etapa de baja. Nosotros no podemos pensar que el hecho de que nuestro mensaje no tienen una respuesta de masa, rápida, se debe a que nuestro mensaje no es claro o que no poseemos sensibilidad o que no sabemos actuar en estos casos; se debe a que tenemos que acomodar nuestro mensaje a la realidad, porque a pesar de los encendidos discursos, va a surgir desazón al ver que no hay respuesta y vamos a tener dificultades para reunir gente, como sucede en las movilizaciones de los maestros y en otras actividades que van decayendo por la falta de éxito inmediato.

Debemos mostrar que la lucha debe ser consciente y política. Si no hacemos política con este planteo tampoco podemos hacer llegar claramente nuestra señal. No debe existir confusión ni diferencias de criterio. En las actitudes y en las posiciones debemos dar señales claras de que tenemos una vocación política que está destinada a crear medios y condiciones para cambiar la estructura social y económica de nuestro país. Y esto es independiente de nuestras posibilidades concretas de hacerlo en el momento actual, tenemos que plantearlo como el gran objetivo de nuestra actividad. ¿Es esto algo que está en contradicción con el mensaje cooperativo? ¡Al contrario! Se inserta de un modo natural en el mensaje del Movimiento Cooperativo. El Cooperativismo nace en oposición a este sistema, como una forma de resistir las injusticias del mismo. No hay que sorprenderse de que haya sectores del Movimiento Cooperativo que renuncian a la ideología propia del

movimiento, que es la ideología del cambio, que es la ideología que no tiene nada que ver con la posición partidaria que cada cual asume de un modo individual y personal acerca de la vía idónea para producir el cambio. Ese es un problema de cada uno.

El Movimiento Cooperativo busca, como filosofía, crear las condiciones para que la gente reflexione, madure en la autogestión económica, en los sentimientos de solidaridad, de ayuda mutua, y eso lo proyecte a una posición política proclive al cambio, a la transformación de la sociedad como está planteada, en los términos que cada uno quiera desarrollar positivamente.

El Movimiento Cooperativo busca, como filosofía, crear las condiciones para que la gente reflexione, madure en la autogestión económica, en los sentimientos de solidaridad, de ayuda mutua, y eso lo proyecte a una posición política proclive al cambio, a la transformación de la sociedad.

Lo cierto es que nosotros tenemos como clientela social, económica, política, etc., a las pequeñas y medianas empresas que tienen necesidades concretas y una visión muy clara de la realidad argentina, visión que debemos estudiar para ubicarnos bien y evitar que en el futuro no sepamos por qué vamos perdiendo fuerzas en el mensaje a esos sectores. Es necesario interpretar todas las reivindicaciones, pues no debemos olvidar que el movimiento adquirió pujanza por haber respondido a las exigencias de crédito de la pequeña y mediana empresa. El Cooperativismo debe buscar soluciones para la gente, pues no tiene solamente un mensaje de tipo político, doctrinario, ideológico, y pierde fuerza si no resuelve los problemas concretos como puede ser la ayuda financiera, el asesoramiento para transformar una empresa que no quiere

morir pensando sino buscar la solución. Nosotros tenemos que contribuir a ello. A tal fin se hace necesario mantener la cabeza fresca para meditar sobre lo expresado, pues está en el debate el replanteo de los principios cooperativos y detrás de todas estas preocupaciones surge la idea de renunciar a ellos y salir a captar capitales abriendo la cooperativa para inversores, dándole a cada uno la cantidad de votos y entonces transformarse en sociedad anónima.

Estamos en el momento de discutir qué es de quién pues todo alienta a modificaciones en los principios cooperativos. Nosotros planteamos que en función de esta difusión tenemos que reforzar, revalorizar la idea de los principios cooperativos. Las cooperativas son de los socios, pero para que realmente sean de los socios y se conserven tienen que responder a la reivindicación de quienes las organizaron y esa debe ser nuestra preocupación. Tenemos que contribuir como una herramienta política, cooperativa pero política, a crear ámbitos, espacios de carácter permanente de coordinación de la actividad de las instituciones populares a las que se encuentra vinculado el Movimiento Cooperativo; tienen que ser entidades de coordinación, de debate y de movilización con el propósito de desarrollar las vinculaciones y ejercitar en vivo, en la práctica, la política de participación en el espacio para el cual ha sido convocado con entidades de todo tipo. Para ello, en primer término, es necesario movilizar a los socios de la cooperativa y convencerlos de este tipo de planteo y de reivindicación,

mientras intensificamos los esfuerzos para dar solución en materia crediticia para que las empresas se puedan salvar no solamente con nuestro mensaje, sino también con nuestra ayuda concreta, financiera y de asesoramiento para este momento.

Estamos en el momento de discutir qué es de quién pues todo alienta a modificaciones en los principios cooperativos. Tenemos que reforzar, revalorizar la idea de los principios cooperativos. Las cooperativas son de los socios, pero para que realmente sean de los socios y se conserven tienen que responder a la reivindicación de quienes las organizaron y esa debe ser nuestra preocupación.

Actualmente estamos en un período de profundos cambios. El 98% de los autores de los inventos y de los descubrimientos acumulados por la humanidad desde su origen viven aún. Quiere decir, entonces, que es una época de transformación y aceleración increíble de la revolución científico-técnica. Todo este proceso de inventos y descubrimientos no tiene más de 20 o 30 años. Nosotros debemos poner nuestro discurso, nuestro contenido, nuestra organización al servicio de la concepción fundamental del Cooperativismo, que es la transformación de la sociedad, pero teniendo en cuenta todos los elementos que se han modificado para que nuestro mensaje sea más efectivo.

Situación del Movimiento Cooperativo en el contexto económico y social de nuestro país¹

Revista Idelcoop N° 69, 1991

FLOREAL GORINI²

EL PLAN CAVALLO

La situación del Movimiento Cooperativo debe ubicarse en el marco de un nuevo plan del gobierno, el Plan Cavallo. He aquí un primer motivo de disenso: ¿Es un plan de reactivación? ¿Es un plan de desarrollo? ¿O es un nuevo plan de ajuste? El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos sostiene en su documento que es un nuevo plan de ajuste y no significa reactivación y menos aún desarrollo. En cuanto a su instrumentación, posee facetas novedosas producto de la experiencia acumulada de los sucesivos planes de ajuste ya practicados y aprovecha las restricciones ya logradas por los anteriores.

Considero que existe una opinión equivocada en sostener que la caída de un equipo económico, de un gabinete, es una derrota del plan. En realidad, estos planes de ajuste son llevados a cabo por la clase dominante en detrimento del campo popular y las caídas surgen como consecuencia de las contradicciones dentro del propio campo dominante. El campo popular lucha y se resiste, tratando de impedir el avance, pero a partir del año 1975 en adelante ha sufrido sucesivas derro-

tas, siendo expresión política de las mismas la dispersión de dicho campo popular.

No podemos explicarnos cómo, luego de tantos años de política recesiva, de achicamiento del mercado interno, de caída del salario, permiten que perdure aún una clase dominante que trata de imponer nuevos planes. ¿Es que el campo popular no halla una propuesta alternativa, una dirección unificada? Sin embargo hay propuestas, por ejemplo la del propio Instituto, pero tienen que tener tribuna y deben ser creadas a partir del desarrollo de un movimiento que pueda ser perceptible dentro del campo popular. Por lo tanto, no debemos confundir los cambios de gabinete con derrotas del campo dominante. El Plan Cavallo se prolongará gracias a que Javier González Fraga y Antonio Erman González le dejan un buen colchón de di-

Estos planes de ajuste son llevados a cabo por la clase dominante en detrimento del campo popular y las caídas surgen como consecuencia de las contradicciones dentro del propio campo dominante. El campo popular lucha y se resiste, tratando de impedir el avance, pero a partir del año 1975 en adelante ha sufrido sucesivas derrotas, siendo expresión política de las mismas la dispersión de dicho campo popular.

¹ Disertación ofrecida ante el Consejo Federal del I.M.F.C., el 4/5/91. El texto original fue nuevamente corregido y editado para facilitar su lectura.

² En ese momento, se desempeñaba como Gerente General del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda. - I.M.F.C.- Luego fue secretario del Consejo de Administración (1992-1998) y presidente del Consejo de Administración (1998-2004).

visas que le permiten plantear un proyecto de convertibilidad, divisas que son la consecuencia del esfuerzo y del sacrificio al que ha sido sometido el pueblo argentino. Desde el año 1983 hasta 1990 -7 años-, la República Argentina tiene una balanza comercial favorable de 25.700.000.000 de dólares. ¿Dónde están esos 25.700.000.000? Son el producto de una reducción de la economía argentina y han sido destinados a cancelar obligaciones del sector externo; no reflejan un crecimiento económico de nuestro país.

Un plan de ajuste tiene componentes económicos y políticos, estos últimos van marcando la orientación: el indulto a los comandantes, el envío de tropas al Golfo, cambio del gabinete después de la denuncia del embajador Todman sobre el caso Swift, hechos que expresan el disgusto del capitalismo americano por haber perdido las licitaciones de Aerolíneas y de ENTEL en manos del capital europeo. Estos hechos marcan componentes políticos diferentes. Esto se expresa a través del enroque ministerial; Cavallo ocupa el puesto de Ministro de Economía, luego de haber ejecutado una política que arranca con la revisión de todo lo sucedido en Malvinas y el acuerdo con Gran Bretaña a instancias de Estados Unidos; Di Tella se ubica en el Ministerio de Relaciones Exteriores y propone un voto argentino en contra de Cuba, convirtiendo al país en el único de Latinoamérica que emite un voto contrario a Cuba en la reunión de Naciones Unidas; la demanda de un proyecto de reconocimiento de las patentes sobre los medicamentos y ahora el intento de retirar a la Argentina del bloque de países no alineados, luego de la adhesión que dicho bloque tuvo hacia la Argentina en el caso Malvinas. Por lo tanto, creo que este plan de ajuste acentúa no solo nuestra dependencia a lo que ellos denominan inserción en el primer mundo, sino también un enganche más directo con los sectores capitalistas america-

nos. Este es el rasgo dominante de la propuesta de Cavallo.

¿Cuáles son los componentes técnicos del plan? En primer término anular la indexación y las altas tasas de interés, como método de contención de la inflación luego de verificar su fracaso³.

La inflación argentina hasta hoy tiene dos componentes, uno es de carácter estructural y el otro motivado por la metodología monetarista que apunta al control de la inflación con la indexación y las llamadas tasas positivas. Lo estructural reconoce entre sus principales causas las relaciones de producción en este país, que son eminentemente inflacionarias. Además existe una distorsión entre la relación de los servicios y el sector genuinamente productivo. En la Argentina sobre una población económicamente activa de 11.000.000 de personas, en la producción de bienes, incluido el agro, trabajan 2.500.000; la construcción, que ocupa en tiempos normales medio millón de personas, actualmente está reducida a 75.000. No en la misma relación, pero sí en una forma similar, se manifiesta todo el campo de la industria. Hay dos indicadores importantes para marcar el ritmo de evolución de la economía: consumo de acero y consumo de energía eléctrica; el primero ha caído a cifras que nos retrotraen a más de 20 años y, en el segundo caso, se mantiene por un desplazamiento hacia el sector de los servicios en detrimento del industrial.

Volviendo a los componentes de la inflación, los estructurales se mantienen todos. En la actualidad, no es excesivo el producto de la renta de la explotación agraria, el producto excesivo es la renta sobre la propiedad de la tierra en la Argentina, que ha sido tradicionalmente una manera de transferencia de ingresos del sector productivo al sector terrateniente, componente inflacionario por-

³ Siempre sostuvimos que estas metodologías realimentaban la inflación estructural.

que traslada renta a un sector parasitario (el precio de la carne es uno de sus exponentes). En nuestra opinión, la tierra como el agua de los ríos no puede ser utilizada como elemento de renta, si se la usa es un elemento inflacionario porque la tierra en sí misma no es trabajo, trabajo es el que se genera sobre ella. En consecuencia, la propiedad concentrada de la tierra, el poder de la denominada oligarquía, es un elemento inflacionario. Esto sucede en todas las partes del mundo donde la propiedad de la tierra tiene carácter privado y aún cuando siendo del Estado, este obtiene renta de ella para volcarla a otros proyectos, como por ejemplo el armamentismo, o aquellos que no están en correspondencia con el trabajo realizado. Debe haber una correspondencia entre el sector de los servicios y el productivo. Esta situación, a la que denominamos inflación estructural, se incrementa cuando surge un afluente que es la indexación a partir de una ley de contabilidad que nos hace indexar los balances, todos los contratos y establece tasas de interés que tienen que estar por encima de la inflación. ¿Qué observamos? Que luego de un ciclo terminan en la hiperinflación. Esto es lo que advierte Cavallo y abandona la ortodoxia monetarista y corrige esos dos mecanismos: retira la indexación y hace caer la tasa de interés. ¿Qué fenómeno ocurrió en el mercado? ¿Qué sucedió para que la tasa cayera de un 30% en el mes de febrero al 1,5% en el mes de abril? El mercado no hizo nada, no se movió, no aumentó la producción, fueron simplemente medidas de regulación desde el poder; luego nos quieren hacer creer que el que determina la tasa es el mercado. Sacaron la indexación e implantaron la convertibilidad. Esta última es un elemento novedoso luego de tantas succiones que se le hicieron a la masa monetaria -la más grave fue la del Bonex '89, donde se quedaron con todos los depósitos de plazo fijo cambiándolos por papel-, lo que va produciendo la transferencia

hacia lo físico y la concentración. La masa monetaria se achica, los saldos de la balanza comercial se agrandan y consecuentemente llega un momento en que el Banco Central dice "Señores, todos los australes que tienen Uds., cuando quieran cambiarlos a dólares, vengan, a 10.000 australes por dólar".

Convertibilidad de la moneda era el mecanismo que rigió en lo que se llamó El Patrón Oro desde el siglo pasado hasta principios de este siglo y que posteriormente fue modificado por el Patrón Tipo Cambio Oro que vinculaba el oro con la moneda fuerte de cada país. Actualmente, ningún país avanzado de Europa Occidental ni Estados Unidos ni Canadá tiene convertibilidad. No se la debe confundir con libertad de cambio, que permite se pueda transformar la moneda del país por otra moneda en la cotización del mercado. Acá, por ley del Congreso, se está garantizando 10.000 australes por 1 dólar. Esto apunta a que termine la puja tasa / dólar y que ante cualquier incertidumbre de la economía los tenedores de una moneda, del austral, se pasen a la otra.

La convertibilidad por ley, la no indexación, las tasas que rige la regulación y que las tira por debajo del índice inflacionario crean una nueva situación que genera tendencias a buscar colocaciones a los capitales. Hoy hay préstamos mucho más baratos que los que había tres meses atrás, sin embargo no es lo que interesa a la mayoría de la gente, pues en este momento el salario está más deprimido que el de seis meses atrás, el mercado interno está paralizado. Este plan de ajuste aplica nuevas medidas que le dan cierta perspectiva de mayor durabilidad para ajustar pero no van dirigidas a una rápida ni mediana reactivación.

Considero que este plan tiene un plafón mayor, porque no hay plan económico, por más injusto que sea, que no pueda avanzar si el

La convertibilidad por ley, la no indexación, las tasas que rige la regulación y que las tira por debajo del índice inflacionario crean una nueva situación que genera tendencias a buscar colocaciones a los capitales. Hoy hay préstamos mucho más baratos que los que había tres meses atrás, sin embargo no es lo que interesa a la mayoría de la gente, pues en este momento el salario está más deprimido que el de seis meses atrás, el mercado interno está paralizado.

cuerpo social, la sociedad y el pueblo no le ponen resistencia y no lo derrota. Si el campo popular no se unifica el ajuste puede avanzar. Así se produjo el avance de Pinochet. La economía necesita tener siempre un poder hegemónico y esa lucha se está dando hoy entre distintos sectores del poder económico, pero ello no garantiza nada bueno para el pueblo si este no participa.

El mercado capitalista de por sí es anárquico, competitivo, agresivo, por lo que requiere que alguien lo discipline; ese papel lo cumplen hoy los monopolios o el Estado. Hitler en los años treinta disciplinó la economía alemana, que durante los años 32-33, cuando él llegó al poder, era un desquicio: venía de una hiperinflación, un elevado número de desocupados y caos económico. Cuando tomó el poder en el año 1933, impuso una disciplina autoritaria y despiadada. Seis años después contaba con una economía que le permitió llevar a Alemania a una guerra mundial con un súper armamentismo. Todos conocemos lo que pudo hacer Alemania en esos seis años. Nunca podemos desvincular, y menos aún los cooperadores, lo económico de lo social.

A algunos de los sectores dominantes no les

faltan deseos de transformar a todos los argentinos en esclavos y manejarlos con látigo. Si ordenaran así la disciplina lograrían éxito. Pero, ¿se puede desvincular lo político de lo social? ¿Se puede desvincular lo económico de los derechos humanos? Entonces esto es lo que tenemos que desarrollar en el Movimiento Cooperativo: economía y derechos humanos van de la mano, el derecho a un salario digno, el derecho a la atención de la salud, a una jornada de trabajo razonable. De lo contrario, abandonamos los derechos humanos que deben ir avanzando y entonces cualquier plan se puede imponer, como el Plan de Cavallo, que condena a la Argentina a una marginación estructural.

Ya hoy el INDEC no registra como desocupados a los que no buscan trabajo e informa que hay 500.000 personas en esas condiciones, en edad laboral, marginadas. Eso es lo que se denomina la marginación estructural.

A algunos de los sectores dominantes no les faltan deseos de transformar a todos los argentinos en esclavos y manejarlos con látigo. Pero, ¿se puede desvincular lo político de lo social? ¿Se puede desvincular lo económico de los derechos humanos? Esto es lo que tenemos que desarrollar en el Movimiento Cooperativo: economía y derechos humanos van de la mano.

LA BANCA COOPERATIVA

Es en este marco en el que se desenvuelve el Movimiento Cooperativo, el de crédito en particular. Tenemos un mercado interno que se reduce día a día, existen dificultades en la captación de fondos y además un costo operativo alto. ¿Por qué un costo operativo alto? Porque operamos con pequeños ahorristas, pequeños depositantes y pequeños

demandantes de crédito. Por ejemplo: el Banco Credicoop, que es el banco cooperativo más grande del país y de América Latina, tiene más empleados que el Banco Río, pero este tiene cuatro veces más depósitos que el Banco Credicoop; de ahí surge el costo operativo, no obstante su alto grado de tecnificación. Esto se repite en forma más grave aún en los restantes bancos cooperativos. Cuando la tasa activa era del 25% o 30% mensual, el costo operativo estaba incluido sin dificultad en ese porcentaje, pero cuando el *spread* es del 4%, resulta imposible absorber los altos costos operativos de la banca minorista.

En consecuencia, la banca cooperativa tiene que darse una política de rápida duplicación, por lo menos de sus depósitos, a pesar de que eso traerá un beneficio limitado porque, por otra parte, no se modifican los encajes. ¿Por qué no se modifican los encajes? Se habla mucho de la libertad económica, del mercado, etc., pero la regulación monetaria de hoy nos exige tener 80 australes guardados por cada 100 que se capta en cuenta corriente. Nosotros decimos: “¿No es libre el mercado? Bueno, entonces tomamos el dinero en cuenta corriente y hacemos con él lo que queremos. ¿Por qué nos ponen tanto encaje?”. Se nos dice: “¡Ah, no! Porque se nos va la masa monetaria arriba”. Hay un multiplicador: en la medida en que bajemos el encaje en cuenta corriente, aumenta la masa monetaria, entonces no va a servirle la relación Australes 10.000 a U\$S 1, va a modificarse y por eso nos aprietan. Hay una regulación política del encaje, no una regulación técnica.

Esto hace que nuestro esfuerzo por crecer, por duplicarnos, tal vez no sea suficiente para compensar nuestros costos; de ahí que es necesario crecer por el área de los servicios vendiendo otros productos, utilizando los mostradores y la relación con la masa de asociados para ofrecer seguros, turismo, etc.

El movimiento está en crisis porque está en crisis el país. Es una crisis inducida en función de una inserción mayor en la dependencia, que nuestros dirigentes políticos, nuestros gobernantes, llaman inserción en el primer mundo. Inserción platónica debemos decir pues vamos a estar insertos en el primer mundo, pero sin contacto físico porque como consecuencia del ajuste vamos a tener cólera u otras infecciones y no nos van a querer recibir en su idílico mundo.

PROPUESTA ALTERNATIVA

¿Qué es la dependencia y por qué se acentúa? La dependencia es tener un desarrollo que por incapacidad de acumulación requiere inversión extranjera. La Argentina se liberó en los años 10/20 del siglo pasado, pero le costó cuarenta años de lucha interna establecer quién tomaba el poder hegemónico, por aquello que mencionaba anteriormente de que alguien hegemonizó la economía. ¿Quién hegemonizó la economía? Lo hizo la oligarquía terrateniente que tenía la buena tierra, la bonaerense, y derrotó a los caudillos del interior que tenían una base material más débil y les impuso el modelo de desarrollo capitalista sobre la base de la propiedad de la pampa húmeda. Pero necesitaba un socio y un gran mercado de consumo que no era el mercado interno: Estado afuera y llegó

¿Qué es la dependencia y por qué se acentúa? La dependencia es tener un desarrollo que por incapacidad de acumulación requiere inversión extranjera. La Argentina se liberó en los años 10/20 del siglo pasado, pero le costó cuarenta años de lucha interna establecer quién tomaba el poder hegemónico, porque alguien hegemonizó la economía. ¿Quién hegemonizó la economía? Lo hizo la oligarquía terrateniente.

el socio inglés que hizo la inversión. Esta inversión supuso retiro de beneficios, de plusvalía. El capitalista nativo no tenía entonces capacidad de acumulación para la reproducción ampliada, que es la necesidad de que la economía avance al ritmo de los adelantos científicos y técnicos. Si la economía fuera algo parejo y siguiéramos cultivando con el arado y no hubiera surgido toda la moderna tecnología, entonces no habría problemas, pero la ciencia avanza y hay que imponer la ingeniería química, la biogenética, etc., y para eso hay que acumular más. Es lo que se llama reproducción amplia. Esto es posible porque el hombre tiene una capacidad de producción que supera ampliamente su consumo, y ello ha hecho posible que el hombre de las cavernas llegue al hombre de la sociedad del siglo XX, solo con una capacidad de producción superior a la de su consumo. Pero si esa capacidad de acumulación se la llevan para afuera se establece la dependencia y cada vez que la tecnología obliga a una modernización hay que pedir capitales. Esto la Argentina lo viene haciendo desde el siglo pasado; cada 10 o 15 años, nuevas inversiones. ¿Qué cambió ahora, por qué no seguimos? Porque ahora la deuda es muy grande, la bola de nueve creció y no se puede asegurar el retorno de esa inversión, entonces se corta y se producen los planes de ajuste, se disminuyen las pretensiones de vida de los argentinos para generar los excedentes que les aseguren a los inversores el retorno de sus beneficios. En esto consiste el plan de ajuste y es un proceso que viene desde la colonización y que por eso se da simultáneamente en toda América Latina, es cíclico, político, económico y social. Marchamos en esa dirección y de eso nos tenemos que liberar.

Frente a ese proyecto de dominación no cabe otro que el de la independencia, para el que tenemos que hacer nuestro aporte. ¿Cómo aportamos desde el Movimiento Cooperativo,

Hay una tendencia en ciertos sectores del movimiento de preservar la estructura por la estructura misma. Yo no pretendo quemarla ni liquidarla, pero pretendo que, en la medida de nuestras posibilidades, de nuestro esfuerzo, la pongamos al servicio de un proceso integrador de los distintos sectores sociales y populares de la Argentina a fin de cumplir un proyecto de liberación.

movimiento solidario, humanista, pacifista? ¿Cómo aportamos a ese proceso de liberación? Junto a otros sectores. ¿Cómo hacemos para no aislarnos en nuestras casitas cooperativistas? ¿Cómo hacemos para que no nos devore la operatoria y confundir los objetivos con los instrumentos? Hay una tendencia en ciertos sectores del movimiento de preservar la estructura por la estructura misma. Yo no pretendo quemarla ni liquidarla, pero pretendo que, en la medida de nuestras posibilidades, de nuestro esfuerzo, la pongamos al servicio de un proceso integrador de los distintos sectores sociales y populares de la Argentina a fin de cumplir un proyecto de liberación. No solo nosotros, los cooperativistas, somos solidarios, humanistas y pacifistas; también se expresan así los organismos gremiales de los trabajadores (o por lo menos debieran expresarse), las sociedades de fomento, los movimientos ecologistas, los grupos de asistencia social, los mutuales y todos aquellos movimientos que no tienen fines de lucro, sino que apuntan a resolver alguna carencia de la sociedad argentina, con ayuda mutua y solidaridad. Con esos movimientos debemos buscar el contacto, debemos crecer; solos no haremos nada o haremos muy poco. La propuesta puede salir de nuestro sector o de algún otro, pero debemos conectarnos con otros sectores de la sociedad que tienen

los mismos objetivos sociales y debemos integrarnos para preparar la cohesión del campo popular que elabore una propuesta que deberá ser alternativa al proyecto de dominación, que llaman de inserción en el primer mundo. La propuesta cooperativa que el IMFC difundió el año pasado y que apunta a

un programa económico y social no vale tanto por su exactitud científica o técnica sino que vale más como instrumento político, de comunicación, de debate, de unificación de sectores populares.



HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

INICIOS DE LA EXPERIENCIA COOPERATIVA EN ARGENTINA: UNA VISIÓN PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA Y SOLIDARIA

El caso de El Hogar Obrero

INÉS LILIANA GARCÍA, PAULA CECILIA ROSA
E IGNACIO PÉREZ SOTO | 177

Inicios de la experiencia cooperativa en Argentina: una visión para construir una sociedad más equitativa y solidaria

El caso de El Hogar Obrero

INÉS LILIANA GARCÍA¹
PAULA CECILIA ROSA²
IGNACIO PÉREZ SOTO³

Resumen

En el presente artículo nos proponemos indagar en las ideas pioneras del Cooperativismo internacional y en los orígenes del Movimiento Cooperativo argentino con el objetivo de establecer bajo qué valores y principios ideológicos se gesta y desarrolla nuestra experiencia “solidaria”, de modo que se puedan establecer posibles continuidades con el presente. Tomamos el caso de la cooperativa El Hogar Obrero como organización emblemática del Cooperativismo, una cooperativa que se inicia centrada en la construcción de viviendas, pero que adquiere una complejidad y autonomía al diversificarse en el rubro crediticio y de consumo. Su transcurrir nos permite analizar situaciones presentes, el estado actual de nuestra sociedad y la transformación de los movimientos cooperativos en nuestro país. En este artículo no pretendemos dar respuestas sino posibilitar, con una sencilla revisión histórica, un intento de reflexión sobre hacia dónde transitan las cooperativas en la actualidad.

Palabras clave: Cooperativismo, economía social, economía solidaria

Artículo arbitrado

Fecha de recepción: 9/09/2013

Fecha de aprobación: 26/11/2013

¹ Dra. en Ciencias Sociales UNGS/IDES. Lic. en Sociología, UBA. Investigadora Asistente CONICET-CEUR.

² Dra. en Ciencias Sociales UNGS/IDES. Lic. en Sociología, UBA. Investigadora Asistente CONICET-CEUR.

³ Estudiante avanzado en Lic. en Sociología, UBA.

Resumo

Inícios da experiência cooperativa na Argentina: uma visão para construir uma sociedade mais equitativa e solidária. O caso “El Hogar Obrero”

Neste artigo nos propomos a indagar as ideias pioneiras do Cooperativismo internacional e as origens do Movimento Cooperativo argentino com o objetivo de estabelecer sob quais valores e princípios ideológicos nossa experiência solidária se gesta e desenvolve, de modo que possamos estabelecer possíveis continuidades com o presente. Tomamos o caso da cooperativa “El Hogar Obrero” como organização emblemática do Cooperativismo, uma cooperativa que começa centrada na construção de moradia, mas que adquire uma complexidade e autonomia ao se diversificar no rubro crediário e de consumo. Seu transcorrer nos permite analisar situações presentes, o estado atual da nossa sociedade e a transformação dos movimentos cooperativos no nosso país. Neste artigo, não pretendemos dar respostas, e sim possibilitar, com uma simples revisão histórica, uma tentativa de reflexão sobre a direção que as cooperativas estão tomando na atualidade.

Palavras-chave: Cooperativismo, economia social, economia solidária

Abstract

Beginnings of the cooperative experience in Argentina: a vision to build a more equitable and inclusive society. The case of El Hogar Obrero

In this paper we propose to investigate the pioneering ideas of International Cooperativism and the origins of the Argentine Cooperative Movement in order to establish which values and ideological principles was conceived and developed our “solidary” experience so that can be identified possible continuities with the present. We take the case of the cooperative El Hogar Obrero as an emblematic organization within Cooperativism, a cooperative that begins focusing on housing construction, but it acquires a complexity and autonomy to diversify into the sector of credit and consumption. Its becoming allows us to analyze present situations, the current state of our society and the transformation of the cooperative movement in our country. This article does not intend to give answers but allow, with a simple historical review, an attempt to reflect on where cooperatives are going to today.

Keywords: Cooperatives, social economy, solidarity economy.

INTRODUCCIÓN

Si nos remontamos a mediados del siglo XIX nos encontramos con una de las etapas más ricas de nuestra historia. Allí donde el capitalismo nace y se consolida es de destacar que, al mismo tiempo, se generan visiones alternativas a este sistema como son modos de reproducción social basados en el uso colectivo de la propiedad y la redistribución de bienes en forma equitativa. De este modo, se puede decir que en el momento que se desarrolla el capitalismo, se produce la lucha de los oprimidos que este sistema generó. Nuestro país no fue la excepción; muy por el contrario, podríamos decir que ha sido uno de los pioneros en la génesis de la economía solidaria como modo de organización y de acción social alternativo a los avatares que el sistema capitalista generaba.

En el presente artículo, nos proponemos indagar en las ideas pioneras del Cooperativismo internacional y en los orígenes del Movimiento Cooperativo argentino con el objetivo establecer bajo qué valores y principios ideológicos se gesta y desarrolla nuestra experiencia "solidaria", de modo que se pueda establecer luego qué grado de continuidad encontramos en el presente. Finalmente, tomamos el caso de la cooperativa El Hogar Obrero, institución emblemática del Cooperativismo que alcanzará dimensiones e impactos de relevancia en la población urbana. Una cooperativa que se inicia centrada en la construcción de viviendas, pero que adquiere una complejidad y autonomía de consideración al diversificarse en el rubro crediticio y de consumo. Fruto de aquellos inicios, hoy día sigue presente bajo otros contextos.

Revisar el pasado, ver su transcurrir, nos permite analizar situaciones presentes, el estado actual de nuestra sociedad y la transformación de los movimientos cooperativos en nuestro país. En este artículo no preten-

demos dar respuestas sino abrir, con una sencilla revisión histórica, un intento para la reflexión sobre hacia dónde transitan las cooperativas en la actualidad.

1. REVISIÓN DE LAS IDEAS INSPIRADORAS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO INTERNACIONAL

El Movimiento Cooperativo internacional iniciado a mediados del siglo XIX posee como antecedente ideológico-práctico al socialismo utópico, también denominado primer socialismo, una teoría caracterizada por su propuesta de reforma social, que propone la sustitución del régimen de la propiedad privada mediante un socialismo de Estado o de asociaciones cooperativas de productores. Su ideal de sociedad se basa en la obligatoriedad del trabajo, en la propiedad comunal de bienes y en la distribución equitativa de los mismos. Todo esto como respuesta al avance del liberalismo.

Si bien el Cooperativismo es una corriente ideológica correspondiente al siglo XIX, podría decirse que funde sus raíces en la Antigua Grecia del siglo IV a.C., en el pensamiento de Platón expresado en *La República*; allí se encuentra una de las primeras teorías filosófico-literaria sobre el ideal de comunidad. El autor concebía un "Estado utópico" gobernado por la sabiduría y la justicia de los filósofos, defendido por el honor de los guerreros y materialmente sostenido por el trabajo de la sociedad civil. De este modo, gracias a su administración, se conseguiría la armonía y la productividad de la vida pública⁴.

Los precursores de esta corriente, entre otros, son Thomas Moro, Tommaso Campanella, Étienne-Gabriel Morelly, Gabriel Bonnot de Mably y François-Noël Babeuf, surgidos entre los siglos XVI y XVIII.

Thomas Moro, canciller de Inglaterra por entonces, en su obra de 1516 *Sobre la mejor*

⁴ Cordero (2008)

condición del Estado y sobre la nueva isla Utopía, más conocida como “Utopía”⁵, realiza una crítica a la situación sociopolítica de su país y, a su vez, propone las bases para un Estado ideal. Sintéticamente, Moro describe un Estado exento de propiedad privada y de moneda, el cual se basa en la tolerancia religiosa, donde el fanatismo religioso debe ser castigado. Asimismo, el trabajo diario debe ser de no más de seis horas para posibilitar un ocio moderado, evitando, de este modo, el deseo de objetos superfluos. Por otra parte, este Estado debe fundarse en un “Derecho premial”, que premia el virtuosismo del hombre y no la riqueza obtenida por expropiación o motivos afines. En este sentido, critica la expropiación de tierras de campesinos en favor de la nobleza y clero ya que la misma -al generar la migración hacia las ciudades- origina miseria y causa la criminalidad contra la propiedad privada. En otras palabras, Moro sostiene que se delinque por necesidades justificadas y que las penas deben ser proporcionales al delito. Por este motivo, las torturas y la pena de muerte por delitos a la propiedad deben ser abolidas.

Otro autor, el filósofo italiano Tommaso Campanella, en su obra de 1623 *La ciudad del Sol*, plantea una ciudad equitativa regida por un orden legal sumamente estricto donde se reglamentan todos los detalles de la vida social y cotidiana. Aquí, el poder residiría en el clero, no existiría la propiedad privada y se propone la actividad laboral para todos los individuos con el fin de garantizar la abundancia de bienes.

Continuando con esta línea, Étienne-Gabriel Morelly también propone el derecho al trabajo y la obligatoriedad del mismo para todos los ciudadanos, así como la abolición de la propiedad privada. Plantea la necesidad de un orden basado en la austeridad y la simple-

⁵ En dicha obra, se utiliza por vez primera el término “utopía”, el cual derivado del griego significa “lugar que no existe”.

za que regule la vida cotidiana. El pensador francés, en su libro *Código de la naturaleza* de 1755, propone una sociedad donde, siguiendo los mandatos de la *natura* y de la *ratio*, debe imperar la propiedad colectiva con un gobierno centralizado que regule la producción y distribución, fundado en un único plan económico.

Gabriel Bonnot de Mably -filósofo francés popularizado como “el abate de Mably”, en su obra de 1781, *Entretenimientos de Phocion. Sobre la semejanza y conformidad de la moral con la política*, sostiene que la propiedad privada es la fuente de todos los males ya que causa la ociosidad y la corrupción entre los hombres y, por ende, la injusticia de las asimetrías sociales. Como solución a este estado corrupto, propone -en 1801- una revolución social para establecer un máximo de extensión a la propiedad privada individual, suprimir el derecho hereditario y los impuestos indirectos, legislar contra la riqueza desmedida, restringir los arrendamientos de las tierras y abolir la esclavitud.

Por último, el pensamiento del teórico revolucionario francés François-Noël Babeuf tuvo tanto peso que sus ideas fueron consolidadas bajo el nombre de la Teoría del Babuvismo, donde también se propugna por una revolución social -llamada Revolución Mayor- que vaya a completar la Revolución francesa de 1789, capaz de abolir la propiedad privada y el derecho de herencia y de colectivizar las tierras. De este modo, se obtendría una “República de Iguales” donde imperaría la absoluta igualdad político-económica de la totalidad de los ciudadanos. Para alcanzar al objetivo, sostiene Babeuf, se puede recurrir a las confiscaciones, al empleo de la violencia y a una eventual dictadura política. Razones suficientes para que Babeuf sea considerado como uno de los primeros teóricos socialistas y, por lo tanto, un predecesor del comunismo. De hecho, representa la cristalización

práctica de tantos años de teorización sociopolítica ya que, junto al movimiento revolucionario denominado “La Conspiración de los Iguales”, intentó -aunque sin éxito- derrocar al Directorio francés (1795-1799) para efectivamente implementar la Constitución de 1793.

Más adelante, a comienzos del siglo XIX, estas ideas comienzan a forjarse con mayor solidez en la Europa de aquellos tiempos, de expansión industrial y revueltas políticas. Concretamente, el teórico social Henri de Saint-Simon, pretendiendo alcanzar el fin de las clases sociales, plantea la necesidad de refundar a la sociedad sobre las bases de la ciencia y la industria, esta última pensada por el autor de manera altamente positiva ya que, a su entender, brindaría la abundancia de bienes necesarios permitiendo la modificación de la situación social existente. De hecho, en su escrito de 1823 titulado *El catecismo político de los industriales*, da un papel central a la industria. Sostiene que los industriales (propietarios de bienes de producción y trabajadores) deben ocupar el nivel más elevado de la administración nacional ya que es la única clase capaz de subsistir por sí misma, dada su condición de clase productora de bienes, en desmedro de las demás clases ociosas que realizan tareas de menor utilidad o provecho para la nación (militares, legistas y rentistas). Estas últimas deberían trabajar para los industriales y sus intereses, bajo lazos dependientes de obediencia.

Siguiendo con el razonamiento de Saint-Simon, quien consideraba que el devenir del poder feudal se dirigía en dirección opuesta a los intereses de la nación, el autor presupone que la mayoría de la población tiene preferencia a ser gobernada de la forma más austera posible, por tanto, los industriales deben pasar a ser la clase gobernante. Gobierno quien produce y, según el autor, los industriales han sido históricamente una clase

poseedora de superioridad, en referencia a su fuerza pecuniaria, fuerza física, inteligencia y moral⁶. Y, además, poseen la virginidad política adecuada para administrar racionalmente los asuntos nacionales como “cosas”. Por ende, en ese contexto, era necesario transitar de la etapa feudal y militar a una etapa administrativa, industrial y pacífica. En otras palabras, Saint-Simon teoriza la necesidad de pasar de un gobierno político poco útil a una administración de las cosas realmente efectiva, capaz de mantener el orden evitando insurrecciones de forma pacífica -bajo consenso y persuasión-, manteniendo una estructura organizacional e institucional sólida. Es así que, siguiendo la marcha universal de la civilización por el establecimiento del sistema industrial, se conseguiría el provecho de las mayorías en detrimento de los intereses particulares.

Por otra parte, el británico Robert Owen, si bien subordina la industria a la agricultura, a diferencia de Saint-Simon, dio un paso más al organizar comunidades agrícolas regidas bajo la lógica cooperativista de producción y de distribución, como alternativa al capitalismo. Estas “granjas cooperativas” funcionaban como paliativo al desempleo pero fundamentalmente servían como instrumento de mejora social, ya que brindaban los elementos necesarios para la educación de sus integrantes bajo una moral adecuada. Owen creía que el ejemplo de una comunidad bien lograda era suficiente para realizar un cambio en el resto de la sociedad. Suponía que estas cooperativas eran condición necesaria y suficiente para la reforma social ya que consideraba a esta última como independiente del accionar político. El caso emblemático es el de New Harmony, una comunidad desarrollada por Owen en 1825 en Indiana, Estados Unidos. Sin embargo, este proyecto fracasó tan solo a los tres años.

⁶ Saint Simon (1988).

En una línea de pensamiento similar se encuentra el francés Charles Fourier, quien trascendió aún más a sus predecesores y contemporáneos al criticar no solamente a las estructuras económicas capitalistas de la sociedad moderna sino, también, a la cotidianidad de sus costumbres y su moral. Esto puede claramente ejemplificarse en su crítica a la familia nuclear. Aquí, Fourier destaca que la estructura de la misma es tanto absurda económicamente como absurda “pasionalmente”. Lo primero, debido a que al contar con un número reducido de individuos que la componen, no es suficiente para garantizar el sostén económico de todos ellos y, a su vez, lo segundo se debe a que la monogamia tiende a la monotonía y, por lo tanto, al conformismo y al pobre desarrollo y “enriquecimiento” de las personalidades individuales. Por estos motivos, una vez que se supere la hipocresía de la moral propia de la sociedad moderna -la cual cohibe a los individuos a llevar a cabo sus deseos a pesar de que ellos, al mismo tiempo, anhelan realizarlos- se arribará a un estado social armonioso. Solo aquí se conseguirá la vida plena y libre de restricciones impuestas por la moral de las conductas. Asimismo, este estado armonioso sería posible con la distribución de la sociedad en falansterios (comunidades) autosuficientes regidos bajo la forma cooperativista de producción y distribución donde toda propiedad es común a todos los individuos mientras estos trabajen de acuerdo a sus pasiones. Es decir, elegirían -de acuerdo a sus deseos- qué actividad laboral desarrollar y cuándo cambiarla por otra. Como consecuencia de su trabajo, serían remunerados únicamente en correspondencia con sus necesidades materiales reales. Al interior de los falansterios está reglamentada no solo la vida económica sino la totalidad de la misma. En otras palabras, se pretende la regulación de todos los aspectos de la vida social -como las relaciones sexuales y otras cuestiones culturales- con el fin

de desenvolver la comodidad y el placer en la vida de todos sus integrantes. Sin embargo, todas las comunidades fundadas por el fourierismo estuvieron destinadas al fracaso, principalmente por la falta de capital inversor que les diera impulso.

A pesar de su escaso éxito en la práctica, todas estas reflexiones aquí manifestadas fueron retomadas, más tarde, por el socialismo científico. A pesar de que a las utopías se les critique una cierta ceguera al observar la realidad en la que el plano abstracto de las ideas es posible, gracias a ellas se logra el cuestionamiento del *statu-quo* y la formulación de alternativas que conllevaran a una reforma social. En otras palabras, se les debe a las utopías el ser la cristalización y la expresión de esperanza en tiempos que presentan adversidades y asimetrías desfavorables para la mayoría de la sociedad.

A pesar de que a las utopías se les critique una cierta ceguera al observar la realidad en la que el plano abstracto de las ideas es posible, gracias a ellas se logra el cuestionamiento del *statu-quo* y la formulación de alternativas que conllevaran a una reforma social. En otras palabras, se les debe el ser la cristalización y la expresión de esperanza en tiempos que presentan adversidades y asimetrías desfavorables para la mayoría de la sociedad.

2. LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ARGENTINO

Hacia 1850, en la Argentina se debatía la construcción de un Estado nacional, que re-

ción hacia 1880 se consolidó bajo la estructura republicana. Mientras tanto, los sectores más vulnerables encontraban su modo de subsistencia conchabándose con patrones de latifundios o caudillos que, a cambio de sus esfuerzos y lealtades, les garantizaban el sustento.

Para entonces, los inmigrantes, tras largas travesías y penurias políticas, llegaban a nuestra tierra y la hallaban en plena guerra interna. Urgidos a dar respuestas a sus necesidades laborales y de sustento, salud, educación para sus hijos y entierro a sus familiares, conformaron mutuales o asociaciones de autoprotección y amparo, más allá del sentido colectivo de sostenimiento de sus valores culturales e idiomáticos. Por sus experiencias e historia, llevaban incorporados los principios de mutuo socorro y de asociativismo. Era su modo y convicción de articular relaciones con los otros para resolver los inconvenientes cotidianos. No estaban habituados a esperar soluciones por fuera de ellos mismos; se formaron signados en la disputa entre regímenes monárquicos en decadencia y repúblicas que aún no avenían.

Las corrientes migratorias llegadas a mediados del siglo XIX estaban compuestas, en gran parte, de exiliados y expulsados políticos, modelados al fervor de los cambios de sistema que aportaron la Declaración de los Derechos del Hombre y de la experiencia de la República Social de 1848. Lectores o partidarios de los socialistas utópicos, de Marx y Engels y de otros exponentes críticos a los modelos de explotación económica y formadores de la conciencia de clase, abrazaban valores libertarios y de solidaridad identitaria, querían para sus patrias un régimen republicano que deviniera en una sociedad horizontal sin diferencias entre propietarios de los medios de producción y explotados.

Tal es así que en nuestro país, en 1854, se

Los inmigrantes, urgidos a dar respuestas a sus necesidades laborales y de sustento, salud, educación para sus hijos y entierro a sus familiares, conformaron mutuales o asociaciones de autoprotección y amparo. Por sus experiencias e historia, llevaban incorporados los principios de mutuo socorro y de asociativismo. Era su modo y convicción de articular relaciones con los otros para resolver los inconvenientes cotidianos. No estaban habituados a esperar soluciones por fuera de ellos mismos.

podría decir que con ellos nacían las primeras manifestaciones de la economía solidaria. Migrantes franceses fundan la L'Union et Secours Mutuels. En 1856, obreros artesanos del calzado crean la aún existente Asociación Mutual San Crispin. También ese mismo año, se constituye la Sociedad Tipográfica Bonaerense, de enorme influencia en la conformación de los primeros sindicatos en Argentina y en el desarrollo del ideario socialista en el Plata. En 1857, nace la Asociación Española de Socorros Mutuos y, un año más tarde, en 1858, italianos pertenecientes a la logia de los Carbonarios -exiliados políticos que buscaban un lugar para rearmarse y proyectar el regreso a su patria para liberarla de la invasión austriaca- fundan Unione e Benevolenza, con el patrocinio de Giuseppe Garibaldi⁷ y Giuseppe Mazzini. Sus asociados, más allá de brindarse garantías de subsisten-

⁷ A quien, mediante una colecta realizada en la sede de la asociación, entregaron los 1.000 fusiles que dan nombre a la primera batalla del proceso de unificación italiana. De su exilio en América del Sur, Garibaldi también adoptó las camisas rojas que identificaban a su legión, las mismas que utilizaban los gauchos matarifes.

cia básicas, también construyeron una escuela primaria bilingüe y un hospital para toda la comunidad, el actual Hospital Italiano, que por entonces fuera confiscado por el Gobierno de Buenos Aires para darle asistencia a los soldados heridos en guerra y como banco de sangre. Resulta anecdótico: un Estado sin instituciones básicas hace uso de las conformadas por los migrantes. Lo mismo sucedía con las escuelas de colectividades, que nacieron previas a nuestras escuelas públicas. En los barrios de Barracas y La Boca proliferaron los primeros gremios -junto a bibliotecas y asociaciones mutuales-, allí donde se establecieron los talleres de imprentas, la industria del calzado, la actividad portuaria y las curtiembres y saladeros.

Una tierra con futuro y donde había mucho por hacer pero con un Estado elitista con entidades filantrópicas en manos de la clase pudiente, y las tierras y las primitivas industrias urbanas y rurales en manos de propietarios que inhibían el acceso a la pequeña propiedad y/o el acceso a parcelas de tierras de labor. Los primeros inmigrantes, asumieron el criterio de la autogestión, los principios de solidaridad mutua y de construcción colectiva, que era su único modo de atender su subsistencia tanto económica como cultural.

Por ello, no es extraño que, con las sucesivas migraciones de fines del siglo XIX y principios del XX, el Cooperativismo haya prendido con arraigo en nuestra sociedad. Encontró en buena parte de la población un fermento que le permitió instalarse y expandirse hacia el interior de la ya pujante República Argentina. Como había sucedido en experiencias previas, el mutualismo precedió al Cooperativismo, ligado más, si se quiere, a la expresión científicista del socialismo y, en otros casos, a sectores religiosos ligados al mundo laboral.

2.1. SU ORIGEN IDEOLÓGICO

Como podemos notar -y constatar en docu-

mentos y actas fundacionales-, en los orígenes del Movimiento Cooperativo y de las instituciones de la clase trabajadora en Argentina (sindicatos, órganos de prensa y representaciones políticas) se alternan con el español, discursos en italiano, alemán, francés e infinidad de dialectos. Las instituciones de colectividad ligadas a la lucha obrera asumían el principio "Internacional"; establecían su criterio de clase y estaban atentas a los pormenores de los acontecimientos históricos en el viejo continente.

La Sociedad Tipográfica Bonaerense mantenía fuertes lazos con el socialismo español. Bartolomé Victory y Suárez, redactor de *Anales*, el órgano de difusión de la Sociedad, reproducía los detalles y las conclusiones de la Primera Internacional de 1870, realizada en España. Ya en 1864 habían publicado en Buenos Aires la traducción de *El Comunismo*, la obra de Etienne Cabet inspirada en las ideas de Chales Fourier. A los pocos años, se le solicitó al Dr. Juan B. Justo⁸ la primera traducción al español de *El Capital* de Karl Marx, obra que trasciende a todo el mundo hispanófono.

Los conflictos y las necesidades de los sectores populares comenzaban a expresarse en las plazas y a manifestarse en huelgas. Con la primera de ellas, en 1878, los obreros tipográficos consiguieron reducir su horario de trabajo. Ya durante la consolidación del Estado nacional, la proliferación de gremios demostró la necesidad de sostener las luchas mediante la organización sindical. En 1885 se formó la Internacional de carpinteros, ebanistas y anexos; en 1886, la Asociación de panaderos, de origen anarquista; en 1887, con el desarrollo del ferrocarril como medio de

⁸ Giusto su apellido de origen (castellanizado en los trámites migratorios de sus antepasados). Cirujano promotor del higienismo, adhiere al ideario socialista en su experiencia hospitalaria, tras observar los efectos del trabajo en la salud de la clase obrera, fruto de las condiciones de explotación, las malas condiciones de vida y el hacinamiento.

transporte afín al modelo agroexportador, nació La Fraternidad, que contenía a los maquinistas y foguistas afines a ideas socialistas.

En 1890, múltiples expresiones confluyeron -tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en otras localidades del interior del país- en la celebración, por primera vez, del 1º de Mayo. Aquí, unos 3.000 trabajadores lo conmemoraron, junto al resto de los trabajadores de otras tierras que se adherían a la resolución del Congreso de la Internacional Obrera y Socialista reunidos en París el 14 de julio de 1889. Jacinto Oddone (1955), ilustra el momento como una gran asamblea con discursos en italiano, español, francés y alemán que se unifican al sostener, como la bandera de unión, la lucha por jornada laboral de 8 horas. Asimismo, ese día nació la primera central de trabajadores por la unificación voluntaria de asociaciones sindicales afines en lo ideológico y se decidió luchar y resistir en conjunto desde la Federación de Trabajadores de la Región Argentina.

En suma, las ideas de asociacionismo, cooperación, lucha obrera ya rondaban lo suficiente como para decantar en la necesidad de una expresión partidaria que las representara en el mundo de las conquistas públicas. Como es lógico en la historia de los movimientos populares europeos, cooperativas, sindicatos y partidos políticos se nuclearon como un todo; consolidaron un núcleo que se retroalimentaba y auto sostenía más allá de la participación, o no, en la esferas de los estados nacionales.

Previo a la fundación de un partido político que fuese canal de expresión de todas las corrientes inmigratorias, cada colectividad trató de implementar instituciones partidarias reproductoras de sus ideales y problemáticas de origen. Socialistas alemanes exiliados por las leyes de persecución impuestas por Bismark, fundaron en 1881 el Club Alemán Vorwarts.

En 1891, socialistas franceses se agruparon en Les Egaux. Un año más tarde, españoles e hijos nacidos aquí fundaron la Agrupación Socialista, que en 1894 se transformó en un ateneo, frecuentado también por intelectuales y estudiantes, denominado Centro Socialista Obrero. Ese mismo año, los socialistas italianos se reunieron bajo la corriente Fascio del Lavoratori y se encontraron fuertemente vinculados con Unione e Benvolenza.

En definitiva, el socialismo ya estaba en el país. Pero el análisis pasará, desde entonces, por las cuestiones sociales y económicas propias de nuestra nación. Encontrando en Juan B. Justo al pensador capaz de superar esas instancias dado su reconocido grado de conocimiento y capacidad intelectual, el socialismo se planteó el problema de que sus ideas prendieran en las nuevas generaciones de hijos de inmigrantes -criados en otro contexto- y en los sectores populares autóctonos, constituidos bajo una estructura de pensamiento ligada al individualismo y a la protección paternalista, más que al asociativismo y la libre gestión de voluntades.

En 1895, comenzaron a conformarse encuentros entre las corrientes socialistas mencionadas y los nuevos ateneos como el Centro Socialista Universitario⁹, el Centro Socialista Revolucionario de Barracas, de Balvaneda, de los Corrales, de Quilmes, de Córdoba, de Tucumán, de Rosario, de Tolosa, de Bahía Blanca, del Pilar, de San Antonio de Areco, de Paraná, de Junín, de San Fernando y Tigre, entre otros. Como se aprecia, en los lugares universitarios y productivos del país -allí donde se asentó la inmigración- había prendido la semilla socialista.

Por primera vez, en marzo de 1896, se presentó una lista socialista a las elecciones nacionales, conformada por el médico Juan B. Justo, un zapatero, un pintor, un ingeniero de minas

⁹ Cuyo secretario era el estudiante siciliano Giuseppe Ingenieri; luego, el reconocido intelectual José Ingenieros.

y un foguista. El escandaloso fraude electoral por parte de los Conservadores, llevó a la celebración del Congreso Constituyente del Partido Socialista bajo la presidencia de Juan B. Justo, agudo conocedor de la realidad y de las problemáticas económicas y sociales del país. Allí se estableció, el 28 de junio de 1896, la fundación del actual Partido Socialista, su Estatuto y Declaración de Principios. Hacia 1898, Juan B. Justo declaraba:

Amo el país en que vivo, y deseo que sean muchos los que tengan motivos de amarlo; una viva simpatía me une a todos los que aquí trabajan y luchan, y para ellos deseo la vida de los hombres fuertes, inteligentes y libres; amo la lengua de mis padres, y quiero que sea hablada con ingenio por millones de hombres, que en ella sean escritas obras grandes y hermosas, que esas obras sean muy leídas; me llamo argentino, y quiero que éste sea el nombre de un pueblo respetado por sus propósitos sanos y sus acciones eficientes¹⁰.

El Partido se convirtió en el nexo medular que unía Cooperativismo y lucha sindical. El socialismo, en su Acta de Fundación, se definía como “la lucha en defensa y por la elevación del pueblo trabajador, que guiado por la ciencia, tiende a realizar una libre e inteligente sociedad humana basada sobre la propiedad colectiva de los medios de producción”. En 1896, en la Declaración de Principios, sostenía:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante (...) Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la propiedad individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista (...) Que estas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo

(...) Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción¹¹.

¿Cómo se llegaría a la socialización de los medios de producción? Claramente lo señalaban en la misma Acta citada:

La organización cooperativa, libre y auténtica, sin intervención oficial, la que en el año 1844 fundaron los 28 tejedores en la localidad de Rochdale, en Inglaterra. (...) Mediante este sistema, ya bien conocido en nuestro país desde hace muchos años, los cooperadores proveen para su propio consumo, sin dirección patronal, los elementos necesarios para su subsistencia. De esta manera, mediante la obra conjunta o separada, realizada desde el gobierno nacional, municipalidades, sindicatos socialistas y cooperativas se llegará a la socialización de los medios de producción.

Declarados estos principios, se inició el proceso de persecución y de represión del movimiento obrero (socialista y anarquista), tanto en el ámbito urbano como rural, por parte del Estado nacional. Episodios característicos en las primeras décadas¹², pero que acompañan a todo el siglo XX.

2.2. LAS PRIMERAS COOPERATIVAS

Las primeras experiencias cooperativas en Argentina se vincularon con el rubro de consumo. En 1875, inmigrantes franceses se asociaron alrededor de la Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo de Buenos Aires, de efímera permanencia. En 1884, la Sociedad Cooperativa de Almacenes, a poco de su existencia, se alejó de los valores cooperati-

¹¹ Partido Socialista. (1896). Acta Fundacional, Declaración de Principios y Estatuto. Historia del Partido Socialista. En www.partidosocialista.org.ar

¹² Ley de Residencia, Huelga de Inquilinos, Semana trágica, Huelgas y represión en la Patagonia, entre otros.

¹⁰ Justo (1898).

vos y devino en una sociedad comercial especulativa.

En 1885, el mencionado grupo Les Egaux, franceses exiliados luego de la derrota de la Comuna de París, iniciaron en los terrenos donde hoy se erige el Congreso de la Nación una cooperativa de consumo y comercialización de bienes. Otorgaban créditos e inauguraron un despacho de bebidas, pero su existencia solo se extendió por tres años. También fue corta la vida de la Cooperativa Obrera de Consumo, fundada por Juan B. Justo en 1898 en la sede del local central del Partido Socialista. Finalmente, en 1905, podemos considerar que, con la creación de El Hogar Obrero, se consolidó el Cooperativismo de consumo y vivienda, como veremos en apartados siguientes.

Las experiencias cooperativas en nuestro país relacionadas con el ámbito rural guardaban estrecha vinculación con las necesidades de los productores agrícolas, colonos que lograban a duras penas arrendar alguna parcela de tierra -sin poder tener acceso a su propiedad- y que, además, sufrían los abusos del mercado comercializador hegemónico, tanto para la provisión de insumos como para la venta de su producción. En las últimas décadas del siglo XIX, organizaciones de campesinos inmigrantes consolidaron, en un mismo espacio y unidad, su sindicato y cooperativa, con el objetivo de protegerse de dichos abusos y proveerse de insumos, seguros y créditos que permitieran su expansión económica y social.

En 1885, en la localidad de Trelew, provincia de Chubut, colonos galeses constituyeron la Compañía Mercantil de Chubut, experiencia que se diluyó a los pocos años al transformarse en sociedad anónima. La mayoría de los especialistas en esta temática destacan que la primera cooperativa del país fue la fundada por colonos franceses en la localidad de

Pigüé en 1898, a la que llamaron Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Ltda. "El Progreso Agrícola", cuyo estatuto fue redactado por el intelectual Charles Gide.

Esta sociedad pionera abrió paso a otras cooperativas de colonos. En 1900, en Entre Ríos, se conformó la Sociedad Agrícola Israelita que luego pasó a llamarse Sociedad Agrícola Lucinville. En 1904, la Liga Agrícola Ganadera Cooperativa Ltda., en Junín, Provincia de Buenos Aires, se fundó bajo una característica especial, los chacareros eran de diferentes orígenes migratorios y aparecían los primeros asociados nativos. También en el mismo año, se conformó el Fondo Comunal de Colonia Clara, en Entre Ríos, y La Provisión Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito Ltda., en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las economías regionales tomaban impulso al compás del Movimiento Cooperativo. En el Chaco, en 1905, surgió la primera cooperativa algodonera -aún existente-, la Cooperativa Algodonera de Margarita Belén Ltda. Más tarde, en Santa Fe, se inició, con La Mutual Agrícola (1908), la conformación de una serie de cooperativas crediticias y productivas que la convirtieron en la provincia con mayor representatividad en el sector. Allí se fundó la primera cooperativa tambera en 1918, Sociedad Cooperativa de Lechería de Zavalla Ltda. En 1913, en General Roca, Río Negro, surgió la primera cooperativa vitivinícola y, a los pocos años, proliferaron una serie de cooperativas frutícolas allí y en la provincia de Entre Ríos. Cooperativas aisladas entre sí pero promotoras de la lucha rural frente a un Estado que no daba respuestas a sus problemas de tenencia de tierra e incertidumbre ante el mercado de precios. El 25 de junio de 1912, más de 2.000 productores asociados se reunieron en asamblea en la localidad santafesina de Alcorta declarando una huelga de arrendatarios dirigida a los propietarios terratenientes

y al Estado, ausente frente a los reclamos largamente expresados. Se produjo el conocido *Grito de Alcorta*, que confluyó en la creación de la Federación Agraria Argentina.

En 1919, alrededor de 17.000 productores de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y La Pampa declararon otra huelga por la falta de cumplimiento de los contratos suscritos por comerciantes y acopiadores relativos a la comercialización del maíz. La respuesta del gobierno fue una cruenta represión policial.

La lucha de los legisladores socialistas comenzó a rendir algunos frutos en el Congreso. En 1921 se sancionó la ley 11.170 de "Régimen legal de los arrendamientos agrícolas", que mejoraba las condiciones de acceso a la tierra y de trabajo de los arrendatarios. Se concedía una estabilidad mínima de cuatro años por contrato, la posibilidad de hacer mejoras y recibir una indemnización por sus inversiones. Sin embargo, la ley era vulnerada de varias formas, y requirió de una reforma que llegaría en 1932 con la ley 11.627.

Luego de diversos proyectos de ley que dieran marco regulatorio y propulsión a las cooperativas -propuestos por el Partido Socialista y desechados por el resto de los parlamentarios- finalmente en diciembre de 1926, la comisión encabezada por el senador socialista Mario Bravo consiguió que sea aprobada por ambas Cámaras la Ley N° 11.388 sobre "Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas" que dio impulso al desarrollo cooperativo en nuestro país. También establecía los estatutos necesarios para su aprobación y reconocimiento por parte del Estado. Al mismo tiempo, se promulgaba la Ley de Fomento Cooperativo N° 11.380 que autorizaba al Banco de la Nación Argentina y al Hipotecario a otorgar créditos bajo normativas especiales a las cooperativas y las eximía de ciertos impuestos por ser entidades

sin fines de lucro.

Durante la crisis de los años 30, las cooperativas significaron para el Gobierno nacional la posibilidad de creación de fuentes de trabajo, sobre todo en el ámbito rural y de incentivo al desarrollo de una economía algo más diversificada ya que las guerras europeas hacían necesaria la sustitución de bienes de consumo y la oportunidad de exportar bienes agrarios. La crisis económica de los años 30 finalmente no permitió, más que en algunos casos puntuales, dar el salto cualitativo de desarrollo industrial que el Estado prometía para entonces. Sin embargo, muchas industrias comenzaban a ser pujantes en el cordón sur de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano; de todos modos, se reavivaron las luchas sindicales y el campo -al perder su capacidad exportadora- expulsó mano de obra hacia los grandes centros urbanos.

En 1945, con la presidencia de Juan Domingo Perón, asumió un gobierno de corte populista y con fuerte convicción de intervenir, desde el Estado, en las políticas económicas y sociales, tratando de incorporar a los sectores desprotegidos del antiguo modelo agroexportador. Como dijimos, la oportunidad internacional de generar un modelo de sustitución de exportaciones y un Estado de Bienestar conducían a un esquema político dirigista consolidado en una alianza entre la burguesía industrial y los trabajadores. La idea de alianza difería de la concepción socialista de lucha de clases, convicción que perturbaba a los nuevos funcionarios que querían tomar de las cooperativas su estructura organizativa, sin el contenido político. Así queda reflejado en el discurso que pronunciara el ministro de Agricultura de la Nación Juan Carlos Picazo Elordy, en 1946:

El Cooperativismo argentino, ya sea agrario, comercial, industrial, etc., ha de ser próspero y fecundo para el país, solo a condición de que se

nutra en el alma argentina y de que sepa aprovechar, con un elevado sentido de superación moral, las enormes energías de su voluntad y las incalculables posibilidades de nuestras riquezas naturales. Y a condición, asimismo, de que se mantenga apartado de los extremismos sociales y políticos evitando con todo celo que a su amparo hallen ambiente propicio los agitadores de falsos antagonismos o de absurdas teorías de odios y perturbaciones que repugnan a los sentimientos argentinos¹³.

Los primeros representantes de la clase obrera, socialistas y anarquistas, fueron perseguidos y, en muchos casos, subsumidos en un nuevo modelo de sindicalismo menos radical. La visión europea de libre asociativismo y autogestión se vio relegada en estructuras más verticales para adquirir derechos a cambio de lealtad al Poder Ejecutivo. Nuevamente, afloraron las relaciones de protección y bienestar, renunciando a toda lucha revolucionaria de clase. Muy pocos inmigrantes se habían nacionalizado y sus hijos, nacidos aquí, se sumaban a la vida pública en un contexto muy diferente al de sus padres.

La relación del Movimiento Cooperativo con el peronismo fue muy contradictoria. En los primeros años, el Cooperativismo agrario, ante la crisis de exportación de granos, mantuvo una relación tensa con el Estado debido a las retenciones -consideradas excesivas- que imposibilitaban la rentabilidad necesaria aún para reiniciar la cosecha al siguiente año. Los cooperativistas bregaban por la libre comercialización y consideraban que la intervención estatal en apoyo al desarrollo de la industria de sustitución era en detrimento del sector agrícola-ganadero.

Las malas cosechas, las bajas en los precios de mercado y la escasez de créditos para el sector ahogaban sus posibilidades de soste-

¹³ Citado por Girbal (2004), 5.

En 1945, con la presidencia de Juan Domingo Perón, asumió un gobierno de corte populista y con fuerte convicción de intervenir, desde el Estado, en las políticas económicas y sociales. La oportunidad de generar un modelo de sustitución de exportaciones y un Estado de Bienestar conducían a un esquema político dirigista consolidado en una alianza entre la burguesía industrial y los trabajadores. Esto difería de la concepción socialista de lucha de clases. Los nuevos funcionarios querían tomar de las cooperativas su estructura organizativa, sin el contenido político.

nimiento. Hasta entonces, la producción cooperativa se sostenía en el crédito cooperativo, con adelantos o mejoras en los precios de venta de lo producido. Pero los desequilibrios y vaivenes económicos hicieron estallar sus principios. Resultaba difícil sostener su lógica solidaria en un mercado de intercambio especulativo.

El peronismo había promulgado la ley de protección al peón rural pero se desentendía de la ley de tierras y la tan ansiada reforma agraria. Las cooperativas, como entidades sin fines de lucro, debían competir en un pie de igualdad con los grandes terratenientes y grandes productores que monopolizaban el mercado de insumos básicos, accedían a la mecanización de la producción y dominaban la comercialización a pesar de la existencia de instituciones estatales de control. La inexistencia de leyes específicas que con-

templaran las características propias de una cooperativa, provocaba que estas quedaran libradas al azar en un mercado capitalista. Durante el Primer Plan Quinquenal, Perón localizó los esfuerzos en el desarrollo industrial pero hacia empresas con fines de lucro y de propiedad privada y no en los emprendimientos cooperativos, menos aún los rurales.

Iniciado el año 1950, el Gobierno nacional revirtió este desequilibrio y propuso una vuelta al campo. Planteó la necesidad de aumentar la producción de granos, dada la reactivación de la demanda externa; propuso a las cooperativas apoyos coyunturales y crediticios para incrementar la producción. Se inició así, al menos para el sector rural, un diálogo más afín. La disponibilidad de créditos blandos otorgados por el Banco de la Nación Argentina, generó que en pocos años el número de cooperativas se multiplicara. Para 1952, Perón anunció el Plan de Emergencia Económica en el que planteó el incentivo a la producción de bienes primarios de exportación pero, a su vez, austeridad en el consumo interno; con lo cual las cooperativas de producción de bienes secundarios y servicios se vieron golpeadas fuertemente. La industria, en general, se estancó. El consumo interno llegaba a un tope y las esperanzas de superación económico-social se veían cuestionadas.

3. EL HOGAR OBRERO, ORÍGENES Y DESARROLLO

El 30 de julio de 1905 nació la primera cooperativa del país formada bajo los principios del socialismo tal como lo concebían sus fundadores, mucho de ellos, creadores y asociados a la misma. Esta fue denominada "Hogar Obrero" y fue pensada como una sociedad cooperativa de crédito y edificación. Esta sociedad tenía por objetivo proporcionar crédito a sus asociados para la adquisición de viviendas y realizar construcciones para alquilar. Para ello podía prestar dinero para la edificación a los socios, comprar te-

rrenos para venderlos edificados o bien edificarlos para obtener renta y prestar dinero a sus asociados.

El mayor impulso a la creación de esta cooperativa estuvo a cargo de quien fuera su primer presidente, Juan B. Justo. Desde las voces de los protagonistas se sostenía que la creación de esta sociedad estaba impulsada por las carencias habitacionales¹⁴ que se percibían en esos tiempos. La gran necesidad de viviendas para los trabajadores fue lo que inspiró a sus creadores a idear esta asociación que se fundó en los iniciadores del movimiento, los denominados "Pioneros de Rochdale"¹⁵. Por ello, las primeras medidas estuvieron dirigidas a la construcción de viviendas al menor costo posible y con posibilidades de financiamiento accesibles.

Según Carracedo (1980), El Hogar Obrero creó un modelo cooperativo y una práctica de la cooperación en la Argentina. Planteó por primera vez la necesidad de enfrentar el problema de la vivienda pues hasta el momento no existían antecedentes nacionales

¹⁴ "Se calculaba en 1919 que de las 900 mil familias obreras -quizás un millón- con que contaba el país, cerca de 200 mil vivían en la Capital Federal y en sus alrededores. Tal vez 20 mil de ellas eran propietarias de la vivienda que ocupaban y posiblemente otras 30 o 40 mil vivían en pequeñas localidades cercanas. Las 140 o 150 mil restantes habitaban en conventillos, constreñidas a vivir en una habitación por la cual se pagaba entre la tercera y la quinta parte del salario. De acuerdo con la estadística del Departamento Nacional del Trabajo, el 80% de las familias obreras que vivían en la planta urbana ocupaban una sola pieza, en condiciones de hacinamiento inauditas". Carracedo (1980).

¹⁵ El Movimiento Cooperativo se afianzó en el pueblo de Rochdale, condado de Lancashire, Inglaterra, cerca de Manchester. Fue allí que en 1844 un grupo de 28 trabajadores de la industria textil que vivían en este pueblo trataron de controlar su destino económico formando una cooperativa llamada la Rochdale Equitable Pioneers Society (la Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale). La idea tenía su origen a fines del año 1843. En tal época la industria textil se encontraba en su apogeo y proporcionaba una gran actividad en las más importantes manufacturas de Rochdale. Frente al desamparo de la clase trabajadora, algunos tejedores recordaron las ideas de Robert Owen. <http://www.cooperar.galeon.com/pioneros.htm>

que indicaran un camino en esa dirección. En este contexto, diversas cuestiones dificultaban el acceso a la vivienda de los sectores de menores recursos: el valor fijado a la tierra, el precio de los materiales de construcción, como así los costos financieros y la presión tributaria. Desde el Partido Socialista se entendía que esta situación en torno a la vivienda beneficiaba principalmente a la actividad inmobiliaria capitalista que se dirigía a cubrir la demanda de los sectores de mayores ingresos.

El Hogar Obrero creó un modelo cooperativo y una práctica de la cooperación en la Argentina. Planteó por primera vez la necesidad de enfrentar el problema de la vivienda pues hasta el momento no existían antecedentes nacionales que indicaran un camino en esa dirección.

El Hogar Obrero postulaba que se diferenciaba de la empresa capitalista pues era una asociación de personas que se valía del capital para defender los ingresos de los socios y no para agregar ganancias al capital. Por ello, sus estatutos postulaban el destino desinteresado del sobrante. Más allá de estos preceptos, sostenían que debían actuar según las exigencias y las posibilidades que brindaba el mercado. Para ello, “toma de sus oponentes las técnicas más modernas de comercialización, aprovecha las ventajas de la economía de escala y acepta y practica el principio del empleo eficiente del capital”¹⁶. En esta línea es que la cooperativa se lanzó a la actividad en gran escala, aplicando las técnicas más modernas de mercado y practicando el principio del empleo eficiente del capital. Afirmaban que las diferencias con la empresa capitalista estaban dadas no

tanto en el nivel técnico de la gestión sino en la naturaleza de los fines que buscaban alcanzar. Carracedo (1980) sostiene que eran dos universos económicos que a veces se entrecruzaban sin chocar. Efectivamente, se pensaba que la economía cooperativa se desenvolvía en el medio no cooperativo de la sociedad global. Sin embargo, esto no fue visto como una dificultad grave de sortear. En 1938, Nicolás Repetto¹⁷, miembro fundador y presidente de la cooperativa, afirmaba que “debido a la difusión de la educación cooperativa y a la benéfica influencia de la ley ideada por el Dr. Justo, se ha creado en la Argentina un clima sumamente favorable a las cooperativas, las que se multiplican, con deficiencias, sin duda, pero con un empuje”¹⁸.

El Hogar Obrero en el campo del Cooperativismo tuvo un lugar preponderante y pionero. Esta asociación fue la que postuló las principales características que debían tener las cooperativas, delineó los ejes principales para su organización administrativa y escribió los ejes de la reglamentación legal estableciendo su condición jurídica. También propuso agrupar a las cooperativas en un organismo federativo. Entre otros de sus roles, fue la encargada de la difusión de las nociones económicas y de los sentimientos cooperativos a partir de las bibliotecas, la prensa, las fiestas, la propaganda oral, las proyecciones, etc.¹⁹

Según Ballent (1989) esta cooperativa fue uno de los pocos casos de construcción de vivienda popular anteriores a la construcción estatal masiva de los años 1943-1946. Según la autora, la cantidad de viviendas construidas no es uno de los aspectos más relevantes de la sociedad, sino el hecho de que El Hogar Obrero se sostenía sin aportes económicos

¹⁷ Uno de los más notables representantes del socialismo. Educado en el mutualismo, cursó la escuela primaria en Unione e Benvolenza y se convirtió en gran impulsor del Cooperativismo.

¹⁸ Repetto (1976), 15.

¹⁹ Carracedo *op cit*.

¹⁶ Carracedo (1980), 10.

del Estado. De este modo, “la cooperativa se forma en un momento de inacción estatal en materia de vivienda, donde algunas intervenciones directas constituyen meras excepciones”²⁰.

A principios de siglo, la cooperación era una idea laxa, “una especie de campo ‘sin dueño’, no necesariamente vinculado a un solo sector político o social”²¹. En este panorama es que los socialistas cumplieron un rol central al contribuir a la definición de las concepciones y metas que tendría el Cooperativismo argentino inscripto en un contexto internacional de debate en estos temas. En especial, en la relación que se establecía entre el socialismo y el Cooperativismo. Entre los modos posibles para articular estos ejes es que se creó El Hogar Obrero, como un tipo especial de formato cooperativo vinculado a la visión más amplia que tenían los socialistas sobre la ciudad y la vivienda²².

En este sentido es que comienzan los debates en torno, por ejemplo, a la propiedad de las viviendas construidas. Se planteaba si debían ser individuales o colectivas. Juan B. Justo consideraba que debían ser colectivas para no desarrollar “un pequeño egoísmo burgués”. En esta misma línea, Ballent sostiene que Juan B. Justo realizaba una clasificación entre las cooperativas. Por un lado, existían las cooperativas socialistas y, por otro, las capitalistas. “Las diferencias entre ambas, además de la propiedad de la producción, radican en las formas de incorporación del capital y en el pago o no de interés al capital”²³. El Hogar Obrero se crearía como una cooperativa mixta, conformándose como una cooperativa “libre”. Esta modalidad “le permitía competir en forma abierta con otras empresas ‘capitalistas’; la pertenencia, en otro plano, a una acción socialista, le daba

la posibilidad de observar estos procesos -al menos en algunos aspectos - desde la colocación de los sectores populares”²⁴. Esta situación aportaba a uno de los objetivos del Partido vinculado a mejorar las condiciones de vida de los sectores populares diferenciándose así del resto de las empresas.

3.1. SUS ACCIONES PRINCIPALES

En las memorias de El Hogar Obrero (1976), escritas por Nicolás Repetto, quien fuera presidente de la cooperativa en el año 1912 y uno de sus fundadores, se transcriben las acciones desarrolladas por la cooperativa. Por ejemplo, en 1907, el directorio encargó la construcción de cuatro casas en los terrenos de propiedad de la cooperativa situados en la calle Escalada entre Rivadavia y Unión. En el año 1911 se construyó un pequeño barrio obrero compuesto de 21 casas. En el primer momento estas casas se adjudicaron en alquiler con promesa de venta. Sin embargo, este sistema de alquiler con opción a compra fue sustituido por la venta directa o el alquiler solo. Se trataba -decía el presidente Juan B. Justo- de proporcionar a los socios habitaciones económicas e higiénicas, pero no de ofrecerles facilidades, para especular, ni tampoco de atarlos a una casa que ya no les conviniera²⁵.

Hasta fines del año 1910, El Hogar Obrero se dedicó exclusivamente a construir para sus socios casas individuales o a prestar a los socios el dinero necesario, con garantía hipotecaria, para que pudieran edificar su vivienda propia, o a construir grupos o pequeños barrios de casas obreras para venderlas o alquilarlas con opción a compra a los socios. Dentro de estas tres formas distintas, al finalizar el año 1910 la cooperativa había construido directamente y ayudado a construir 130 casas individuales.

²⁰ Ballent (1989), 18.

²¹ Idem, 7.

²² Idem.

²³ Idem, 8.

²⁴ Idem, 12.

²⁵ Repetto *op cit*.

Ante la acuciante necesidad de viviendas que atravesaba el país, una de las mayores preocupaciones de la cooperativa, pese a lo realizado, era la de acceder a las familias obreras. Por ello, se plantearon la necesidad de construir habitaciones más baratas y de edificar un barrio obrero suburbano. En esta misma línea es que en el barrio de Barracas, cerca del Parque Lezama, se construyeron 32 departamentos. El Dr. Juan B. Justo hizo notar que esos nuevos departamentos eran muy pocos si se tenía en cuenta la necesidad de viviendas que tenía la ciudad, estimada en la falta de 100.000 casas obreras. Asimismo, mencionó la escasa o nula ayuda oficial que se había tenido para realizar la obra²⁶.

En este edificio se ubicaba un almacén cooperativo con el que la cooperativa inició su actividad en 1913. Se resolvió que el almacén vendiera únicamente a los socios. La cooperativa creó nuevas secciones: zapatería, sombrerería, bonetería, perfumería, librería, etc. La sastrería fue la última sección creada. Poco tiempo antes de iniciar la sección de almacén, El Hogar Obrero había instalado una panadería y una fábrica de pastas para los socios. Una novedad fue la venta de carbón a partir del año 1914. Estas acciones se inscribieron en los fundamentos que poseía el Partido Socialista; para Ballent (1989), la alimentación y la vivienda constituían las condiciones de posibilidad de todo proyecto transformador pues conducían al cambio político y social. Estas ideas estaban inspiradas en la visión médica e higienista que apuntaba a la reforma de hábitos y costumbres al interior de las familias obreras.

Entre los años 1929 y 1930, la Argentina, como la mayor parte de los países del mundo, comenzó a transitar una nueva etapa. Según Carracedo (1980), la economía cedió paso a la intervención gubernamental y al nacionalismo económico. Este contexto fue

un desafío para El Hogar Obrero, que debió repensar su accionar sin perder la inspiración de ser una empresa de la economía social. Las dificultades fueron grandes pero el resultado ha sido aún mayor: aproximadamente uno de cada treinta habitantes de la Nación estaba asociado a El Hogar Obrero.

La gran cantidad de fondos que afluyó en 1940 y 1941, decidió al directorio, a fines de este último año, a intensificar el servicio de pequeños préstamos para la vivienda, realizando una activa propaganda sobre el fin. Además, se ampliaron los préstamos y se actualizaron los porcentajes a cobrar de acuerdo con el nuevo interés del dinero en los tiempos actuales²⁷.

3.2. SU RELACIÓN CON EL ESTADO

Con el paso del tiempo y la experiencia adquirida por la cooperativa, las relaciones con el Estado fueron cambiando. En este sentido es que plantearon que “para poder realizar cabalmente nuestro propósito sería necesario que contáramos con una mayor colaboración de parte de los poderes públicos”²⁸. Según Ballent (1989), la propuesta resultó sorprendente, teniendo en cuenta que habían

²⁷ En 1945 fueron inauguradas 54 casas construidas por la cooperativa en el barrio de Villa Lugano. En el año 1949 se dio término a la construcción de 34 casitas, completadas luego con otras 53, conformando un total de 87 casas. En 1952 se habilitó la despensa de Bernal. En 1966 se efectuó el acto inaugural del nuevo supermercado. En 1968 se inauguró el primer sector del Barrio Autopista, de nueve edificios de cuatro plantas cada uno, con un total de 168 departamentos, construidos con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Hipotecario Nacional. En tren de continuas habilitaciones de obras, el 7 de noviembre de 1968 se inauguraron en la localidad bonaerense de Ituzaingó 38 viviendas individuales con 200 metros de terreno cada una. También se crearon farmacias. En 1971 se construyó un barrio que constaba de 28 viviendas, formando un conjunto homogéneo. En una línea específicamente educativa, en mayo de 1974, se inauguró el Instituto de Educación Cooperativa, situado en Moreno 1729 de la Capital Federal. La cantidad de departamentos construidos desde 1970 en diversos barrios de la ciudad y la provincia fue de 3.100. Carracedo (1980).

²⁸ Carracedo *op cit.*, 20.

²⁶ Idem.

sido tradicionales opositores de la injerencia del Estado en la materia. Las causas profundas de este cambio se relacionaban con un debate más amplio desarrollado durante la década del 30 sobre las relaciones entre vivienda, cooperación y Estado. Esto es identificado por la autora como un síntoma del generalizado consenso acerca de la necesidad de la intervención estatal en la construcción masiva de viviendas. El primer gobierno peronista inició la construcción masiva estatal apoyado y respaldado por este debate previo²⁹. Esta postura no solo era compartida por El Hogar Obrero, sino que en el Congreso Panamericano de la Vivienda Popular se consensuó sobre la necesidad de que el Estado movilice la construcción de viviendas populares. Se pretendía que el Estado asegurase los medios necesarios para financiar a interés reducido la construcción de las viviendas populares y reducir el pago de los intereses por los préstamos recibidos³⁰.

Desde la cooperativa se entendía -siguiendo al socialista francés Andrés Morizet- que construir viviendas populares era un problema fundamentalmente urbanístico pues al proyectar esas viviendas debían preverse al

²⁹ Ballent *op cit.*

³⁰ Un dato importante en relación a las acciones de las cooperativas fue que en junio de 1921 el Concejo Deliberante de la Ciudad sancionó un proyecto de ordenanza presentado por los concejales socialistas exonerando del pago de impuestos municipales a las sociedades cooperativas. A mediados de 1910 el directorio dirigió una petición al Congreso Nacional solicitando la derogación de los derechos de importación a los materiales de construcción. En dicha petición se hacía notar que el Hogar Obrero se proponía construir para sus socios casas económicas pero se hallaba trabado en su acción por el elevado costo de los materiales (Repetto, 1976). Para conformar una cooperativa, estas estaban eximidas del pago o de algunos impuestos, sin embargo, opinaban que "sería necesario que se suprimieran totalmente los impuestos a la edificación, que se derogaran los derechos de aduana a los materiales de construcción, que se propendiera al abaratamiento de estos últimos de producción nacional y que se nos prestara capital barato para financiar nuestras obras y ponernos en condiciones de ofrecer buenas viviendas por un alquiler mucho más reducido".

mismo tiempo los espacios libres, las escuelas, los dispensarios, los centros sociales, los estadios, los campos de juego, las piscinas y otros elementos. Por este tipo de escala era evidente que se requería la participación o la colaboración amplia de los poderes públicos³¹. Así, afirmaban que "en nuestro tiempo no hay posibilidad de construcción de vivienda social sin la acción conjunta del Estado y la Cooperativa, siguiendo una fórmula que permita el acceso a la tierra útil con infraestructura de servicios adecuada, aunada a la vigilancia técnica y operación solidaria en defensa del consumidor. Todo lo demás es esfuerzo de efectos limitados o esperanza vana"³².

Pasado este momento, El Hogar Obrero continuó su accionar intentando sortear los desafíos que se le iban presentando en el camino. Un punto clave de este devenir fue la inserción definitiva de políticas neoliberales mediante el Proceso de Reorganización Nacional. En este momento no solo se vulneraron los derechos político-sociales sino que también se inició un proceso de retracción en la participación ciudadana.

El Hogar Obrero no fue ajeno a estas realidades y quedó expuesto a políticas económicas que poco a poco lo fueron llevando a una situación de endeudamiento del que, tras el reinicio democrático, le costó mucho reponerse. Más aún, en el proceso de hiperinflación sufrido a fines de los '80 quedó prácticamente desmantelado. En la crisis de la década de los '90, El Hogar Obrero debió presentarse a un concurso de acreedores. A pesar de estos obstáculos, en la actualidad continúa activo realizando un proyecto para la construcción de viviendas en 21 lotes en Morón, Provincia de Buenos Aires, que serán adjudicadas a sus asociados. Asimismo, en la Ciudad de Buenos Aires, más precisamente en Humberto Primo y Maza, se construirá un

³¹ Carracedo *op cit.*

³² *Idem*, 43.

edificio residencial de viviendas; y también en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, desde el año 2009, se están construyendo cinco edificios en propiedad horizontal que constituirán un barrio cooperativo³³.

4. REFLEXIONES FINALES

Comenzamos este artículo realizando un recorrido por las ideas europeas inspiradoras del Movimiento Cooperativo a través de los pensamientos de Owen, Saint Simon y Fourier, entendidos como los padres fundadores del movimiento. Ellos realizaron propuestas alternativas al capitalismo del siglo XIX. Asimismo, nos adentramos en los precursores de estas ideas que se localizaron en los siglos XVI y XVIII. Es decir que estos enfoques tenían ya un largo recorrido realizado. En ellos existían posturas muy claras sobre el rol que debía cumplir el Estado, la propiedad privada y la comunidad. Además de proponer un accionar concreto, sus ideas también tenían un contenido utópico necesario para cualquier cambio social pues, como dicen los griegos, la utopía remite al “lugar que no existe”. Sus propuestas, podemos decir, apuntaban a contribuir al logro de una vida plena y armoniosa.

Luego, continuamos con una breve recuperación de la historia del Movimiento Cooperativo argentino. Nos embarcamos en sus acciones y pensamientos pues entendemos que son el germen de las primeras manifestaciones de la economía social en nuestro país. En este sentido, es imposible no reconocer la labor de los inmigrantes en nuestras tierras. Ellos traían -a partir 1850- el ideario asociativista desde los barcos. Asumían como centrales los criterios de la autogestión, los principios de la solidaridad y la construcción colectiva como medio para atender a la necesidad tanto económica como cultural. De este

modo, creando mutuales, sociedades, asociaciones de socorros mutuos, etc. construyeron las bases del Cooperativismo argentino muy vinculado a las ideas y acontecimientos del socialismo internacional. Como parte de este proceso, se inicia un análisis profundo de la sociedad argentina y un accionar político práctico para crear el ideario socialista en la Argentina. En ese entonces ya se podía detectar la gran influencia de Juan B. Justo dentro del Partido y los primeros intentos de Cooperativismo urbano y rural.

Asimismo, ahondamos en la revisión de la creación de las primeras cooperativas nacionales, que fueron principalmente las de consumo, y su influencia con el desarrollo de las economías regionales. En todo el recorrido es central la figura ocupada por el Partido Socialista, pues fueron ellos los que crearon un marco legal y le dieron propulsión a las cooperativas de principios del siglo XX. En esta línea se ubica El Hogar Obrero, quien fuera reconocida como la primera cooperativa argentina en el ámbito urbano. Su larga trayectoria como pionera del movimiento la coloca en un lugar destacado al que hay que regresar cada vez que se hace una revisión. Esto se debe no solo a su trabajo dedicado a la construcción de viviendas para las familias obreras sino también a haber sido la propulsora de la organización del movimiento a nivel nacional como así también la encargada de evidenciar las acuciantes carencias habitacionales en las que se encontraba el país. Esta cooperativa mostró la grandeza que puede asumir este modo de organización dispuesto a construir para un otro diferenciándose de la modalidad capitalista. El Hogar Obrero creó un modelo cooperativo y una práctica de cooperación en la Argentina que sigue funcionando hasta nuestros días.

Como se pudo observar a lo largo del artículo, los orígenes del Cooperativismo en nuestro país están ligados a principios y valores

³³ Fuente: <http://www.elhogarobrero1905.org.ar/>

expresados mediante una ideología transformadora que propone un modo de producción de propiedad colectiva y distributivamente solidario. La idea y la acción constituían un todo, generándose instituciones complementarias que, junto con los sindicatos, tenían la intención de alentar la organización y la participación a los fines de consolidar los derechos de los trabajadores como centrales en una nueva estructura de poder. Los vaivenes de nuestra historia hicieron que esta estructura jamás se haya consolidado; por el contrario, el Movimiento Cooperativo se consolidó solo como una forma de producción alternativa al modo de producción capitalista hegemónico. Se podría decir que convive de manera marginal/secundaria con el actual modo de producción. De este modo, el Movimiento Cooperativo se halla desligado de una estructura más amplia que lo sostenga y le de centralidad, queda en desventaja, ya sea por sus principios de solidaridad y de distribución o porque el Estado prioriza el desarrollo de las empresas privadas (corporaciones o pymes) en un escenario de competencia, especulación y maximización de ganancias. Ello claramente podemos observarlo en la década del '90 con El Hogar Obrero, cuando las medidas neoliberales de ajuste más la apertura de mercados y la concentración del capital en manos de corporaciones hicieron que sus políticas de sostén de precios al costo -priorizando las necesidades de sus asociados- generaran un mecanismo de endeudamiento y licuación de bienes que lo sometió a la crisis más profunda de su historia, que afortunadamente comenzó a revertir luego de casi dos décadas.

Lo mismo sucede con las cooperativas rurales, básicamente aquellas desarrolladas en economías regionales, que no pueden afrontar la mecanización y la concentración de la producción primaria para la exportación. Fuertemente endeudadas, desaparecen

en su mayoría; las sobrevivientes lo hacen a merced de la refinación de sus deudas, auxilio de subsidios provinciales/nacionales o reconvirtiéndose en producciones o servicios subordinados a la producción de granos y derivados de exportación.

La relación entre el Movimiento Cooperativo y el Estado, como dijimos, siempre fue ambigua. En los primeros tiempos, el Cooperativismo se retroalimentaba en sí mismo en tanto había un campo propicio de desarrollo allí donde todo estaba por crearse y las necesidades de los trabajadores y sectores vulnerables no eran tomadas en cuenta por parte del Estado. Más adelante, con la consolidación del Estado nacional, el Movimiento Cooperativo se autosostuvo y se transformó en un actor más que peticionaba sus demandas y necesidades ante el Estado de manera independiente. De este modo, el Estado, de acuerdo a la coyuntura, le otorgó o no las normativas o sostenimientos requeridos pero desde un lugar subordinado.

Aún en la actualidad, las políticas de impulso a la creación de nuevas cooperativas -como el Programa Argentina Trabaja o los programas de apoyo para Empresas Recuperadas- tienen como objetivo mantener o crear nuevos puestos de trabajo que el sistema capitalista no puede generar. Se busca insertar a los excluidos del sistema pero no se lo cuestiona como tal; de hecho, se trata de políticas públicas impartidas desde el Ministerio de Desarrollo Social y no desde el Ministerio de Economía.

El Cooperativismo, sin un Estado acorde a su ideario y dispuesto a darle un rol hegemónico, queda expuesto a la competencia desigual en un mercado cuyas reglas juegan en contra de sus propios principios y valores fundantes. Su lógica solidaria de distribución y de participación en la gestión es contraria a los derechos de propiedad privada y a los

El Cooperativismo, sin un Estado acorde a su ideario y dispuesto a darle un rol hegemónico, queda expuesto a la competencia desigual en un mercado cuyas reglas juegan en contra de sus propios principios. Su lógica solidaria de distribución y de participación en la gestión es contraria a los derechos de propiedad privada y los principios de la especulación, maximización de ganancia y apropiación de la plusvalía, esencia del modelo capitalista. Más allá de que el Estado pueda o intente atenuar las diferencias, sus intervenciones, hasta el momento, demuestran ser paliativos a crisis del modelo más que intentos por superarlo.

principios de la especulación, maximización de ganancia y apropiación de la plusvalía que dan esencia al modelo capitalista de mercado. Más allá de que el Estado pueda o intente atenuar las diferencias, sus intervenciones, hasta el momento, demuestran ser paliativos a crisis del modelo más que intentos por superarlo.

Nuestra intención en este artículo fue la de recuperar las ideas, las acciones y los protagonistas de estos procesos –que a veces caen en el olvido– que crearon las bases para la conformación de la Economía Social y Solidaria. Pretendimos con este recorrido recuperarlos para que nos permitan hacer nuevas lecturas del presente. Es decir, replantearnos de dónde venimos para ver hacia dónde podríamos planificar ir. El actual campo de la Economía Social es diversificado, múltiple y muchas veces contradictorio, y fue originado en un tiempo complejo y plagado de diversidad de actores e intereses contrapuestos. Al igual que en otros momentos, las diferencias no permiten crear un espacio colectivo que tenga en cuenta las discrepancias pero que consensue en el ideario y en los objetivos a alcanzar. En este sentido, rescatamos el accionar de El Hogar Obrero vinculado a la conformación de un organismo federativo que agrupara a diversas cooperativas y por su impulso a la hora de ser la encargada de las compras colectivas y de difundir el Cooperativismo y sus ideas. Asimismo, por su intento por motorizar mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores. Por otro lado, lo rescatamos como canal de praxis para revertir –sostenido por un Estado acorde a su ideario– el modelo capitalista que expulsa a amplios sectores de la sociedad sin siquiera plantearse soluciones para su reinserción.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballent Anahí. *Socialismo, vivienda y ciudad: La Cooperativa El Hogar Obrero - Buenos Aires, 1905-1940*. Documento Informativo N° EHO/2013/50 del 12 de marzo de 2013.
- Carracedo, Orlando. *EL HOGAR OBRERO, Vanguardia de la Economía Social Argentina*. Documento Informativo N° EHO/1980/101 del 30 de julio de 1980.
- Cordero, N. *La invención de la filosofía. Una introducción a la filosofía antigua*. Buenos Aires: Biblos, 2008.
- Falcón, Ricardo. "La formación de la identidad socialista en Argentina", en <http://www.ps-santafe.org/admin/upload/d2/LaformacindelaidentidadsocialistaenArgentina.pdf>
- Girbal, Noemí. "Organización cooperativa agraria y política gubernamental en la argentina peronista (1946-1955)", en *Revista de Historia de América*, N° 134, 2004.
- Justo, Juan B. *Discurso*, en: <http://www.ps-santafe.org/admin/upload/d2/DiscursoJBJusto1898.pdf>

Mably, G, "Entretenimientos de Phocion. Sobre la semejanza, y conformidad de la moral con la política", en <http://books.google.com.ar/books?id=6FYgrWCszmoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Oddone, Jacinto. *El Socialismo*. Buenos Aires: Editorial del Partido Socialista, 1955.

Partido Socialista. "Acta Fundacional, Declaración de Principios y Estatuto. Historia del Partido Socialista", en www.partidosocialista.org.ar

Plotinsky, Daniel. *Historia del Cooperativismo*, en <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2009/06/18/historia-del-cooperativismo-1/>

Repetto, Nicolás. *Cómo nace y se desarrolla una cooperativa. Historia de El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.* Buenos Aires: INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda., 1976.

Saint-Simon, H., *Catecismo político de los industriales*. Buenos Aires: Hyspamerica, 1988.



NORMATIVA

**EL FALLO “LAGO CASTRO” DE LA CORTE SUPREMA Y SU
RECEPCIÓN POR PARTE DE LA CÁMARA DE TRABAJO**

GUSTAVO ALBERTO SOSA | 201

El fallo “Lago Castro” de la Corte Suprema y su recepción por parte de la Cámara de Trabajo¹

GUSTAVO ALBERTO SOSA²

Resumen

Las Cooperativas de Trabajo y el Derecho Laboral en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en la de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal (2009 / 2013)

En el año 2009 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo en el expediente “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, relativo a un reclamo de índole laboral efectuado por un trabajador contra la cooperativa de trabajo de la que había sido asociado. La Corte rescató la figura de la cooperativa en general y de la cooperativa de trabajo en particular, reconociendo la relación asociativa que vincula a los asociados con sus cooperativas.

A más de cuatro años de la sentencia resulta interesante analizar cómo han reaccionado los tribunales laborales, deteniéndose el trabajo en el análisis de fallos dictados luego de “Lago Castro” por parte de las distintas salas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

Palabras clave: Cooperativa de trabajo, Derecho del trabajo, acto cooperativo, jurisprudencia

Artículo arbitrado

Fecha de recepción: 3/02/2014

Fecha de aprobación: 8/03/2014

¹ El presente artículo fue presentado en la *Jornada de Derecho Cooperativo* organizada por la Confederación Cooperativa de la República Argentina – COOPERAR, el día 18 de septiembre de 2013 en el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”, Ciudad de Buenos Aires.

² Abogado, miembro de la Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Socio de la AIDCMESS.

Resumo

A sentença “Lago Castro” da Corte Suprema e sua recepção por parte da Câmara de Trabalho

As Cooperativas de Trabalho e o Direito Trabalhista na Jurisprudência da Corte Suprema de Justiça da Nação e na da Câmara Nacional de Apelações de Trabalho da Capital Federal (2009 / 2013)

No ano 2009 a Corte Suprema de Justiça da Nação ditou o resultado do expediente “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, relativo a um apelo de índole trabalhista efetuado por um trabalhador contra a cooperativa de trabalho da qual era associado. A Corte resgatou a figura da cooperativa em geral e da cooperativa de trabalho em particular, reconhecendo a relação associativa que vincula os associados com suas cooperativas.

A mais de quatro anos da sentença é interessante analisar como os tribunais trabalhistas reagiram. O trabalho se concentra na análise de sentenças ditas depois de “Lago Castro” por parte das diferentes salas da Câmara Nacional de Apelações de Trabalho da Capital Federal.

Palavras-chave: *Cooperativa de trabalho, Direito de trabalho, ato cooperativo, jurisprudência*

Abstract

The verdict “Lago Castro” of the Supreme Court and its reception by the Chamber of Labour

Working Cooperatives and Labor Law in the Jurisprudence of the Supreme Court of Justice and the National Labour Court of Appeal of Capital Federal (2009/2013)

In 2009 the Supreme Court of Justice gave judgment on the record “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperative New Salvia Limited, and others” on a laboral claim performed by a worker against the working cooperative in which he had been associated. The Court rescued the figure of the cooperative in general and cooperative work in particular, recognizing the mutual relationship that links associated with their cooperatives.

More than four years after the judgment is interesting to consider how the labor courts have reacted, carefully analyzing the judgments rendered after “Lago Castro” from the different rooms of the National Labour Court of Appeal of Capital Federal.

Keywords: *Cooperative work, labor law, cooperative, jurisprudence*

PRESENTACIÓN

Entre los diferentes aspectos a analizar en la relación entre el derecho cooperativo y el derecho del trabajo, la jurisprudencia de los tribunales tiene bastante para aportar, en particular a la hora de constatar el desconocimiento y/o desconfianza y/o prejuicio que existe en ámbitos públicos o privados determinantes (en cuanto al poder de sus decisiones) respecto a las cooperativas de trabajo.

En este artículo se rescata el valor del fallo “Lago Castro” de Corte Suprema de Justicia de la Nación del año 2009 en lo atinente al reconocimiento del derecho cooperativo y de la figura de las cooperativas de trabajo. Asimismo, se efectúa un análisis de la influencia de la doctrina de dicho fallo en las sentencias de las distintas salas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal transcurridos más de tres años y medio del decisorio de nuestro máximo tribunal de justicia (análisis que lógicamente necesitaría tener un correlato con lo acontecido con los restantes tribunales en lo laboral del país).

Como aspecto colateral se vislumbra otro debate, propio del poder de la información y de la difusión de las actividades de los tribunales: ¿Cómo puede ser que en algunas colecciones de jurisprudencia –públicas o privadas- no haya antecedentes de “Lago Castro”? Pese a ello, una de las conclusiones del trabajo destaca que la jurisprudencia de “Lago Castro” ha sido considerada por la Cámara en sus sentencias, lo que pareciera haber sido ignorado por su propia oficina de Publicaciones.

Las decisiones de los tribunales (tanto las acertadas como las otras) no deberían ser objeto de análisis únicamente por parte de los abogados; resulta también imprescindible que los dirigentes del sector cooperativo reparen en ellas.

Sirva asimismo este artículo de humilde aporte en el debate en torno a la necesidad de avanzar en la construcción de una Ley Nacional de Cooperativas de Trabajo.

EL FALLO “LAGO CASTRO” DE LA CORTE SUPREMA

El 24 de noviembre de 2009 la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció en los autos caratulados “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, emitiendo el que probablemente sea el más trascendente fallo en la historia judicial nacional sobre cooperativas de trabajo y derecho laboral. Dicha importancia no deviene solamente del hecho de haber sido emitido por el máximo tribunal nacional, sino por su contenido.

El Sr. Lago Castro había demandado a la Cooperativa de Trabajo Nueva Salvia Limitada exigiéndole el pago de indemnizaciones por despido,

entre otros rubros de índole laboral, basando su posición en que estuvo vinculado a la cooperativa mediante un contrato de trabajo.

El 24 de noviembre de 2009 la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció en los autos caratulados “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, emitiendo el que probablemente sea el más trascendente fallo en la historia judicial nacional sobre cooperativas de trabajo y derecho laboral.

Conforme se desprende de la misma lectura del fallo, la jueza de primera instancia había acogido favorablemente las defensas de la cooperativa, las que se fundaron en que entre las partes medió un nexo asociativo ajeno al régimen pretendido por el demandante. Ello, claro, luego de merituar las pruebas aportadas por las partes, las que llevaron al tribunal a descartar la utilización fraudulenta de la figura legal, entendiéndose que la cooperativa era el “fruto del esfuerzo mancomunado de un grupo de trabajadores que, ante la posibilidad de perder su fuente de trabajo, decidieron unirse para continuar con la explotación de la empresa empleadora quebrada”.

Habiendo sido rechazada la demanda, el actor apeló la sentencia, recae las actuaciones en la Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal. La Sala revocó el fallo de primera instancia, con fundamento en que el actor revistió el carácter de “socio – empleado” previsto en el art. 27 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), haciendo entonces lugar a los reclamos indemnizatorios, salariales, vacacionales y de entrega de los certificados previstos en el art. 80 de la LCT.

Conforme lo desarrolla la propia Corte en un solo voto firmado por seis de sus integrantes³, la Sala X había sostenido

que para atribuir a los integrantes de una cooperativa de trabajo carácter de trabajadores subordinados a la sociedad, debe exigirse la prueba que, al margen de la relación societaria, los mismos revistan tal calidad en los hechos. Empero, también sostuvo, por un lado, que la existencia o inexistencia de dependencia proviene siempre de la forma de la relación entre las partes, de los hechos ocurridos, de la manera que se desenvuelva la actividad y luego analizando el dato de la realidad concluir si se presentan las notas de subordinación jurídica, técnica y económica propias de aquella relación. Y, por el otro, que la ley 16.593 no se limitó a admitir la compatibilidad entre la calidad de socio y la de empleado, sino que determinó imperativamente la calidad de empleado del socio cuando se dieran ciertas circunstancias que son las que repite el art. 27 de la L.C.T., no existiendo norma jurídica que lleve a no aplicar

³ Lorenzetti, Highton de Nolasco, Fayt, Petracchi, Maqueda y Zaffaroni. La Dra. Argibay no firmó.

este último precepto a las cooperativas de trabajo⁴.

Ante dicho decisorio, la cooperativa interpuso recurso extraordinario, el que fue denegado por la Sala. Interpuso entonces el recurso de queja por denegatoria del extraordinario, el cual sí fue aceptado por la Corte Suprema. Aquí nos encontramos con la primera sorpresa de “Lago Castro”: los que transitan tribunales saben de lo complicado que es acceder a la Corte Suprema, más cuando es por medio del recurso de queja y por aspectos de hecho, prueba y derecho común. No obstante ello, la Corte consideró admisible el recurso, realizando una dura crítica -pero con la elegancia que caracteriza al tribunal- al fallo de la Sala X:

Que si bien los agravios remiten al examen de aspectos de hecho, prueba y derecho común, materia propia de los jueces de la causa y ajena como regla y por su naturaleza a la instancia del art. 14 de la ley 48, ello no es óbice para admitir, como ocurre en el sub examine, que asiste razón a la recurrente al cuestionar la sentencia por su dogmatismo, por la falta de respuesta a los planteos conducentes formulados por su parte, y por la valoración parcializada del material jurídico y probatorio de entidad suficiente para influir en la solución final de la *litis*⁵. Esto es así por diversas razones, y más allá de que, como se sigue de la motivación reseñada, el fallo no se ha atendido a criterios del todo compatibles entre sí.

Es entonces cuando la Corte comienza la crítica al fallo de la Sala X, expresando que los asertos de la misma solo podrían ser sostenidos si se prescindiera “de todo examen concerniente al sentido y esencia del tipo societario al que se adecúan las cooperativas de trabajo y al régimen legal establecido por la ley 20.337”.

Por un lado, la Corte advierte que la Sala no había efectuado consideración alguna a los caracteres y concepto de las cooperativas,

fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios (ley cit., art. 2°); sus particulares formas de constitución; las condiciones de ingreso y los derechos de los asociados, así como las modalidades de retiro y, sobre todo, de exclusión de estos (*idem*, arts. 23 y 62); la formación del capital; las cuotas sociales; los caracteres de los bienes aportables; el régimen de gobierno, de administración y de representación del ente, y la fiscalización pública a la que este se encuentra sometido. Otro tanto cabe decir acerca de lo atinente a los actos cooperativos (*idem*, art. 4°), a los prin-

⁴ La Ley N° 16.593 citada por la Sala X fue derogada por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 en el año 1974.

⁵ *Litis* es un vocablo latino que en idioma español se traduce como litigio, significando disputa o controversia judicial; diferencia de intereses entre dos partes, llamadas litigantes, sometidas a decisión de un juez.

cipios democráticos y de igualdad entre los asociados (p. ej., ídem, art. 2.3) y, muy especialmente, a que el grueso de los llamados excedentes repartibles, en una cooperativa de trabajo, está destinado a ser distribuido en concepto de retorno entre los asociados en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada uno de estos (ídem, art. 42.5.b).

Seguidamente, el Alto Tribunal destaca que la Sala había pasado por alto las siguientes normas y antecedentes:

- Las Resoluciones de la autoridad de aplicación N° 183/92⁶ y 360/75⁷.

- La Resolución N° 1810/07 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) que declaró vigentes -entre otras- a las resoluciones anteriormente citadas.

- La Resolución N° 784/92 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que declaró como norma de alcance general que los asociados a las cooperativas de trabajo no revisten la calidad de dependientes de las mismas, debiendo considerárseles como trabajadores autónomos (oportunamente señalado por la Corte Suprema en “Cooperativa de Trabajo de Transporte La Unión Limitada c/ Dirección General Impositiva”. Fallos: 326:4397).

- El Decreto N° 2015/94 del Poder Ejecutivo Nacional⁸.

- La Resolución General DGI N° 4328/1997, que estableció que los asociados a cooperativas de trabajo legalmente constituidas, autorizadas para funcionar por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, deberán ingresar sus aportes con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social como trabajadores autónomos.

- La mención a las cooperativas existente en la Constitución (artículo 12.3) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destacando asimismo las Recomendaciones N° 127/66 y 183/02⁹ de tan destacado

⁶“(…) que tuvo como objeto reafirmar que el vínculo jurídico entre el asociado y la cooperativa de trabajo es de naturaleza asociativa y está exento, por lo tanto, de toda connotación de dependencia, encuadrado en el derecho laboral”. (Considerando 3).

⁷“(…) que determinó las excepciones al principio de mutualidad rigurosa en las cooperativas de trabajo, autorizando a que éstas pudieran utilizar servicios de personal en relación de dependencia sólo en los supuestos que enuncia” (Considerando 3).

⁸ Respecto a esta controvertida norma, la Corte expresó lo siguiente: “Incluso es de relevancia el decreto 2015/1994 que, a la vista de la proliferación de asociaciones que, aprovechando la estructura formal de las cooperativas de trabajo, violentan tanto el fin de ayuda mutua y esfuerzo propio, principios rectores de su naturaleza, cuanto un tipo asociativo basado en valores trascendentes de solidaridad, dispuso que el INAC no autorizará el funcionamiento de cooperativas de trabajo que, para el cumplimiento de su objeto social, prevean la contratación de los servicios cooperativos por terceras personas utilizando la fuerza de trabajo de sus asociados”.

⁹ La Corte hace una referencia a la subenmienda presentada por el miembro gubernamental de la Argentina a la Recomendación OIT N° 193/02 para incluir una referencia al fraude laboral, “problema frecuente en algunas cooperativas de trabajo”.

organismo internacional en materia de trabajo.

- Los valores y los siete principios cooperativos elaborados por el Movimiento Cooperativo internacional en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa adoptada por la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995 en la ciudad de Manchester.

- El precedente de la misma Corte “Cuccioletti c. Cooperativa de Trabajo “12 de enero” Ltda. CODEL”, en la que se sostuvo, en términos vinculados con la derogada Ley N° 11.388 de Sociedades Cooperativas -pero reiterables a la luz de la Ley N° 20.337- que

si se mantiene el sistema de contratar trabajadores no socios, las cooperativas de trabajo dejarían de llenar el fin de su creación, pues no cabe duda que la esencia de las mismas radica en la exclusiva labor de sus asociados, salvo casos en que se justifique la excepción (Fallos: 275:243, 247, 249), acotando el juez Risolía, que esas asociaciones se originan en el propósito de evitar la ilegítima explotación del trabajo manual o intelectual del hombre. Su objetivo no es favorecer sino suprimir, en lo posible, el trabajo asalariado, para sustituirlo por el trabajo en común, mediante una aportación libre y solidaria del trabajo de todos (técnicos, empleados y obreros), que contribuyen de tal manera a la obtención de beneficios puros, en los que participan exclusivamente los que conjugan sus aptitudes y realizaciones, volcándolas a favor de la entidad. No se concibe, pues, la cooperativa de trabajo como una sociedad cerrada que instituya privilegios o reconozca discriminaciones de cualquier tipo. No se la concibe tampoco guiada por un primordial espíritu de lucro, consagrada a la acumulación de capitales e intereses o gobernada por núcleos excluyentes, al modo de una empresa comercial que loca sin restricciones el trabajo de los individuos, allegándolos en relación de dependencia.

- Las políticas de Estado que dieran lugar a la creación de la autoridad de aplicación en materia cooperativa -actualmente el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social- previstas en los Decretos N° 420/96 y 721/00.

- El establecimiento y la creación de un fondo destinado a la promoción tanto de la educación cooperativa en todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria, cuanto de la creación y desarrollo de cooperativas en todos los ciclos del quehacer económico, producción primaria y fabril, comercial, de servicios, vivienda, trabajo y consumo (Ley N° 23.427 modificada por la Ley N° 25.791).

- El Decreto N° 1171/2003, que declara de alto interés la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados, de los principios del Cooperativismo y del mutualismo.

- La creación en el ámbito del MERCOSUR de la Reunión Especializada

de Cooperativas (MERCOSUR / GMC / RES. 35/01), la que tiene como antecedente la Recomendación N° 5/99 del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur al Grupo Mercado Común (R/FCES/XIII R. PLEN./ REC. 5/99, del 9-12-1999). Asimismo se destaca el compromiso asumido por los presidentes de los Estados Partes en la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común del Mercosur, al “reconocer la relevancia de las cooperativas y demás empresas y organizaciones de la economía social, cuya promoción consagra la Recomendación 193 de la OIT, y a los efectos de coadyuvar al desarrollo cooperativo, manifestaron su compromiso de promover la internalización de la mencionada Recomendación en los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales (Comunicado de los presidentes de los Estados Partes del Mercosur, Córdoba, 20/21-7-2006, punto 42)”.

Queda claro que si bien la Corte Suprema se pronunció en “Lago Castro” con respecto a las cooperativas de trabajo, muchas de sus expresiones son totalmente extensibles a todo el espectro cooperativo, pues reconoce a la promoción del Cooperativismo en general como una política del Estado.

Queda claro que si bien la Corte Suprema se pronunció en “Lago Castro” con respecto a las cooperativas de trabajo, muchas de sus expresiones son totalmente extensibles a todo el espectro cooperativo, pues reconoce a la promoción del Cooperativismo en general como una política del Estado.

Luego de haber efectuado una minuciosa reseña de todos los antecedentes (normativos, jurisprudenciales, etc.) que la Sala X había omitido considerar al momento de fallar¹⁰, la Corte Suprema resalta que es misión del intérprete “no atenerse sin más a la literalidad de los vocablos legales, sino rescatar el sentido jurídico profundo de estos, pues por encima de lo que parecen decir debe indagarse lo que dicen jurídicamente. Para ello, es regla de hermenéutica dar pleno efecto a la intención del legislador, computando la totalidad de sus preceptos de manera que armonicen con el ordenamiento jurídico restante (Fallos: 329:872, 875, entre muchos otros)”.

La Corte rescata que al haber la Sala X basado su análisis en la verificación en el caso de las notas propias del vínculo dependiente (por ende, del derecho laboral) de subordinación técnica, económica y jurídica, dicho tribunal no brindó fundamentos que permitieran tener por acreditadas las dos primeras notas. Y respecto de la tercera (subordinación jurídica), la Sala se limitó a escoger un solo elemento de prueba (una

¹⁰ Me atrevo a sostener que la omisión es extensible a la mayoría de los tribunales del fuero laboral, sean nacionales u ordinarios, de primera o segunda instancia así como Superiores Tribunales de Justicia.

testimonial) que fue “valorada fuera del contexto litigioso”¹¹.

La Corte sostiene que, si bien la Sala indicó que se atenía a los datos de la realidad, no hizo una merituación adecuada de la misma, así como tampoco se rescató otro dato significativo para la Corte: que la cooperativa demandada era una entidad constituida por los trabajadores de una sociedad anónima quebrada, es decir, una empresa recuperada por sus trabajadores. Rescata entonces el informe del síndico del expediente concursal de Salvia S.A.¹².

En conclusión, la Corte no sostiene que el juzgador (en este caso, el juez laboralista) debe ignorar el principio de primacía de la realidad sino todo lo contrario, pero que, al momento de analizar un conflicto en el que se invoque la existencia de una relación laboral en lugar de una asociativa entre el trabajador y la cooperativa de trabajo, se deben tener presentes los antecedentes normativos (ley N° 20.337, resoluciones de la autoridad de aplicación, de la DGI, ANSES, etc.), jurisprudenciales, internacionales (OIT, Mercosur) y propios del Movimiento Cooperativo (ACI).

Por tanto, siguiendo el análisis de la Corte Suprema, un resolutorio similar al pronunciado por la Sala X en “Lago Castro” compromete “la garantía de defensa en juicio de los derechos enunciada en el art. 18 de la Constitución Nacional, según conocida doctrina de esta Corte, lo cual determina que el fallo apelado resulte descalificable como acto judicial”.

¹¹ Este aspecto resulta sumamente curioso, pues la Sala X había tenido por configurada la subordinación jurídica con el solo hecho de que un testigo haya expresado que era él quien impartía las órdenes de trabajo al actor, como si en una cooperativa nadie administrara ni dirigiera las labores llevadas a cabo por los asociados. La discusión sobre si una cooperativa es una empresa ya ha quedado atrás, sin embargo algunos tribunales persisten en ignorar ello. Como ejemplo ver sino el lamentable -desde lo cooperativo-resolución en los autos “Ires, Irina Andrea c/ Cooperativa de Trabajo La Cacerola Ltda. s/ despido”, de la misma Sala X, con votos de los Dres. Daniel Stortini y Gregorio Corach, del 30 de junio de 2008.

¹² “En tal sentido, entre otras pruebas concordantes, el síndico designado por el juez del concurso al declarar como testigo, expresó que la cooperativa estaba a cargo del manejo de la empresa del cuidado de los activos como empresa en marcha para mantener las fuentes de trabajo y la conservación de los activos de la misma, ya que administraciones judiciales anteriores no habían dado resultados satisfactorios interpretándose en el juzgado que iba a estar mejor resguardada la actividad y los activos de la empresa por quienes trabajaban hace muchos años ahora agrupados en cooperativa (...) Que la actitud de los cooperativistas frente al juzgado de la quiebra fue de cooperación total, la devoción que tenían por la empresa, la antigüedad de cada uno de ellos, fue lo que inclinó el criterio del juzgado a considerar que era más conveniente que la fallida quedara en manos de la cooperativa como empresa en marcha y continuidad de la empresa. El juzgado comercial, agregó el síndico, resolvió mantener la empresa en marcha o declarar la continuidad de la empresa a efectos por otra parte de mantener la fuente de trabajo de sesenta familias, incluidas las viviendas del personal de la planta Entre Ríos que se encontraba en el predio de la planta.” (Cons. 6°)

LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL. PUBLICACIÓN DE SU JURISPRUDENCIA

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal se encuentra conformada por 10 salas integradas por tres camaristas cada una. Como otros fueros con competencia en la Capital Federal, sus fallos suelen convertirse en importantes precedentes para los demás tribunales y objeto de estudio en las Facultades de Derecho y en los estudios doctrinarios del derecho laboral. Lógicamente lo mismo acontece con sus fallos plenarios¹³. Por la Cámara han pasado destacados hombres y mujeres del derecho laboral.

En la página web del Poder Judicial de la Nación¹⁴ se puede acceder a los Boletines de Novedades de Jurisprudencia publicados por la Oficina de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo¹⁵. Claramente la intención de dichos boletines es resaltar las doctrinas judiciales más destacadas de la Cámara, evidenciando (como toda publicación) aquello que lógicamente los titulares de la publicación quieren mostrar.

Pues bien, en los 37 Boletines de Novedades publicados desde diciembre de 2009 (mes inmediatamente posterior al fallo de “Lago Castro”) a la fecha de finalización del presente trabajo¹⁶, se encuentran 35 sumarios correspondientes a 24 fallos en los que son partes cooperativas de trabajo, lógicamente en el rol de entidades demandadas (o codemandadas) por trabajadores en los que el análisis se centra en la cuestión relación de dependencia - relación asociativa.

En solo uno de dichos sumarios se rescata como precedente al fallo de la Corte “Lago Castro”: en el fallo “Altinier”, resuelto por la misma Sala X en el año 2011:

D.T. 27 13 Contrato de trabajo. Cooperativas. Asociado que presta servicios de vigilancia para una tercera empresa. En el caso, el actor fue contratado por la cooperativa demandada y fue asignado a la codemandada Coto CICSA para prestar tareas de vigilancia y seguridad, imputando a la primera haber recurrido fraudulentamente a la figura de una cooperativa de trabajo para encubrir una relación laboral. La demandada Cazadores Cooperativa de Trabajo Limitada acreditó que el vínculo que las unía era del tipo asociativo conforme lo dispuesto por la ley 20.337. Es dable destacar que la CSJN en la causa “Lago Castro, Andrés Manuel c/Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros” de fecha

¹³ De sus 327 fallos plenarios ninguno trató sobre cuestiones relacionadas a las cooperativas de trabajo.

¹⁴ www.pjn.gov.ar

¹⁵ A la fecha del presente trabajo se han publicado 333 Boletines de Novedades de Jurisprudencia, el último de los cuales corresponde al mes de junio de 2013.

¹⁶ 30 de agosto de 2013.

24/11/2009 (L.15.XLII), dejó sentada su posición al partir de la premisa de considerar que no todas las cooperativas son constituidas de manera fraudulenta y que, además, cuando las cooperativas se encuentran regularmente constituidas y funcionan conforme la ley 20.337 y las normas del INAES no se configura relación laboral alguna sino tan solo la de asociado, remitiéndose a distintas resoluciones –a saber: Res. 183/92 del INAES, Res. 784/92 del ANSES, decreto 2014/94 y Res. Gral. 4328/97 de la DGI- criterio que resulta aplicable al caso por razones de respeto y embestidura del más Alto Tribunal¹⁷. (El subrayado me corresponde)

Adviértase que en el único sumario destacado por la Oficina de Jurisprudencia de la Cámara en donde se hace mención a “Lago Castro” se expresa que se aplica el criterio seguido por la Corte en el caso en estudio “por razones de respeto y embestidura del más Alto Tribunal”. Entonces, ¿no es el criterio de la Sala? ¿Solo se aplica la doctrina de “Lago Castro” por respeto a la Corte y no porque el análisis allí efectuado sea el conducente ante este tipo de casos?

Si nos quedáramos con la sola lectura de los Boletines de Novedades Jurisprudenciales de la Cámara desde diciembre de 2009, encontramos entonces varios sumarios relativos a cooperativas de trabajo pero uno solo en el que se hace alusión a “Lago Castro”. Ello indicaría que la Cámara no ha tomado en cuenta al fallo de la Corte ni seguido las pautas allí fijadas, así como tampoco se ha interesado en reparar (aunque sea en el análisis legal de cada caso) en las normas allí citadas.

Pero si accedemos al buscador de fallo del Centro de Información Judicial (CIJ)¹⁸ encontramos 32 sentencias de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo¹⁹ en las que se cita al precedente “Lago Castro”. Con solo destacar la cantidad de fallos resulta evidente que a la Oficina de Jurisprudencia de la Cámara no le interesa difundir este tipo de fallos²⁰.

¹⁷ Sala X, S.D. 19172 del 11/11/2011 Expte. N° 43.368/2009, “Altinier Cristian Daniel c/ Cazadores Cooperativa de Trabajo Limitada y otros/despido” (Brandolino - Stortini).

¹⁸ www.cij.gov.ar. El sitio web depende exclusivamente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

¹⁹ Los mismos van desde el mes de Octubre de 2010 al mes de Julio de 2013 inclusive.

²⁰ Es una conclusión poco simpática pero no se advierte otra (como mínimo uno se cuestionaría los criterios de selección de la jurisprudencia que se publica). Una situación que refuerza esta opinión solitaria es que la Comisión de Derecho del Trabajo de la Asociación de Abogados de Buenos Aires ha venido realizado internamente un relevamiento de fallos de la Cámara que no son publicados en los Boletines de Jurisprudencia (ni hablar de las grandes editoriales y buscadores como La Ley, El Derecho, El Dial, etc.), lo que demuestra que las omisiones se dan en una gran cantidad de temáticas, existiendo un claro interés de difusión de cierta jurisprudencia por sobre otra.

¿HA SIDO CONSIDERADA LA DOCTRINA DE LA CORTE SUPREMA? REPASO DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL EN LA QUE SE CITA A “LAGO CASTRO”

A los fines de tener una aproximación de la jurisprudencia de la Cámara después de “Lago Castro” repasaremos sala por sala las 32 sentencias en las que fue citado el fallo de la Corte Suprema.

SALA	SENTENCIAS	CAUSAS
I	2	“Paez” / “Aquistapace”
II	4	“Dana” / “Aloe” / “Carrizo” / “Fernández”
III	2	“Escobar” / “Baez”
IV	6	“Buena” / “Delgado” / “Rodriguez” / “Lemme” / “Alaniz” / “Videla”
V	14	“Wood” / “Santos” / “Suárez” / “Lago Castro” / “Crosso” / “Reyes Cabana” / “Gentile” / “Castelli” / “Valencia” / “Chavez” / “Díaz” / “Penida” / “Rivas” / “Martinez”
VI	1	“Gomez”
VII	-----	-----
VIII	-----	-----
IX	1	“Arce”
X	2	“Fiaño” / “Altinier”
TOTAL	32	-----

Claramente este repaso no puede tomarse como una visión íntegra de la jurisprudencia laboral relativa a cooperativas de trabajo después de noviembre de 2009²¹, pero puede acercar una idea ciertamente más completa que la que se desprende de la sola lectura de los Boletines de Novedades Jurisprudenciales publicados por la Cámara.

SALA I

El primer precedente en el que se invoca la doctrina de “Lago Castro” en un fallo de la Sala I es en “Paez”²², que se registró dos años después del fallo de la Corte Suprema.

Ante un fallo adverso a la actora en primera instancia, la misma apeló invocando la existencia de una relación laboral y no de una relación

²¹ Para el presente trabajo se ha contado con más de setenta fallos de la Cámara (fallos completos o sumarios), habiéndose recurrido a tres fuentes principalmente: CIJ, Boletines de la Cámara e INFOJUS.

²² “Paez, Daniela Verónica c/ Cooperativa TAC U.T.E. s/ Despido”, Expte. N° 6169/08, 27/12/2011.

asociativa entre ella y la Cooperativa T.A.C.

En el voto redactado por la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara (al que adhiere en su voto la Dra. Gabriela Alejandra Vázquez), se analizan las pruebas aportadas por la actora, ratificando el decisorio de primera instancia en el sentido de concluir en que no ha quedado demostrada la relación laboral alegada.

En su voto, la Dra. Pasten de Ishihara destaca que “el hecho de que la actora tuviera que acatar directivas respecto del cumplimiento de sus tareas o cumplir un determinado horario y estar sometida a un cierto control no altera la naturaleza jurídica de la relación que une al socio con la cooperativa. Es que la prestación de trabajo personal efectuada por la actora constituye una obligación que nace a partir de su calidad de socia cooperativa”.

Expresa asimismo que “tampoco resulta excluyente de la condición de asociada el hecho que percibiera una prestación dineraria, pues tal como surge del recibo al que hice alusión precedentemente, se trata de un adelanto provisorio acorde a las prescripciones de la ley 20.337 y no al concepto de remuneración que contiene la Ley de Contrato de Trabajo”.

Es en dicho momento cuando se invoca la doctrina de la Corte:

Pero más allá de estas consideraciones, concretamente, tal como se señala en origen, la parte actora no produjo prueba alguna para acreditar que la cooperativa incurrió en actos fraudulentos o abusó de su personería para aparentar relaciones laborales (art. 14 LCT), de allí que, tal como ha sostenido nuestro más Alto Tribunal, resulta imprescindible el análisis de la esencia y características propias de estos entes, con el objeto de establecer si era o no una verdadera cooperativa (CSJN in re “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, 24/11/2009, L.15, XLII), circunstancia que ha sido desarrollada prolijamente en la instancia anterior y no fue objeto de mención alguna por parte de la actora (art.116 I.O.) (El subrayado me corresponde).

Posteriormente, en “Acquistapace”²³, la Sala analiza un fallo en donde la cooperativa de trabajo (educativa) y su presidente habían sido condenados solidariamente a abonar indemnización por despido y demás conceptos laborales. La condena al presidente se basó en lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 19.550 de Sociedades.

A diferencia de lo acontecido en el caso “Paez”, del análisis conjunto efectuado por la Sala de la prueba testimonial y del resto de los ele-

²³ “Acquistapace, Lucía C/ Cooperativa de Trabajo Instituto de Comunicación Educación e Investigación Limitada y Otro S/ Despido”, Expte. N° 35.659/10, 28/11/2012,

mentos probatorios aportados por las partes “a la luz de las reglas de la sana crítica (arts. 386 del CPCCN y 90 de la LO)” la lleva a concluir que

la relación que mantuvieron las partes tuvo naturaleza laboral. Nótese que todos los testigos que declararon en autos, incluso los que lo hicieron a instancias de la demandada, coinciden respecto de las notas que presentaba el vínculo que existió entre las partes, típicas de una relación laboral. En efecto, todos los deponentes concuerdan respecto de la fecha y la forma en que la actora ingresó a trabajar para la cooperativa demandada y coinciden también en cuanto a las cátedras que tenía a su cargo, los horarios que debía cumplir, el modo en que se controlaba su desempeño y la forma en que se le abonaba su remuneración, contradiciendo la versión sostenida por la requerida al contestar la demanda, que en un primer momento aseguró que la actora fue socia de la cooperativa y que luego, cambiando totalmente el enfoque, señaló que se desempeñó a prueba, en el marco de una locación de servicios.

En cuanto a la naturaleza de las cooperativas de trabajo y su regulación, la Sala recordó que

nuestro máximo Tribunal recientemente ha sostenido la necesidad de examinar el sentido y la esencia del tipo societario al que se adecúan las mismas y el régimen legal establecido por la ley 20.337, del cual surge que son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, para cuyo funcionamiento deben cumplir con ciertos requisitos, debiéndose considerar también sus particulares forma de constitución, las condiciones de ingreso, los derechos de los “asociados”, las modalidades de retiro, la exclusión de los socios, la formación de capital, las cuotas sociales, así como también que los excedentes repartibles están destinados a ser distribuidos en “concepto de retorno” entre los asociados en proporción al trabajo prestado por cada uno, ello, de conformidad a lo previsto por los arts. 2º, 4º, 23, 62, 42.5.b de la ley 20.337 (conf. CSJN L.15, XLII Recurso De Hecho en “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia, Limitada y otros”, del 24/11/09). También se ha sostenido, en el mismo precedente, la necesidad de verificar las notas de subordinación técnica, económica y jurídica propias del vínculo dependiente.

En “Acquistapace” la Sala I confirmó el fallo de primera instancia con los votos de los Dres. Gloria M. Pasten de Ishihara, Gabriela Alejandra Vázquez y Julio Vilela.

SALA II

“Dana”²⁴ es el primer fallo que encontramos de una Sala de la Cámara en la que se cita a “Lago Castro”. En primera instancia, se había hecho

²⁴ “Dana, Martha Oclide C/ Asociación Francesa Filatrópica y de Beneficencia y Otro S/ Despido”, Expte N° 4.733/05, 13/10/2010.

lugar a las pretensiones salariales, indemnizatorias y sancionatorias deducidas contra las codemandadas Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia y Cooperativa de Trabajo Primero de Julio Limitada, habiendo el tribunal acreditado que la actora había prestado servicios, efectuando tareas de promoción y venta de planes de salud conocidos, considerando aplicable la presunción del art. 23 LCT, y tuvo por cierto que medió entre las partes un contrato de trabajo de acuerdo a lo establecido por los arts. 21 y concs. de la LCT. Asimismo la Sra. juez de primera instancia había concluido que la cooperativa de trabajo fue constituida con el objeto de violar imposiciones legales y evadir las obligaciones que debía asumir la Asociación Francesa obligando a la actora a asociarse a la Cooperativa de Trabajo Primero de Julio Limitada, en clara situación de fraude laboral (cfr. art. 14 LCT).

La Sala II (voto de Pirolo) entendió que no estaba en discusión que

[la actora había prestado] servicios en favor de la cooperativa de la que comenzó a formar parte desde agosto de 1997 en tareas inherentes a la promoción y venta de planes de salud del Hospital Francés; y así lo acreditan los concordantes testimonios analizados en el pronunciamiento de grado. Sin embargo, ningún elemento de juicio acredita que a la actora se le haya dado algún grado de participación en la toma de decisiones de la cooperativa. En efecto, no está acreditado que le hayan sido comunicadas en forma fehaciente todas las convocatorias a asambleas que se efectuaron desde su incorporación (conf. art.48, ley 20.337), ni que haya integrado el consejo de administración. Por otra parte, tampoco está demostrado que Dana haya tenido participación efectiva en las asambleas, ni que haya contado con algún tipo de facultad ejecutiva o decisoria en el consejo de administración o bien en la organización de la actividad desplegada por la cooperativa destinada a comercializar planes de salud. Con relación a esta cuestión, creo conveniente señalar aquí que a partir de una resolución de la autoridad administrativa (Res. Nro. 1.692/97 del INACyM art.3ro.), se exigió que se adopten mecanismos que aseguren la posibilidad de una efectiva participación de los asociados en las asambleas; y, a mi entender, su contenido demuestra la importancia que tiene en este tipo de organizaciones garantizar la posibilidad de que los asociados participen de ese modo (es decir, en forma efectiva) en la toma de decisiones. (El subrayado me corresponde).

El Dr. Pirolo afirma luego que “no se han producido pruebas que acrediten en forma fehaciente el carácter de asociada de la accionante, por lo que, de acuerdo con la presunción no desvirtuada del art. 23 LCT y con lo dispuesto por el art. 27 de esa norma, a mi entender, no caben dudas de que entre Dana y la Cooperativa de Trabajo Primero de Julio Limitada existió un típico contrato de trabajo en los términos de lo normado por los arts. 21 y concordantes LCT”.

En “Dana”, la Sala confirma el fallo de primera instancia pero la particularidad se presenta en el voto del Miguel Ángel Maza: “Adhiero al voto de mi distinguido colega por análogos fundamentos, pero con la siguiente aclaración: a mi juicio, la regla del art. 27 LCT no opera en relación a las cooperativas, dada su peculiar naturaleza societaria (conf. CSJN, “Lago Castro, Andrés Manuel c/Cooperativa Nueva Salvia Ltda. y otros; 24/11/09”).

Lo insinuado por el Dr. Maza en “Dana” tiene mayor desarrollo poco después en “Aloe”²⁵:

Pues bien, en el presente caso se argumentó la existencia de un contrato asociativo no laboral, de corte cooperativo. Ante ello, a mi modo de ver, queda excluida la posibilidad de relación dependiente, pues esa unión cooperativista no constituye una modalidad de la dependencia. Más aún, me enrolo entre quienes piensan que la compatibilidad del art. 27 LCT no opera para este tipo de sociedades por dos razones. La primera: en tanto en la cooperativa no hay dos niveles diferenciados jerárquicamente, de manera que son los mismos socios quienes se dan la organización y órdenes a sí mismos, a través de su Consejo de Administración y una estructura operativa. Segundo: en razón de que el cooperativismo constituye un muy útil instrumento social, económico y político, para que los trabajadores puedan trabajar, sin ser empresarios propiamente, bajo una organización común pero para sí mismos, es decir sin tener que entregar los frutos de su trabajo a terceros ni renunciar a su derecho natural de auto-organizarse y auto-dirigirse, de modo que anular ese extraordinario medio de superación por vía de interpretación jurisprudencial me parece contrario a la lógica tutelar del art. 14 bis de la C.N. (conf. Fallo de la Corte Suprema en autos “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, Sent. Del 24/11/09, L. 15 XLII; y SD N° 97384, del 11/11/09, en autos “Ferreyra, Ezequiel c/Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda. y otro s/ despido”, del registro de esta sala). Por ende, mediando asociación cooperativa no puede haber relación dependiente, salvo que, obviamente, lo que esté en cuestión sea, precisamente, la existencia del aludido vínculo.

Evaluada la prueba, el Dr. Maza entiende que la actora (perdidos en la primera instancia) no ha logrado demostrar existencia de un caso de interposición fraudulenta de una figura no laboral.

El Dr. Piroló “adhiera a las conclusiones del voto del Dr. Miguel Ángel Maza, por análogos fundamentos”, por lo que el fallo de primera instancia es confirmado²⁶. ¿Quiere decir esto que el Dr. Piroló ahora comparte lo expresado por el Dr. Maza en lo concerniente a la falta de operatividad de la regla del art. 27 LCT en relación a las cooperativas de trabajo?

²⁵ “Aloe, Ana María c/ Cooperativa de Trabajo Instituto de Comunicación, Educación e Investigación Círculo de La Prensa S/ Despido”, Expte. N° 24.738/07, 11/11/2010.

²⁶ Dos años más tarde la Sala I fallaba en “Dana” en un sentido contrario a la cooperativa tratándose de la misma entidad demandada por Aloe.

Un nuevo fallo ayudará a despejar la incógnita.

En “Carrizo”²⁷ es el Dr. Pirolo quien lleva la voz cantante, efectuando un desarrollo doctrinario notoriamente más fino que en “Dana”, destacando que

en el caso de las cooperativas de trabajo, se da la particularidad de que el aporte del socio es, precisamente, su trabajo personal, lo cual también constituye la prestación típica de un contrato de trabajo. En doctrina, se han sustentado posiciones extremas que van desde las que afirman que la prestación laboral del socio es siempre un “acto cooperativo” (por lo que queda excluida la posibilidad de que sea propia de un contrato de trabajo); hasta las que sostienen que se trata de una prestación personal de servicios en favor de un ente (cooperativa) distinto de su prestador, típica de un contrato de trabajo (conf. Justo López, en Ley de Contrato de Trabajo, comentada por Justo López, N. Centeno y J.C. Fernández Madrid, T. I. pág. 215). Entiendo que toda definición apriorística resulta impropia porque, a mi juicio, tanto puede darse un supuesto como el otro según las particularidades con las que se haya dado la relación en la realidad, en cada caso particular. Creo conveniente puntualizar que el carácter de socio -como es obvio- no excluye por sí solo la posibilidad de que se configure un contrato de trabajo con el ente que integra (art. 27 LCT); y que, en cualquier caso, para determinar si existió o no un contrato de trabajo, lo fundamental será apreciar si la actividad laboral del socio estaba o no sujeta a las órdenes o directivas que pudieran impartirle los órganos a través de los cuales se expresa la voluntad societaria; o, acaso, si su participación en la toma de esas decisiones era tal, que no pueda considerarse que estaba sometido a una voluntad distinta de la propia. También deberá apreciarse qué grado de participación tuvo en el resultado de la explotación.

Para Pirolo,

las cooperativas de trabajo no escapan a la necesidad de que sean efectuadas estas valoraciones; por lo que siempre debe analizarse si el grado de participación (al menos posible) del socio en las decisiones sociales y en el resultado económico de la gestión, permite afirmar que su prestación personal de servicios es un verdadero acto cooperativo que excluye su calificación como dependiente (ver Vázquez Vialard, “Tratado de Derecho del Trabajo”, dirigido por ese autor, T. II, pág. 345 y 346). Además, a partir de la doctrina que emana del caso “Lago” (CSJN “Lago Castro, Andrés M. C/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada, S.D. del 24-11-09) cabe analizar si se trató de una cooperativa “genuina” como beneficiaria directa y única de los servicios prestado por sus integrantes; o si, por el contrario, no puede ser calificada como tal; y, como se vio, de la prueba informativa dirigida al Ministerio de Desarrollo Social (ver sobre reservado Nro. 3.916) se desprende que incurrió en graves

²⁷ “Carrizo, Rene Rafael c/ Cooperativa de Trabajo Gastronomía Aplicada Ltda. Actea S.A UTE y Otro S/ Despido”, Expte. N° 4.040/09, 22/03/2013.

irregularidades ante la autoridad administrativa –entre ellas, no denunció la supuesta calidad de asociado del actor- que obsta a toda posibilidad de que sea considerada como “genuina”.

El Dr. Pirollo entiende que “no se han producido pruebas que acrediten en forma fehaciente este último extremo por lo que, de acuerdo con la presunción no desvirtuada del art. 23 LCT y con lo dispuesto por el art. 27 de esa norma, cabe concluir que, conforme a lo sostenido por la Sra. Juez a quo, entre las partes existió un contrato de trabajo”.

Y allí hace referencia a las resoluciones de la autoridad de aplicación citadas expresamente por la Corte Suprema en “Lago Castro”:

No empecé a esta conclusión la circunstancia de que ciertas resoluciones administrativas consideren que, en principio, el servicio prestado por un integrante de una cooperativa de trabajo no responde a una relación dependiente porque, tal como se adelantó, decidir si existe o no relación de dependencia es una cuestión de hecho y prueba insusceptible de ser definida de modo genérico por una resolución administrativa. Por otra parte, es obvio que tales resoluciones no pueden prevalecer por sobre otras normas de superior ubicación en la pirámide jurídica (como las leyes) que, sobre la base de ciertas condiciones fácticas, definen la existencia de un contrato de trabajo. En el caso, además, en virtud de todo lo expuesto, está claro que no se trató de una cooperativa de trabajo “genuina” como la que se analizó en el caso “Lago”. De todos modos, creo evidente que las definiciones de contenido genérico que, por ejemplo, contiene la Res. 183/92 M.E. no se oponen a que, en un caso concreto -como ocurre en el presente-, de verificarse las condiciones propias de una relación dependiente, se admita la existencia de un contrato de trabajo a pesar de que el trabajador sea integrante de una cooperativa. Obsérvese que la Res. 784/92 ANSeS, magüer la definición de contenido genérico que consagra en el art. 1º, en el artículo siguiente ya había admitido expresamente la posibilidad de que, en un caso particular, se analice la existencia de una relación dependiente. Ninguna de dichas disposiciones obsta en modo alguno a la posibilidad de que se admita la configuración de una relación dependiente con un asociado cuando -como ocurre en el caso- se dan las notas típicas de una prestación subordinada y no se acreditó la configuración de una cooperativa de trabajo genuina.

El Dr. Maza adhirió al voto del Dr. Pirollo, confirmándose la sentencia contraria a la cooperativa involucrada.

En “Fernández”²⁸, el voto de Pirollo es similar al de “Carrizo”:

²⁸ “Fernández, Juan Baltazar c/ Eulen Cooperativa de Trabajo Ltda y Otro s/ Despido”, Expte. N° 7.298/07, 30/05/13.

Las cooperativas de trabajo no escapan a la necesidad de que sean efectuadas estas valoraciones; por lo que siempre debe analizarse si el grado de participación (al menos posible) del socio en las decisiones sociales y en el resultado económico de la gestión, permite afirmar que su prestación personal de servicios es un verdadero acto cooperativo que excluye su calificación como dependiente (ver Vázquez Vialard, “Tratado de Derecho del Trabajo”, dirigido por ese autor, T. II, pág. 345 y 346). Además, a partir de la doctrina que emana del caso “Lagos” (CSJN “Lago Castro, Andrés M. C/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada, S.D. del 24-11-09) cabe analizar si se trató de una cooperativa “genuina” como beneficiaria directa y única de los servicios prestado por sus integrantes; o sí, por el contrario, no puede ser calificada como tal pues sólo intermedió en la prestación de servicios que sus integrantes debieron llevar a cabo en favor de terceros.

Pero en este caso el Dr. Maza, aún cuando adhiere al voto del Dr. Pirollo (en el sentido de revocar la sentencia y condenar a la cooperativa), entendiéndole nuevamente que es necesaria su aclaración en “Dana”:

A mi juicio, la regla del art. 27 LCT no opera en relación a las cooperativas, dada su peculiar naturaleza societaria (conf. CSJN, “Lago Castro, Andrés Manuel c/Cooperativa Nueva Salvia Ltda. y otros; 24/11/09). Por eso, en el caso, coincido con el voto preopinante pero exclusivamente por cuanto no se ha demostrado que la actora fuese, realmente, una socia cooperativa ya que la prueba –evaluada en la anterior instancia y por el Dr. Pirollo– ha dejado en evidencia que el actor actuó solo y exclusivamente como empleado dependiente sin participar de la estructura asociativa cooperativista.

SALA III²⁹

En “Escobar”³⁰, la Dra. Cañal entiende que las pruebas obrantes en el expediente son concluyentes (una testimonial es calificada como “lapidaria”) en el sentido de acreditar que los trabajadores de la cooperativa prestaban servicios tercerizados para la Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.:

En cuanto a la cooperativa en sí misma, sus “asociados” no trabajaban para ella, sino que eran mano de obra para terceros. Pero, más allá de estas consideraciones, lo seguro es que no se ha acreditado ante la rebeldía de la cooperativa, que el actor funcionase como un socio genuino de la misma, al que se le notifican las reuniones asamblearias y participa de las mismas, lo que nos diferencia de la hipótesis de “Lago Castro” (“Lago Castro c/ Cooperativa Nueva

²⁹ Desde hace un tiempo la Sala III está constituida por la Dra. Cañal como única camarista propia, completándose en los fallos con jueces subrogantes de las demás salas.

³⁰ “Escobar, Adrián Sandro c/ Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A. y Otro s/ Despido”, Expte. N° 27.719/03, 30/12/2011.

Salvia Limitada s/ Despido”, del 24/11/09, L. 15. XLII de la CSJN).

Los Dres. Luis A. Catardo y Néstor M. Rodríguez Brunengo (jueces subrogantes) adhirieron al voto de la Dra. Cañal en lo sustancial.

En “Baez”³¹, la Dra. Cañal expresa que el hecho de considerar conjuntamente a una sociedad anónima y a una cooperativa de trabajo de vigilancia como las empleadoras del trabajador, debiendo responder ambas por todas las obligaciones,

nada tiene que ver con lo que adecuadamente cita el magistrado de grado anterior, puesto que no estamos en presencia de una constitución irregular de una cooperativa de trabajo (cuestión que se debatió y analizó en el precedente “Lago Castro c/ Coop. Nueva Salvia Ltda.”). Ello, ya que, en el caso, el análisis se enfoca exclusivamente en la prestación de servicios del accionante, integrando una estructura empresarial ajena. De ahí que, objetivamente, se manifiesta una situación de fraude que oculta la relación laboral entre el formal asociado y la destinataria de sus servicios (en este caso la empresa Caesar Park S.A.), a través del disfraz cooperativo o, en términos normativos, aparentando normas contractuales no laborales (art. 14 L.C.T.).

Los Dres. Néstor M. Rodríguez Brunengo y Víctor A. Pesino (jueces subrogantes) adhirieron al voto de la Dra. Cañal.

SALA IV

Son seis los fallos relevados correspondientes a esta sala en los que se ha citado a “Lago Castro”.

En “Buena”³² nos encontramos con interesantes posturas.

En primer lugar, el Dr. Guisado sostiene que

parece obvio, pues, que el legislador ha dado por sentado que los socios de estas cooperativas no son, en principio, dependientes de estas, salvo que exista una situación de fraude. En síntesis, cabe concluir que, en las cooperativas de trabajo genuinas, la calidad de socio excluye la de trabajador dependiente, a menos que se demuestre la existencia de fraude (...). De lo hasta aquí expresado se desprende que la cooperativa demandada se ha ajustado a la normativa que rige a este tipo de entidades (así lo informa expresamente el perito contador, ver en especial pto. 2 de fs. 246), lo que aventa, en principio, la posibilidad de aplicar la normativa laboral, de acuerdo a las razones y normas

³¹ “Baez, Eduardo Maximiliano C/ Cazadores Cooperativa de Trabajo Ltda. y Otro S/ Despido”, Expte. N° 2.409/2009, 16/08/2012.

³² “Buena, Víctor Restituto c/ Cooperativa se Trabajo Fast Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 959/2006, 30/12/2010.

expuestas precedentemente.

Por su parte, la Dra, Ferreirós (juez subrogante e integrante de la Sala VII) adelanta una particular postura que ha venido manteniendo en todos sus votos:

La existencia de una cooperativa no obsta la aplicación de las normas que regulan el Contrato de Trabajo y también las que regulan el trabajo en subordinación, ya que el art. 27 de la L.C.T. no las excluye expresamente. La aplicabilidad del derecho laboral debe compaginarse con lo que dice el art. 2º de la L.C.T., norma esta que solo condiciona su aplicabilidad a que resulte compatible “con la naturaleza y modalidades de la actividad de que se trate y con el específico régimen jurídico a que se halle sujeta”. Y el régimen jurídico del que pretende valerse la demandada no es más que un estatuto relativo al sujeto empleador que, como es obvio, debe ser respetado y cumplido por ambas partes (ley 20.337 y estatuto de la Cooperativa; “Mesa, Carlos Norberto y otros c/ IMPA Coop. Ltda...”, sent. 19.304 del 14.2.91; “Do Amaral Correa Vera Lucía. c/ Cooperativa de Trabajo Eventur Ltda. y otro”, sent. 37.236 del 6.2.04, entre otros)³³.

Por su parte, el Dr. Zas (miembro de la Sala V), compartiendo lo sostenido por el Dr. Guisado en su voto, indica que “los argumentos jurídicos expuestos en esos precedentes coinciden en lo substancial con los esgrimidos por la Sala X de la C.N.A.T. en el caso: “Lago Castro, Andrés Manuel c/Cooperativa de Trabajo Nueva Salvia Ltda. y otros” (sent. n° 13.966 del 17/10/2005). La sentencia dictada por la Sala X en el caso “Lago Castro” fue dejada sin efecto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Es entonces cuando el Dr. Zas transcribe textualmente varios párrafos del fallo “Lago Castro” de la CSJN, señalando que

la situación contemplada en el caso “Lago Castro” guarda substancial analogía con la presente, pues, como señala nuestro más Alto Tribunal, “el actor integró la demandada como asociado y (...) esta era una cooperativa de trabajo genuina” (considerando 5º). Si bien las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación solo deciden en los procesos concretos que le son sometidos, y sus fallos no resultan obligatorios para casos análogos, los jue-

³³ Artículo 27 de la LCT: “Socio-empleado. —Las personas que, integrando una sociedad, prestan a ésta toda su actividad o parte principal de la misma en forma personal y habitual, con sujeción a las instrucciones o directivas que se le impartan o pudieran impartírseles para el cumplimiento de tal actividad, serán consideradas como trabajadores dependientes de la sociedad a los efectos de la aplicación de esta ley y de los regímenes legales o convencionales que regulan y protegen la prestación de trabajo en relación de dependencia. Exceptúanse las sociedades de familia entre padres e hijos. Las prestaciones accesorias a que se obligaren los socios, aun cuando ellas resultasen del contrato social, si existieran las modalidades consignadas, se considerarán obligaciones de terceros con respecto a la sociedad y regidas por esta ley o regímenes legales o convencionales aplicables.”

ces inferiores tienen el deber de conformar sus decisiones a aquellas (Fallos: 307:1094). Ello es así por cuanto por disposición de la Constitución Nacional y de la correspondiente ley reglamentaria, la Corte Suprema tiene autoridad definitiva para la justicia de la República (art. 100 -hoy art. 116- de la Constitución Nacional y 14 de la ley 48, Fallos: 212:51).

No obstante ello, el Dr. Zas expresa que “sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que la propia Corte Suprema en el caso ‘Lago Castro’ al reenviar a la doctrina fijada en Fallos: 326:4397, habilita la aplicación de las normas laborales cuando se demuestre la existencia de simulación o fraude”.

En autos “Delgado”³⁴ se produjo la misma situación que en “Buena”, rechazándose también la demanda.

En “Rodríguez”³⁵, la Sala no cuenta con el voto de ninguno de los anteriores camaristas. La Dra. Graciela Elena Marino señala que

la doctrina tiene dicho, en criterio que comparto, que más allá de su habilitación como tales las cooperativas de trabajo son genuinas, cuando existe igualdad de derechos y obligaciones entre sus integrantes, vale decir, en tanto estos tengan una efectiva posibilidad de participar en la conducción de la sociedad. Si ello no es así, serán aplicables, en cambio, las previsiones del art. 27 de la LCT o, eventualmente, las del art. 29 del mismo cuerpo legal. Pues bien, en el caso de autos, no se puede soslayar que no se ha demostrado por ningún medio que Rodríguez hubiera sido convocado ni que participara de asambleas ordinarias.

La Dra. Silvia E. Pinto Varela comparte en lo sustancial el voto de la Dra. Marino (condenar a la cooperativa) pero realiza algunas consideraciones acerca de la cuestión cooperativa, rescatando varios aspectos del fallo “Lago Castro”, recordando seguidamente el voto del Dr. Zas en “Delgado” en cuanto a que la propia Corte Suprema, al reenviar a la doctrina fijada en Fallos 326:4397, “habilita la aplicación de las normas laborales cuando se demuestre la existencia de simulación o fraude. Por ende, en cada caso cabe examinar los elementos probatorios aportados a fin de determinar si efectivamente se trata de una ‘cooperativa genuina’ o es un supuesto de fraude laboral”.

En “Lemme”³⁶ es el Dr. Guisado el que en su voto rescata a “Lago Castro”

³⁴ “Delgado, Roberto Julio c/ Cooperativa de Trabajo de Seguridad y Vigilancia Dogo Argentina Ltda. y Otros s/ Despido”, 31.019/2007, 08/02/2011.

³⁵ “Rodríguez, Ernesto Fabian c/ Cooperativa de Trabajo Lince Seguridad Limitada s/ Despido”, Expte. N° 26.098/2009, 31/05/2011.

³⁶ “Lemme, Yamila Soledad c/ Cooperativa de Trabajo de La Plaza Ltda. y Otros S/ Despido”, Expte. N° 42.290 / 2009, 16/09/2011.

transcribiendo en forma íntegra el considerando 3° de la Corte en dicho fallo, señalando luego que el máximo tribunal habilita “la aplicación de las normas laborales cuando se demuestre la existencia de simulación o fraude”. A dicho voto adhirió la Dra. Pinto Varela, rechazándose la demanda laboral por no haber el actor acreditado “como estaba a su cargo” la existencia de maniobras simulatorias o fraudulentas³⁷.

En “Alaniz”³⁸ es la Dra. Pinto Varela la que redacta el voto (al que adhiere Guisado), en el cual expresa:

He descripto brevemente la situación fáctica que rodeó el vínculo para poner de relieve que encuadra perfectamente en el primer párrafo del art. 29 LCT. En efecto, sin entrar a examinar en la especie si la cooperativa era genuina o fraudulenta (a la luz de lo dispuesto en el decreto 2015/94, ley 20337, art. 4 de la derogada ley 22250, art. 40 de la ley 25877 y sin soslayar la doctrina del Alto tribunal in re “Lago Castro Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, del 24/11/2009) lo cierto es que, en la especie, lo que se advierte es que el trabajador prestó servicios para la demandada, la cual actuó en los términos del art. 21 y concordantes de la Ley de Contrato de Trabajo beneficiándose directamente de los servicios personales de Alaniz, lo cual me lleva a sostener que la cooperativa que “integraba” Alaniz no era más que un sujeto interpuesto en fraude a la ley laboral, entre el real empleador y dependiente, en los términos mencionados en el art. 29 (art. 14 LCT). Obsérvese que de las declaraciones de autos resulta que el actor, al igual que los testigos, era un chofer que “integraba” la cooperativa prestando, durante muchos años, tareas como tal en Edesur SA, en forma permanente y exclusiva y que esta empresa se benefició con su trabajo personal.

Similar es lo que acontece en “Videla”³⁹, donde nuevamente la Dra. Pinto Varela (adhiera Guisado) rescata la doctrina de “Lago Castro” (en particular lo referente a las Recomendaciones de la OIT), recordando la jurisprudencia de la Sala reflejada en “Delgado”.

SALA V

La Sala V es la que registra más fallos en los que se cita a “Lago Castro”: 14.

En “Wood”⁴⁰, el Dr Zas, luego de analizar las pruebas aportadas por las partes, sostiene que

³⁷ Este último aspecto es sumamente importante porque trata lo referente a la carga de la prueba en este tipo de procesos judiciales, tema que merecería otra investigación.

³⁸ “Alaniz, Hugo Ariel c/ Empresa Distribuidora Sur S.A. Edesur S.A. s/ Despido”, Expte. N° 20.336/2010, 30/04/2013.

³⁹ “Videla, Jorge Omar c/ Cooperativa de Trabajo Fast Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 33.949/2009, 13/07/2013.

⁴⁰ “Wood, Liliana y Otro c/ Hospital Italiano de Buenos Aires Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires s/ Despido”, Expte. N° 10.522/07, 24/11/2010.

frente a estas particulares circunstancias, entiendo que debe reconocerse que la cooperativa ha actuado en la práctica como un mero sujeto intermedio en la contratación de las demandantes, sin que esta conclusión aparezca enervada por el hecho, como ya se dijo, de que aquella haya satisfecho algunos recaudos formales exigidos por la legislación en cuanto a su constitución para ser reconocida como ente cooperativo, por lo que propicio confirmar la sentencia de primera instancia en este aspecto, sin que obste a lo expuesto lo resuelto por la Corte Suprema en el caso “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nuevo Salvia Limitada y otros”, del 24/11/2009.

La Dra. García Margalejo acompañó con su voto lo expresado por el Dr. Zas.

En “Santos”⁴¹ es la Dra. García Margalejo a quien le cupo redactar el primer voto, en el cual aclara de manera expresa: “Por cierto, lo que aquí diré no implica en modo alguno desconocer la doctrina que emerge del fallo de la C.S.J.N. ‘Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros’ (de fecha 24-11-2009); por el contrario, por mi parte he admitido en muchos casos en los que las probanzas de la causa así lo justificaban que las relaciones que unían a los asociados con la cooperativa de que se trataba obedecían a un real vínculo asociacional”. El Dr. Zas adhiere al voto de su colega en este aspecto y en su lectura de los hechos y pruebas aportadas.

En “Suarez”⁴² la situación es similar a las de “Wood” y “Santos”.

En “Lago Castro”⁴³ le toca a la sala analizar el mismo caso en el cual se pronunció la CSJN, dejando sin efecto el fallo de la Sala X. El Dr. Zas rescata en su voto varios párrafos del fallo de primera instancia y del de la Corte, expresando luego que

toda vez que la doctrina relativa al alcance del art. 27 de la L.C.T. (t.o.) respecto de las asociadas de las cooperativas de trabajo legalmente constituidas fijada al votar en los casos “Arraztoa”, “Benítez, María Alejandra” y “Rodríguez, Evangelito” se aparta de los criterios hermenéuticos y los argumentos jurídicos expuestos por nuestro más Alto Tribunal y no aparece fundada en razones no examinadas o no resueltas por aquel, se impone acatar lealmente la doctrina del Supremo Tribunal Federal, máxime que el actor tampoco aporta razones no examinadas o no resueltas en la sentencia de fs. 827/832 vta., dejando a salvo mi opinión contraria sustentada en los casos precitados. Sin perjuicio de

⁴¹ “Santos, María Del Carmen c/ Sociedad Italiana de Beneficiencia en Buenos Aires y Otro s/ Despido”, Expte. N° 13.767/07, 24/11/2010.

⁴² “Suárez, Elsa Mirta c/ Sociedad Italiana de Beneficiencia en Buenos Aires y Otro s/ Despido”, Expte. N° 9.959/2007, 24/11/2010.

⁴³ “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa de Trabajo Nueva Salvia Ltda. y Otros”, Expte. N° 372/04, 30/12/2010.

lo expuesto, cabe destacar que la Sala V en su actual integración, con el voto concurrente de mis distinguidos colegas los Dres. María Cristina García Margalejo y Juan Carlos Fernández Madrid, considera inaplicable a casos como el presente el art. 27 de la L.C.T. (conf. C.N.A.T., Sala V, sentencias dictadas en los casos “Benítez, María Alejandra” y “Rodríguez, Evangelito” mencionadas precedentemente). Por razones de economía procesal, y sin abdicar de mi postura al respecto, propicio aplicar al “sub-lite” el criterio mayoritario actual de esta Sala.

La Dra. García Mergalejo adhiere al voto del Dr. Zas, aclarando que en “en estos supuestos (cooperativas de trabajo - asociados a la cooperativa que reclaman en virtud de un contrato de trabajo) debe resolverse caso por caso”.

En “Crosso”⁴⁴ el Dr. Zas advierte que

la situación contemplada en el caso “Lago Castro” guarda substancial analogía con la presente, pues, como señala nuestro más Alto Tribunal, “el actor integró la demandada como asociado y (...) esta era una cooperativa de trabajo genuina” (considerando 5º). Si bien las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación solo deciden en los procesos concretos que le son sometidos, y sus fallos no resultan obligatorios para casos análogos, los jueces inferiores tienen el deber de conformar sus decisiones a aquellas (Fallos: 307:1094). Ello es así por cuanto por disposición de la Constitución Nacional y de la correspondiente ley reglamentaria, la Corte Suprema tiene autoridad definitiva para la justicia de la República (art. 100 -hoy art. 116- de la Constitución Nacional y 14 de la ley 48, Fallos: 212:51). Este deber de los tribunales inferiores no importa la imposición de un puro y simple acatamiento de la jurisprudencia de la Corte sino el reconocimiento de la autoridad que inviste y, en consecuencia, la necesidad de controvertir sus argumentos cuando se aparten de dicha jurisprudencia al resolver las causas sometidas a su juzgamiento (doctrina de Fallos: 212:51; 312:2007).

La Dra. García Mergalejo reitera lo expuesto en sus anteriores votos.

En “Reyas Cabana”⁴⁵, la Dra. García Mergalejo vuelve a aclarar que

lo aquí propuesto no se halla en pugna, a mi entender, con la decisión de la C.S.J.N. en el caso “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Ltda.”, pues allí se hace mérito de la esencia y fines de las entidades cooperativas, de que se fundan en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para

⁴⁴ “Crosso, María Laura c/ Cooperativa de Trabajo Monitoreopuntocom y Otros s/ Despido”, Expte. N° 22.676/08, 10/02/2011.

⁴⁵ “Reyas Cabana, Luis Alberto c/ Prestaciones H & G Cooperativa de Trabajo Ltda. y Otros s/ Despido”, Expte. N° 5628/07, 23/05/2011.

organizar y prestar servicios, y de que el grueso de los llamados excedentes repartibles en una cooperativa de trabajo está destinado a ser distribuido en concepto de “retornos” entre los asociados en proporción al trabajo efectivamente efectuado por cada uno (entre otros fundamentos en la misma línea, del Alto Tribunal); pero todas esas consideraciones no resultan a mi entender aplicables a la situación de estos autos, ante las falencias probatorias a las que ya me referí.

En los fallos “Gentile”⁴⁶ y “Castelli”⁴⁷ se repiten las expresiones vertidas en las sentencias anteriores.

En “Valencia”⁴⁸ se suma la voz del Dr. Arias Gibert, quien sostiene que

la cooperativa de trabajo nace como una alternativa a la segmentación que produce el capitalismo entre la fuerza de trabajo, el elemento de la producción más democráticamente repartido en una sociedad y la naturaleza y el instrumento, atribuidos a sectores minoritarios de la sociedad. La misma segmentación básica que da origen a la necesidad de regulación del contrato de trabajo. Las cooperativas de trabajo tienen el objeto de hacer que el beneficio redunde en el productor directo mediante la utilización de capital propio en común. El objeto de la cooperativa de trabajo es la eliminación de la ganancia ya que el trabajador se apropia, mediante este tipo de relación, del producto íntegro de su trabajo. Por este motivo, para que ella excluya la aplicación de las normas laborales, la cooperativa debe ser genuina, lo que implica la democratización de la estructura empresarial cuya organización y jerarquía es el resultado de la voluntad colectiva de los asociados y el cumplimiento del artículo 2.6 de la regla estatal N° 20.337 en cuanto a la distribución de excedentes. Si no hay excedentes repartidos igualmente en relación al esfuerzo y existen quienes se quedan con un porcentaje superior no se puede hablar de una relación cooperativa sino de uno de los modos de apropiación de la fuerza de trabajo con su correlativo desequilibrio trabajo producto. En el caso no se ha demostrado la violación a estas normas de la asociación cooperativa, por lo que no es posible descartar sin razón suficiente que la prestación de servicios obedeció a causas no laborales.

El Dr. Arias Gibert adelanta un aspecto -que luego reiterará en todos sus fallos- que en su criterio es sustancial para la resolución de este tipo de casos:

⁴⁶ “Gentile, Maria Cristina c/ Cooperativa de Trabajo Fast Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 6.089/2006, 31/05/2011.

⁴⁷ “Castelli, Soledad Graciela c/ Cooperativa de Trabajo El Jardín de Palermo Ltda. y Otros S/ Despido”, Expte. N° 24.121/07, 15/07/2011.

⁴⁸ “Valencia, Enrique Gabriel c/ Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 13.123/08, 13/02/2012.

Solo a mayor abundamiento debo señalar que, en el caso en que la cooperativa de trabajo misma fuera instrumentada por una empresa capitalista por carecer de medios materiales o inmateriales distintos de los personales como un mero proveedor mayorista de mano de obra, debe aplicarse la norma del artículo 102 RCT: El contrato por el cual una sociedad, asociación, comunidad o grupo de personas, con o sin personalidad jurídica, se obligue a la prestación de servicios, obras o actos propios de una relación de trabajo por parte de sus integrantes, a favor de un tercero, en forma permanente y exclusiva, será considerado contrato de trabajo por equipo y cada uno de sus integrantes trabajador dependiente del tercero a quien se hubieran prestado efectivamente los mismos.

El Dr. Zas adhiere al voto de su colega preopinante, con sus propios fundamentos, ya expresados en los fallos anteriores.

En “Chavez”⁴⁹, “Díaz”⁵⁰, “Penida”⁵¹, “Rivas”⁵² y “Martínez”⁵³ se reiteran los conceptos vertidos por los tres camaristas en los fallos anteriores.

Como vemos, en todos sus fallos la Sala V rescata a “Lago Castro” como doctrina a seguir, pero claramente valorizando los hechos y las pruebas aportadas por las partes en cada caso.

SALA VI

La Sala VI rescata a “Lago Castro” en el fallo “Gómez”⁵⁴.

En su voto, en primer lugar el Dr. Fernández Madrid expresa que

la parte que demanda a una cooperativa de trabajo pretendiendo la aplicación de normas laborales -como acontece en la especie- tiene la carga de acreditar que la entidad cooperativa es jurídicamente inexistente o ha incurrido en actos fraudulentos. Una vez acreditado ese hecho y por imperio del art. 14 de la Ley de Contrato de Trabajo, el acto asociativo cae y ello autoriza la proyección de las normas laborales. En las cooperativas de trabajo las utilidades obtenidas se reparten entre sus asociados mediante una compensación periódica acorde con la labor ejercitada en concepto de “retorno”, el cual constituye un adelanto de la distribución final de las utilidades.

⁴⁹ “Chavez, Raul Fernando c/ Cooperativa de Trabajo Fast Limitada y Otros s/ Despido”, Expte. N° 5723/07, 13/02/2012.

⁵⁰ “Díaz, Claudio Omar c/ Cazadores Cooperativa de Trabajo Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 38.482/2009, 18/05/2012.

⁵¹ “Penida, Luis Alberto c/ Cooperativa de Trabajo La Cacerola Limitada y Otros s/ Despido”, Expte. N° 44.318/10, 17/08/2012.

⁵² “Rivas, Miguel Hector c/ Cooperativa de Trabajo Monitoreopuntocom Ltda. y Otro s/ Despido”, Expte. N° 21.228/09, 28/12/2012.

⁵³ “Martínez, Hermelinda c/ Cooperativa De Trabajo General Don José de San Martín Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 29.726/10, 12/06/2013.

⁵⁴ “Gomez, Pablo Geronimo y Otros c/ Cooperativa de Trabajo Gral. San Martín Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 17.427/09, 25/08/2011.

Luego hace una descripción de este tipo de entidades asociativas:

Las sociedades cooperativas están reguladas por la ley 20.337 “fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios” (art. 2). Las cooperativas de trabajo tienen por objeto proveer de trabajo a sus asociaciones, quienes lo ejecutan percibiendo por ello una contraprestación y cierto es que la prestación personal no es autónoma en su plenitud puesto que deben someterse a una organización jerárquica a fin de poder llevar adelante y cumplir adecuadamente con el fin que persiguen. Estas entidades tienen una particular forma de constitución, condiciones de ingreso y derechos de los “asociados” así como las modalidades de retiro, su exclusión, formación de capital, las cuotas sociales, el régimen de gobierno, administración y representación y la fiscalización pública a la que se encuentra sometido. Destaca el Alto Tribunal en autos “Lago Castro , Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros”, del 24/11/2009 que es propio de la esencia del tipo societario lo atinente a los “actos cooperativos, a los principios democráticos y de igualdad entre los asociados (...) y muy especialmente a que el grueso de los llamados ‘excedentes repartibles’ en una cooperativa de trabajo, está destinado a ser distribuido en ‘concepto de retorno’ entre los asociados en proporción al tiempo efectivamente prestado por cada uno de ellos”.

En el fallo (el Dr. Rafaghelli adhiere al voto de Fernández Madrid) se concluye que del análisis de las pruebas aportadas a la causa “no surge acreditado el fraude laboral que aluden los actores ni se aportan circunstancias objetivas que justifiquen un apartamiento de lo decidido al respecto” por la primera instancia, confirmándose su sentencia (rechazando, por ende, la demanda).

SALA VII

En la –es necesario admitir– breve búsqueda efectuada no se han podido hallar fallos de la Sala VII en los que se cite a la doctrina de “Lago Castro”.

Por un lado nos encontramos con los votos de la Dra. Ferreirós, que mantiene la postura expresada en el fallo “Buena” de la Sala IV. En “Acosta”⁵⁵ la camarista sostiene lo siguiente:

No veo identidad en el vínculo de asociado y trabajador; ni tampoco veo impedimento alguno en que, entre ambas personas, la jurídica y la física, exista a la vez y diferenciadamente un vínculo de asociado, regido por la regulación del caso y un vínculo laboral, regido por el derecho del trabajo. Lo expuesto significa sostener, ni más ni menos, que los asociados de una cooperativa son

⁵⁵ “Acosta Gustavo Adrián c/Cazadores Cooperativa de Trabajo Ltda. s/Despido”, Causa N° 20.725/2007, 17/02/10.

trabajadores con vínculo oblicuo y asimétrico, en las obligaciones que los vinculan con la cooperativa, en lo atinente a su prestación de trabajo y, al mismo tiempo, son asociados, con vínculo horizontal y simétrico, en las obligaciones que los ligan con el mismo sujeto cooperativo, en lo atinente a su condición de asociados. En el primer caso, la relación se rige por el derecho del trabajo y, en el segundo, por la ley especial de cooperativas, que subsidiariamente habrá de acudir a las normas de las sociedades anónimas (art. 118, L. 20337) (Doctrina Laborar Errepar; “Las cooperativas de trabajo y el fraude a la ley”, Mayo 2.008. Ferreirós, Estela M.).

En “Villarroel”⁵⁶, la Sala entendió que

la demandada se valió de la mano de obra de personal ajeno para satisfacer necesidades propias y permanentes para el cumplimiento de su objeto social, aunque formalmente aparentaba una figurada contratación e intervención de una empresa prestataria de servicios. Con dicha mecánica, las accionadas vulneraron el esquema legal laboral de contratación del trabajador en forma permanente y por tiempo indeterminado, circunstancia que permite involucrarlas, conjuntamente, en los términos de los arts. 14 y 29 de la L.C.T. En el caso, se advierte que la cooperativa solo actuó como una mera intermediaria de mano de obra para prestar servicios en otro establecimiento, lo que constituye el caso más común de fraude.

SALA VIII

No encontramos fallos de esta Sala donde se mencione expresamente la doctrina de “Lago Castro”.

Pero podemos hallar en el voto del Dr. Pesino (al que adhiere el Dr. Catardo) en autos “Rossetti”⁵⁷ un precedente en el que se resume la postura de la sala.

Por un lado se deja sentado que

esta sala, en una cuestión análoga a la presente, en donde se debatió la naturaleza de una cooperativa y su relación con sus integrantes, resolvió, y vale para el presente caso, que las cooperativas regidas por la ley 20.337 son entidades fundadas por el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios (art. 2°). Las hay de distinta especie, de consumo, de servicios, etc. Como constituyen un terreno fértil para la concreción de fraude laboral, se ha intentado neutralizar su empleo desviado a través de diferentes

⁵⁶ “Villarroel Oscar Antonio c/ Empresa Ferrocarril Gral Belgrano SA y otro s/ Cobro de salarios”, Expte N° 3.412/2003 Sent. Def. N° 45.234 del 24/04/2013, con voto de los Dres. Rodríguez Brunengo y Ferreirós.

⁵⁷ “Rossetti Jose Rafael c/ Cazadores Cooperativa de Trabajo Ltda. s/ Despido”, Expte. N° 11.052/2010, Sentencia N° 39505, 30/04/2013.

instrumentos legales.

Es allí donde se citan a la Resolución ANSES 784/92, el Decreto 2015/94 y el artículo 40 de la ley N° 25.877.

Se recuerda luego que

esta Sala ha dicho que quien haya laborado para una cooperativa de trabajo y pretenda la aplicación de las normas laborales, corre con la carga probatoria de acreditar que la entidad incurrió en actos fraudulentos o que abusó de la personalidad otorgada para enmascarar relaciones laborales típicas, vale decir, prestaciones personales bajo relación de dependencia (Sentencia del 23-6-2006, en autos “Gutiérrez, Jorge Javier c. Cooperativa de Trabajo Cazadores Ltda.”, publicada en LL Online; en el mismo sentido, CNAT, Sala VI, 27-9-2006, “Zerpa, Gabriel A. c. Cooperativa de Trabajo General Don José de San Martín Limitada”, LL Online). No obstante, del análisis de las probanzas arrojadas a la causa, considero que no es reprochable una mirada que, en acciones de simulación como la que nos convoca, se aplique la teoría de las cargas dinámicas. Existe amplio consenso en cuanto a que a la demandada por simulación no le basta la negativa de los hechos y la afirmación de la realidad del acto que defiende, sino que debe aportar pruebas tendientes a convencer de la honestidad y sinceridad del acto en el que intervino.

El Dr. Pesino resalta luego que

no resulta ocioso recordar que por el principio de la primacía de la realidad, cuyo fin primordial es evitar que el empleador utilice figuras no laborales para abstraerse de la aplicación del derecho del trabajo, el contrato de trabajo es un “contrato-realidad”, que prescinde de las formas y hace prevalecer lo que efectivamente acontece, y en caso de discordancia entre lo que ocurra en la práctica y lo que surja de los documentos suscriptos por las partes o acuerdos celebrados entre ellos, se debe dar preferencia a los hechos por sobre la apariencia, la forma o denominación que asignaron estas al contrato.

Es entonces cuando fijan el estándar que es necesario demostrar para acreditar la relación asociativa:

Por otro lado, el simple cumplimiento de los recaudos formales tales como la debida inscripción de la cooperativa ante los órganos correspondientes, el hecho de que ella lleve sus registros conforme a derecho, de que cumpla las normas tributarias destinadas a este tipo de sociedades, de que sus asociados estén inscriptos como autónomos ante los organismos de recaudación y perciban sus ingresos en concepto de “anticipo de retorno” y de que periódicamente se lleven a cabo asambleas, no resulta suficiente para descartar la posibilidad de que la verdadera naturaleza del vínculo haya sido laboral. En

tales casos la controversia debe ser dilucidada considerando fundamentalmente si el trabajador tuvo efectiva injerencia en la formación de la voluntad mediante su participación en las asambleas que correspondía convocar para tales fines, ya que esta es una característica esencial del vínculo cooperativo que no halla su correlato en el derecho del trabajo (conf. Sala III en autos “Gonzalez Leandro Ruben c. Pretor Cooperativa de Trabajo Limitada y otro” del 30.06.06 y mi voto en autos Treurnicht Carlos E. c. Cooperativa de Trabajo Fast Ltda. S. despido”, SD 35808 del 06.02.09 del registro de esta Sala, entre otros).

SALA IX

En “Arce”⁵⁸, el Dr. Balestrini recuerda los fundamentos vertidos oportunamente en el caso “Zeitler”⁵⁹, en el que sostuvo lo siguiente:

Es cierto que corresponde identificar dos situaciones diferenciadas que se observan en la generalidad de los emprendimientos sometidos a esta jurisdicción. Una de ellas, ajena a la de la especie, es la que comprende a las cooperativas de trabajo que fueron legalmente constituidas con la finalidad de prestar servicios de manera exclusiva a una empresa determinada, mediante la derivación de asociados que no poseen oficios u ocupaciones específicos, evidenciándose de este modo la situación de fraude al ordenamiento laboral. Dicho de otro modo, en la práctica estas cooperativas funcionan como empresas colocadoras de personal, pues los interesados recurren con el fin de obtener empleo, debiéndose asociar a ellas, para luego ser derivados a los clientes de la cooperativa donde se les asigna ocupación efectiva, desnaturalizándose con este proceder la esencia social y la finalidad de estas entidades. Resulta manifiesto, entonces, que esas personas se encuentran ligadas por una vinculación de tipo laboral, debido a que no pueden ser considerados asociados, ya que se trata de una mera formalidad sin contenido real, por cuanto no realizan ningún aporte en los términos de la ley 20.337 (...). En otro sentido, comprensivo del caso bajo estudio, se encuentran las denominadas “cooperativas genuinas”, que se constituyen sobre la unión de personas físicas que aportan sus capacidades laborativas enderezadas a producir un bien o a prestar un servicio determinados al mercado en general, de modo tal que la fuerza de trabajo del asociado es el aporte genuino a esa cooperación, que constituye la esencia de la solidaridad y del esfuerzo mutuo.

⁵⁸ “Arce, Viviana Sandra c/ Escuela Nueva Sociedad Cooperativa Limitada y Otros s/ Despido”, Expte. N° 8.985/08, 23/09/2011.

⁵⁹ “Zeitler Varela, Camina Ana c/ Escuela Nueva Sociedad Cooperativa Ltda. s/ Despido”, S.D. n° 15.704 del 30/06/09.

Balestrini considera

[correctamente] aplicada por la Sra. Juez a quo la doctrina emergente del precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “Lago Castro, Andrés Manuel c/Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros” (L.15. XLII., del 24/11/09), pues se han verificado en la causa los recaudos allí contemplados, especialmente en lo atinente a que entre la cooperativa demandada y la actora existió una relación de “naturaleza asociativa”; máxime cuando el citado tribunal consideró inaplicable a este tipo de sociedades las previsiones del art. 27 de la L.C.T., todo lo cual debilita el argumento recursivo (cfr. art. 386, CPCCN).

En el fallo (adhiera el Dr. Corach al voto del Dr. Balestrini) se confirma la sentencia de primera instancia, en el sentido de rechazar la demanda contra la cooperativa.

SALAX

Cabe recordar que la Sala X fue la que dictó el fallo en “Lago Castro” descalificado luego por la Corte Suprema. En la misma pudimos constatar la existencia de dos fallos en los que se citó al fallo de la CSJN.

En “Fiaño”⁶⁰, se puede rescatar del voto del Dr. Brandolino (al cual adhiere el Dr. Corach) el siguiente párrafo

En este sentido, es dable destacar que, en el *thema decidendum*, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros” de fecha 24/11/2009 (L.15.XLII) dejó sentada su posición en cuanto parte de la premisa de considerar que no todas las cooperativas son constituídas de manera fraudulenta y que, además, cuando las cooperativas se encuentran regularmente constituídas y funcionan conforme la ley 20.337 y las normas del INAES (antes INAC), no se configura relación laboral alguna sino tan solo la de asociado, remitiéndose a distintas resoluciones –a saber: Res.183/92 del INAES, Res. 784/92 del ANSES, decreto 2015/94 y Res.Gral. 4328/97 de la DGI-, criterio que resulta aplicable al caso por razones de respeto y investidura del más Alto Tribunal.

Dos aspectos que salen a la vista del texto transcrito son: 1) que para el Juez Brandolino la Corte dejó sentada una posición al partir de la premisa de considerar que no todas las cooperativas de trabajo son constituídas de manera fraudulenta. Evidencia ello que habría otra postura (a la que pareciera adherir el Sr. juez) que parte de la idea de que todas las cooperativas son fraudulentas (“truchas” en la jerga coloquial). Esta consideración parte de la propia lógica del párrafo transcrito, pues a “no todas” se opone “todas”; 2) que si quedara alguna duda de que el

⁶⁰ “Fiaño, Guillermo Osvaldo c/ Edesur S.A. y Otros s/ Despido”, Expte. N° 2.677/2010, 11/11/2011.

tribunal no comparte el criterio de la Corte, basta con leer nuevamente las últimas palabras: “criterio que resulta aplicable al caso por razones de respeto y investidura del más Alto Tribunal”.

En “Altinier”⁶¹, se expresa exactamente lo mismo que en “Fiaño”; ambos son fallos del 11 de noviembre de 2011, con la particularidad de que en “Altinier” el que comparte el voto del Dr. Brandolino es el Dr. Stortini.

En el Boletín de Novedades de Jurisprudencia de la Cámara el único sumario publicado en el cual se hace referencia a “Lago Castro” es en el referente al caso “Altinier” de la Sala X, el mismo en el que se consigna que dicho “criterio que resulta aplicable al caso por razones de respeto y investidura del más Alto Tribunal” (idem “Fiaño”). También podemos encontrar seleccionados sumarios de los fallos “Fiaño”, “Díaz”, “Baez” y “Videla”, pero en ninguno de ellos se cita a “Lago Castro”, brindando una información ciertamente segmentada y parcializada.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Analizar los efectos de la doctrina de “Lago Castro” exige ampliar y profundizar el campo de estudio en las sentencias de los tribunales en materia laboral de todo el país. Por lo pronto, de la reacción de cada una de las salas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal ante dicho *leading case*⁶² en materia de derecho cooperativo y derecho laboral me permito hacer algunas consideraciones personales (además de aquellas que han quedado expresadas o insinuadas en el texto):

a) La información sobre la jurisprudencia laboral relativa a cooperativas de trabajo hay que buscarla con detenimiento y paciencia. Tres fuentes públicas (PJN, CIJ e INFOJUS) difieren en su contenido, cantidad y calidad. Otro tanto queda en las colecciones jurídicas de fallos de editoriales privadas (sea en papel o en la web). El axioma sería algo así como “no todo lo que se publica es lo relevante ni necesariamente insinúa una tendencia”.

b) Es necesario advertir que la doctrina de “Lago Castro” no ha sido ninguneada ni ignorada por la mayoría de los jueces de la Cámara Laboral de la Capital Federal, aún cuando para algunos, dicha doctrina no sea enteramente de su agrado.

c) Es necesario que el Movimiento Cooperativo en general, y el de trabajo en particular, preste atención a las sentencias de los tribunales y que siga el estado de las causas: no con el objeto de intervenir en favor de una de las partes involucradas, sino con el fin de advertir (y en su

⁶¹ www.pjn.gov.ar

⁶² Causa o proceso determinante o destacado.

caso, evitar) decisiones judiciales arbitrarias y contrarias a la naturaleza de la figura cooperativa y su legislación. ¿Se podría crear un Observatorio de Jurisprudencia Cooperativa?

d) Es necesario que el Movimiento Cooperativo argentino amplíe los contactos que mantiene con los Poderes Ejecutivos y Legislativos (nacionales y provinciales) a los distintos Poderes Judiciales, procurando que sus integrantes conozcan la herramienta cooperativa, su naturaleza y legislación. Los jueces son seres humanos, hay escuelas judiciales donde se forman, mantienen audiencias con representantes de los abogados, de los gremios, de las empresas, ¿por qué no podrían recibir a los representantes del Movimiento Cooperativo para escuchar sus preocupaciones?

e) Si bien la Corte Suprema ponderó resoluciones de la autoridad de aplicación sobre Cooperativismo de trabajo, es necesario jerarquizar con leyes del Congreso muchas de las cuestiones allí tratadas y cubrir vacíos legales o dudas que terminan siendo utilizadas contra las cooperativas y sus asociados. En ese orden, es indudable que la sanción de una Ley de Cooperativas de Trabajo es una real necesidad para el sector.



RESEÑAS

COOPERATIVISMO AGRARIO: INSTITUCIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCESOS HISTÓRICOS

DANIEL PLOTINSKY | 237

Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos

Olivera, Gabriela (compiladora). Córdoba: Ferreyra editor, 2006.

RESEÑA: DANIEL PLOTINSKY¹

Las primeras experiencias cooperativas desarrolladas en Argentina a partir de las últimas décadas del siglo XIX estuvieron vinculadas a la entrada masiva de inmigrantes europeos requeridos por el modelo económico impuesto en el país a partir de la organización del Estado nacional. Finalizando el siglo XX, la crisis del paradigma revolucionario marxista vinculado al modelo del “socialismo realmente existente” en la URSS, revalorizó las concepciones más radicales del pensamiento cooperativo europeo del siglo XIX como fuentes de un nuevo paradigma transformador de la sociedad. Simultáneamente, las políticas neoliberales desarrolladas a partir de la década del setenta destruyeron una estructura social en la cual el trabajo ocupaba un lugar central, generando una crisis en gran parte de las experiencias tradicionales de economía social cooperativa, pero al mismo tiempo la aparición de otras nuevas, vinculadas a la generación o defensa del trabajo: cooperativas de recicladores urbanos, de provisión de servicios, empresas recuperadas, etc.

Todo este proceso ha complejizado y enriquecido al Cooperativismo argentino y renovado las discusiones teóricas que se desarrollan en su seno. Sin embargo, del análisis de las investigaciones realizadas en ámbitos académicos en nuestro país surge que existen muy pocos estudios de los procesos socio- históricos de las experiencias de la economía social y solidaria.

Esta escasez de investigaciones es particularmente significativa si se considera que las cooperativas tienen un doble carácter pues son, simultáneamente, empresas económicas y movimientos populares auto y democráticamente controlados, por lo que su evolución merece ser estudiada tanto desde los campos de la historia de las organizaciones, ideas y movimientos sociales, como de la historia de empresas y del sector económico en que desarrollen su accionar.

Las cooperativas tienen un doble carácter pues son, simultáneamente, empresas económicas y movimientos populares auto y democráticamente controlados, por lo que su evolución merece ser estudiada tanto desde los campos de la historia de las organizaciones, ideas y movimientos sociales, como de la historia de empresas y del sector económico en que desarrollen su accionar.

¹ Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

Sin embargo, más que multiplicar los ángulos de análisis, eso parece haberle dificultado a los historiadores argentinos ubicar a las entidades solidarias como un área específica y autónoma de investigación. Al respecto, es significativo que fuera recién en las XIX Jornadas de Historia Económica, realizadas en 2004, que se organizó una mesa exclusivamente dedicada a Cooperativismo y economía social, mientras que un año más tarde el tema alcanzó autonomía en las Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia.

En este contexto, la obra reseñada forma parte del reducido grupo de trabajos que empieza a mostrar el paulatino afianzamiento del Cooperativismo argentino como objeto de investigación histórica

Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos reúne seis investigaciones realizadas en diferentes ámbitos académicos (las universidades nacionales de Córdoba, Quilmes y Rosario, y el CONICET), abordadas desde la historia y la antropología con diferentes metodologías, perspectivas y objetivos, pero con una marcada coherencia temática y temporal: la evolución del Cooperativismo agrario argentino durante los años del primer peronismo, período que resulta particularmente relevante ya que es el de mayor desarrollo del sector, creando canales de comunicación entre los pequeños productores rurales y el Estado.

En líneas generales, en las 200 páginas del libro se articulan dos niveles: el análisis de las complejas relaciones entre el Movimiento Cooperativo y el gobierno peronista, y la construcción de un marco teórico sobre la evolución del Cooperativismo y su inserción institucional dentro de una sociedad en transformación. En torno al primer eje, se examina la relación entre el Estado y las cooperativas, poniendo énfasis en el papel fundamental que cumplió aquel en el desarrollo de Movimiento Cooperativo. En torno al segundo, se analizan algunas entidades desde perspectivas muy disímiles: educación, organización institucional, capacidad de desarrollar capital humano y estructuración de organizaciones federativas de segundo grado.

En el libro se articulan dos niveles: el análisis de las complejas relaciones entre el Movimiento Cooperativo y el gobierno peronista, y la construcción de un marco teórico sobre la evolución del Cooperativismo y su inserción institucional dentro de una sociedad en transformación.

El primer capítulo, a cargo de Noemí Girbal-Blacha, busca confrontar el discurso cooperativista agrario con la política oficial que desarrolló el peronismo en relación con este sector, así como los beneficios que le fueron otorgados a través del financiamiento preferencial. Con una propuesta microhistórica, la autora circunscribe su estudio al análisis

de las cooperativas del nordeste argentino, particularmente aquellas vinculadas a la actividad algodonera, yerbatera y tabacalera.

En el segundo capítulo, Graciela Mateo se interroga sobre el rol jugado por la educación en relación a las políticas públicas y al Movimiento Cooperativo, desde la génesis del fenómeno cooperativo hasta la década de 1960, los elementos doctrinales y las experiencias desarrolladas.

El tercer acápite, de autoría conjunta de Mateo y Olivera, es un registro comparativo de dos entidades agrarias de significativa gravitación nacional en aquellos años: la Federación Agraria Argentina y la Asociación de Cooperativas Argentinas. En el mismo, desarrollan los perfiles específicos de estas instituciones, apoyadas en una multiplicidad de fuentes y a partir de un ejercicio de contraste de los discursos y prácticas que operan en estas entidades, señalando los aspectos comunes y aquellos que las diferencian, y el reflejo de estas en la competencia por las bases sociales representadas y por el posicionamiento frente al Estado.

Los siguientes capítulos, de Olivera y Laura Valdemarca respectivamente, parten de preocupaciones y categorías teóricas disímiles pero se presentan aunados en la metodología microhistórica para analizar en el tiempo corto y de manera intensiva una cooperativa de primer grado ligada a la Federación Argentina de Cooperativas Agropecuarias.

Finalmente, Mario Lattuada y Juan Renold se interrogan acerca de la capacidad y las posibilidades de las cooperativas agrarias para crear condiciones tendientes a favorecer el desarrollo rural desde una lógica de sustentabilidad entendida desde factores ambientales, tecnológicos, económicos o estatales, pero también capaz de generar una institucionalidad que fomente los valores de solidaridad, democracia y economía social.

En conjunto, la compilación se presenta como un valioso aporte por varios motivos, entre los que destaca el hecho de pensar a las cooperativas como objetos de estudio dignos de ser abordados desde una serie de elementos constitutivos comunes. Otro punto significativo es que los trabajos muestran una reflexión teórica fundamentada en esquemas interpretativos generales que articulan con estudios de caso que expresan diversidad de enfoques -macro, micro y comparativo-, metodologías rigurosas y un sólido empleo de múltiples tipos de fuentes.

Por otra parte, si bien en el título e introducción se pretende una mirada de largo plazo, ella no se corresponde con los objetivos más acotados de los textos seleccionados. Esto no desmerece la calidad y profundidad de los trabajos compilados en el libro, que puede ser considerado como una valiosa síntesis de la evolución del Cooperativismo agrario en la época peronista, avanzando sobre un vacío historiográfico.



DOCUMENTACIÓN

POR LA MISMA SENDA

| 243

CONTRA LAS MANIOBRAS DESESTABILIZADORAS

| 245

NOS CONSUME EL MISMO FUEGO

| 246

Por la misma senda

Declaración por el 55° Aniversario del IMFC

CIRCULAR C.C. N° 1625

Rosario, 28 de noviembre de 2013

En este aniversario del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos evocamos la imagen, la voz y el pensamiento de los dirigentes que tuvieron la visión y el compromiso de fundar una entidad al servicio del Cooperativismo y el país.

A la distancia y como aporte invaluable para las generaciones actuales y futuras, destacamos la creatividad de aquellos precursores que supieron generar respuestas oportunas y eficaces para resolver una creciente necesidad: el financiamiento solidario para desarrollar las economías regionales, las pequeñas y medianas empresas, los emprendimientos asociativos y, en esencia, el fortalecimiento y la consolidación del mercado interno.

El acceso al crédito por aquel entonces, fines de la década del 50 del siglo pasado, era virtualmente imposible para un amplio abanico de sectores. En esas circunstancias, hombres lúcidos y creativos tuvieron la audacia de crear un instrumento idóneo, apoyado en experiencias que habían demostrado su efectividad en otras latitudes y entre colectividades extranjeras radicadas en territorio argentino.

Así, dirigentes como Moisés Scheinfeld, Jaime Kreimer y Marcos Dubrovsky, entre los primeros consejeros del Instituto Movilizador, iniciaron el camino de una construcción formidable. Ellos, entre otros pioneros de nuestro movimiento, supieron articular las necesidades con la posibilidad de organizar las finanzas a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.

Esos entrañables compañeros conocían los principios y valores de la cooperación, traídos a la Argentina por inmigrantes, como Don Tobías Fainberg, uno de los referentes memorables, entre otros, de la Primera Caja Mercantil fundada en 1918, que en su pueblo natal habían conocido y practicado ese modelo de organización social. O como uno de los apasionados oradores del Instituto Movilizador, Meyer Dubrovsky, que durante su juventud en Las Palmeras, provincia de Santa Fe, fue protagonista de los primeros pasos de SanCor, la cooperativa creada por tamberos santafesinos y cordobeses para defenderse del monopolio lechero transnacional.

El proyecto de crear una red de cajas de crédito cooperativas con la finalidad de movilizar los recursos financieros hacia los cuatro puntos cardinales de la República atrajo de inmediato el interés y la participación de figuras memorables, formadas en los claustros universitarios y comprometidas desde temprana edad con los ideales de la solidaridad y la justicia social.

Así, hombres como Jacobo Laks y David Naishtat, contador público el primero, abogado el segundo, nutrieron a la conducción del naciente Instituto con su saber académico y su clara visión política. Al igual que otro de los grandes constructores del IMFC, Jacobo Amar, cuya militancia en el gremio bancario le aportó a nuestra entidad los conocimientos técnicos y también las claves de la defensa gremial de los sectores representados.

Desde otra vertiente de luchadores sociales se incorporó tempranamente don Nelson Giribaldi, quien muchos años después, en 1979, asumió como primer presidente del Banco Credicoop y posteriormente como presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Recordamos con singular afecto a un dirigente de inmensa estatura humana, cuyo discurso encendido y profundamente patriótico supo estremecer a las multitudes congregadas más de una vez en el legendario Luna Park. Nos referimos a Don Amero Rusconi, quien desde su tierna infancia en tierras argentinas, donde se instaló su familia llegada de Italia, conoció las virtudes del Cooperativismo.

Y pocos años después del acto fundacional, realizado el 23 de noviembre de 1958 en la ciudad de Rosario, se incorpora al Instituto quien habría de marcar el rumbo estratégico y la proyección futura del IMFC: Floreal Gorini.

Dirigente del gremio bancario con vasta experiencia en la operatoria crediticia, estudioso autodidacta y luchador de sólida formación ideológica, Gorini lideró la construcción de nuestro movimiento hasta el doloroso instante de su desaparición física, en octubre de 2004.

Floreal tuvo la audacia de fundar, en tiempos de gran ofensiva del neoliberalismo y de una profunda derrota de los sectores populares, hacia fines de los noventa, la que sería su obra máxima: el Centro Cultural de la Cooperación, que desde marzo de 2005 lleva su honroso nombre.

Su sagacidad como dirigente político, su capacidad de ver más allá del horizonte circunstancial, fueron factores decisivos para que el Instituto atravesara los momentos dramáticos vividos por nuestro país tras el golpe de Estado de 1966 y la dictadura cívico militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

Cada uno de los entrañables compañeros mencionados dejó su marca indeleble en la historia de estos 55 años, por eso sus nombres identifican los espacios en los que palpita el IMFC en la actualidad y lo seguirá haciendo en los tiempos por venir.

Allí está su legado, el ejemplo de su conducta y su aporte al proyecto compartido. Ellos simbolizan a muchos otros fundadores, constructores y militantes del movimiento y sus nombres resumen lo mejor de nues-

tras raíces y tradiciones.

En ellos nos seguimos inspirando para continuar con la obra iniciada hace un poco más de medio siglo, con la mirada puesta en los desafíos del presente, para construir desde la economía solidaria una Argentina soberana y humanista, con más democracia y plena justicia social.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Consejo de Administración

Contra las maniobras desestabilizadoras

Declaración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Buenos Aires, 29 de enero de 2014

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos expresa su más enérgico repudio al conjunto de maniobras desestabilizadoras impulsadas por los sectores tradicionales del privilegio, cuyo propósito es defender sus intereses espurios a expensas del sufrimiento del pueblo argentino.

La sumatoria de acciones destinadas a boicotear la gobernabilidad democrática evocan los dramáticos momentos vividos por la joven democracia de nuestro país en 1989, cuando el gobierno constitucional del presidente Raúl Alfonsín tuvo que interrumpir anticipadamente su mandato presidencial.

Los reclamos extorsivos de fuerzas policiales, las corridas cambiarias estimuladas sistemáticamente por las corporaciones económicas y sus voceros mediáticos no son meras coincidencias sino producto de una labor destituyente deliberada y articulada desde adentro y fuera del territorio nacional.

Aquellos que pregonan la necesidad del diálogo y la defensa de las instituciones son los mismos que ponen obstáculos permanentes a las medidas gubernamentales destinadas a profundizar un proceso de crecimiento económico con inclusión social. En rigor, su objetivo no es dialogar para perfeccionar el modelo iniciado en mayo de 2003, sino interrumpirlo brutalmente para volver a las medidas neoliberales de las décadas pasadas. Y aunque no lo confiesen abiertamente, algunos de sus voceros hablan sin sonrojarse de la necesidad de recortar el gasto

público, con el consiguiente recorte a los recursos destinados a mejorar la situación de los jubilados y pensionados, a brindar la Asignación Universal por Hijo y tantos otros logros de la última década.

Basta con mirar a Europa para ver los estragos de las mismas políticas que pretenden imponer en la Argentina con el pretexto de controlar la inflación y preservar las reservas en divisas.

Hay que tener fresca la memoria para recordar que los promotores de estas medidas son los mismos que llevaron a nuestro país a la crisis descomunal que eclosionó a fines de 2001.

Lamentablemente, el poder real de la Argentina –los grandes grupos económicos concentrados y sus medios de comunicación– mantienen su predominio en la instalación del sentido común de gran parte de la población. De allí que sectores objetivamente beneficiados por las políticas públicas inclusivas de los últimos años hagan suyo el pernicioso discurso dominante.

Desde el Movimiento cooperativo debemos dar muestras claras y contundentes de un respaldo irrestricto a las instituciones democráticas, contribuyendo a través de nuestra prédica y la práctica de la economía solidaria a sumar voluntades ciudadanas en defensa de la Constitución y de todos los logros obtenidos para el bienestar y la dignidad de nuestro pueblo.

Nos consume el mismo fuego

Declaración del IMFC por el “Día Internacional de la Mujer”, 8 de marzo del 2014

CIRCULAR C.C. N° 1627

Rosario, 6 de marzo de 2014

A poco de conmemorar el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, instaurado por la organización de Naciones Unidas recordando a las trabajadoras textiles de Nueva York que, por reclamar mejores condiciones de trabajo, murieron incineradas, debemos lamentar la pérdida de una de nosotras, quien fuera la primera mujer bombera en un cuartel de la Policía Federal.

“Me gusta salir a incendios, ayudar a la gente, salvar sus vidas, sus objetos, sus mascotas”, decía Anahí Guernica¹, que hacía diez guardias de 24 hs por mes como cualquier bombero.

Además de la totalidad de femicidios que se registran en nuestra región, donde muchos corresponden a una especie de moda, de prenderles fuego o amenazar con el mismo; ese elemento vital nos signa, ayer en la hoguera por brujería, o inmolándose en pos del bien común y cumpliendo con su vocación de servicio; el fuego parece ser el medio por el que se representan las injusticias del mismo sistema en el que predominan el capital y el patriarcado, que pone los valores económicos por encima del valor de vidas humanas.

Dar vida, cuidar al otro, pelear contra las injusticias, luchar y enseñar a luchar, tarea que ejercieron las trabajadoras pioneras, las originarias de nuestra América, luchadoras de la Independencia junto a los hombres en los ejércitos patrios; labores que ejercen las compañeras trabajadoras de hoy, todas necesarias para llegar a las reivindicaciones conseguidas y logros actuales.

Hoy, en la constante lucha por nuestros derechos, es necesario sostener conquistas que hemos logrado, especialmente en la esfera pública. Rescatar las decisiones políticas que pretenden generar o promover cambios económicos, sociales y culturales.

En el ámbito legislativo, podemos mencionar la sanción de un conjunto de leyes que garantizan derechos a las mujeres y al amplio espectro que configuran “los géneros” como la población LGBT (lesbianas, gay, bisexuales y transexuales), las cuales nos esperan a seguir militando nuestras causas: la Ley de Educación Sexual Integral; la Asignación Universal por Hijo; la Ley Integral para Prevenir, Sancionar, Erradicar todas formas de Violencia hacia las Mujeres; Protocolos de Atención al Aborto No Punible; la Ley de Matrimonio Igualitario y Ley de Identidad de Género, así como la modificación de la Ley Nacional de Trata de Personas; la Ley de Fertilización Asistida; la Ley de Trabajadoras de Servicio Doméstico; la incorporación de la figura del femicidio al Código Penal, en el marco de un modelo de país con eje en los Derechos Humanos, en la búsqueda de inclusión y equidad social.

También hay que mencionar las políticas públicas como el Programa Nacional de Salud Sexual y de Procreación Responsable y la inclusión previsional, que tiene un 75% de mujeres titulares.

La Defensora del Público, en 2013, abogó para que el Estado Nacional, en 2014, declare el año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres.

Sabemos que nos falta la implementación plena de las leyes aprobadas, la creación de nuevas leyes y también la apropiación de la sociedad de las mismas apostando al cambio cultural. Como lo expresa la socióloga, historiadora y miembro del directorio del CONICET, Dora Barrancos: “Para una verdadera transformación social, América Latina necesita una

revolución doméstica, en la que los hombres asuman más labores tradicionalmente femeninas, como las licencias de paternidad, que liberen a las mujeres de roles que deben ser compartidos entre ambos”.

El desafío de interpelar va más allá de un cupo que aún no garantiza la efectiva representatividad en Congresos de Latinoamérica ni tampoco en el ámbito sindical. Lo pendiente en la agenda, tal como lo expresa el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, “es construir una democracia paritaria, principio básico que ha de inspirar y fundamentar las estrategias y acciones de actores políticos y sociales para alcanzar la igualdad de género”.

El acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, tanto en los ámbitos privados como en las empresas de la economía social, sin descalificaciones misóginas por mostrarnos firmes, la salida de la trama subordinadora que nos niega la autonomía y de los estereotipos que nos asigna una sociedad sexista, serán las tareas.

Defender, profundizar y resistir es honrar las vidas de aquellas que a lo largo de nuestra historia abonaron a la evolución de nuestra sociedad con los frutos de sus acciones.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

Secretaría de Género

¹Primera bombera en un cuartel de la Policía Federal. Era subinspectora y, al llegar al cuartel en 2006, con 20 años de edad, tuvo a su cargo bomberos que rondaban los 50 años y tenían larga experiencia apagando incendios e interviniendo en otros tipos de emergencias: “Algunos se resistían a la autoridad, pero a mis compañeros varones también les pasaba. No tenía que ver con el género sino con nuestra juventud”, explicó Guernica en una nota que brindó al diario Página/12, en marzo de 2013.

revista Idelcoop

La *Revista Idelcoop* es una publicación del Instituto de la Cooperación-Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica.

Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está dirigida a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

La fecha límite de recepción para el número 213 (julio) es el 30 de mayo de 2014.

El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LOS COLABORADORES

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.

2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo del autor, institución a la que pertenece, cargo que desempeña, número de teléfono, dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista. Acompañar de un resumen curricular del (los) autor(es).

3. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

4. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

5. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

6. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.revistaidelcoop.org.ar

- 7.**
- El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.
 - El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.
 - No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

8. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del

texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

9. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.
- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, N° 115, p. 35.
- Entrevista: Apellido del entrevistado, "entrevista" (año): Gobbi, entrevista (2000).

10. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre del entrevistado, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador, también debe figurar el nombre del transcriptor. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor firmase con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).
- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o

Editorial de la Campana, que de la Campana.

- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y no MCMLXXV.
- En todos los casos: a) cuando existen referencias de un mismo autor y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; b) si se mencionan trabajos de un autor solo y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
- Libros de dos autores: Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
- Libros compilados: Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
- Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda y Raúl García Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121. (incluir aparte las referencias del libro)

Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.

Artículos de revistas: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo", *Realidad Económica* N° 237, 2008. 12 – 31

- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.
- Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.
- Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cd-rom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

12. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores.

Idelcoop

revista
211

REFLEXIONES Y DEBATES

- ÉTICA Y FINANZAS PARA EL DESARROLLO HUMANO Carlos Heller
 LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SU INSTRUMENTALIZACIÓN EN COLOMBIA Juan F. Álvarez y Alberto García Müller
 EL COOPERATIVISMO DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Andrés Ruggeri
 AUTOGESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN ARGENTINA: avances y desafíos de agenda en la post-convertibilidad Fernando Fontanet, Dr. Ariel García, Lic. María de la Paz Toscani y Lic. Regina Vidos
 LOS APORTES DE LA INVESTIGACIÓN A LA COMPRENSIÓN DE LAS COOPERATIVAS

LA DÉCADA COOPERATIVA

- LA DÉCADA COOPERATIVA EN DEBATE
 EL COOPERATIVISMO DE TRABAJO Y LA DÉCADA COOPERATIVA José H. Orbaiceta
 LO COOPERATIVO COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Angel Petriella

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

- NUEVAS EXPERIENCIAS DE EMPRESAS RECLUPERADAS POR SUS TRABAJADORES: los casos de Norte y Suarez Trabajadores de Suarez y Norte
 PEQUEÑOS PRODUCTORES OVINOS Y COOPERATIVISMO EN LA REGIÓN SUR DE RÍO NEGRO Pablo Tagliani, Guillermo Jócano y Rodrigo Saldívia

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

- CARLOS FUENTEALBA, SEPTIEMBRE Y LAS PEDAGOGÍAS EMANCIPADORAS Pablo Imen
 LA ESCUELA VA AL TEATRO Antoaneta Madjarova
 ESCOOP - ESCUELA COOPERATIVA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y DIRIGENCIAL DE COOPERAR César Basañes

IDELCOOP 40 AÑOS

- PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN
 LAS TRANSFORMACIONES A LAS QUE ASPIRAMOS
 ACTUALIDAD COOPERATIVA Y VALORES BÁSICOS DE LA COOPERACIÓN Dr. Jacobo Laks
 LOS VALORES BÁSICOS DE LA COOPERACIÓN IMFC

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

- LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA ARGENTINA (1911-1924) María Guillermina Zanzottera

RESEÑAS

- GUÍA DE EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA SUR - NORTE M. Eleonora Feser

DOCUMENTACIÓN



ON LINE

BUENOS CONTENIDOS

CON UNA MIRADA DISTINTA



www.revistacabal.coop
un nuevo modo de Leer online.

REVISTA CABAL DIGITAL. BUENOS CONTENIDOS.

* **Cabalizate:** accedé a la Revista Cabal Digital,
una mirada distinta de la realidad.

seguinos en

